	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

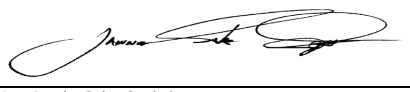
Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		58
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		60
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		63
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	ANEXO 6
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 7
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	ANEXO 9
	• Seguimiento Programa de Obra		64
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 10
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 10
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 11
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 12
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		65
5.1	Información general del contrato		65
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		66
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 13
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		67
5.5	Informe matriz de riesgos.		71
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		75
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		75
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		76
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 14
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 15
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 16
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 17
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 18
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		76
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	ANEXO 19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	ANEXO 19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 20
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 20
7	**Conclusiones y recomendaciones**		78
8	**Anexos**		81
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 21
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		81
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		84
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 22

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: Ing. Jannier Salas Quejada

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 5458 de fecha 19/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial







INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06

PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE MAYO 2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Jannier Salas Quejada	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 06_ABRIL DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

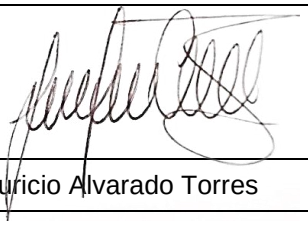
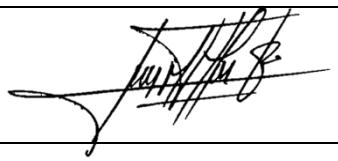
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Ingeniero Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Ingeniero Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 25
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 46
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 48
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 57
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 58
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 60
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 61

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 63
4.1. INFORMES SEMANALES. 63
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 63
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 63
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 63
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 63
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 63
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 63
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 64
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 64
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 64
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 64
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 64

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 65
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 65
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 66
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 67
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 67
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 71
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 75

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 75

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 76

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 76
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 76

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 78

8. ANEXOS 81

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 81
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 81
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 84
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 85

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. 10
Figura 2. Estado inicial de la vía. 14
Figura 3. PR 44+192 Ruta 6002, Perforaciones para la instalación de drenes horizontales. 29
Figura 4. PR 43+672 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos. 29
Figura 5. PR 43+672 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales y conformación de terrazas. 29
Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación. 30
Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Perforación e instalación de explosivos. 30
Figura 8. PR 55+920 Ruta 6002, Construcción de cuneta – margen derecha. 31
Figura 9. PR 55+900 Ruta 6002, Vaciado de concreto hidráulico carril izquierdo. 31
Figura 9. PR 55+900 Ruta 6002, Sección transversal ejecutado en pavimento rígido. 32
Figura 11. PR 59+130 Ruta 6002, Instalación de geodren y SBG. 33
Figura 12. PR 59+100 Ruta 6002, Instalación barras de transferencia de carga. 33
Figura 13. PR 59+100 Ruta 6002, Construcción de cunetas. 33
Figura 14. PR 59+050 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo en sobreancho. 34
Figura 17. PR 59+037 al PR 59+245 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. 34
Figura 16. PR 59+080 Ruta 6002, Culminación construcción muro de contención #1. 35
Figura 17. PR 59+180 Ruta 6002, Culminación construcción muro de contención #2. 35
Figura 21. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción encole de alcantarilla de 48". 36
Figura 22. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción descole de alcantarilla de 48". 36
Figura 20. PR 70+035 Ruta 6002, Construcción encole de alcantarilla de 36". 37
Figura 21. PR 75+266 Ruta 6002, Instalación Subbase granular. 38
Figura 21. PR 75+320 Ruta 6002, Instalación barras de transferencia de carga. 38
Figura 21. PR 75+400 Ruta 6002, Construcción pavimento rígido carril izquierdo. 38
Figura 24. PR 75+400 Ruta 6002, Formaletas para construcción de cunetas. 39
Figura 27. PR 100+850 Ruta 6002, Formaletas e instalación de barras de transferencia de carga. 40
Figura 26. PR 100+850 Ruta 6002, Instalación de subbase granular. 40
Figura 27. PR 100+850 Ruta 6002, Vaciado de concreto hidráulico. 40
Figura 28. PR 100+770 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. 41
Figura 31. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes 41
Figura 32. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación acero de refuerzo en dado. 42
Figura 31. PR 05+700 Ruta 6002, Demarcación horizontal. 42
Figura 34. PR 31+690 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. 43
Figura 33. PR 32+750 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. 43
Figura 35. PR55+900 Ruta 6002, Verificación cotas SBG. 44
Figura 36. PR59+000 Ruta 6002, Verificación cotas subrasante. 44
Figura 36. PR103+870 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas Sociales y Sostenibilidad. 45
Figura 37. PR103+870 Ruta 6002, Verificación terrazas. 45
Figura 38. PR43+672 Ruta 6002, Verificación terrazas. 45
Figura 41. Registro fotográfico avance del proyecto. 81

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *25*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *59*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. ***VER ANEXO 6*** _____ *63*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 7*** _____ *63*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 8*** _____ *64*
Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. ***VER ANEXO 9*** _____ *64*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 10*** _____ *64*
Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. ***VER ANEXO 11.*** _____ *64*
Para el presente periodo se realizaron reuniones del componente social con diferentes comunidades asentadas a lo largo del corredor vial y además reuniones en temas ambientales, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***VER ANEXO 12.*** _____ *64*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 13.*** _____ *67*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 14.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 16.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 17.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 18.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. ***VER ANEXO 19.*** _____ *76*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 20.*** _____ *77*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 21.*** _____ *81*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 22*** _____ *85*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAME NTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

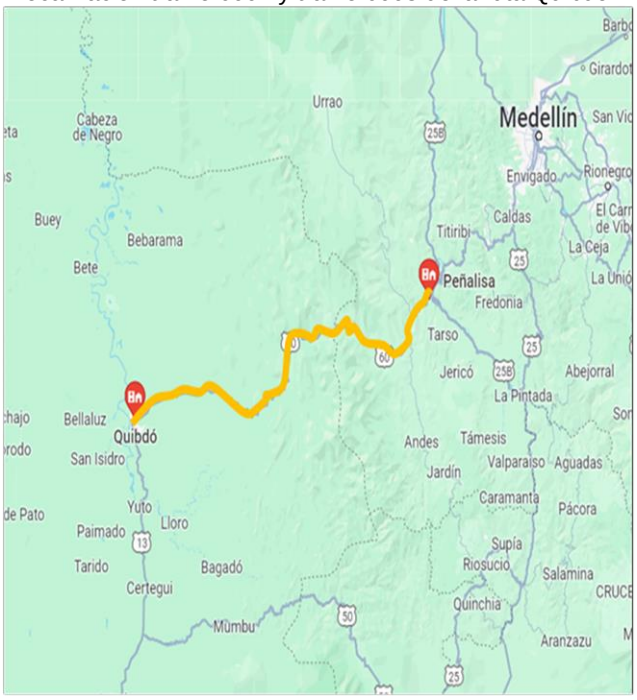
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **30 de abril de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacifica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64+530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48+270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.</td><td>INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>   </td></tr>
<tr><td>PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.</td><td>PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.</td></tr>
</table>



PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.



PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES



PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).
ANTICIPO #1:	$ 7.000.000.000

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**		
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

Sin embargo, es importante indicar que el 01 de marzo de 2025 se realizó modificatoria por cantidades de obra debido a la necesidad del proyecto donde se incluye los ítems no previstos #1.

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 DE FEBRERO DE 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
										CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTES							
			GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES																			
1	11601	200.2	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4.00	$ 530,554.00	$ 2,122,216.00	4.00	$ 2,122,216.00	-	- 1.00	$ (530,554.00)		1.81	$ 960,302.74	3.00	$ 1,591,662.00
2	11601	210.2.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4,701.00	$ 61,916.00	$ 291,067,116.00	4,701.00	$ 291,067,116.00	+	241,805.00	$ 14,971,598,380.00		4,634.00	$ 286,918,744.00	246,506.00	$ 15,262,665,496.00
3	11601	210.2.2	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138,412.00	$ 17,034.00	$ 2,357,710,008.00	138,412.00	$ 2,357,710,008.00	+	28,058.61	$ 477,950,362.74		19,565.00	$ 333,270,210.00	166,470.61	$ 2,835,660,370.74
4	11601	220.1	220 - 22		Terraplenes	m3	4,571.00	$ 22,139.00	$ 101,197,369.00	4,571.00	$ 101,197,369.00	+	25,429.00	$ 562,972,631.00		0.00	$ -	30,000.00	$ 664,170,000.00
5	11601	233.1	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10.00	$ 20,535.00	$ 205,350.00	10.00	$ 205,350.00		-	$ -		0.00	$ -	10.00	$ 205,350.00
SUBTOTAL									**$ 2,752,302,059.00**		**$ 2,752,302,059.00**		-	**$ 16,011,990,819.74**			**$ 621,149,256.74**		**$ 18,764,292,878.74**
BASES, SUB BASES Y AFIRMADOS													-						
6	11602	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6,073.00	$ 196,801.00	$ 1,195,172,473.00	6,073.00	$ 1,195,172,473.00	+	8,840.24	$ 1,739,768,072.24		5,649.20	$ 1,111,768,209.20	14,913.24	$ 2,934,940,545.24
7	11602	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4,237.00	$ 225,835.00	$ 956,862,895.00	4,237.00	$ 956,862,895.00	-	- 4,237.00	$ (956,862,895.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL									**$ 2,152,035,368.00**		**$ 2,152,035,368.00**		-	**$ 782,905,177.24**			**$ 1,111,768,209.20**		**$ 2,934,940,545.24**
PAVIMENTOS ASFALTICOS													-						
8	11603	420.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21,644.00	$ 4,818.00	$ 104,280,792.00	21,644.00	$ 104,280,792.00		-	$ -		0.00	$ -	21,644.00	$ 104,280,792.00
9	11603	421.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32,766.00	$ 2,298.00	$ 75,296,268.00	32,766.00	$ 75,296,268.00		-	$ -		0.00	$ -	32,766.00	$ 75,296,268.00
10	11603	450.1P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5.00	$ 1,306,545.00	$ 6,532,725.00	5.00	$ 6,532,725.00		-	$ -		0.00	$ -	5.00	$ 6,532,725.00
11	11603	450.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711.00	$ 1,355,295.00	$ 963,614,745.00	711.00	$ 963,614,745.00		-	$ -		0.00	$ -	711.00	$ 963,614,745.00
SUBTOTAL									**$ 1,149,724,530.00**		**$ 1,149,724,530.00**		-	**$ -**			**$ -**		**$ 1,149,724,530.00**
PAVIMENTOS DE CONCRETO													-						
12	11603	500.1	500 - 22		Pavimento de concreto Hidraulico	m3	61,250.00	$ 934,000.00	$ 57,207,500,000.00	61,250.00	$ 57,207,500,000.00	-	- 46,955.61	$ (43,856,539,740.00)		36.40	$ 33,997,600.00	14,294.39	$ 13,350,960,260.00
SUBTOTAL									**$ 57,207,500,000.00**		**$ 57,207,500,000.00**		-	**$ (43,856,539,740.00)**			**$ 33,997,600.00**		**$ 13,350,960,260.00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES													-						
13	11604	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48,390.00	$ 52,433.00	$ 2,537,232,870.00	48,390.00	$ 2,537,232,870.00	-	- 32,288.32	$ (1,692,973,482.56)		540.00	$ 28,313,820.00	16,101.68	$ 844,259,387.44
14	11604	600.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1,695.00	$ 86,720.00	$ 146,990,400.00	1,695.00	$ 146,990,400.00	+	-	$ -		79.40	$ 6,885,568.00	1,695.00	$ 146,990,400.00
15	11604	600.2.3	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3,886.00	$ 26,160.00	$ 101,657,760.00	3,886.00	$ 101,657,760.00	-	- 3,886.00	$ (101,657,760.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
16	11604	610.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7,406.00	$ 39,054.00	$ 289,233,924.00	7,406.00	$ 289,233,924.00	-	- 6,406.00	$ (250,179,924.00)		66.40	$ 2,593,185.60	1,000.00	$ 39,054,000.00
17	11604	610.2	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6,606.00	$ 181,292.00	$ 1,197,614,952.00	6,606.00	$ 1,197,614,952.00		-	$ -		0.00	$ -	6,606.00	$ 1,197,614,952.00
18	11604	610.3	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843.00	$ 204,068.00	$ 172,029,324.00	843.00	$ 172,029,324.00	+	2,157.00	$ 440,174,676.00		0.00	$ -	3,000.00	$ 612,204,000.00
19	11604	610.9	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9,491.00	$ 250,000.00	$ 2,372,750,000.00	9,491.00	$ 2,372,750,000.00	-	- 8,997.00	$ (2,249,250,000.00)		0.00	$ -	494.00	$ 123,500,000.00
20	11604	621.1P.1		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127.00	$ 3,121,132.00	$ 396,383,764.00	127.00	$ 396,383,764.00	+	1,994.34	$ 6,224,598,392.88		0.00	$ -	2,121.34	$ 6,620,982,156.88
21	14101	621.1P.2		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231.00	$ 4,939,881.00	$ 1,141,112,511.00	231.00	$ 1,141,112,511.00	-	- 131.00	$ (647,124,411.00)		0.00	$ -	100.00	$ 493,988,100.00
22	11604	621.1P.3		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5.00	$ 10,942,319.00	$ 54,711,595.00	5.00	$ 54,711,595.00	+	95.00	$ 1,039,520,305.00		0.00	$ -	100.00	$ 1,094,231,900.00
23	11604	623.1	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11,421.00	$ 483,389.00	$ 5,520,785,769.00	11,421.00	$ 5,520,785,769.00	+	6,079.00	$ 2,938,521,731.00		3,075.00	$ 1,486,421,175.00	17,500.00	$ 8,459,307,500.00
24	14103	630.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204.00	$ 1,565,552.00	$ 319,372,608.00	204.00	$ 319,372,608.00	+	2,064.00	$ 3,231,299,328.00		0.00	$ -	2,268.00	$ 3,550,671,936.00
25	11604	630.3	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1,736.00	$ 1,256,503.00	$ 2,181,289,208.00	1,736.00	$ 2,181,289,208.00		-	$ -		22.50	$ 28,271,317.50	1,736.00	$ 2,181,289,208.00
26	14103	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978.00	$ 1,186,731.00	$ 1,160,622,918.00	978.00	$ 1,160,622,918.00		-	$ -		118.20	$ 140,271,604.20	978.00	$ 1,160,622,918.00
27	14103	630.3.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457.00	$ 1,218,318.00	$ 556,771,326.00	457.00	$ 556,771,326.00	-	- 457.00	$ (556,771,326.00)		0.00	$ -	0.00	$ -
28	11606	630.3.6	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245.00	$ 1,292,445.00	$ 316,649,025.00	245.00	$ 316,649,025.00	-	- 233.00	$ (301,139,685.00)		0.00	$ -	12.00	$ 15,509,340.00
29	11604	630.4	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6.00	$ 1,081,137.00	$ 6,486,822.00	6.00	$ 6,486,822.00	+	294.00	$ 317,854,278.00		6.00	$ 6,486,822.00	300.00	$ 324,341,100.00
30	11604	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35.00	$ 970,637.00	$ 33,972,295.00	35.00	$ 33,972,295.00	+	165.00	$ 160,155,105.00		0.00	$ -	200.00	$ 194,127,400.00
31	11606	630.4P		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3,898.00	$ 1,191,226.00	$ 4,643,398,948.00	3,898.00	$ 4,643,398,948.00	-	- 3,618.00	$ (4,309,855,668.00)		0.00	$ -	280.00	$ 333,543,280.00
32	11604	630.6	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846.00	$ 799,357.00	$ 676,256,022.00	846.00	$ 676,256,022.00	-	- 696.00	$ (556,352,472.00)		25.00	$ 19,983,925.00	150.00	$ 119,903,550.00
33	11604	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493,274.00	$ 8,025.00	$ 3,958,523,850.00	493,274.00	$ 3,958,523,850.00	+	189,163.49	$ 1,518,037,007.25		19,138.10	$ 153,583,252.50	682,437.49	$ 5,476,560,857.25
34	14103	641.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102,710.00	$ 2,185.00	$ 224,421,350.00	102,710.00	$ 224,421,350.00	+	916,490.77	$ 2,002,532,332.45		0.00	$ -	1,019,200.77	$ 2,226,953,682.45
35	14103	642.1	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12.00	$ 1,185,774.00	$ 14,229,288.00	12.00	$ 14,229,288.00	+	58.00	$ 68,774,892.00		0.00	$ -	70.00	$ 83,004,180.00

36	14104	650.1P.1		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5,076.00	$ 22,385.00	$ 113,626,260.00	5,076.00	$	113,626,260.00	+	67,549.00	$	1,512,084,365.00	0.00	$ -	72,625.00	$	1,625,710,625.00
37	11604	661.1	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99.00	$ 940,534.00	$ 93,112,866.00	99.00	$	93,112,866.00	+	581.00	$	546,450,254.00	0.00	$ -	680.00	$	639,563,120.00
38	11604	661.2	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93.00	$ 1,238,648.00	$ 115,194,264.00	93.00	$	115,194,264.00		-	$	-	5.00	$ 6,193,240.00	93.00	$	115,194,264.00
39	11604	661.3	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26.00	$ 1,537,648.00	$ 39,978,848.00	26.00	$	39,978,848.00	-	6.00	$	(9,225,888.00)	0.00	$ -	20.00	$	30,752,960.00
40	11604	663.1	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8,901.00	$ 30,311.00	$ 269,798,211.00	8,901.00	$	269,798,211.00		-	$	-	0.00	$ -	8,901.00	$	269,798,211.00
41	11604	663.2	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451.00	$ 330,611.00	$ 149,105,561.00	451.00	$	149,105,561.00	-	431.00	$	(142,493,341.00)	0.00	$ -	20.00	$	6,612,220.00
42	11604	670.5P		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237.00	$ 1,068,959.00	$ 253,343,283.00	237.00	$	253,343,283.00	-	137.00	$	(146,447,383.00)	0.00	$ -	100.00	$	106,895,900.00
43	11604	671.1	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408.00	$ 922,215.00	$ 376,263,720.00	408.00	$	376,263,720.00	+	2,586.65	$	2,385,447,429.75	0.00	$ -	2,994.65	$	2,761,711,149.75
44	11604	673.1.1	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1,080.00	$ 10,550.00	$ 11,394,000.00	1,080.00	$	11,394,000.00	+	6,920.00	$	73,006,000.00	0.00	$ -	8,000.00	$	84,400,000.00
45	11604	673.1.2	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31,962.00	$ 12,209.00	$ 390,468,238.00	31,962.00	$	390,468,238.00	-	20,830.30	$	(254,317,132.70)	162.00	$ 1,977,858.00	11,151.70	$	136,151,105.30
46	11604	673.1P		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15,236.00	$ 46,855.00	$ 713,882,780.00	15,236.00	$	713,882,780.00	-	12,766.00	$	(598,150,930.00)	0.00	$ -	2,470.00	$	115,731,850.00
47	11604	674.1	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171.00	$ 144,750.00	$ 24,752,250.00	171.00	$	24,752,250.00	+	29.00	$	4,197,750.00	0.00	$ -	200.00	$	28,950,000.00
48	11604	674.2	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18,234.00	$ 272,971.00	$ 4,977,353,214.00	18,234.00	$	4,977,353,214.00	+	6,766.00	$	1,846,921,786.00	3,500.00	$ 955,398,500.00	25,000.00	$	6,824,275,000.00
49	11606	683.2	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23,670.00	$ 30,019.00	$ 710,549,730.00	23,670.00	$	710,549,730.00	-	11,170.00	$	(335,312,230.00)	0.00	$ -	12,500.00	$	375,237,500.00
50	11606	683.4	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59,036.00	$ 36,779.00	$ 2,171,285,044.00	59,036.00	$	2,171,285,044.00	-	57,036.00	$	(2,097,727,044.00)	0.00	$ -	2,000.00	$	73,558,000.00
SUBTOTAL									**$ 38,432,604,798.00**		**$**	**38,432,604,798.00**		-	**$**	**10,060,596,955.07**		**$ 2,836,380,267.80**		**$**	**48,493,201,753.07**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD														-						
51	11607	700.1	800 - 22		Linea de demarcación con pintura en frio	m	10,497.00	$ 3,004.00	$ 31,532,988.00	10,497.00	$	31,532,988.00	+	562,760.00	$	1,660,491,040.00	10,000.00	$ 30,040,000.00	563,257.00	$	1,692,024,028.00
52	11607	700.3	810 - 22		Marca vial con pintura en frio	m2	52.00	$ 44,747.00	$ 2,326,844.00	52.00	$	2,326,844.00	+	48.00	$	2,147,856.00	0.00	$ -	100.00	$	4,474,700.00
53	11607	701.1	810 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442.00	$ 10,292.00	$ 4,549,064.00	442.00	$	4,549,064.00	+	14,534.00	$	149,583,928.00	0.00	$ -	14,976.00	$	154,132,992.00
54	11607	710.1.1	810 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93.00	$ 734,584.00	$ 68,316,312.00	93.00	$	68,316,312.00		-	$	-	0.00	$ -	93.00	$	68,316,312.00
55	11607	710.1.3	811 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28.00	$ 848,204.00	$ 23,749,712.00	28.00	$	23,749,712.00	+	32.00	$	27,142,528.00	0.00	$ -	60.00	$	50,892,240.00
56	11607	710.2.1			Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59.00	$ 681,596.00	$ 40,214,164.00	59.00	$	40,214,164.00	+	1.00	$	681,596.00	0.00	$ -	60.00	$	40,895,760.00
57	11607	730.1	840 - 22		Defensa metálica	m	534.00	$ 292,546.00	$ 156,219,564.00	534.00	$	156,219,564.00	+	5,466.00	$	1,599,056,436.00	0.00		6,000.00	$	1,755,276,000.00
58	11607	730.2	730 - 22		Sección final	u	16.00	$ 79,481.00	$ 1,271,696.00	16.00	$	1,271,696.00	+	184.00	$	14,624,504.00	0.00		200.00	$	15,896,200.00
59	11607	740.1	740 - 22		Captafaros	u	177.00	$ 15,674.00	$ 2,774,298.00	177.00	$	2,774,298.00	+	23.00	$	360,502.00	0.00	$ -	200.00	$	3,134,800.00
SUBTOTAL									**$ 330,954,642.00**		**$**	**330,954,642.00**		-	**$**	**3,454,088,390.00**		**$ 30,040,000.00**		**$**	**3,785,043,032.00**
OBRAS VARIAS														-						
60	11607	800.2	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1,499.00	$ 38,337	$ 57,467,163.00	1,499.00	$	57,467,163.00	+	2,987.00	$	114,512,619.00	0.00	$ -	4,486.00	$	171,979,762.00
61	11606	810.1	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74.00	$ 23,593	$ 1,745,882.00	74.00	$	1,745,882.00	+	26.00	$	613,418.00	0.00	$ -	100.00	$	2,359,300.00
62	11606	810.2	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27,489.00	$ 22,702	$ 624,055,278.00	27,489.00	$	624,055,278.00	+	23,811.00	$	540,557,322.00	4,065.00	$ 92,283,630.00	51,300.00	$	1,164,612,600.00
63	11606	810.3	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121,300.00	$ 17,398	$ 2,110,377,400.00	121,300.00	$	2,110,377,400.00	-	121,200.00	$	(2,108,637,600.00)	0.00	$ -	100.00	$	1,739,800.00
64	11606	811.1	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27,489.00	$ 56,834	$ 1,562,309,826.00	27,489.00	$	1,562,309,826.00		-	$	-	2,451.80	$ 139,345,601.20	27,489.00	$	1,562,309,826.00
65	11606	812.3P		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1,299.00	$ 96,653	$ 125,552,247.00	1,299.00	$	125,552,247.00	+	4,701.00	$	454,365,753.00	0.00	$ -	6,000.00	$	579,918,000.00
66	11606	840.1	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5,398.00	$ 96,243	$ 519,519,714.00	5,398.00	$	519,519,714.00		-	$	-	215.00	$ 20,692,245.00	5,398.00	$	519,519,714.00
SUBTOTAL									**$ 5,001,027,510.00**		**$**	**5,001,027,510.00**		-	**$**	**(998,588,488.00)**		**$ 252,321,476.20**		**$**	**4,002,439,022.00**
TRANSPORTES														-						
67	11608	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5,500,000.00	$ 1,700.00	$ 9,350,000,000.00	5,500,000.00	$	9,350,000,000.00	-	4,397,679.40	$	(7,476,054,980.00)	156,355.00	$ 265,803,500.00	1,102,320.60	$	1,873,945,020.00
SUBTOTAL									**$ 9,350,000,000.00**		**$**	**9,350,000,000.00**		-	**$**	**(7,476,054,980.00)**	0.00	**$ 265,803,500.00**		**$**	**1,873,945,020.00**
ITEM NO PREVISTO									$ -					-						
68	11601	NP1	201.7		Demolición de Estructuras	m3		$ 252,373.00			$	-	+	20.00	$	5,047,460.00	0.00	$ -	20.00	$	5,047,460.00
69	11601	NP2	201.15		Remoción de alcantarillas	m		$ 118,645.00			$	-	+	200.00	$	23,729,000.00	0.00	$ -	200.00	$	23,729,000.00
70	11601	NP3	201.16		Remoción de Cerca de Alambre	m		$ 3,981.00			$	-	+	16,000.00	$	63,696,000.00	0.00	$ -	16,000.00	$	63,696,000.00
71	11601	NP4	211.1		Remoción de Derrumbes	m3		$ 22,185.00			$	-	+	30,000.00	$	665,550,000.00	0.00	$ -	30,000.00	$	665,550,000.00
72	11602	NP5	230.1		Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial	m3		$ 149,567.00			$	-	+	2,000.00	$	299,134,000.00	0.00	$ -	2,000.00	$	299,134,000.00
73	11602	NP6	310.1		Conformación de la calzada existente	m2		$ 2,023.00			$	-	+	80,000.00	$	161,840,000.00	0.00	$ -	80,000.00	$	161,840,000.00
74	11602	NP7	311.1		Afirmado	m3		$ 159,988.00			$	-	+	6,400.00	$	1,023,923,200.00	0.00	$ -	6,400.00	$	1,023,923,200.00
75	11603	NP8		600.2.3.1P	Excavación manual varias en material común en seco	m3		$ 54,735.00			$	-	+	1,500.00	$	82,102,500.00	0.00	$ -	1,500.00	$	82,102,500.00
76	11603	NP9	630.1.7		Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA	m3		$ 537,696.00			$	-	+	200.00	$	107,539,200.00	0.00	$ -	200.00	$	107,539,200.00
77	11604	NP10		673.1.1P	Geodren Triplanar H=2m	m2		$ 104,464.00			$	-	+	80,000.00	$	8,357,120,000.00	0.00	$ -	80,000.00	$	8,357,120,000.00
78	11604	NP11	673.2		Material Granular Drenante	m3		$ 114,058.00			$	-	+	4,200.00	$	479,043,600.00	0.00	$ -	4,200.00	$	479,043,600.00
79	11604	NP12	900.3.2		Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km)	m3 - km		$ 1,804.00			$	-	+	150,000.00	$	270,600,000.00	0.00	$ -	150,000.00	$	270,600,000.00

80	11604	NP13	900.1.2		Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia	m3 - E		$ 1,443.00			$ -	+	150,000.00	$ 216,450,000.00	0.00	$ -	150,000.00	$ 216,450,000.00
81	11608	NP14		200.1.1P.	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 284,383.00			$ -	+	100.00	$ 28,438,300.00	0.00	$ -	100.00	$ 28,438,300.00
82	11608	NP15		200.1.2P.	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 549,686.00			$ -	+	100.00	$ 54,968,600.00	0.00	$ -	100.00	$ 54,968,600.00
83	11601	NP16		500.1.1 P.	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días	m3		$ 1,313,657.00			$ -	+	4,000.00	$ 5,254,628,000.00		$ -	4,000.00	$ 5,254,628,000.00
84	11601	NP17		500.1.2 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días	m3		$ 1,231,948.00			$ -	+	4,000.00	$ 4,927,792,000.00		$ -	4,000.00	$ 4,927,792,000.00
SUBTOTAL											**$ -**			**$ 22,021,601,860.00**		**$ -**		**$ 22,021,601,860.00**
Ajuste al peso														$ 6.00				$ 6.00

*	SUBTOTAL OBRAS (A)	**$ 116,376,148,907**	**$ 116,376,148,907**	**$ 0**	**$ 5,151,460,310**	**$ 116,376,148,907**
	IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850,441,088**	**$ 850,441,088**	$ -	**$ 37,645,287**	**$ 850,441,088**
	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)	**$ 117,226,589,995**	**$ 117,226,589,995**	**$ 0**	**$ 5,189,105,597**	**$ 117,226,589,995**
*	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$ 3,124,483,553.00	$ 3,124,483,553.00		$ 8,896,073.06	$ 3,124,483,553.00
*	PROVISION PARA AJUSTES INCLUIDO IVA (C)	$ 11,635,999,121.00	$ 11,635,999,121.00			$ 11,635,999,121.00
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$ 500,000,000.00	$ 500,000,000.00			$ 500,000,000.00
*	**VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C+D)**	**$ 132,487,072,669**	**$ 132,487,072,669**	**$ 0**	**$ 5,198,001,670**	**$ 132,487,072,669**
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 5,042,016,807	$ 5,042,016,807			$ 5,042,016,807
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 957,983,193	$ 957,983,193			$ 957,983,193
*	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H**	**$ 6,000,000,000**	**$ 6,000,000,000**			**$ 6,000,000,000**
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	**$ 2,000,000,000**	**$ 2,000,000,000**			**$ 2,000,000,000**
*	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)**	**$ 12,912,259,089**	**$ 12,912,259,089**			**$ 12,912,259,089**
*	**VALOR TOTAL = O + G + K + L**	**$ 153,399,331,758**	**$ 153,399,331,758**	**$ 0**	**$ 5,198,001,669.88**	**$ 153,399,331,758**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

CAUSA DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:
Acta de Fijación de ítem no previstos Nro 1, se incluyen al contrato 4303 de 2024, los ítem no previstos: NP1 Demolición de Estructuras, NP2 Remoción de alcantarillas, NP3 Remoción de Cerca de Alambre, NP4 Remoción de Derrumbes,NP5 Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial ,NP6 Conformación de la calzada existente,NP7 Afirmado ,NP8 Excavación manual varias en material común en seco ,NP9 Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA ,NP10 Geodren Triplanar H=2m,NP11 Material Granular Drenante,NP12 Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km),NP13 Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia,NP14,NP14 Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final),NP15 Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final),NP16 Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días,NP17 Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días; Se modifica el ítem 12 Pavimento de concreto Hidraulico debido a que las cantidades exceden el valor que se requiere para el mejoramiento de los 10,173 km establecido como meta física.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre:GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
ORDENADOR DEL PAGO
Matricula Profesional No.: 25202-103081 CND

Firma: Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Nombre: :GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula Profesional No.: 25202-103081 CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: ING. JANNIER SALAS QUEJADA Matricula profesional No.: 05202181087 ANT	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: ING. JANNIER SALAS QUEJADA Matricula profesional No.: 05202181087 ANT	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA Matricula Profesional No.: 17202-124682 CLD	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Así mismo, mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E115, reitero la entrega de los ajustes y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, solicitando un plan de contingencia detallado de las actividades necesarias para finalizar los estudios y diseños, los plazos específicos para cada actividad y los recursos humanos, financieros y materiales asignados para cada actividad.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-106-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la Entidad Contratante correspondientes a los sectores K54+310 al K54+487 y K57+378 al K57+775. Mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E268 se remite por parte de la Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación de interventoría concepto de la revisión al Volumen VII: Hidráulica e Hidrología, para revisión y atención de observaciones.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-107-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en el PR103+870 al PR104+140 (K 102+310 a K 102+580), asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 01 de febrero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-110-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en las abscisas K78+158 al K78+830 de la ruta 6002, asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 01 de febrero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-111-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en los puntos PR73+525 al PR73+655 de la ruta 6002, asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 03 de febrero de 2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E139 esta interventoría remite al Consorcio Interdiseños Integral, solicitud de información de actividades de estabilidad y taludes sector comprendido entre los PR75+266 al PR75+493 (K73+643 al K73+870) de la Ruta 6002, debido al deslizamiento presentado en este sitio, y una vez realizada la verificación en campo se observa que se ejecutaron actividades de estabilización del talud bajo el contrato 1456 de 2017.

El 03 de marzo de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-164-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042, asumiendo plenamente la responsabilidad. El 18 de marzo de 2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271.

El 04 de marzo de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-169-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación parcial de los estudios y diseños sector El Piñon, comprendido entre el PR 66+060 al PR 66+682, asumiendo plenamente la responsabilidad. El 18 de marzo de

2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271 se da respuesta por parte de la interventoría, indicando que hay algunas inconsistencias en la documentación entregada que requiere clarificación, además no se entrega acta de aprobación de recibo parcial o final por parte de la interventoría de los contratistas anteriores, por tanto, se advierte que no se presentan los insumos suficientes para realizar una revisión adecuada.

El 09 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E335 concepto JPV-237-1517A-25: “Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín”, que corresponde al concepto por parte del Especialista en Geotecnia de Interventoría.

El 09 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E336 Respuesta O- 171-QUI-110-25, Remisión concepto JPV-237-1517B-25: “Revisión de Estudios existentes sector 3, K78+158 al K78+830, Vía Quibdó – Medellín”, respuesta por parte del Especialista en Geotecnia de Interventoría.

El 11 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E347 Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto VMQ-EST-001-2025: “Concepto Puente 3 KM77+820”, concepto emitido por el Especialista Estructural de interventoría.

El 23 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E385 Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-04: “Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó”, concepto emitido por la Especialista en Hidráulica de interventoría.

El 23 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E386 Respuesta O-171-QUI-107-25, Remisión concepto JPV-266-1517A-25: “Revisión de Estudios existentes sector PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580)”, concepto emitido por el Especialista en Geotecnia de interventoría.

El 23 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E388 Respuesta O-171-QUI-276-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-05: “Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 4 Ubicado en el K76+175_RN6002”, concepto emitido por la Especialista en Hidráulica en Interventoría.

El 24 de abril de 2025, se envía al contratista de obra mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E392 Respuesta O-171-QUI-277-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-06: “Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 5 Ubicado en el K75+550 RN6002”, concepto emitido por la Especialista en Hidráulica en Interventoría.

El 24 de abril de 2025, se recibe por parte del contratista de obra mediante oficio O- 171-QUI-301-25 Estudio de transporte V1 Ruta 6002.

El 24 de abril de 2025, se recibe por parte del contratista de obra mediante oficio O- 171-QUI-302-25 Respuesta a comunicado CCO_4312-24.2025.E373_Rta O-171-QUI-278-25 Vol.VII Puente 6- Diseños Hidráulicos puente 6.

El 29 de abril de 2025, se recibe por parte del contratista de obra mediante oficio O- 171-QUI-312-25 Diseño geométrico de los tramos Toldas, El Piñón, Talasa y La Asquerosa, sobre la vía Medellín-Quibdó.

- ✓ **Frente 1: Estabilización de ladera, PR 43+692 al PR 44+192 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades de estabilización del talud, ejecutando las siguientes labores por sector:

Sector 1 (PR43+692 al PR43+872):

- Descapote y limpieza.
- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #1.
- Perforación e instalación de **3** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **3** anclajes activos.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Sector 2 (PR43+872 al PR44+192):

- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #2 y #3.
- Perforación e instalación de **26** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **11** drenes horizontales en la terraza #2.
- Perforación e instalación de anclajes activos en terraza #2.
- Instalación de geomembrana para zanjas de coronación, sobre terraza #2.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.
- Excavación manual para la construcción de zanjas de coronación sobre terraza #2.

Figura 3. PR 44+192 Ruta 6002, Perforaciones para la instalación de drenes horizontales.



Figura 4. PR 43+672 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos.



Figura 5. PR 43+672 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales y conformación de terrazas.



- ✓ **Frente 2: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR 44+500 al PR45+042 Ruta 6002.**

Para el presente periodo iniciaron las actividades constructivas:

- Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Perforación e instalación de explosivos para la ampliación de la calzada margen izquierda.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.

Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación.



Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Perforación e instalación de explosivos.



- ✓ **Frente 3: Construcción de estructura de pavimento rígido y filtro lateral, PR55+860 al PR56+037 Ruta 6002.**

Para el presente periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación de terreno y plantillado para bermacunetas margen derecha.
- Vaciado de bermacunetas margen derecha.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Conformación y compactación de subbase granular Clase A, con un espesor de 200 mm, para la estructura del pavimento.
- Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril izquierdo, en una longitud de **176 metros**, ancho de 3.50 metros y espesor de 0,26 metros.

De esta manera, se concluyen las labores de campo para el presente tramo vial, construyendo 176 metros lineales de pavimento rígido.

Figura 8. PR 55+920 Ruta 6002, Construcción de cuneta – margen derecha.



Figura 9. PR 55+900 Ruta 6002, Vaciado de concreto hidráulico carril izquierdo.



Figura 10. PR 55+900 Ruta 6002, Sección transversal ejecutado en pavimento rígido.



- ✓ **Frente 4: Construcción de estructura de pavimento rígido y construcción de muro en concreto reforzado, PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Instalación de material granular para el mejoramiento de la subrasante en carril izquierdo.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril izquierdo y carril derecho, en una longitud de **214 metros**, ancho de 7.00 metros y 0,26 metros de espesor.
- Instalación de formaletas y vaciado de berma cuneta izquierda, en una longitud de 214 metros.

En general para el frente de obra se tiene un avance de **311 metros** de longitud de pavimento rígido en el carril izquierdo y carril derecho, con un ancho de 7,00 metros y 0,26 metros de espesor, faltando sobre ancho y cunetas de la margen derecha.

Figura 11. PR 59+130 Ruta 6002, Instalación de geodren y SBG.



Figura 12. PR 59+100 Ruta 6002, Instalación barras de transferencia de carga.



Figura 13. PR 59+100 Ruta 6002, Construcción de cunetas.



Figura 14. PR 59+050 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo en sobreancho.



Figura 15. PR 59+037 al PR 59+245 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Construcción de dos muros en concreto reforzado:

Muro #1 (4 Módulos) PR59+080:

- Conformación de lleno estructural muro superficial margen derecha.

Se concluyen las actividades de construcción del muro #1.

Figura 16. PR 59+080 Ruta 6002, Culminación construcción muro de contención #1.



Muro #2 (5 Módulos) PR59+180:

- Conformación de lleno estructural muro superficial margen derecha.

Se concluyen las actividades de construcción del muro #2.

Figura 17. PR 59+180 Ruta 6002, Culminación construcción muro de contención #2.



- ✓ **Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Localización, replanteo y nivelación de la capa de subrasante para fundación de la nueva estructura del pavimento.

Construcción de alcantarilla de 48" PR69+949:

- Se culmina la construcción de la alcantarilla.

Figura 18. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción encole de alcantarilla de 48".



Figura 19. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción descole de alcantarilla de 48".



Construcción de alcantarilla de 36" PR70+035:

- Excavación para la construcción de la estructura del encole.
- Figurado de acero de refuerzo.
- Instalación y distribución de acero de refuerzo y de formaleta para la estructura del encole.

Figura 20. PR 70+035 Ruta 6002, Construcción encole de alcantarilla de 36".



Queda pendiente la construcción del descoles de la alcantarilla y construcción de muro de contención.

- ✓ **Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de eje y borde con el fin de continuar la conformación de la subrasante.
- Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Se toman dos densidades 73+850 y en el k73+830.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.

- Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril izquierdo, en una longitud de **100 metros**, ancho de 3.50 metros y 0,26 metros de espesor.
- Se realiza el retiro de material proveniente del talud superior.

Figura 21. PR 75+266 Ruta 6002, Instalación Subbase granular.



Figura 22. PR 75+320 Ruta 6002, Instalación barras de transferencia de carga.



Figura 23. PR 75+400 Ruta 6002, Construcción pavimento rígido carril izquierdo.



Figura 24. PR 75+400 Ruta 6002, Formaletas para construcción de cunetas.



- ✓ **Frente 7: Construcción de pavimento rígido, PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de bordes y eje.
- Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento en concreto carril derecho acelerado a 7 días.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR100+762 AL PR101+053 Ruta 6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo, en una longitud 291 metros.
- PR100+750 AL PR100+850 Ruta 6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo.
- Se realiza conformación de terreno para construcción, de cuneta lateral, posteriormente se instala formaleta.

En general para el frente de obra se tiene un avance de **291 metros** de longitud de pavimento rígido en el carril izquierdo y **100 metros** en carril derecho, con un ancho de 3,50 metros y 0,26 metros de espesor.

Figura 25. PR 100+850 Ruta 6002, Formaletas e instalación de barras de transferencia de carga.



Figura 26. PR 100+850 Ruta 6002, Instalación de subbase granular.



Figura 27. PR 100+850 Ruta 6002, Vaciado de concreto hidráulico.



Figura 28. PR 100+770 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



- ✓ **Frente 8: Estabilización de talud, PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.**

Actividades para la instalación de anclajes activos en la primera línea de la terraza #1 del talud superior.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Perforaciones en terraza #1.
- Instalación de **142** anclajes activos (Incluye 5 torones, bulbo de 10 metros y longitud libre de 25 metros).
- Inicia actividad de inyección.

Figura 29. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos.



Figura 30. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación acero de refuerzo en dado.



- ✓ **Frente 9: Demarcación horizontal.**

Para el presente periodo se reanudan las labores de demarcación horizontal en el corredor vial, señalizando los siguientes tramos viales:

- PR00+000 al PR12+000 Ruta 6003: Se realiza la demarcación de pintura imprimante para pavimento rígido la línea de borde derecho, borde izquierdo y las dos líneas de eje.

Figura 31. PR 05+700 Ruta 6002, Demarcación horizontal.



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se ha realizado la remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

  - PR31+520 RUTA 6003, remoción y transporte.
  - PR29+000 RUTA 6003, remoción y transporte.
  - PR29+250 RUTA 6003, remoción y transporte.

- PR31+000 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR31+200 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR31+230 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR31+300 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR32+080 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR32+750 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR32+790 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR36+000 AL PR44+000 RUTA 6003, remoción y transporte.

Figura 32. PR 31+690 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



Figura 33. PR 32+750 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:

PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR55+860 al PR56+037 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, Localización y replanteo.

PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR71+187 al PR72+922 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, Localización y replanteo.

Figura 34. PR55+900 Ruta 6002, Verificación cotas SBG.



Figura 35. PR59+000 Ruta 6002, Verificación cotas subrasante.



✓ **Visitas Técnicas:**

El día 29 de abril de 2025, se realiza visita y recorrido de especialistas en geotecnia, Sociales y de Sostenibilidad, ingenieros ambientales, ingenieros Directores e Ingenieros Residentes técnicos del contratista de obra e interventoría, verificando condiciones de los tramos a intervenir a lo largo del corredor vial en lo referente al área técnica, social, ambiental y sostenibilidad y generando compromisos.

Figura 36. PR103+870 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas Sociales y Sostenibilidad.



Figura 37. PR103+870 Ruta 6002, Verificación terrazas.



Figura 38. PR43+672 Ruta 6002, Verificación terrazas.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el mes de **abril de 2025**, en el marco del seguimiento y control ambiental al Contrato de Obra No. 4303 de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), actualmente en proceso de revisión y ajuste.

A continuación, se describen las actividades más relevantes, desarrolladas en el periodo del reporte:

- ✓ Revisión y gestión del comunicado O-171-QUI-235-25 en respuesta al oficio CCO-4312.24-2025.E280.
- ✓ Revisión técnica del Informe Ambiental No. 4.
- ✓ Revisión del Informe de Gestión Ambiental PAGA No. 5 (comunicado O-171-QUI-272-25).
- ✓ Emisión del comunicado CCO-4312.24-2025.E366 con observaciones técnicas al PAGA.
- ✓ Revisión de documentos relacionados con la zona de disposición final de materiales (comunicado O-171-QUI-298-25).
- ✓ Emisión del comunicado CCO-4312.24-2025.E398 consolidando observaciones a los Informes Ambientales No. 4 y 5.
- ✓ Realización de recorridos técnicos de campo en distintos sectores del proyecto, incluyendo verificación de avances de obra y condiciones ambientales.
- ✓ Reuniones con profesionales del INVIAS, comunidad y otros actores institucionales.
- ✓ Evaluación del manejo de residuos, gestión de riesgos y condiciones de fuentes de materiales y zonas de disposición final.
- ✓ Desarrollo de reuniones técnicas con el equipo de interventoría, contratista y comunidad.
- ✓ Actividades administrativas propias del área ambiental.

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el mes de abril se continuó con las actividades asociadas a la revisión técnica y validación del documento PAGA No. 5, con el fin de consolidar un concepto técnico ajustado a los lineamientos del INVIAS y al avance del proyecto.

En dicho proceso se emitieron conceptos técnicos y observaciones técnicas (comunicado CCO-4312.24-2025.E366), en seguimiento a la revisión de la versión ajustada del documento, el cual contiene la respuesta técnica consolidada a las observaciones formuladas previamente sobre el documento, remitidas mediante el comunicado O-171-QUI-217-25.

Se identificaron avances en la incorporación de ajustes solicitados en versiones anteriores del documento, no obstante, persisten oportunidades de mejora en cuanto al detalle en la caracterización ambiental del corredor vial y la integración de acciones preventivas y correctivas frente a los impactos identificados.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

Durante los recorridos se verificaron actividades relacionadas con el manejo de materiales de excavación, explanación y remoción. Se analizó la documentación asociada a la zona de disposición final en el Km 61+840, predio del señor Edgar Rincón Bravo, sitio que fue evaluado bajo criterios técnicos y ambientales, con el objetivo de determinar su viabilidad para el uso propuesto.

Por otro lado, se identificaron deficiencias en la segregación de residuos, especialmente durante el recorrido del PR 75+450 al PR 103+870, donde se evidenció la ausencia de puntos ecológicos y manejo de residuos ordinarios. Se identificaron zonas de acopio en distintos frentes de obra, las cuales en su mayoría cumplen con las condiciones técnicas para la disposición temporal de materiales. En algunos sectores se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de aislamiento y señalización para evitar riesgos ambientales y de seguridad.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

No se reportaron nuevas actividades relacionadas con la gestión del trámite de aprovechamiento forestal durante el mes. Sin embargo, se enfatiza la necesidad de realizar el inventario forestal en zonas de intervención futuras y así garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, en caso de requerirse autorizaciones.

Se continúa a la espera de los avances en los trámites relacionados con la legalización de zonas de disposición, estando a la espera también de concepto de la autoridad ambiental de los sitios propuestos.

- **Otras actividades relevantes**

✓ Se realizó reunión virtual con INVIAS respecto a la suspensión de actividades en Alto Consuelo. Se solicitó informe detallado de la situación y plan de acción para mitigar impactos.
✓ Se participó en reunión en la Alcaldía Municipal con el Consorcio Contratista y comunidad El Dieciséis, abordando temas de gestión social y ambiental.

- ✓ Con frecuencia se desarrollaron recorridos de campo con equipo del contratista e interventoría para verificar frentes activos y cumplimiento de medidas de mitigación y manejo ambiental en la obra.
- ✓ Se realizaron actividades administrativas inherentes al seguimiento y actualización documental del componente ambiental.
- ✓ Se generaron observaciones a los Informes Ambientales No. 4 y 5, remitidos por el contratista.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

Fecha: 01/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Revisión definitiva para ajustes del Plan de Inversión Social V1, enviado por el contratista mediante correo electrónico, para radicar a la interventoría.
Aprobación de Plan de Trabajo Social V1.
Reunión con Personería Municipal secretaria Adriana Vera, con el objetivo de buscar información sobre veedurías legalmente constituidas en el municipio, esta para realizarles una invitación formal para la conformación del contrato 4303 del 2024 que tiene como objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
Socialización de la invitación a participar de la veeduría ciudadana al señor Froilán de Jesús Zapata, quien muestra su interés y hacer parte de la misma.
Elaboración de informe diario.

Fecha: 02/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de respuesta a oficio O-171-QUI-242-25 del 04 04 de abril de 2025 con asunto: Plan de Trabajo V1, el cual la Interventoría emite un concepto favorable del mismo.
Reunión con el señor Jesús Queragama Líder y enlace de la comunidad indígena El Doce quien solicita información sobre actividades (técnico) a desarrollar en el Resguardo.
Reunión con el señor Humberto Queragama de la comunidad indígena El Doce donde solicita el pago de cultivos del contrato 1723 del 2020.
Articulación con el señor Richard Echavarría para invitarlo formalmente a conformar la veeduría ciudadana para el contrato 4303 del 2024.con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
Elaboración de informe semanal desde el 27 de marzo hasta el 02 de abril de 2025.
Elaboración de informe diario.

Fecha: 03/0472025
Lugar: Oficina principal Interventoría
Temas tratados: Reunión Social en la cual participaron en representación del INVIAS, la Gestora social y de obra, Contratista: el director y las profesionales sociales, por parte de la Interventoría: el director , la especialista y la profesional social, teniendo como objetivo principal el estado social que presentan las comunidades con los contratos anteriores, (1432-1723-1456) además de la problemática que presenta en cuanto a las nuevas solicitudes que vienen realizando los lideres y gobernadores para permitir el proceso constructivo de las obras. Queda como compromiso evaluar las solicitudes entre contratista e Interventoría para determinar la viabilidad, concepto y aprobación por parte del INVIAS. De igual manera se debe incluir en el PIS un ítem de obligaciones contractuales para darle cumplimiento a esas solicitudes.
Socialización con lideres de la vereda del Once y la Vereda El Quince, para la participación e integración de la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 del 2024 con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA. Donde fue positiva la invitación a los señores Omar López Osorio y Ramiro Giraldo.

Fecha: 04/04/2025
Lugar: Ruta 6002 Quibdó - Medellín
Temas tratados: Articulación con el líder de la comunidad indígena las Toldas Florentino, con el objetivo que revisaran el valor sugerido por la comunidad para el ritual, el cual están solicitando $ 60.000.000 millones de pesos, indicando qué, el Jaibana lo deben traer desde Risaralda y otros lugares ellos deben correr con todos los gastos. Para el día 06/04/2025 (domingo) mediante whatsapp me estarán entregando la respuesta de la decisión que tomó la comunidad.
Invitación al señor Miguel Moncada Álvarez del sector El Once para que participe de la Veeduría ciudadana del contrato 4303 de 2024, teniendo en cuenta que viene realizando un trabajo significativo en el corredor como integrante de la Junta de acción comunal. (JAC) manifestando interés.
Revisión, firma y cierre de las PQRS que reposan en el archivo del Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, esto con el objetivo de llevar una relación entre el consolidado y los registros físicos.

Fecha: 07/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Concertación con la especialista social Angela Borja para determinar el contexto de la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25 del 21 de marzo de 2025, con Asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA), para emitir un concepto al contratista como respuesta.
Socialización con las trabajadoras sociales del contratista para determinar pendientes del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo PAGA.

Fecha: 08/04/2025
Lugar: Biblioteca de la Alcaldía Municipal
Temas tratados: Mediante mesa de trabajo entre el área Social, se realizó el ajuste definitivo a las observaciones del Plan de Inversión Social V1, emitidas por la interventoría, el objetivo principal revisar las los valores y total de actividades a desarrollar según la duración del contrato de obra 4303 de 2025.de igual manera se revisaron actividades que están pendientes y aun no se les da cumplimiento.

Fecha: 09/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de oficios **CCO_4312.24-2025.E337 con asunto:** Reiteración a oficio CCO_**4312.24-2025.E301** con asunto: Respuesta a oficio O-171-QUI-220-25 del 25 de marzo. Informe mensual N°4.
CCO_4312.24-2025.E338 con asunto: Información acerca de las Solicitudes realizadas por las Comunidades.
CCO_4312.24-2025.E339 con asunto: Solicitud de Cronogramas y Reuniones en el Área de Influencia Directa (AID). Para radicarlos al Contrato 4303 de 2024
ya que se viene presentando inconformidades desde el área Social.
Elaboración de informe diario del 08/04/2025
Elaboración de informe diario del 09/04/2025
Mediante correo electrónico se remite oficio con observaciones a la Especialista Social. Angela María Borja, para revisión ajustes y concepto.
Revisión del informe mensual N°5 correspondiente al mes de marzo de 2025, radicado por el Contratista.
Revisión y observaciones al informe N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.
Elaboración del informe semanal correspondiente a la semana N° 17
Ajustes a la Evaluación primer trimestre matriz de Participación Ciudadana vigencia 2025 y Socialización documentos adicionales.
Mesa de trabajo entre el director de obra y las profesionales Sociales para determinar las respuestas qué desde el proyecto se les va a responder a las solicitudes que vienen realizando las comunidades indígenas asentadas en el corredor de área de influencia de nuestro proyecto.
Como son las comunidades de: Alto Bonito, El Doce, El Trece Barbudo, las Toldas, Sabaleta, de igual manera se debe remitir una información concertada a la Gestora Social del Instituto Nacional Vías (INVIAS) Luisa Fernanda.

Fecha: 10/04/2025
Lugar: Ciudad Bolívar
Temas tratados: Dando alcance a la ley 1755 del 2015 se procede a revisar el buzón satélite ubicado en ciudad Bolívar, donde no se presentan PQRS, se levanta un acta por parte del contratista.
Elaboración de informe semanal N°17

Socialización con la Gestora Social Luisa Fernanda, de la concertación en cuanto a la solicitud de la comunidad indígena las Toldas, mediante la reunión que se llevo acabo entre el director de obra y las profesionales sociales, está teniendo en cuenta las directrices del INVIAS. Según la información suministrada la Gestora realiza unas recomendaciones que se deben tener en cuenta a la hora de hacer los acuerdos con la comunidad.
Respuesta a oficio O-171-QUI-262-25 del 9 de febrero de 2025.Observcaiones del informe N° 4 correspondiente el mes de febrero de 2025.
Revisión de volante emitidos por el Contratista vía whatsapp, en el cual se realizan unas observaciones y ajustes para poder radicarlo a la Interventoría mediante oficio.

Fecha: 11/04/2025
Lugar: Alcaldía del Carmen de Atrato.
Temas tratados: Atención a solicitud de la Gestora Social Luisa Fernanda sobre información sobre correo electrónicos de directores y profesionales sociales y nombre de las solicitudes de las comunidades indígenas que vienen realizando al proyecto en ejecución.
Elaboración de oficios para programar reuniones con los gestores y profesionales del área Social, Predial y Social, con oficio CCO_4312.24. 2025.E348, con asunto: Solicitud de Acompañamiento a recorrido de los gestores asignados a el contrato de referencia.
Elaboración de oficio CCO_ 4312.24-2025.E346 asunto: Revisión y Concepto de piezas divulgativas
Elaboración de informe diario
Reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, para socializar los temas de la reunión que se llevara a cabo en la Alcaldía del Carmen de Atrato Chocó.
Reunión con el alcalde del Carmen de Atrato Jaime Arturo Herrera, Personero Edwin Andrés Sánchez, contrato 1456 del 2017, contrato 4303 del 2024 y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental. Con el objetivo de identificar las comunidades y actores asentadas en el corredor Ruta 6002-6003 Quibdó – Medellín que están generando retrasos en el proceso constructivo de la vía.
Elaboración de informe diario

Fecha: 14/04/2025
Lugar: Ruta 6002 – Quibdó -Medellín.
Temas tratados: En atención a la solicitud realizada por la comunidad mediante reunión en la que fueron participes los lideres de la comunidad indígena Unión Rio playa, las profesionales sociales del contratista y la interventoría, esta solicitud se realizó después del recorrido de los profesionales prediales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó, donde indican que van a realizar una nueva solicitud por parte de ellos afectados en la Zona de nivelación del 45.
Además, la Residente social del contratista les informa que no se pueden hacer pagos sobre supuestos, esto para el caso del señor Evelio Nel Vitucay, quien indica que LATINCO tiene un inventario de hace 2 años.

Reunión de concertación para continuar con las actividades de la comunidad indígena Las Toldas, donde estuvieron presentes los residentes, lideres representativos de la comunidad y las profesionales sociales, donde reiteran el peligro que representa el trabajo en el sector teniendo en cuenta que ellos están en la parte inferior de la vía principal, indican que es importante la contratación del enlace para evitar afectaciones mayores, ya que los niños y mujeres realizan sus actividades en la ladera del Rio Atrato, cabe resaltar que desde el proyecto se respetan sus costumbres y creencias, se da respuesta positiva a la solicitud del ritual en la montaña el cual se les indica que no tienen derechos a futuras reclamaciones para el contrato 4303 de 2024. Estos compromisos quedan plasmados mediante un acta, donde firman los interesados.
Articulación con el señor Gelo Tequia para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.

Fecha: 15/04/2024
Lugar:
Temas tratados: Articulación con el ingeniero German del contrato 1456 del 2017, con el objetivo de programar una reunión para identificar lo compromisos sociales y prediales de las comunidades asentadas en el corredor vial donde se está interviniendo, teniendo en cuenta que en el corredor hay dos contratos en ejecución por lo tanto se viene presentando inconvenientes entre los contratos por incumplimientos de acuerdos pactados.
Inventario de riesgo en la Ruta 6003, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez.
Elaboración del informe diario
Articulación con la Especialista social Angela Borja para determinar y concretar las observaciones realizadas al PAGA el cual fua radicado por el contratista con oficio O-171-QUI-217-25 del (21 de marzo de 2025).

Fecha: 16/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Inventario de riesgo en la Ruta 6002, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez y el Ing. Ambiental Hamser Asprilla.
Articulación con el señor Omar López para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.
Elaboración del informe semanal N° 17
Elaboración del informe diario
Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 -IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.

Entrega de observaciones al PAGA mediante correo electrónico al residente Ambiental para unificar conceptos y radicar ante el INVIAS.

Fecha: 21/04/25
Lugar: Ofician principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión de acta de compromiso del contrato 4723 Conexión Pacifico 21, por la cual tiene suspendidos las actividades de obras en el 59 Consuelo Bajo. Con el objetivo de informe y soportarle al Personero del Carmen de Atrato que el contrato 4303 del 2024, no tiene compromisos con estas comunidades asentadas en la finca la envidia. Socialización mediante llamada a la Gestora Social Luisa Frenada para infórmale sobre el oficio radicado ante comunicaciones del INVIAS CCO_4312.24-2025.E346 del 11 abril de 2025. Para el respectivo seguimiento y concepto por parte Grupo Social de la Subdirección de Sostenibilidad.
Articulación mediante llamada telefónica con la Residente social del Contratista Alejandra Jaramillo, concertando los siguientes temas:

1. Socialización con la comunidad indígena las Toldas, en cuanto a contratación del enlace y documentos requeridos por el Contratista para el pago del ritual, este con el propósito que puedan seguir con las actividades de obra en el sector.
2. Teniendo en cuenta que la reunión programada con el alcalde del Carmen de Atrato no se llevó a cabo por motivos que desconocemos las partes, se solicitó por parte del Contratista una reunión con el Personero municipal para infórmale sobre las acciones que vienen tomando las comunidades ubicadas en la finca la envidia (Pr 59) y el señor Jhon Alexander Guerra (la herradura) en el proceso constructivo del proyecto.
3. Reprogramación de la reunión con la comunidad indígena Sabaleta para darles respuestas a la solicitud radicada por ellos.
4. Entrega de respuesta a la comunidad indígena Unión Rio playa, en cuanto a la solicitud realizada por la zona de nivelación el Pr 45donde solicitan 160 millones de pesos argumentando que esa área es un sitio sagrado, el contratista indico que el contrato no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.
5. Respuesta a solicitud de la comunidad Alto bonito, sobre la donación de material, el cual se les informa que el proyecto no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.

Fecha: 22/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato Chocó
Temas tratados: Mediante comité interno con la interventoría se plantean la problemática que presentan el corredor vial Quibdó – Medellín, en las áreas, Social, Técnica y Ambiental para determinar las acciones a tomar tanto en las comunidades como con el contratista.
Mediante llamadas telefónicas la interventoría Consorcio Cordillera Occidental con contrato 4312 del 2024, solicita información (evidencia) de los compromisos adquiridos por el Contrato 1723 del 2022 a el ex director de la territorial del Invias Yezit Chamat, a la residente de la interventoría Odioseo Rut y a la Coordinadora Socio- predial de Pacifico 21 Johana Espinosa Uribe, de las comunidades de Sabaleta, pueblos Katios y la

Herradura (Jhon Alexander Guerra), la cual indican que los proyectos ya están en proceso de liquidación que no cuentan con información física por lo tanto se debe realizar un solicitud al Instituto Nacional de Vías INVIAS. (Sostenibilidad).
Reunión entre el Personero del Carmen de Atrato y las residentes Sociales del proyecto para contextualizar todos y cada uno de los inconvenientes que el proyecto en ejecución 4303 del 2024, presenta para el desarrollo de las actividades de obra como son: Unión Rio playa, Pueblos Katios ubicados en la finca la envidia, El Doce, la Montaña, la Herradura y Sabaleta, de la cual se programa una reunión con los pueblos Katios para el día jueves 24 de abril de 2025, además se le hace un solicitud }al Contratista entregar información de los limites de las el Resguardo Sabaleta para programar una reunión.
Con las demás comunidades se debe programar una reunión donde participen los instituciones departamentales y municipales con el objetivo de dejar en evidencia el por que de los retrasos del proyecto en mención.

Fecha: 23/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Reunión virtual donde participan los Gestores del INVIAS asignados al proyecto Quibdó - Medellín, el Contratista Conexión Medellín – Quibdó y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental el objetivo principal es:
1. Solicitar estado de acuerdo con las comunidades indígenas asentadas en el corredor los cuales se realizaron con los contratos 1723 del 2022 (físico), para determinar si efectivamente a la fecha hay pasivos socio prediales.
2. Iniciar el proceso constructivo en los tramos donde no se presentan inconvenientes para poder cumplir con la meta física en obra.
3. Elevar las nuevas solicitudes realizadas por las comunidades asentadas en el corredor vial al Instituto Nacional de Vías INVIAS, para analizarla y tomar decisiones.
4. Revisar los informes que compartió el INVIAS del Contrato 1723 del 2022 Consorcio Vías y Equipos.
Reunión entre Contratista e Interventoría para tomar decisiones frente a las respuestas que se darán a las comunidades asentadas en el corredor vial, sobre las nuevas solicitudes y permitir labores de obra.
Se determinar realizar acercamiento con las comunidades para llegar a unos acuerdos definitivos.

Fecha: 24/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Reunión para solicitarle a los pueblos Katios, continuar con las labores en Pr 59, Consuelo Bajo en la que están presentes el Personero, lideres de las comunidades Quebrada Bonita, Alto Bonito y Barbudo el Trece, el Doce San Julián y la Interventoría, este cese de actividades se presenta por acuerdos realizados con el Contrato 1723 del 2022, donde acordaron una casa de paso para estas comunidades, se puede evidenciar qué se dio cumplimiento por parte de la entidad contratante ya que existen en el Carmen de Atrato (viviendas), el problema radica en que, el representante

de los pueblos Katios dejo por fuera las tres comunidades asentadas en la finca la envidia por no contar con una resolución, como lo reconocen los presentes.
El Personero del Carmen de Atrato, se comprometió a solicitar la documentación al Consorcio Vías - Equipos y al INVIAS, mediante un Derecho de petición, teniendo en cuenta qué, para la respuesta hay un lapso de 15 días hábiles, se propone nuevamente una reunión el día 19 de mayo de 2025, en la Comunidad Quebrada Bonita a las 10:00 am.
La comunidad indica que el contratista puede continuar con las actividades hasta que les den una respuesta. (19 mayo de 2025).
Verificación de la Zona de nivelación en el Sector el Once, propiedad de la familia Rincón, donde el Contratista propone verificar, evaluar y emitir un concepto del área para determinar si es apto para un deposito de material, se verifica desde el área técnica y social, se determina que por lo inclinado del terreno no cumple para dicha actividad, de igual manera, se realizará una inspección ambiental, técnica y topográfica, además de revisar el estado predial ya que esta familia esta en un proceso de expropiación.
Elaboración de informe diario
Socialización con el líder comunitario Jesús Queragama (comunidad el Doce) sobre las construcciones que vienen realizando habitantes de la comunidad, proyección de vivienda del señor Abelardo Tequia, indica que el secretario de Planeación municipal realizó la visita teniendo en cuenta los comunicados emitidos por el Contrato 43002 de 2024, pero indican que la información impartida por el funcionario es, que, si se presenta un afectación por el proyecto se debe compensar, por tal motivo, se solicitará una reunión con los funcionarios para dejar claro, que no somos responsables de construcciones realizadas en el derecho de vía.
Información predial al señor Saúl Tequia Queragama con cedula de ciudadanía N° 11.955.662 quien solicita estado actual del inventario en el sector la Asquerosa, (Contrato 1723 de 2022) teniendo en cuenta que el tramo esta por intervenir y a la fecha no se presentan afectaciones, se le informa al señor que no hay derecho a reclamaciones, en el momento que inicien actividades de obra, se le notificará para realizar el inventario de las mejoras existentes.

Fecha: 25/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de oficio CCO_4312.24-2025.E395 Asunto: Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°4.
Revisión de propuesta del Plan de comunicaciones radicado por el Contratista que se ejecutará en el marco de desarrollo del contrato 43003 del 2024. El cual se remite para revisión y concepto del director de obra teniendo en cuenta que se debe ajustar al PMT.
Mediante llamada telefónica, la Interventoría solicita al Contratista una reunión con el secretario de Planeación municipal, con el objetivo de dejarles claro que el proyecto no realizara pago a posibles afectaciones a mejoratarios que construyan en el derecho de vía, ni sobre el área demarcada por los chaflanes.
Elaboración del directorio de Veedurías ciudadanas del contrato 4303 de 2024.

Elaboración de diapositiva del área Social para socialización de los representantes del proyecto con referencia Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Fecha: 26/04/2025
Lugar: Comunidad indígena Sabaleta
Temas tratados: La reunión se realiza con lideres representativos de la comunidad, Contratista e Interventoría, con el objetivo de darle respuesta a la solicitud realizada por la comunidad en cuanto a las intervenciones en el sector el Piñón, donde argumentan que, tiene una franja de 500 metros aproximadamente y deben realizar un ritual para poder intervenir sin ningún problema, desde el proyecto se llegan unos acuerdos y dan vía libre a las actividades, indican que no se presentaran cierres por parte de la comunidad, solo si no hay incumplimiento en los acuerdos pactados.

Fecha: 28/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Reunión con la comunidad indígena Unión Rio Playa, en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato, presentes estaban los lideres en representación de la comunidad, Áreas Técnica y social del Contratista y Ambiental y Social de la Interventoría, la ide principal dar respuesta a las solicitudes emitidas por la comunidad por el permiso de intervención de en el sector Toldas hacia mayores, quienes indican que el lugar para ellos es “sitio sagrado”, la cual se responde que según el INVIAS los procesos Prediales, Sociales y Ambientales están surtidos desde el 43+00 hasta el 47+800 aproximadamente con el Contrato 1423 del 2017 LATINCO S.A, reconocen las compensaciones pero indican que todo tiene un tiempo para que pueda surtir efectos, que ese compromiso ya se venció .quedaron de realizar una nueva solicitud en dos (2) días, además de dar respuesta a las solicitudes realzadas por el ZOODME de los mejoratarios y los cultivos que hay en los sectores a intervenir.
Elaboración de informe diario
Revisión de correo emitido con observaciones por parte del INVIAS, del comunicado CCO_4312.24-2025.E346 con asunto *“Revisión y concepto de Piezas Divulgativas*” en desarrollo del Contrato de Obra No. 4303/24 Quibdó – Medellín, el cual se remite a la profesional social par ajustes.
Ajuste a las diapositivas de exposición presentadas en el comité delegado por el INVIAS.

Fecha: 29/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Mesa de trabajo social donde participaron Diego Pérez especialista Social y Alejandra Jaramillo residente social del Contratista, además de la trabajadora Social de la Interventoría, para subsanar las observaciones mediante oficio CCO4312-

2520.25-E366 del 15 de abril de 2025. realizadas al PAGA. V1. El cual se revisaron y aprobaron los avances del ajuste.

Fecha: 30/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato- Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Reunión Social donde están presentes la Gestora social del proyecto Luisa Fernanda, las profesionales sociales, las especialistas del Contratista y la Interventoría, para determinar temas puntuales como la consulta a realizar ante el ICANH, el Ministerio del Interior y el Subprograma de las OPC determinar cuáles serán las directrices para terminar de ajustar el PAGA, teniendo en cuenta que en el corredor ya han pasado proyectos y la respuesta es que a la fecha no hay pasivos de consulta previa.
Mesa de trabajo del proyecto profesionales de todas las áreas Sostenibilidad, Técnica, Ambiental, Social, Geotecnia del Contratista e Interventoría con el objetivo de mirar el avance del proyecto e informales las dificultades presentadas en los broches donde se va a intervenir y hay asentamientos de comunidades indígenas.
Elaboración de informes diario
Elaboración de informe semanal N° 23

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 - IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.

Fecha: 24/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Verificación de la Zona de nivelación en el Sector el Once, propiedad de la familia Rincón, donde el Contratista propone verificar, evaluar y emitir un concepto del área para determinar si es apto para un depósito de material, se verifica desde el área técnica y social, se determina que por lo inclinado del terreno no cumple para dicha actividad, de igual manera, se realizará una inspección ambiental, técnica y topográfica, además de revisar el estado predial ya que esta familia esta en un proceso de expropiación.
Socialización con el líder comunitario Jesús Queragama (comunidad el Doce) sobre las construcciones que vienen realizando habitantes de la comunidad, proyección de vivienda del señor Abelardo Tequia, indica que el secretario de Planeación municipal realizó la visita teniendo en cuenta los comunicados emitidos por el Contrato 43002 de 2024, pero indican que la información impartida por el funcionario es, que, si se presenta un afectación por el proyecto se debe compensar, por tal motivo, se solicitará una reunión con los funcionarios para dejar claro, que no somos responsables de construcciones realizadas en el derecho de vía.

Información predial al señor Saúl Tequia Queragama con cedula de ciudadanía N° 11.955.662 quien solicita estado actual del inventario en el sector la Asquerosa, (Contrato 1723 de 2022) teniendo en cuenta que el tramo esta por intervenir y a la fecha no se presentan afectaciones, se le informa al señor que no hay derecho a reclamaciones, en el momento que inicien actividades de obra, se le notificará para realizar el inventario de las mejoras existentes.

Fecha: 28/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Reunión con la comunidad indígena Unión Rio Playa, en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato, presentes estaban los lideres en representación de la comunidad, Áreas Técnica y social del Contratista y Ambiental y Social de la Interventoría, la ide principal dar respuesta a las solicitudes emitidas por la comunidad por el permiso de intervención de en el sector Toldas hacia mayores, quienes indican que el lugar para ellos es “sitio sagrado”, la cual se responde que según el INVIAS los procesos Prediales, Sociales y Ambientales están surtidos desde el 43+00 hasta el 47+800 aproximadamente con el Contrato 1423 del 2017 LATINCO S.A, reconocen las compensaciones pero indican que todo tiene un tiempo para que pueda surtir efectos, que ese compromiso ya se venció .quedaron de realizar una nueva solicitud en dos (2) días, además de dar respuesta a las solicitudes realzadas por el ZOODME de los mejoratarios y los cultivos que hay en los sectores a intervenir.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1 (**Versión No. 0**). Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 (**Versión No. 1 de Items No Previstos**) y una vez revisada dicha información se evidencia

que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E127 de 27 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 2**) y u na vez, verificada y revisada la información, la interventoría remite observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E177 del 18 de febrero de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría de Invias 2022.

El 25 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó radico mediante comunicado O- 171-QUI-143-25 documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 3**), para revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E207 del 07 de marzo de 2025, se remite al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato de obra 4303 de 2024, para su aprobación una vez realizada la revisión y otorgado el aval por parte de la Interventoría.

Posteriormente, se suscribe por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra, acta de fijación de ítems no previstos.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	20	$ 252,373.00	$ 5,047,460.00
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	200	$ 118,645.00	$ 23,729,000.00
NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	16,000	$ 3,981.00	$ 63,696,000.00
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30,000	$ 22,185.00	$ 665,550,000.00
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3	2,000	$ 149,567.00	$ 299,134,000.00
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	80,000	$ 2,023.00	$ 161,840,000.00
NP7	11602	AFIRMADO	m3	6,400	$ 159,988.00	$ 1,023,923,200.00
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3	1,500	$ 54,735.00	$ 82,102,500.00
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3	200	$ 537,696.00	$ 107,539,200.00
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2	80,000	$ 104,464.00	$ 8,357,120,000.00
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4,200	$ 114,058.00	$ 479,043,600.00
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km	150,000	$ 1,804.00	$ 270,600,000.00
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E	150,000	$ 1,443.00	$ 216,450,000.00
NP14	11608	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 284,383.00	$ 28,438,300.00
NP15	11608	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 549,686.00	$ 54,968,600.00
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 dias	M3	4,000	$ 1,313,657.00	$ 5,254,628,000.00
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 dias	M3	4,000	$ 1,231,948.00	$ 4,927,792,000.00
						$ 22,021,601,860.00

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 30 de abril de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 11.684.669.000,00** que equivale a **10.04%** y avance ejecutado acumulado de **$ 13.162.417.133,00** que equivale a **11.31%**, indicando que se tiene un adelanto de obra de **+1.27%**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la elaboración y actualización de los estudios y diseños que debe entregar el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra (Programa de reintegración y reincorporación, Programa de generación de empleo, Hojas de Vida, Equipo mínimo, PMT).

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos, además elaboración de presentaciones en PowerPoint.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-04-01	CCO_4312.24-2025.E318	Solicitud de entrega de acta de recibo parcial de obra Nro. 5 Marzo de 2025, Contrato de obra 4303 de 2024 - Solicitud de entrega de actas de ajustes definitiva Nro. 4 (Febrero 2025) y acta de ajustes provisional mes de Marzo de 2025	PEND	O-171-QUI-263-25 y O-171-QUI-264-25	2025-04-09	Se remite el acta de obra y las actas de ajustes a la interventoría para su revisión y trámite
CONTRATISTA	2025-04-01	CCO_4312.24-2025.E319	Respuesta oficio O- 171-QUI-238-25 verificación subsanación documentos ingreso pendientes personal E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - RUPERTO CANO.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-01	CCO_4312.24-2025.E320	Respuesta oficio O- 171-QUI-239-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal.	NO REQUIERE RPTA.			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-01	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.14	INFORMATIVO			Se remite el acta de comité de obra realizado el día 01 de abril al contratista para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-04-02	CCO_4312.24-2025.E321	Respuesta a oficio O-171-QUI-242-25 Entrega Plan de Trabajo V1.	NO REQUIERE RPTA.			Se emite concepto favorable para el plan de trabajo social
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-03	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 19 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-04-03	CCO_4312.24-2025 E322	Plan de Manejo de Tráfico.	NO REQUIERE RPTA.			Se le informa al contratista la APROBACIÓN del PMT
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025 E323	Respuesta oficio O- 171-QUI-243-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-253-25	2025-04-04	Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025 E324	Respuesta oficio O- 171-QUI-245-25 verificación documentos ingreso de personal.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-253-25	2025-04-04	Se recibe la subsanación presenta por el contratista
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025 E325	Respuesta oficio O- 171-QUI-246-25 subsanación documentos de ingreso personal CONSTRUTRASMIN – PSJ DEMOLICIONES	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación presenta por el contratista
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025 E326	Respuesta oficio O- 171-QUI-250-25 Documentos de ingreso personal y equipos.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-253-25	2025-04-04	Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-04	SIN OFICIO	INFORMACIÓN CORREDOR VIAL MEDELLIN - QUIBDO CTO DE OBRA 4303 DE 2024	INFORMATIVO			Se remite al ingeniero Víctor la regleta del corredor y una presentación power point
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025.E327	Respuesta oficio O- 171-QUI-251-25 subsanación documentos de ingreso personal MARIA ALEJANDRA AGUDELO	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-04	CCO_4312.24-2025.E328	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-257-25	2025-04-08	Se le solicita al contratista la planilla de seguridad social
CONTRATISTA	2025-04-05	CCO_4312.24-2025.E329	Respuesta oficio O- 171-QUI-253-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-07	CCO_4312.24-2025.E330	Respuesta oficio O- 171-QUI-254-25 Documentos de ingreso personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-07	CCO_4312.24-2025.E331	Respuesta oficio O- 171-QUI-252-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-07	CCO_4312.24-2025.E332	Plan de Trabajo y Acción – Semana Santa.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-266-25	2025-04-10	Se remite el plan de trabajo para semana santa a la interventoría
CONTRATISTA	2025-04-07	CCO_4312.24-2025.E333	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.	PEND			Se solicita al contratista enviar la documentwación en su totalidad
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-08	CCO_4312.24-2025.E334	Solicitud instructivo de pago de los rendimientos financieros del anticipo del Contrato No. 4312-2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	SIN OFICIO	2025-04-09	Respuesta Rad. 2025E-VUVRAZ-037390 de 09/4/25 (CCO_4312.24-2024.E334). COMUNICADO CCO_4312.24-2024.E334 Solicitud Instructivo Pago Intereses
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E335	Remisión concepto JPV-237-1517A-25: "Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín"	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista de geotecnia al contratista para su revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E336	Respuesta O- 171-QUI-110-25, Remisión concepto JPV-237-1517B-25: "Revisión de Estudios existentes sector 3, K78+158 al K78+830, Vía Quibdó – Medellín".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista de geotecnia al contratista para su revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E338	Información acerca de las Solicitudes realizadas por las Comunidades.	INFORMATIVO			Se le informa al contratista que la interventoría no ha recibido ningún reporte de PQRS y por ende, es total responsabilidad del contratista las consecuencias que se presenten
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E339	Solicitud de Cronogramas y Reuniones en el Área de Influencia Directa (AID).	NO REQUIERE RPTA.			La profesional social de interventoría solicita al contratista que se le avise con anterioridad sobre reuniones que se vayan a realizar
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E341	"Respuesta oficio O-171-QUI-236-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-279-25	2025-04-15	Se le solicita al contratista realizar la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E342	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ASFALTADORA ANTIOQUEÑA	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-270-25	2025-04-10	Se remite la planilla para revisión por parte de la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-09	CCO_4312.24-2025.E340	Acta De Obra No. 5 Mes Marzo De 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.	PEND			Se le remite el ACTA DE OBRA No.5 a la terriorial para trámites pertinentes
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-10	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 20 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E337	Respuesta a comunicado O-171-QUI-262-25 - OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°4.	PEND			Se solicita al contratista realizar la subsanación de las observaciones realizadas al informe
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E344	Recolección de derrumbes, mantenimiento señalización puntos críticos.	NO REQUIERE RPTA.			Se le recuerda al contratista tomar acciones conforme lo establecido en el anexo técnico considerando la temporada de semana santa
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E345	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S.	PEND			Se le solicita la planilla de seguridad social al contratista además de recalcar la falta de documentación de personal reportado
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025 E350	Obligaciones de Seguridad Vial. Alcance al Comunicado CCO_4312.24-2025.E344 cuyo asunto es: Recolección de derrumbes, mantenimiento señalización puntos críticos	NO REQUIERE RPTA.			Se le recuerda al contratista tomar acciones conforme lo establecido en el anexo técnico considerando la temporada de semana santa

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025 E350	Obligaciones de Seguridad Vial. Alcance al Comunicado CCO_4312.24-2025.E344 cuyo asunto es: Recolección de derrumbes, mantenimiento señalización puntos críticos	NO REQUIERE RPTA.			Se le recuerda al contratista tomar acciones conforme lo establecido en el anexo técnico considerando la temporada de semana santa
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO-4312.25-2025.E349	NO CONFORMIDAD, Actividades ejecutadas en el tramo comprendido entre los PR75+226 al PR75+370_RN6002 del Sector conocido como el "cajón"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-297-25	2025-04-22	Se le solicita al contratista tomar acciones correctivas sobre las actividades que se vienen desarrollando en el sector del CAJÓN - PR75+226 al PR75+370
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E352	Respuesta oficio O- 171-QUI-256-25 Documentos ingreso de Personal y Equipo.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E346	Revisión y concepto de Piezas Divulgativas	PEND			Se radican las piezas informativas ante comunicaciones INVIAS para su concepto
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E353	Respuesta Oficio O- 171-QUI-258-25 Verificación subsanación parcial de oficio CCO_4312.24-2025.E312 documentos vigentes volquetas.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-273-25	2025-04-12	Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E354	Respuesta oficio O- 171-QUI-259-25 Documentos de ingreso personal y equipos.	PEND			Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E355	Respuesta oficio O- 171-QUI-265-25 Documentos de ingreso personal y vehículo.	PEND			Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E347	Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto VMQ-EST-001-2025: "Concepto Puente 3 KM77+820".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista estructural al contratista para su revisión y trámites pertinentes
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-11	CCO_4312.24-2025.E351	ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NRO 4. (FEBRERO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	PEND			Se remite el acta de ajustes No.4 definitiva para revisión y firmas
CONTRATISTA	2025-04-14	CCO_4312.25-2025.E356	Devolución acta de ajustes provisional Nro. 5 Correspondiente al periodo de Marzo 2025, Contrato de obra 4302 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-293-25	2025-04-23	Se hace la devolución del acta de ajustes provisional del mes de marzo para subsanación por parte del contratista
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E343	Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 5 – Periodo: marzo de 2025.	PEND			Se remite el acta de costos No.5 para trámites ante la territorial
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E358	Respuesta oficio O-171-QUI-267-25 con asunto revisión subsanación parcial de documentos.	PEND			Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E359	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-281-25	2025-04-17	Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E360	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN – CONDUCTOR (RUPERTO CANO).	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-282-25	2025-04-17	Se remite la planilla para revisión por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E361	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-287-25	2025-04-21	Se le solicita la planilla de seguridad social al contratista además de recalcar la falta de documentación de personal reportado
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E364	Respuesta Oficio O- 171-QUI-273-25 Verificación subsanación documentos vigentes volquetas.	PEND			Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E365	Remisión de los comunicados O- 171-QUI-275-25 "Notificación de Riesgo Vial debido suspensión de Actividades en el PR 59+000 de la ruta 6002 por intervención de las comunidades indígenas", O-171 QUI-280-25 "Rad. Suspensión de actividades de obra sector Alto Consuelo PR 59+000"	SOLICITUD			Se solicita al INVIAS tomar acciones necesarias ante la suspensión de actividades debido a intervención de comunidades indígenas
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E367	Comunicación O-171-QUI-275-25 Suspensión de actividades en sector Consuelo Bajo (PR58+0934 a PR59+0245 Ruta 60 Tramo 02).	SOLICITUD			Se le solicita al contratista tomar medidas correspondientes y mantener las gestiones a que haya lugar para la Preservación y Mantenimiento Permanente de la Seguridad Vial en toda la carretera a cargo
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO_4312.24-2025.E366	Respuesta al Comunicado O-171-QUI-217-25 (Observaciones No. 4 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA).	PEND			Se solicita subsanación de las observaciones realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA en un plazo de 3 días calendario
CONTRATISTA	2025-04-15	CCO-4312.25-2025.E.362	Visita de profesionales y especialista de Ambiental, social, predial y sostenibilidad. Geotecnia. 29 y 30 de abril de 2025.	INFORMATIVO			Se solicita al contratista para su asistencia en visita de especialistas de las áreas ambienta, social y sostenibilidad
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-15	CCO-4312-25.2025.E367	Visita de profesionales y especialista de los componentes Ambiental, social, predial y sostenibilidad, los días 29 y 30 de abril de 2025.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-283-25	2025-04-21	Se solicita a la subdirección de sostenibilidad para su asistencia en visita de especialistas de las áreas ambienta, social y sostenibilidad
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-15	CCO-4312-25.2025.E368	Visita profesionales componente Ambiental, Social, Predial y Sostenibilidad.	SOLICITUD			Se solicita a la territorial para su asistencia en visita de especialistas de las áreas ambienta, social y sostenibilidad
CONTRATISTA	2025-04-19	CCO-4312-25.2025.E369	Respuesta oficio O- 171-QUI-274-25 Documentos ingreso de Personal.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-289-25	2025-04-21	Se solicita al contratista subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-19	CCO-4312-25.2025.E370	Respuesta oficio O-171-QUI-279-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-290-25	2025-04-21	Se solicita al contratista subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-19	CCO-4312-25.2025.E371	Respuesta oficio O- 171-QUI-281-25 verificación planilla SSI, inducciones SST y documentos de ingreso personal ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES.	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-04-19	CCO-4312-25.2025.E372	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO – PSJ DEMOLICIONES.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-299-25	2025-04-23	Se solicita al contratista subsanar la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-21	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 21 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-04-21	CCO-4312-25.2025.E373	Respuesta a comunicado O- 171-QUI-278-25 Con asunto: "Diseños Hidráulicos Puente 6"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-302-25	2025-04-24	Se solicita al contratista remitir el informe correspondiente para el puente 6
CONTRATISTA	2025-04-21	CCO-4312-25.2025.E374	Solicitud asistencia Comité de Obra No.15	INFORMATIVO			Se solicita al contratista asistencia a comité de obra para avances en aspectos técnicos
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO-4312-25.2025.E376	Revisión Hoja de vida Especialista Estructural	INFORMATIVO			Se aprueba la hoja de vida para ocupar el cargo de especialista estructural
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-22	SIN OFICIO	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO No. 1 - CONTRATO INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	PARA REVISAR			Se remite el desembolso 1 de interventoría para revisión y comentarios del ingeniero Jannier
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-22	SIN OFICIO	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO No. 2 - CONTRATO INTERVENTORÍA 4312 DE 2025	PARA REVISAR			Se remite el desembolso 2 de interventoría para revisión y comentarios del ingeniero Jannier
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E379	Respuesta oficio O- 171-QUI-289-25 Documentos ingreso de Personal.	PEND			

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-22	SIN OFICIO	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO No. 1 - CONTRATO INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	PARA REVISAR			Se remite el desembolso 1 de Interventoría para revisión y comentarios del ingeniero Jannier
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-22	SIN OFICIO	SOLICITUD DESEMBOLSO ANTICIPO No. 2 - CONTRATO INTERVENTORÍA 4312 DE 2025	PARA REVISAR			Se remite el desembolso 2 de Interventoría para revisión y comentarios del ingeniero Jannier
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E379	Respuesta oficio O- 171-QUI-289-25 Documentos ingreso de Personal.	PEND			
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E380	Radicación informe de interventoría No. 5 del periodo 01 al 31 de marzo de 2025	INFORME MENSUAL			Se remite le informe mensual No.5 al ingeniero Jannier para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E377	Remisión del comunicado O-171-QUI-292-25 "Hoja de vida especialista estructural"	INFORMATIVO			Se remite la aprobación de la hoja de vida del nuevo especialista estructural del contrato de obra para aprobación de la entidad INVIAS
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E381	Respuesta oficio O-171-QUI-290-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-295-25	2025-04-22	
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E382	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - EXPLANAN	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-294-25	2025-04-22	
CONTRATISTA	2025-04-22	CCO_4312.24-2025.E383	Respuesta oficio O- 171-QUI-248-25 Documentos ingreso de Personal y vehículo.	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E384	Respuesta oficio O- 171-QUI-287-25 y O- 171-QUI-294-25 Verificación planillas SSI P&C PINTURAS Y COLORES, AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE, SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S, GEOFORTE INGENIEROS S.A.S, RUPERTO CANO	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E378	Respuesta oficio O- 171-QUI-288-25 Documentos ingreso de Personal.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-303-25	2025-04-24	
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E385	Respuesta O-171-QUI-233-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-04: "Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 3 Ubicado en el PR79+485_RN6002, Corredor Medellín Quibdó".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista hidráulico de interventoría al contratista para que atienda a las observaciones
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E386	Respuesta O-171-QUI-107-25, Remisión concepto JPV-266-1517A-25: "Revisión de Estudios existentes sector PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580)".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista en geotecnia de interventoría al contratista para que atienda a las observaciones
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E388	Respuesta O-171-QUI-276-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-05: "Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 4 Ubicado en el K76+175_RN6002"	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista hidráulico de interventoría al contratista para que atienda a las observaciones
CONTRATISTA	2025-04-23	CCO_4312.24-2025.E389	Respuesta oficio O- 171-QUI-282-25 Verificación planilla de SSI CONSTRUTRASMIN, documentos pendientes certificados alturas e inducciones	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E392	Respuesta O-171-QUI-277-25, Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-06: "Remisión Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 5 Ubicado en el K75+550 RN6002".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista hidráulico de interventoría al contratista para que atienda a las observaciones
INVIAS - TERRITORIAL	2025-04-24	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 22 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E390	Respuesta oficio O-171-QUI-296-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E391	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JORGE ALBERTO PALACIO.	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E363	Respuesta a oficioO-171-QUI-255-25 del (06 de abril de 2025) Aprobación de informe N°5 correspondiente al mes de marzo 2025.	INFORMATIVO			Se aprueba el informe No.5 del área social por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E387	Respuesta al comunicado O- 171-QUI-293-25	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E393	Respuesta oficio O- 171-QUI-299-25 Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores LATINCO – PSJ DEMOLICIONES - GEOPAV	PEND			
CONTRATISTA	2025-04-24	CCO_4312.24-2025.E394	Respuesta oficio O- 171-QUI-300-25 Documentos ingreso de Personal.	INFORMATIVO			Se aceptan los documentos presentados por el contratista
ESPECIALISTA	2025-04-24	SIN OFICIO	Remisión O- 171-QUI-301-25: Estudio de transporte V1 Ruta 6002, Corredor Medellín - Quibdó	PARA REVISAR			Se remite el estudio de tránsito presentado por el contratista al especialista para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-04-25	CCO_4312.24-2025.E395	Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL N°4	REITERACIÓN			Se reitera la entrega de las observaciones del informe No.4 del área social
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-26	CCO_4312.24-2025.E396	Entrega de informe trimestral de Gestión Ambiental No 1 – Contrato 4303 de 2024 – Consorcio Conexión Medellín – Quibdó.	PEND			Se remite el informe trimestral No.1 del área ambiental a la subdirección de sostenibilidad para su revisión
CONTRATISTA	2025-04-26	CCO_4312.24-2025.E399	Observaciones SST frentes de obra R60T02	PEND			Se remiten observaciones sobre hallazgos en el área SST a lo largo del corredor
CONTRATISTA	2025-04-28	CCO_4312.24-2025.E398	Observaciones a los informes Ambientales No. 4 y 5, remitidos mediante los comunicados No. O-171-QUI-235-25 y O-171-QUI-272-25, respectivamente.	PEND			Se remiten las observaciones realizadas a los informes 4 y 5 del área ambiental para subsanación por parte del contratista
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-28	CCO_4312.24-2025.E400	Consignación recursos por concepto de rendimientos financieros del mes de marzo de 2025 del anticipo otorgado al contrato No. 4312 de 2024 del Consorcio Cordillera Occidental NIT 901.885.474-3.	INFORMATIVO			Se adjuntan los extractos de los rendimientos financieros para el mes de marzo 2025
CONTRATISTA	2025-04-29	CCO_4312.24-2025.E401	Respuesta oficio O- 171-QUI-304-25 Documentos ingreso de Personal y maquinaria	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueban los documentos de ingreso de personal y maquinaria
INVIAS - BOGOTÁ	2025-04-29	CCO_4312.24-2024.E397	Radicación Personal Distinto al Clave Evaluable.	INFORMATIVO			Se le informa a la subdirección de modernización sobre el nuevo personal que ingresa a la interventoría
ESPECIALISTA	2025-04-29	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O- 171-QUI-302-25 Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 6 Ubicado en el K73+095 _RN6002	PARA REVISAR			Se remiten los estudios y diseños del puente 6 a la especialista hidráulica para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-04-30	CCO_4312.24-2025.E403	Atención de emergencias ruta 6003, Corredor La mansa- Peñalisa	NO REQUIERE RPTA.			Se le solicita al contratista atender los derrumbes que se han presentado a lo largo del corredor
CONTRATISTA	2025-04-30	CCO_4312.24-2025.E404	Respuesta al comunicado O- 171-QUI-308-25 "Radicación preforma acta de obra Marzo y factura acta de ajuste provisional Marzo".	PEND			Se le informa al contratista que e la factura "PROFORMA" correspondiente al acta de ajustes provisional de marzo de 2025 no es aceptada dado que no se atendieron las observaciones realizadas mediante oficios remitidos por la interventoría con anterioridad, además se reitera e insta nuevamente al consorcio contratista a tramitar el acta de ajustes definitiva correspondiente al mes de marzo de 2025
CONTRATISTA	2025-04-30	CCO_4312.24-2025.E405	Respuesta al comunicado O- 171-QUI-297-25, con asunto "Respuesta oficio CCO_4312.25 2025.E349"	NO REQUIERE RPTA.			Se hacen aclaraciones por parte de la interventoría en cuanto a las consideraciones expresadas por el contratista

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **VER ANEXO 6**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 7**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 8**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. **VER ANEXO 9**

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 10**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron tres comités de obra:
No. 15, 25 de abril de 2025.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. **VER ANEXO 11.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizaron reuniones del componente social con diferentes comunidades asentadas a lo largo del corredor vial y además reuniones en temas ambientales, se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. **VER ANEXO 12.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

ANTICIPO #1:	$ 408.742.323,00

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, construcción de estructura de pavimento rígido, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas, construcción de filtros, construcción de zanjas de coronación, construcción de muros de contención, instalación de anclajes activos, instalación de drenes horizontales, construcción de alcantarillas de 48” y 36”, levantamientos topográficos, mitigación de puntos críticos y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

- Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
- Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
- Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren construcción de estructura de pavimento rígido.
- Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
- Inventario de taludes inestables.
- Inventario de puentes a construir.
- Inventario de sitios de disposición.
- Inventario de obras de drenaje requeridas.
- Inventario de necesidades en señalización: defensas metálicas y señales verticales.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 13.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				$ 2.600.000.000,00

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmendiet — JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 14/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.600.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 13225 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					$ 76.799.331.758,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhjaolayac	JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-19-3:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84525	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Inicial:	76.799.331.758,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	76.799.331.758,00	Saldo x Obligar:		76.799.331.758,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO					Medio de Pago:		Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES				
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		60.091.031.758,00	0,00		
					Total:	60.091.031.758,00	0,00	60.091.031.758,00	60.091.031.758,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						5.084.300.000,00	0,00		
					Total:	5.084.300.000,00	0,00	5.084.300.000,00	5.084.300.000,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.624.000.000,00	0,00		
					Total:	11.624.000.000,00	0,00	11.624.000.000,00	11.624.000.000,00

Objeto:	DEO CON 4303/2024 VIGENCIA FUTURA P: 31/07/2026 SOL-114-19-02-25 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-14-6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	800.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 12725 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					**$ 8.000.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHtedwin EDWIN ANIBAL TARAZONA JAIMES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-20-11:52 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12725 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	**Fecha Registro:**	2025-02-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		6.112.321.738,00	0,00		
					Total:	6.112.321.738,00	0,00	6.112.321.738,00	6.112.321.738,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		442.113.043,00	0,00		
					Total:	442.113.043,00	0,00	442.113.043,00	442.113.043,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.445.565.219,00	0,00		
					Total:	1.445.565.219,00	0,00	1.445.565.219,00	1.445.565.219,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 VIGENCIA FUTURA SOL 143 DE 13/02/2025 P.31/07/2026 INTERV TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					**$ 6.000.000.000,00**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 16.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 17.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 18.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. **VER ANEXO 19.**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 20.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, manifiesta apropiación de los estudios y diseños a Fase III, correspondientes a los sectores PR55+860 al PR56+037, PR 58+934 al PR59+245, PR103+870 al PR104+140, PR73+525 al PR73+655 y PR78+572 al PR78+765 asumiendo plenamente la responsabilidad.

Así mismo, el Contratista de Obra manifiesta la apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 y sector El Piñon, comprendido entre el PR 66+060 al PR 66+682, asumiendo plenamente la responsabilidad. Sin embargo, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271 se da respuesta por parte de la interventoría, indicando que hay algunas inconsistencias en la documentación entregada que requiere clarificación, además no se entrega acta de aprobación de recibo parcial o final por parte de la interventoría de los contratistas anteriores, por tanto, se advierte que no se presentan los insumos suficientes para realizar una revisión adecuada.

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, realizó la entrega de la documentación correspondiente a los ítems no previstos, y una vez revisada por parte de Interventoría y posteriormente hechas las subsanaciones por parte del contratista de obra, se realiza la entrega para la aprobación por parte de la Entidad Contratante, luego de otorgar el aval por parte de la Interventoría. Posteriormente, se suscribe por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra, acta de fijación de ítems no previstos.

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 30 de abril de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 11.684.669.000,00** que equivale a **10.04%** y avance ejecutado acumulado de **$ 13.162.417.133,00** que equivale a **11.31%**, indicando que se tiene un adelanto de obra de **+1.27%**.

La Interventoría en reiteradas oportunidades le ha solicitado al Contratista de Obra a través de comunicados y comités de obra, la presentación e implementación de

un plan de manejo de tránsito (PMT) para cada uno de los frentes de obra activos, con el fin de preservar la seguridad vial de los usuarios y colaboradores del proyecto.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, se han desarrollado actividades de verificación del estado socio predial en los tramos a intervenir y así mismo, se han realizado acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios y demás gestiones necesarias.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las actividades de estabilización de taludes, construcción de pavimento rígido, construcción de muros de contención, construcción de alcantarillas, con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios del corredor.

Desde el área Social del proyecto se viene avanzando en el cumplimiento de las subprogramas inmersos en el PAGA, dando cumplimiento a la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, realizando reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó- Medellín, elaborando las actas de inicio en los tramos a intervenir, informando sobre construcciones en el derecho de vía a la secretaria de Planeación Municipal, además se viene realizando acercamiento con las entidades competentes para determinar las acciones a tomar con las comunidades que vienen paralizando la ejecución del proyecto. Cabe resaltar que todos estos inconvenientes se vienen informando al Instituto Nacional de Vías INVIAS.

El Contratista avanzo en el ajuste de las observaciones realizadas al PAGA V1, por parte de la Interventoría, la idea es radicarlo en la primera semana del mes de mayo de 2025, para aprobación y concepto favorable.

Durante el mes se avanzó significativamente en la revisión documental del componente ambiental del proyecto, especialmente en lo relacionado con los informes PAGA y las observaciones a los informes ambientales.

Aunque se han registrado avances en la implementación de acciones del PAGA y en el control de impactos, se evidencia deficiencias en lo relacionado con el manejo

de residuos y la organización de zonas de disposición de materiales, teniendo una ausencia de infraestructura ambiental.

Se mantiene una dinámica activa de revisión, seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo ambiental de la interventoría, en cumplimiento de los objetivos contractuales y legales establecidos.

Reforzar la implementación de los puntos ecológicos en todos los frentes de obra, garantizando su mantenimiento y también promover la cultura de separación en la fuente entre los trabajadores.

Priorizar la total gestión de la zona de disposición final en el Km 61+840, para asegurar su adecuado manejo conforme a la normativa ambiental, garantizando la legalización y todos los trámites ambientales pendientes con las autoridades competentes.

Continuar con las jornadas de sensibilización y formación en temas ambientales con el personal de obra.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 21.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 39. Registro fotográfico avance del proyecto.



PR 100+940 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 75+300 RUTA 6002, FORMALETAS E INSTALACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.



PR 55+900 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 43+672 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES EN TERRAZA #2.

	
PR 43+672 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE PLUVIÓMETROS.	PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.
	
PR 75+300 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y SUBBASE GRANULAR.	PR 44+800 RUTA 6002, PERFORACIONES PARA VOLADURAS EN ESTRATO ROCOSO.
	
PR 100+910 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN IZQUIERDA.	PR 100+730 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN DERECHA.



PR 98+400 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL - LÍNEAS DE EJE.



PR 31+520 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 59+150 RUTA 6002, INSTALACIÓN BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.



PR 59+120 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 100+830 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 100+850 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO - CARRIL IZQUIERDO.

	
PR 43+672 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.	PR 43+762 RUTA 6002, PERFORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS EN TERRAZA #1.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
Reunión con la comunidad indígena Sabaleta	Reunión con Personería municipal para determinar el cierre del Pr 59.
	
ALCALDÍA MUNICIPAL, REUNIÓN CON COMUNIDAD EL DIECISÉIS.	**K 98+000 MATERIAL DISPUESTO SOBRE LA VÍA SIN SEÑALIZACIÓN**

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 22**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 19 del 28/03/2025 al 3/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 7.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.487.394.958,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.602.280.071,13	$ 2.595.721.602,84	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (2.280.071,13)	$ 74.203.610.155,16	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 705.741.617,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.294.258.383,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.556.434.600,00	7,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.992.549.083,28	6,01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.563.885.516,72)	-1,34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 9.118.962.391,31	5,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 7.043.648.480,43	4,59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.075.313.910,88)	-1,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.053.646.600,00	0,91%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 715.000.000,00	0,61%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 488.922.898,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.883.929.751,50	12,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.883.929.751,50	12,73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 357.870.408,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 7.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,73
Acumulado:	$ 0,27

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2.487.394.958,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 7,35% — Avance o Atraso Físico %: -1,34%
Meta Física Ejecutada %: 6,01%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100%
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658			0,658	6,5%
					Ejec	0,400			0,4	3,9%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,343			0,343	3,4%
PAVIMENTO RÍGIDO	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,343			0,343	3,4%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00			88,00	59,7%
					Ejec	8,00			8,00	5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque lrrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales pro venientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____X____	N/A	____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO	N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____X____	N/A	____	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____X____	N/A	____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO X	N/A	____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____X____	N/A	____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____X____	N/A	____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____X____	

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	286	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	264	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	124	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 317

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: No cumple
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

- El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.
- El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N°1 - O-171-QUI-132-25 del 13 de febrero de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 28 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+672 Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #2 (5 drenes).
PR44+800 Perforación para instalación de explosivos ampliación de la vía margen izquierda.
PR55+860 AL PR56+038 Céreo con subbase granular margen izquierda .
PR55+860 al PR56+036 Conformación de terreno y plantillado para bermacunetas margen derecha.
PE59+080 Conformación de lleno estructural muro superficial margen derecha.

PR100+745 al PR100+775_RN 6002: Se realiza el suministro e instalación de geo dren triplanar entre la capa de subrasante y subbase granular calzada total.
PR100+745 al PR100+775_RN 6002: Suministro e instalación de subbase granular calzada total.
PR100870 al PR100+910_RN6002: se realiza la instalación de formaleta metálica y de igual forma se instala el acero de trasferencia de carga.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación para 3 anclajes, posteriormente se instala el anclaje.
PR100+940 al PR100+970_RN6002: Se realiza corte de pavimento instalado el día anterior.

Observaciones: K42+700 inactivo cortes en terraza por falta de botadero.

PR75+266 al PR75+493_RN6002: Las actividades se encuentran suspendidas, por intervención de comunidad indígena el fiera quien manifiesta que no permite la continuidad de los trabajos hasta tanto no se cumplan con los compromisos pactados con el contrato 1456 de 2017.
Se solicita al contratista iniciar con la demarcación horizontal del corredor.

El 29 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR43+672 Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2.
PR44+800 Perforación e instalación de explosivos sobre talud para la ampliación de la vía.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha.

PR55+315 AL PR56+038 Liberación de Sub base granular.
PR55+390 AL PR56+038 Margen izquierda, instalación de formaleta para MR42 mpa.
PR60+432 AL PR61+062 Levantamiento topográfico detallado.
PR69+769 AL PR70+055 Localización y replanteo puntos laterales del proyecto.

PR100+870 al PR100+910_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento carril izquierdo.
PR100+970 al PR101+005_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de cunetas margen izquierda.
PR100+815 al PR100870_RN6002: Se realiza céreo de la subbase granular carril izquierdo
PR103+870_RN6002_ Estabilización: Se realiza dos perforaciones y posteriormente se instalan anclajes activos talud 1, de igual forma se continua con la inyección.

Observaciones: La interventoría, toma muestras de control de calidad del concreto MR42 de pavimento y cunetas PR100+870.

El 30 de marzo de 2025, se adelantaron las siguientes actividades:

PR100+820 al PR100+865_RN6002: Se realiza verificación de cotas de subbase granular, una vez verificado el cumplimiento con el diseño se procede a realizar densidades mediante el método de cono y arena.
PR100+820 al PR100+865_RN6002: Se realiza la instalación de formaleta metálica y acero de trasferencia.
PR100+715 al PR100+775_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar entre capa de subrasante y subbase granular ancho total calzada:
PR100+715 al PR100+775_RN6002: suministro e instalación de subbase granular ancho total calzada.

Observaciones: Se solicita al contratista iniciar con la demarcación horizontal en los sectores establecidos

El 31 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes labores:

PR43+672 Perforación para instalación de drenes horizontales en terraza #2.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen izquierda.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de bermacunetas finales margen derecha.

El 01 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

PR43+672 Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2 (9 drenes).
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen izquierda.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha.
PR59+120 Conformación de lleno estructural muro superficial margen derecha.
PR103+870_RN6002: Se adelanta la actividad de perforación e instalación de anclajes activos en talud superior.

El 02 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

PR43+672 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #1 margen izquierda.
PR43+672 Perforación para instalación de drenes horizontales en terraza #2 margen izquierda, 10 drenes hasta el momento.
PR55+860 al PR56+036 Conformación de terreno para bermacunetas.
PR100+715 al PR100+775_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se adelanta la actividad de perforación e instalación de anclajes activos en talud superior.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental.
Se culmina la revisión y se proyectó y envió el comunicado CCO_4312.24-2025.E280. En el cual se describen las observaciones al Informe Ambiental No. 4 correspondientes al mes de febrero del 2025 (Repuesta al comunicado O-171-QUI-205-25).
Se hizo revisión del l comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con Ingeniero Residente, Profesional SST, Profesional Social y Topógrafo, en los frentes de obra activos. Desde el sector El Siete hasta el Km 42+500 (PR 43+900).
Revisión de presentación de gestión ambiental para la reunión de socialización del proyecto (reunión de inicio).
Revisión del comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).
Revisión del PAGA entregado en el comunicado O-171-QUI-217-25, para el posterior envío de las observaciones, si hay lugar
Elaboración del informe semanal No. 19.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 28/ 03/ 2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Revisión Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) radicado por el contratista mediante oficio O-171-QUI-217-25 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA)
Reunión mediante llamada telefónica, con el líder de la comunidad Quebrada bonita José Luis Queragama Arce, la cual hace reclamaciones sobre una casa de paso, del contrato 1723 del 2020. Desde la interventoría a la institución que se debe dirigir que le restablezcan sus derechos (personería municipal), ya que son problemas internos entre la comunidad ASOKATIO y los pueblos Katios.
Revisión y ajustes al Plan de inversión social V1 remitido por el contratista.
Elaboración de informe diario.

Fecha: 29/ 03/ 2025
Lugar: Salón social sagrado Corazón de María
Temas tratados: Socialización de reunión de inicio del Consorcio Conexión Medellín Quibdó contrato 4303 del 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Fecha: 01/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Revisión definitiva para ajustes del Plan de Inversión Social V1, enviado por el contratista mediante correo electrónico, para radicar a la interventoría.
Aprobación de Plan de Trabajo Social V1.
Reunión con Personería Municipal secretaria Adriana Vera, con el objetivo de buscar información sobre veedurías legalmente constituidas en el municipio, esta para realizarles una invitación formal para la conformación del contrato 4303 del 2024 que tiene como objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
Socialización de la invitación a participar de la veeduría ciudadana al señor Froilán de Jesús Zapata, quien muestra su interés y hacer parte de la misma.
Elaboración de informe diario.

Fecha: 02/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de respuesta a oficio O-171-QUI-242-25 del 04 04 de abril de 2025 con asunto: Plan de Trabajo V1, el cual la Interventoría emite un concepto favorable del mismo.
Reunión con el señor Jesús Queragama Líder y enlace de la comunidad indígena El Doce quien solicita información sobre actividades (técnico) a desarrollar en el Resguardo.
Reunión con el señor Humberto Queragama de la comunidad indígena El Doce donde solicita el pago de cultivos del contrato 1723 del 2020.
Articulación con el señor Richard Echavarría para invitarlo formalmente a conformar la veeduría ciudadana para el contrato 4303 del 2024.con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
Elaboración de informe semanal desde el 27 de marzo hasta el 02 de abril de 2025.
Elaboración de informe diario.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS:
- Revisión formato MEPI (Personal con planillas de SSI mes de febrero 2025)
- Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
- Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
- Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
- Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista

OPERATIVAS:
- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra

Correspondencia recibida:

- O-171-QUI-231-25 Documentos ingreso de Personal.
- O-171-QUI-236-25 Entrega de informe mensual SST N°5 correspondiente al mes de marzo de 2025
- O-171-QUI-238-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E248 Documentos pendientes E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES SAS, CCO_4312.24-2025.E274 - CCO_4312.24-2025.E278 Planilla seguridad social RUPERTO CANO.
- O-171-QUI-239-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E310 y CCO_4312.24 2025.E311 verificación documentos ingreso de personal.
- O-171-QUI-243-25 Documentos ingreso de Personal y Equipo.
- O-171-QUI-244-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E283 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO
- O-171-QUI-245-25 Documentos ingreso de Personal y Equipo
- O-171-QUI-246-25 Documentos pendientes CONSTRUTRASMIN – PSJ DEMOLICIONES

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025.E307 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Solicitud Investigación AT Colaboradora Vanessa Agudelo Rivera – Auxiliar de tráfico.
- CCO_4312.24-2025.E309 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-222-25 subsanación documentos de ingreso personal.
- CCO_4312.24-2025.E310 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-223-25 Documentos de ingreso personal
- CCO_4312.24-2025.E311 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-231-25 verificación documentos de ingreso personal.
- CCO_4312.24-2025.E312 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Documentos vigentes maquinaria, volquetas, vehículos y equipos.
- CCO_4312.24-2025.E313 Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de marzo 2025"
- CCO_4312.24-2025.E314 Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R60T02
- CCO_4312.24-2025.E316 Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O- 171-QUI-180-25 documentos pendientes de ingreso personal y equipos.
- CCO_4312.24-2025.E317 contrato de obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-181-25 verificación planilla SSI J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE -DEMOVICOL
- CCO_4312.24-2025.E319 Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-238-25 verificación subsanación documentos ingreso pendientes personal E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - RUPERTO CANO.
- CCO_4312.24-2025.E320 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-239-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal.

GESTIÓN PREDIAL:

Informar desde el área social – obra los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que pueden presentarse afectaciones en las diferentes márgenes, ya que las comunidades acostumbran a realizar siembras en zona aledañas.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de sobreancho y cunetas PR55+860 al PR56+036 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002 y construcción de 2 muros en concreto reforzado.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de dos alcantarillas de 48" y 36" entre los PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
10. Frente 7: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficios anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de febrero 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).

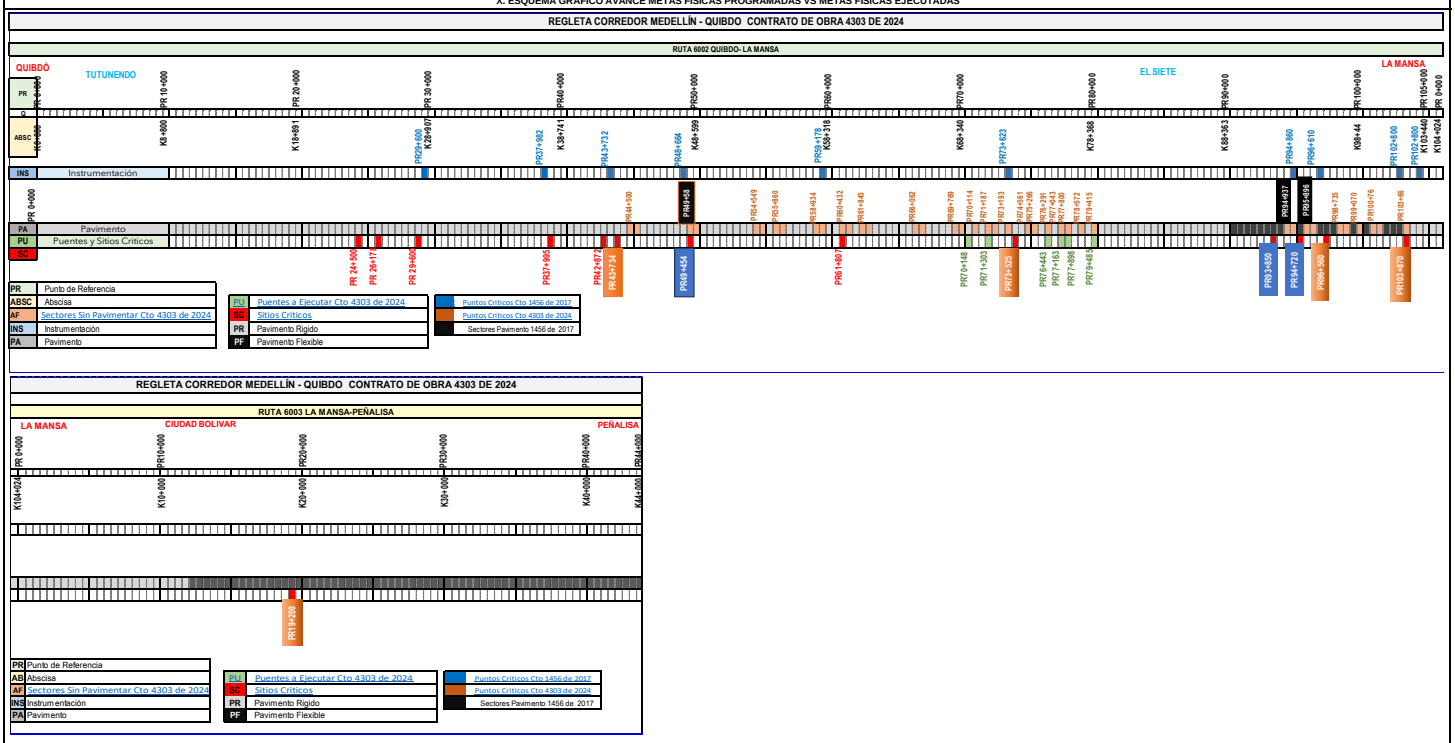
GESTIÓN SOCIAL:

1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el Instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 77+898 RUTA 6002, EXPLORACIÓN DE SUELOS PUENTE 4.



PR 100+940 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 55+900 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 43+672 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE PLUVIÓMETROS.



PR 59+080 RUTA 6002, RELLENO ESTRUCTURAL Y CONFORMACIÓN DE LA BANCA.



PR 43+672 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES EN TERRAZA #2.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	 NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 20 del 4/04/2025 al 10/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).			INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00	CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 370.230.479,15			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.629.769.520,85			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.487.394.958,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 7.920.061.280,24	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 68.879.270.477,76	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 705.741.617,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.294.258.383,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.702.137.000,00	8,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.017.549.083,28	7,75%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (684.587.916,72)	-0,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.273.037.231,92	6,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.083.446.557,35	5,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.189.590.674,57)	-0,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 660.844.000,00	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.025.000.000,00	1,74%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 488.922.898,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.050.854.394,00	13,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.050.854.394,00	13,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 166.924.642,50	1,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 166.924.642,50	1,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 357.870.408,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 370.230.479,15
Saldo $	$ 6.629.769.520,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,73
Acumulado:	$ 0,23

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 2.487.394.958,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,34% — Avance o Atraso Físico % -0,59%
Meta Física Ejecutada % 7,75%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	36930			36930	8,34%
					Ejec	34325			34325	7,75%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1243			1243	8,34%
					Ejec	1156			1156	7,75%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1192			1192	8,34%
					Ejec	1108			1108	7,75%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	3161			3161	8,34%
					Ejec	2938			2938	7,75%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	46958			46958	8,34%
					Ejec	43645			43645	7,75%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1E+06			Prog	91899			91899	8,34%
					Ejec	85415			85415	7,75%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales pro venientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	248	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	226	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	140	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 279

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

- El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista viene incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.
- El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N°1 - O-171-QUI-132-25 del 13 de febrero de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 03 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2.
PR44+800 Perforación e instalación de explosivos para la ampliación de la calzada margen izquierda.
PR59+120 Céreo para el mejoramiento de la subrasante.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha.
Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva de 36 pulgadas: excavación para estructura de encole.
PR100+847 al PR100+870_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclaje activo para estabilización talud 1 margen izquierda.
PR100+719,20 al PR100+731_RN6002: Se realiza el suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo.
PR100+973 al PR100+990_RN6002: Se realiza suministro e instalación de concreto MR para construcción de cuneta margen izquierda.
PR75+266 al PR7+493_RN6002: Se realiza localización y replanteo topográfico de eje y borde con el fin de continuar la conformación de la subrasante.

Observaciones: Se solicita al consorcio contratista, hacer entrega de la programación semanal, de igual forma se le indica que las actividades que se ejecuten en este caso la instalación de granulares sin la verificación del grado de compactación y niveles de diseño, no se reconocerá para pago por parte de esta interventoría, lo anterior en cumplimiento de las obligaciones del contrato 4303 de 2024, manual de interventoría 2022 y especificaciones generales de construcción Invias 2022.

El 04 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #1
PR43+720 Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2
PR59+120 Céreo para el mejoramiento de la subrasante
PR59+120 Excavación e instalación de filtro margen izquierda.
PR100+731,80 al PR100+778_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se realiza perforación en instalación de 2 anclajes activos talud 1 costado izquierdo.
PR75+330_RN6002: Se realiza el retiro de material proveniente del talud superior.
PR75+400 al PR75+493_RN6002: Se realiza conformación de la calzada con adición de material para nivelación de la subrasante carril izquierdo.
PR100+790_RN6002: Corte figuración y armado de acero de refuerzo para construcción de sobreancho costado izquierdo.|

Observaciones: Se le solicita al consorcio contratista realizar la señalización preventiva del sector PR2, donde se identifica una perdida de la estructura eminente por volcamiento de cabezal de descoles que generó desconfinamiento de la estructura.
Se solicita al consorcio contratista iniciar con la actividad de demarcación horizontal del corredor en los puntos identificados de igual forma iniciar con la instalación d defensas metálicas.

Inspección y seguimiento a los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista para el cumplimiento del Objeto y del Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:

a) Pr73+0500 R6002 construcción de estructura del pavimento: conformación y nivelación del material granular para la capa de SBR de fundación de la estructura del pavimento.
b) Pr43+0692/0872 R6002 estabilización de ladera izquierda, sector Olaya: se ha dispuesto en obra un nuevo equipo de perforación para este sector uno. Una máquina retroexcavadora sobre orugas continua la excavación y corte para la conformación de la primera terraza del sector uno.
c) Pr 43+0872 a Pr44+0192 R6002 estabilización de ladera izquierda: continua la instalación de drenes horizontales. Los trabajos de corte y conformación de la segunda terraza en este sector están suspendidos. No hay máquina retroexcavadora en este sector dos.
d) Pr44+0940 R6002 explanación: continúan los trabajos de voladuras en el estrato rocoso para obtener las cotas y la sección transversal típica de la carretera.
e) Pr44+0300 R6002 explanación: se tiene iniciada la construcción de una rampa para el acceso de máquinas y equipos a la parte alta de la ladera. Frente inactivo. No hay personal, ni maquinaria en este lugar.
f) Pr45+0100 derecha R6002 ZODME no aprobado: el Contratista sigue disponiendo materiales de desecho (cortes, excavaciones y derrumbes) en este lugar, aún no aprobado.
g) Pr55+0865 a Pr56+0037 sector El Barbudo: construcción de cunetas en ambas márgenes.
h) Pr58+0965 a Pr59+0200 R6002: conformación, nivelación y compactación de material granular para la capa de SBR de fundación de la estructura del pavimento. Se concluye el relleno estructural en los dos muros nuevos construidos sobre margen derecha (Pr59+0080 y Pr59+0180).
I) Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva en diámetro de 36 pulgadas: excavación para la construcción de la estructura del encole, figurado de acero de refuerzo para esta estructura.

Observaciones: La Interventoría ha aprobado el PMT general para el proyecto y se reitera al Contratista la presentación / radicación de los PMT particulares para cada uno de los frentes de obra que se encuentran en ejecución.

El 05 de Abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades de campo:

Seguimiento e inspección a los trabajos del Contratista para cumplir con el Objeto y el alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:
a) Pr59+0080/0200 construcción de estructura del pavimento en carril izquierdo: se inicia la construcción de la capa de SBG, incluyendo la instalación y distribución del geodrén triplanar PERMADRAIN.
b) Pr43+0350 R6002 estabilización de ladera izquierda: utilizando dos máquinas retroexcavadoras sobre orugas el Contratista inicia la subida de un nuevo equipo de perforación para el sector UNO.
c) Pr44+0940_R6002_explanación: continua la ejecución de voladuras dirigidas y controladas en el estrato rocoso para lograr obtener la sección transversal típica programada para la carretera.
d) Pr55+0865 / 0900 carril izquierdo R6002, sector El Barbudo: con el vaciado del sobre ancho se concluye la construcción de las placas de la capa de rodado. En margen derecha se trabaja en el vaciado de cunetas.
e) Pr59+0080/0180 R6002 sector Consuelo Bajo: construcción de filtro lateral sobre margen izquierda, construcción (conformación, nivelación y compactación) de la capa de SBR para fundación de la estructura del pavimento.
f) Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva de 36 pulgadas: instalación y distribución de acero de refuerzo y de formaleta para la estructura del encole.

PR53+672 Perforación para instalación de drenes horizontales en terraza #2.
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de sobre ancho margen izquierda y derecha.
PR58+934 al PR59+245 Céreo para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda y excavación para la construcción de filtro.

El 07 de Abril de 2025, se desarrollaron las siguientes labores:

Pr59+0080/0200 Construcción de estructura del pavimento en carril izquierdo: se inicia la construcción de la capa de SBG, incluyendo la instalación y distribución del geodrén triplanar PERMADRAIN.
Pr43+0350 R6002 Estabilización de ladera izquierda: utilizando dos máquinas retroexcavadoras sobre orugas el Contratista inicia la subida de un nuevo equipo de perforación para el sector UNO; Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2 (19 drenes).
Pr44+0940_R6002_explanación: continua la ejecución de voladuras dirigidas y controladas en el estrato rocoso para lograr obtener la sección transversal típica programada para la carretera.
Pr55+0865 / 0900 carril izquierdo R6002, sector El Barbudo: con el vaciado del sobre ancho se concluye la construcción de las placas de la capa de rodado. En margen derecha se trabaja en el vaciado de cunetas.
Pr59+0080/0180 R6002 sector Consuelo Bajo: construcción de filtro lateral sobre margen izquierda, construcción (conformación, nivelación y compactación) de la capa de SBR para fundación de la estructura del pavimento.
Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva de 36 pulgadas: instalación y distribución de acero de refuerzo y de formaleta para la estructura del encole.
PR100+762 al PR101+053_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo y cunetas.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.
PR75+266 al PR7+492_RN6002: Conformación de la subrasante.

El 08 de Abril de 2025, se desarrollaron las siguientes labores:

Pr59+0080/0200 Construcción de estructura del pavimento en carril izquierdo: se inicia la construcción de la capa de SBG, incluyendo la instalación y distribución del geodrén triplanar PERMADRAIN.
Pr43+0350 R6002 Estabilización de ladera izquierda: utilizando dos máquinas retroexcavadoras sobre orugas el Contratista inicia la subida de un nuevo equipo de perforación para el sector UNO; Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2 (19 drenes).
Pr44+0940_R6002_explanación: continua la ejecución de voladuras dirigidas y controladas en el estrato rocoso para lograr obtener la sección transversal típica programada para la carretera.
Pr55+0865 / 0900 carril izquierdo R6002, sector El Barbudo: con el vaciado del sobre ancho se concluye la construcción de las placas de la capa de rodado. En margen derecha se trabaja en el vaciado de cunetas.
Pr59+0080/0180 R6002 sector Consuelo Bajo: construcción de filtro lateral sobre margen izquierda, construcción (conformación, nivelación y compactación) de la capa de SBR para fundación de la estructura del pavimento.
Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva de 36 pulgadas: instalación y distribución de acero de refuerzo y de formaleta para la estructura del encole.
PR100+762 al PR101+053_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo y cunetas.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.
PR75+266 al PR7+492_RN6002: Conformación de la subrasante, instalación de geodren y subbase granular.

El 09 de Abril de 2025, se desarrollaron las siguientes labores:

Pr59+0080/0200 Construcción de estructura del pavimento en carril izquierdo: se inicia la construcción de la capa de SBG, incluyendo la instalación y distribución del geodrén triplanar PERMADRAIN.
Pr43+0350 R6002 Estabilización de ladera izquierda: utilizando dos máquinas retroexcavadoras sobre orugas el Contratista inicia la subida de un nuevo equipo de perforación para el sector UNO; Perforación para la instalación de drenes horizontales en terraza #2 (19 drenes).
Pr44+0940_R6002_Explanación: continua la ejecución de voladuras dirigidas y controladas en el estrato rocoso para lograr obtener la sección transversal típica programada para la carretera.
Pr55+0865 / 0900 carril izquierdo R6002, sector El Barbudo: con el vaciado del sobre ancho se concluye la construcción de las placas de la capa de rodado. En margen derecha se trabaja en el vaciado de cunetas.
Pr59+0080/0180 R6002 sector Consuelo Bajo: construcción de filtro lateral sobre margen izquierda, construcción (conformación, nivelación y compactación) de la capa de SBR para fundación de la estructura del pavimento.
Pr70+0055 R6002 alcantarilla nueva de 36 pulgadas: instalación y distribución de acero de refuerzo y de formaleta para la estructura del encole.
PR100+762 al PR101+053_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico carril izquierdo y cunetas.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.
PR75+266 al PR7+492_RN6002: Conformación de la subrasante, instalación de geodren y subbase granular.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental.
Se culmina la revisión y se proyectó y envió el comunicado CCO_4312.24-2025.E280. En el cual se describen las observaciones al Informe Ambiental No. 4 correspondientes al mes de febrero del 2025 (Repuesta al comunicado O-171-QUI-205-25).
Se hizo revisión del l comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con Ingeniero Residente, Profesional SST, Profesional Social y Topógrafo, en los frentes de obra activos. Desde el sector El Siete hasta el Km 42+500 (PR 43+900).
Revisión de presentación de gestión ambiental para la reunión de socialización del proyecto (reunión de inicio).
Revisión del comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).
Revisión del PAGA entregado en el comunicado O-171-QUI-217-25, para el posterior envío de las observaciones, si hay lugar
Elaboración del informe semanal No. 19.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 03/04/2025
Lugar: Oficina principal Interventoría
Temas tratados: Reunión Social en la cual participaron en representación del INVIAS, la Gestora social y de obra, Contratista: el director y las profesionales sociales, por parte de la Interventoría: el director , la especialista y la profesional social, teniendo como objetivo principal el estado social que presentan las comunidades con los contratos anteriores, (1432-1723-1456) además de la problemática que presenta en cuanto a las nuevas solicitudes que vienen realizando los líderes y gobernadores para permitir el proceso constructivo de las obras. Queda como compromiso evaluar las solicitudes entre contratista e Interventoría para determinar la viabilidad, concepto y aprobación por parte del INVIAS. De igual manera se debe incluir en el PIS un ítem de obligaciones contractuales para darle cumplimiento a esas solicitudes.
Socialización con líderes de la vereda dl Once y la Vereda El Quince, para la participación e integración de la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 del 2024 con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA. Donde fue positiva la invitación a los señores Omar López Osorio y Ramiro Giraldo.

Fecha: 04/04/2025
Lugar: Ruta 6002 Quibdó - Medellín
Temas tratados: Articulación con el líder de la comunidad indígena las Toldas Florentino, con el objetivo que revisaran el valor sugerido por la comunidad para el ritual, el cual están solicitando $ 60.000.000 millones de pesos, indicando qué, el Jaibana lo deben traer desde Risaralda y otros lugares ellos deben correr con todos los gastos. Para el día 06/04/2025 (domingo) mediante whatsapp me estarán entregando la respuesta de la decisión que tomó la comunidad.
Invitación al señor Miguel Moncada Álvarez del sector El Once para que participe de la Veeduría ciudadana del contrato 4303 de 2024, teniendo en cuenta que viene realizando un trabajo significativo en el corredor como integrante de la Junta de acción comunal. (JAC) manifestando interés.
Revisión, firma y cierre de las PQRS que reposan en el archivo del Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, esto con el objetivo de llevar una relación entre el consolidado y los registros físicos.

Fecha: 07/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Concertación con la especialista social Angela Borja para determinar el contexto de la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25 del 21 de marzo de 2025, con Asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA), para emitir un concepto al contratista como respuesta.
Socialización con las trabajadoras sociales del contratista para determinar pendientes del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo PAGA.

Fecha: 08/04/2025
Lugar: Biblioteca de la Alcaldía Municipal
Temas tratados: Mediante mesa de trabajo entre el área Social, se realizó el ajuste definitivo a las observaciones del Plan de Inversión Social V1, emitidas por la interventoría, el objetivo principal revisar las los valores y total de actividades a desarrollar según la duración del contrato de obra 4303 de 2025.de igual manera se revisaron actividades que están pendientes y aun no se les da cumplimiento.

Fecha: 09/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de oficios CCO_4312.24-2025.E337 con asunto: Reiteración a oficio CCO_4312.24-2025.E301 con asunto: Respuesta a oficio O-171-QUI-220-25 del 25 de marzo. Informe mensual N°4.
CCO_4312.24-2025.E338 con asunto: Información acerca de las Solicitudes realizadas por las Comunidades.
CCO_4312.24-2025.E339 con asunto: Solicitud de Cronogramas y Reuniones en el Área de Influencia Directa (AID). Para radicarlos al Contrato 4303 de 2024
ya que se viene presentando inconformidades desde el área Social.
Elaboración de informe diario del 08/04/2025
Elaboración de informe diario del 09/04/2025
Mediante correo electrónico se remite oficio con observaciones a la Especialista Social. Angela María Borja, para revisión ajustes y concepto.
Revisión del informe mensual N°5 correspondiente al mes de marzo de 2025, radicado por el Contratista.
Mesa de trabajo entre contratista e Interventoría para determinar las respuestas a las solicitudes de las comunidades asentadas en el corredor vial.
Alto Bonito, El Doce, Barbudo El Trece, Sabaleta, las Toldas, donde se da una respuesta dependiendo la necesidad del alcance del contrato 43003.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS:
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista.

OPERATIVAS:
- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.

Correspondencia recibida:

- O-171-QUI-250-25 Documentos ingreso de Personal, vehículo y equipo.
- O-171-QUI-251-25 Documentos pendientes MARIA ALEJANDRA AGUDELO
- O-171-QUI-253-25 : Respuesta oficios CCO_4312.24-2024.E323 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos, Oficio CCO_4312.24-2024.E324 Verificación documentos ingreso de personal y Oficio CCO_4312.24-2024.E326 Documentos de ingreso personal y equipos.
- O-171-QUI-254-25 Documentos ingreso de Personal.
- O-171-QUI-252 -25 Documentos pendientes Personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS
- O-171-QUI-257 -25 Respuesta oficio 328
O-171-QUI-258 -25 Respuesta parcial oficio E312 AFRA LOGISTICA - MARIA AGUDELO
- O-171-QUI-256 -25 Documentos Ingreso de personal
- O-171-QUI-259 -25 Documentos Ingreso de personal
- O-171-QUI-265 -25 Documentos Ingreso de personal

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025.E323 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-243-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E324 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-245-25 verificación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312.24-2025.E325 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-246-25 subsanación documentos de ingreso personal CONSTRUTRASMIN – PSJ DEMOLICIONES
- CCO_4312.24-2025.E326 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-250-25 Documentos de ingreso personal y equipos.
- CCO_4312.24-2025.E327 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-251-25 subsanación documentos de ingreso personal MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312.24-2025.E328 Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL".
- CCO_4312.24-2025.E329 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-253-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E330 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-254-25 Documentos de ingreso personal.
- CCO_4312.24-2025.E331 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-252-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE.
- CCO_4312.24-2025.E333 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312.24-2025.E341 contrato de obra No. 4303 de 2024 "Respuesta oficio O-171-QUI-236-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025"
- CCO_4312.2024-2025.E342 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ASFALTADORA ANTIOQUEÑA

GESTIÓN PREDIAL:

Informar desde el área social – obra los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que pueden presentarse afectaciones en las diferentes márgenes, ya que las comunidades indígenas realizan siembras en zona aledañas.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de sobreancho y cunetas PR55+860 al PR56+036 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de dos alcantarillas de 48" y 36" entre los PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
10. Frente 7: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
11. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
12. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficios anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de marzo 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).

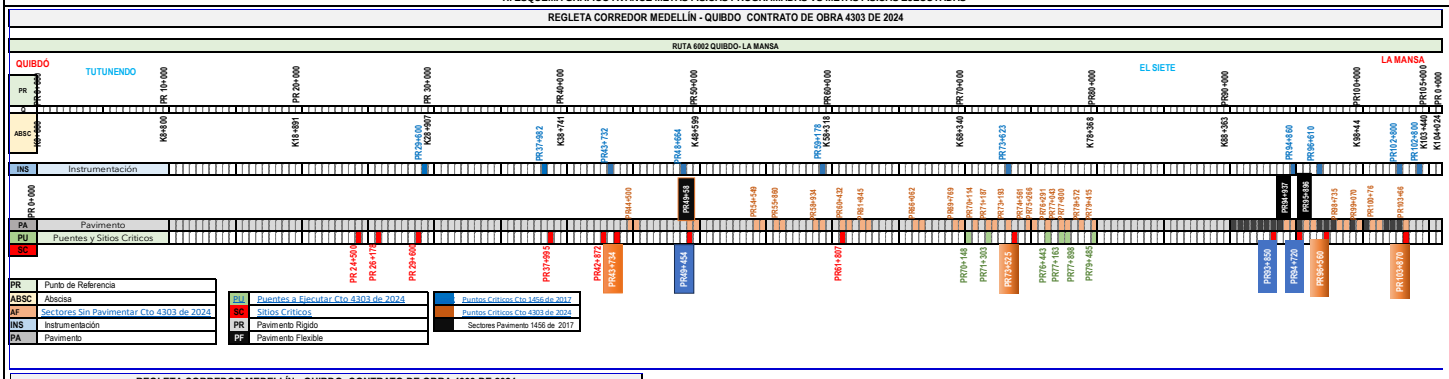
GESTIÓN SOCIAL:

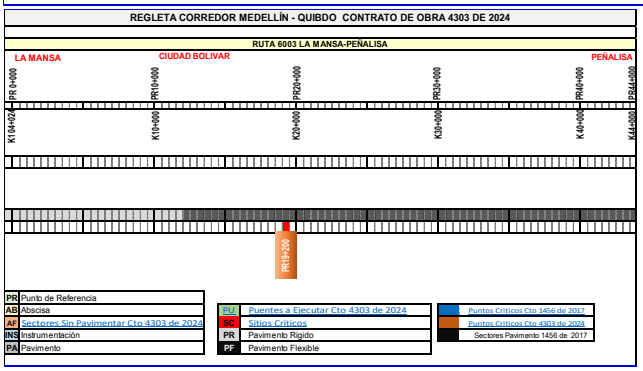
1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 59+120 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y SUBBASE GRANULAR.



PR 44+800 RUTA 6002, PERFORACIONES PARA VOLADURAS EN ESTRATO ROCOSO.



PR 55+900 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE SOBREANCHO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 75+300 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y SUBBASE GRANULAR.



PR 100+910 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN IZQUIERDA.



PR 98+400 RUTA 6002, DEMARCACIÓN HORIZONTAL - LÍNEAS DE EJE.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 21 del 11/04/2025 al 17/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 370.230.479,15
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.629.769.520,85

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 7.920.061.280,24	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 68.879.270.477,76	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.164.315.531,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.835.684.469,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.362.981.000,00	8,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.777.549.083,28	8,40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (585.431.916,72)	-0,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.938.710.476,54	7,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.849.000.403,50	6,42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.089.710.073,03)	-0,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 660.844.000,00	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 760.000.000,00	0,65%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 5.327.657.279,64

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.960.961.625,50	13,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.960.961.625,50	13,25%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 166.924.642,50	1,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 166.924.642,50	1,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 458.573.914,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 370.230.479,15
Saldo $	$ 6.629.769.520,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,09
Acumulado:	$ 0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,90% — Avance o Atraso Físico % -0,50%
Meta Física Ejecutada % 8,40%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	39446			39446	8,90%
					Ejec	37218			37218	8,40%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1328			1328	8,90%
					Ejec	1253			1253	8,40%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1273			1273	8,90%
					Ejec	1201			1201	8,40%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	3376			3376	8,90%
					Ejec	3186			3186	8,40%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	50157			50157	8,90%
					Ejec	47323			47323	8,40%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	98159			98159	8,90%
					Ejec	92613			92613	8,40%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X	

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).
Se elabora y emite el comunicado CCO-4312.24-2025.E366, correspondiente a la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25, cuyo asunto es: Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 – Observaciones N° 3 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). La comunicación contiene el pronunciamiento técnico consolidado de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	276	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	254	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	158	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 307

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

-El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados. - El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N°1 - O-171-QUI-132-25 del 13 e febrero de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Perforación e instalación de 25 drenes horizontales en terraza #2, excavación mecánica para la conformación de terraza #3 y transporte de material producto de la excavación.
PR44+800 Perforación e instalación de explosivos para la ampliación de la calzada margen izquierda.
PR59+031 al PR59+245 Suministro e instalación de concreto MR 4.2 para la construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril izquierdo.
PR55+860 al PR56+036 Concluyen las actividades de construcción de bermacunetas, finalizando la construcción de pavimento rígido para este tramo.
PR100+715 al PR101+009_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.
RUTA 6002 Y RUTA 6003, Remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental.
Se realiza la revisión y gestión del comunicado O-171-QUI-235-25, relacionado con la respuesta al oficio CCO-4312.24-2025.E280 – Observaciones al Informe Ambiental No. 4 correspondiente al mes de febrero de 2025, con el fin de analizar su contenido y preparar el concepto técnico respectivo.
Se continúa con la revisión técnica del documento remitido mediante el comunicado O-171-QUI-235-25, el cual contiene la respuesta a las observaciones formuladas en el oficio CCO-4312.24-2025.E280 – Informe Ambiental No. 4 (febrero de 2025). Esta actividad tiene como finalidad emitir el concepto técnico correspondiente.
Se lleva a cabo la revisión del documento recibido por medio del comunicado O-171-QUI-272-25, correspondiente al Informe de Gestión Ambiental PAGA No. 5, como parte del seguimiento técnico y con el propósito de emitir un concepto técnico fundamentado.
Se continúa con el análisis del Informe de Gestión Ambiental PAGA No. 5, presentado a través del comunicado O-171-QUI-272-25, con miras a finalizar la revisión técnica y emitir el concepto respectivo.
Se realiza recorrido técnico de campo desde el sector El Siete hasta el kilómetro 95+000, en compañía del Ingeniero Residente y la Profesional Social de la interventoría, con el objetivo de verificar el estado de avance del proyecto y aspectos asociados a la gestión de riesgos en el tramo.
Se elabora y emite el comunicado CCO-4312.24-2025.E366, correspondiente a la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25, cuyo asunto es: Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 – Observaciones N° 3 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). La comunicación contiene el pronunciamiento técnico consolidado de la interventoría.
Se continúa con el proceso de revisión y consolidación de observaciones técnicas al documento remitido mediante el comunicado O-171-QUI-235-25, correspondiente a la respuesta al oficio CCO-4312.24-2025.E280, en el marco del análisis del Informe Ambiental No. 4. Se retoma la revisión del Informe de Gestión Ambiental PAGA No. 5, presentado mediante el comunicado O-171-QUI-272-25, a fin de complementar el análisis técnico y finalizar el concepto respectivo.
Elaboración del informe semanal No. 21

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 10/04/2025
Lugar: Ciudad Bolívar
Temas tratados: Dando alcance a la ley 1755 del 2015 se procede a revisar el buzón satélite ubicado en ciudad Bolívar, donde no se presentan PQRS, se levanta un acta por parte del contratista.
Elaboración de informe semanal N°17
Socialización con la Gestora Social Luisa Fernanda, de la concertación en cuanto a la solicitud de la comunidad indígena las Toldas, mediante la reunión que se llevo acabo entre el director de obra y las profesionales sociales, está teniendo en cuenta las directrices del INVIAS. Según la información suministrada la Gestora realiza unas recomendaciones que se deben tener en cuenta a la hora de hacer los acuerdos con la comunidad.
Respuesta a oficio O-171-QUI-262-25 del 9 de febrero de 2025.Observcaiones del informe N° 4 correspondiente el mes de febrero de 2025.
Revisión de volante emitidos por el Contratista vía whatsapp, en el cual se realizan unas observaciones y ajustes para poder radicarlo a la Interventoría mediante oficio.

Fecha: 11/04/2025
Lugar: Alcaldía del Carmen de Atrato.
Temas tratados: Atención a solicitud de la Gestora Social Luisa Fernanda sobre información sobre correo electrónicos de directores y profesionales sociales y nombre de las solicitudes de las comunidades indígenas que vienen realizando al proyecto en ejecución.
Elaboración de oficios para programar reuniones con los gestores y profesionales del área Social, Predial y Social, con oficio CCO_4312.24. 2025.E348, con asunto: Solicitud de Acompañamiento a recorrido de los gestores asignados a el contrato de referencia.
Elaboración de oficio CCO_ 4312.24-2025.E346 asunto: Revisión y Concepto de piezas divulgativas
Elaboración de informe diario
Reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, para socializar los temas de la reunión que se llevara a cabo en la Alcaldía del Carmen de Atrato Chocó.
Reunión con el alcalde del Carmen de Atrato Jaime Arturo Herrera, Personero Edwin Andrés Sánchez, contrato 1456 del 2017, contrato 4303 del 2024 y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental. Con el objetivo de identificar las comunidades y actores asentadas en el corredor Ruta 6002-6003 Quibdó – Medellín que están generando retrasos en el proceso constructivo de la vía.
Elaboración de informe diario

Fecha: 14/04/2025
Lugar: Ruta 6002 – Quibdó -Medellín.
Temas tratados: En atención a la solicitud realizada por la comunidad mediante reunión en la que fueron participes los lideres de la comunidad indígena Unión Rio playa, las profesionales sociales del contratista y la interventoría, esta solicitud se realizó después del recorrido de los profesionales prediales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó, donde indican que van a realizar una nueva solicitud por parte de ellos afectados en la Zona de nivelación del 45.
Además, la Residente social del contratista les informa que no se pueden hacer pagos sobre supuestos, esto para el caso del señor Evelio Nel Vitucay, quien indica que LATINCO tiene un inventario de hace 2 años.
Reunión de concertación para continuar con las actividades de la comunidad indígena Las Toldas, donde estuvieron presentes los residentes, lideres representativos de la comunidad y las profesionales sociales, donde reiteran el peligro que representa el trabajo en el sector teniendo en cuenta que ellos están en la parte inferior de la vía principal, indican que es importante la contratación del enlace para evitar afectaciones mayores, ya que los niños y mujeres realizan sus actividades en la ladera del Rio Atrato, cabe resaltar que desde el proyecto se respetan sus costumbres y creencias, se da respuesta positiva a la solicitud del ritual en la montaña el cual se les indica que no tienen derechos a futuras reclamaciones para el contrato 4303 de 2024. Estos compromisos quedan plasmados mediante un acta, donde firman los interesados.
Articulación con el señor Gelo Tequia para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.

Fecha: 15/04/2024
Lugar:
Temas tratados: Articulación con el ingeniero German del contrato 1456 del 2017, con el objetivo de programar una reunión para identificar lo compromisos sociales y prediales de las comunidades asentadas en el corredor vial donde se está interviniendo, teniendo en cuenta que en el corredor hay dos contratos en ejecución por lo tanto se viene presentando inconvenientes entre los contratos por incumplimientos de acuerdos pactados.
Inventario de riesgo en la Ruta 6003, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez.
Elaboración del informe diario
Articulación con la Especialista social Angela Borja para determinar y concretar las observaciones realizadas al PAGA el cual fua radicado por el contratista con oficio O-171-QUI-217-25 del (21 de marzo de 2025).

Fecha: 16/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Inventario de riesgo en la Ruta 6002, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez y el ingeniero Ambiental Hamser Asprilla, desde el Siete hasta el Pr 95 se evidenciaron cinco (5) viviendas en riesgo.
Articulación con el señor Omar López para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.
Elaboración del informe semanal N° 17
Elaboración del informe diario
Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 -IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.
Entrega de observaciones al PAGA mediante correo electrónico al residente Ambiental para unificar conceptos y radicar ante el INVIAS.
Respuesta a oficio

Desde el área social del proyecto se viene avanzando en el cumplimiento de las subprogramas inmersos en el PAGA, dando cumplimiento a la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, realizando reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó-Medellín, elaborando las actas de inicio e los tramos a intervenir, informando sobre construcciones sobre el derecho de vía a la secretaria de Planeación Municipal, conformando el comité de participación ciudadana y las veedurías, además de la entrega de información solicitada por la interventoría.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista

OPERATIVAS
- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.

Correspondencia recibida:

- O-171-QUI-250-25 Documentos ingreso de Personal, vehículo y equipo.
- O-171-QUI-251-25 Documentos pendientes MARIA ALEJANDRA AGUDELO
- O-171-QUI-253-25 : Respuesta oficios CCO_4312.24-2024.E323 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos, Oficio CCO_4312.24-2024.E324 Verificación documentos ingreso de personal y Oficio CCO_4312.24-2024.E326 Documentos de ingreso personal y equipos.
- O-171-QUI-254-25 Documentos ingreso de Personal.
- O-171-QUI-252 -25 Documentos pendientes Personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE SAS
- O-171-QUI-257 -25 Respuesta oficio 328
O-171-QUI-258 -25 Respuesta parcial oficio E312 AFRA LOGISTICA - MARIA AGUDELO
- O-171-QUI-256 -25 Documentos Ingreso de personal
- O-171-QUI-259 -25 Documentos Ingreso de personal
- O-171-QUI-265 -25 Documentos Ingreso de personal

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025.E323 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-243-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E324 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-245-25 verificación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312.24-2025.E325 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-246-25 subsanación documentos de ingreso personal CONSTRUTRASMIN – PSJ DEMOLICIONES
- CCO_4312.24-2025.E326 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-250-25 Documentos de ingreso personal y equipos.
- CCO_4312.24-2025.E327 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-251-25 subsanación documentos de ingreso personal MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312.24-2025.E328 Contrato de obra No. 4303 de 2024 “Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL”.
- CCO_4312.24-2025.E329 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-253-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E330 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-254-25 Documentos de ingreso personal.
- CCO_4312.24-2025.E331 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-252-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE.
- CCO_4312.24-2025.E333 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.
- CCO_4312.24-2025.E341 contrato de obra No. 4303 de 2024 “Respuesta oficio O-171-QUI-236-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025”
- CCO_4312.2024-2025.E342 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ASFALTADORA ANTIOQUEÑA

GESTIÓN PREDIAL:

Informar desde el área social – obra los tramos a intervenir, teniendo en cuenta que pueden presentarse afectaciones en las diferentes márgenes, ya que las comunidades indígenas realizan siembras en zona aledañas.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de dos alcantarillas de 48" y 36" entre los PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficios anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de marzo 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).

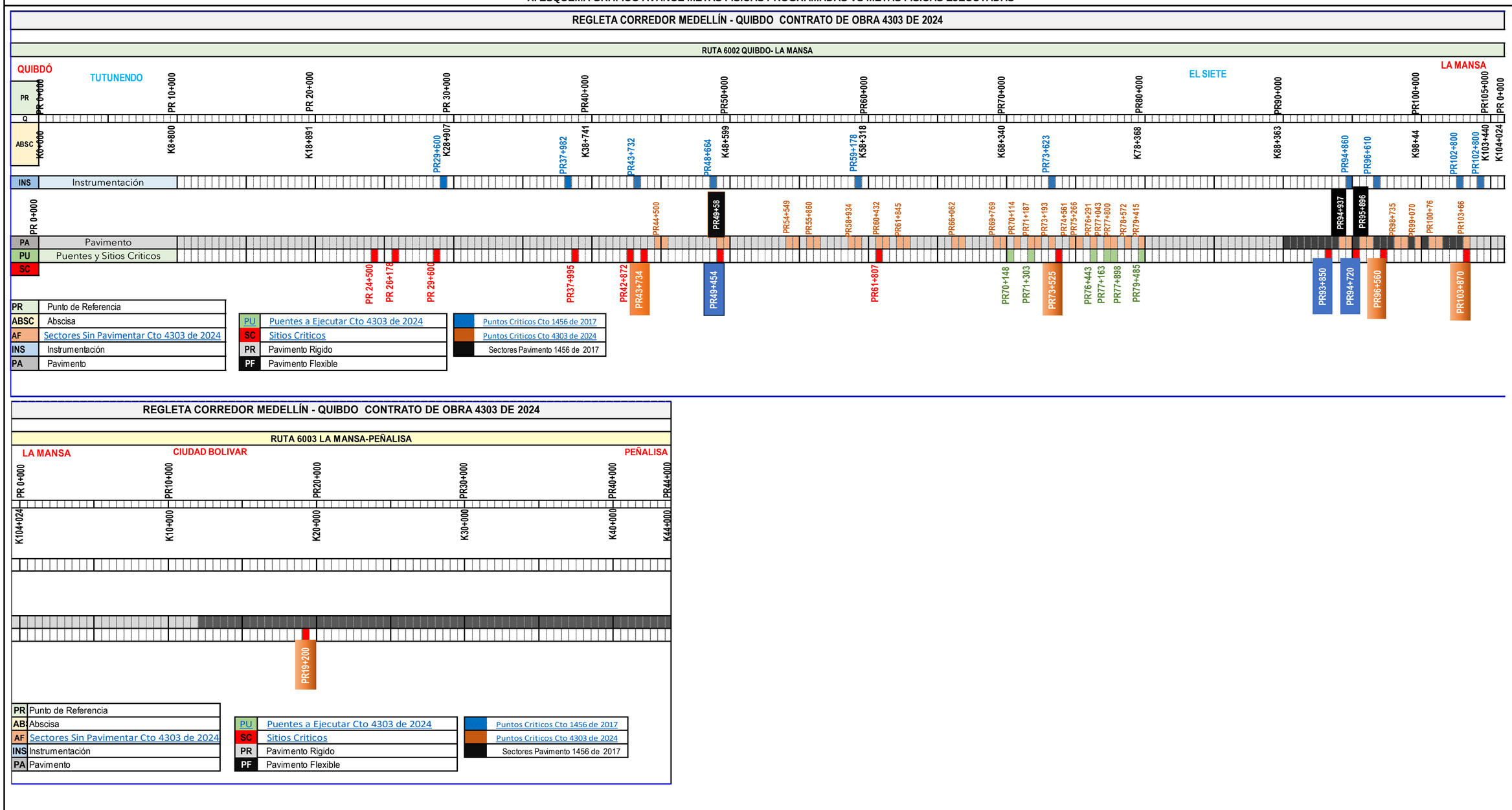
GESTIÓN SOCIAL:

1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 31+520 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 59+120 RUTA 6002, VACIADO DE Llosas DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 100+850 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO - CARRIL IZQUIERDO.



PR 59+150 RUTA 6002, INSTALACIÓN BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.



PR 100+830 RUTA 6002, VACIADO DE LosAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 43+762 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 22 del 18/04/2025 al 24/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ			INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).			INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00	CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 370.230.479,15			VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.629.769.520,85			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 7.920.061.280,24	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 68.879.270.477,76	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.164.315.531,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.835.684.469,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 11.023.825.000,00	9,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.597.549.083,28	9,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (426.275.916,72)	-0,37%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.604.383.721,15	7,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.674.992.711,20	6,96%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (929.391.009,96)	-0,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 660.844.000,00	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 820.000.000,00	0,70%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 4.957.426.800,49

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.223.654.956,80	15,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.223.654.956,80	15,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 420.038.291,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 370.230.479,15
Saldo $	$ 6.629.769.520,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	**$ 0,08**
Acumulado:	**$ 0,21**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 9,47% — Avance o Atraso Físico %: -0,37%
Meta Física Ejecutada %: 9,11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Avance Físico**	**Tramo 6002**	**Tramo 6003**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	41961			41961	9,47%
					Ejec	40339			40339	9,11%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1413			1413	9,47%
					Ejec	1358			1358	9,11%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1354			1354	9,47%
					Ejec	1302			1302	9,11%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	3592			3592	9,47%
					Ejec	3453			3453	9,11%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	53355			53355	9,47%
					Ejec	51292			51292	9,11%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	104418			104418	9,47%
					Ejec	100381			100381	9,11%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales proveníentes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).
Se elabora y emite el comunicado CCO-4312.24-2025.E366, correspondiente a la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25, cuyo asunto es: Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 – Observaciones N° 3 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). La comunicación contiene el pronunciamiento técnico consolidado de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	276	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	254	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	158	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 307

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

-El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista viene incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 18, 19 y 20 de abril de 2025, se conto con disponibilidad en la oficina para atender los posibles eventos o emergencias que pudiesen presentarse durante la operación y funcionamiento de la carretera Quibdó a Medellín.

El 21 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Seguimiento, inspección y control de los trabajos, actividades y labores ejecutados por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:

a) Pr69+0769 a Pr70+0055 R6002 construcción de la estructura del pavimento: replanteo y nivelación de la capa de SBR para fundación de la nueva estructura del pavimento.
b) Verificación de pluviómetros en El Siete, El Diez y en Pr43+0550 R6002.
c) Pr43+0692 a Pr44+0192 R6002 Estabilización de ladera izquierda: en el sector uno y en el sector dos continúa la instalación de drenes horizontales y los cortes y excavaciones para conformación de las terrazas correspondientes programadas, además, instalación de geomembrana para zanjas de coronación, sobre terraza #2.
d) Pr44+0940 R6002 explanación: frente suspendido aún por presión de la Comunidad Indígena de Toldas. Se tiene iniciada la excavación con explosivos en el estrato rocoso para obtener la sección transversal típica programada de la vía.
e) Pr45+0100 R6002 derecha, ZODME No Aprobado: el Contratista sigue disponiendo materiales de desecho del frente de obra de Pr43+0500 a Pr44+0400 (estabilización de ladera izquierda).

PR0+000 al PR12+000_RN6003: Se realiza la demarcación de pintura imprimante para pavimento rígido la linea de borde derecho Borde izquierdo y las dos líneas de eje.
PR103+870_RN6002: Se realizan perforaciones, se instalan cables para construcción de anclajes activos para estabilización talud 1 Costado Izquierdo.
PR100+675 al PR100+715_RN6002: Se realiza conformación de terreno para construcción, de cuneta lateral, posteriormente se instala formaleta.

Observaciones: El Contratista aún no presenta / no radica, para revisión y aprobación de la Interventoría, los PMT particulares de cada uno de los frentes de obra en ejecución, adaptados y ajustados a las condiciones propias o especiales de cada sector o lugar.

Se solicita al consorcio contratista, presentar a la interventoría la programación semanal con el fin de realizar el debido seguimiento.

El 22 de abril de 2025, se realizaron las siguientes labores en campo:

PR29, PR29+250, PR31, PR31+200, PR31+230, PR31+300, PR32+080, PR32+750, PR32+790_RN6003: Se realiza la remoción de estos derrumbes los cuales generaron cierre parcial del carril derecho.
PR100+715 al PR100+780_RN6002: Se realiza el céreo de a subbase granular del carril derecho.
k73+800 al k73+865_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular carril derecho.

K42+450 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #1
Perforación para la instalación de drenes horizontales (03 drenes)
Perforación para la instalación de anclajes activos.
K42+700 Perforación para la instalación de drenes horizontales (28 drenes)
Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2
Excavación manual para la construcción de Zanjas de coronación sobre terraza #2.

Observaciones: El frente de obra en el Pr 59 se encuentra inactivo por inconvenientes con las comunidades indígenas del sector.

El 23 de abril de 2025, se realizaron las siguientes labores en campo:

PR103+870_RN6002: Se realizan perforaciones y se instala cable para construcción de anclajes activos para estabilización de talud 1 margen izquierda.
PR36 al PR44_RN6003: Se realiza la remoción de los derrumbes presentados a los largo de este segmento de vía, los cuales generaron cierre parcial del carril derecho.
PR100+715 al PR100+765_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR42 para construcción de pavimento en concreto carril derecho acelerado a 7 días.
k73+800 al k73+865_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular carril izquierdo, se realizan dos densidades 73+850 y en el k73+830. posteriormente se inicia con la instalación de la formaleta metálica, se verifican niveles.
k73+760 al k73+800_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular carril derecho.

K42+450 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #1
Instalación de anclajes activos #1
K42+700 Perforación para la instalación de drenes horizontales (28 drenes)
Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2
Excavación manual para la construcción de zanjas de coronación sobre terraza #2

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental.
Se realiza recorrido técnico de campo desde el sector El Siete hasta el Sector de Las Toldas (KM 42+500 "PR 43+900"), en compañía del Ingeniero Residente y la Profesional SST de la interventoría, con el objetivo de verificar el estado de avance del proyecto y aspectos asociados a la gestión de riesgos en el tramo.
Se continúa con el proceso de revisión de los Informes y Soportes No. 4 y 5.
Reunión virtual con el INVIAS, relacionado con la suspensión imprevista de actividades de obra en el sector conocido como alto consuelo localizado entre los PR 58+934 al PR 59+245, desde el lunes 14 de abril 2025
Revisión del comunicado O- 171-QUI-298-25, relacionado con los documentos de la zona de disposición final de materiales de excavación, explanación, remoción de derrumbes y lodos; para nuestra aprobación. El predio se encuentra ubicado en el KM 61+840, propietario el señor Edgar Rincón Bravo.
Elaboración del informe semanal No. 22

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 16/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Inventario de riesgo en la Ruta 6002, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez y el Ing. Ambiental Hamser Asprilla.
Articulación con el señor Omar López para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.
Elaboración del informe semanal N° 17
Elaboración del informe diario
Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 -IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.
Entrega de observaciones al PAGA mediante correo electrónico al residente Ambiental para unificar conceptos y radicar ante el INVIAS.

Fecha: 21/04/2025
Lugar: Ofician principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión de acta de compromiso del contrato 4723 Conexión Pacifico 21, por la cual tiene suspendidos las actividades de obras en el 59 Consuelo Bajo. Con el objetivo de informe y soportarle al Personero del Carmen de Atrato que el contrato 4303 del 2024, no tiene compromisos con estas comunidades asentadas en la finca la envidia.
Socialización mediante llamada a la Gestora Social Luisa Frenada para infórmale sobre el oficio radicado ante comunicaciones del INVIAS CCO_4312.24-2025.E346 del 11 abril de 2025. Para el respectivo seguimiento y concepto por parte Grupo Social de la Subdirección de Sostenibilidad.
Articulación mediante llamada telefónica con la Residente social del Contratista Alejandra Jaramillo, concertando los siguientes temas:
1.Socialización con la comunidad indígena las Toldas, en cuanto a contratación del enlace y documentos requeridos por el Contratista para el pago del ritual, este con el propósito que puedan seguir con las actividades de obra en el sector.
2. Teniendo en cuenta que la reunión programada con el alcalde del Carmen de Atrato no se llevó a cabo por motivos que desconocemos las partes, se solicitó por parte del Contratista una reunión con el Personero municipal para infórmale sobre las acciones que vienen tomando las comunidade ubicadas en la finca la envidia (Pr 59) y el señor Jhon Alexander Guerra (la herradura) en el proceso constructivo del proyecto.
3.Reprogramación de la reunión con la comunidad indígena Sabaleta para darles respuestas a la solicitud radicada por ellos.
4.Entrega de respuesta a la comunidad indígena Unión Rio playa, en cuanto a la solicitud realizada por la zona de nivelación el Pr 45donde solicitan 160 millones de pesos argumentando que esa área es un sitio sagrado, el contratista indico que el contrato no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.
5.Respuesta a solicitud de la comunidad Alto bonito, sobre la donación de material, el cual se les informa que el proyecto no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.

Fecha: 22/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato Chocó
Temas tratados: Mediante comité interno con la interventoría se plantean la problemática que presentan el corredor vial Quibdó – Medellín, en las áreas, Social, Técnica y Ambiental para determinar las acciones a tomar tanto en las comunidades como con el contratista.
Mediante llamadas telefónicas la interventoría Consorcio Cordillera Occidental con contrato 4312 del 2024, solicita información (evidencia) de los compromisos adquiridos por el Contrato 1723 del 2022 a el ex director de la territorial del Invias Yezit Chamat, a la residente de la interventoría Odioseo Rut y a la Coordinadora Socio - predial de Pacifico 21 Johana Espinosa Uribe, de las comunidades de Sabaleta, pueblos Katios y la Herradura (Jhon Alexander Guerra), la cual indican que los proyectos ya están en proceso de liquidación que no cuentan con información física por lo tanto se debe realizar un solicitud al Instituto Nacional de Vías INVIAS. (Sostenibilidad).
Reunión entre el Personero del Carmen de Atrato y las residentes Sociales del proyecto para contextualizar todos y cada uno de los inconvenientes que el proyecto en ejecución 4303 del 2024, presenta para el desarrollo de las actividades de obra como son: Unión Rio playa, Pueblos Katios ubicados en la finca la envidia, El Doce, la Montaña, la Herradura y Sabaleta, de la cual se programa una reunión con los pueblos Katios para el día jueves 24 de abril de 2025, además se le hace un solicitud }al Contratista entregar información de los limites de las el Resguardo Sabaleta para programar una reunión.
Con las demás comunidades se debe programar una reunión donde participen los instituciones departamentales y municipales con el objetivo de dejar en evidencia el por que de los retrasos del proyecto en mención.

Fecha: 23/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Reunión virtual donde participan los Gestores del INVIAS asignados al proyecto Quibdó - Medellín, el Contratista Conexión Medellín – Quibdó y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental el objetivo principal es:
1. Solicitar estado de acuerdo con las comunidades indígenas asentadas en el corredor los cuales se realizaron con los contratos 1723 del 2022 (físico), para determinar si efectivamente a la fecha hay pasivos socio prediales.
2. Iniciar el proceso constructivo en los tramos donde no se presentan inconvenientes para poder cumplir con la meta física en obra.
3. Elevar las nuevas solicitudes realizadas por las comunidades asentadas en el corredor vial al Instituto Nacional de Vías INVIAS, para analizarla y tomar decisiones.
4. Revisar los informes que compartió el INVIAS del Contrato 1723 del 2022 Consorcio Vías y Equipos.
Reunión entre Contratista e Interventoría para tomar decisiones frente a las respuestas que se darán a las comunidades asentadas en el corredor vial, sobre las nuevas solicitudes y permitir labores de obra.
Se determinar realizar acercamiento con las comunidades para llegar a unos acuerdos definitivos.

OTROS: Desde el área social del proyecto se viene avanzando en el cumplimiento de las subprogramas inmersos en el PAGA, dando cumplimiento a la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, realizando reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó- Medellín, elaborando las actas de inicio e los tramos a intervenir, informando sobre construcciones sobre el derecho de vía a la secretaria de Planeación Municipal, conformando el comité de participación ciudadana y las veedurías, además de la entrega de información solicitada por la interventoría.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS:

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal y vehiculos
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación subsanación de documentos pendientes maquinaria, equipos y personal
Verificación subsanación parcial de informe marzo por parte del contratista

- OPERATIVAS:

- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación de botiquin y extintores maquinarias y vehiculos R60T02.

OTROS:

Correspondencia Recibida:
- O- 171-QUI-248-25 Documentos ingreso de Personal y Vehículo
- O- 171-QUI-281-25 Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E359 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y Documentos pendientes.
- O- 171-QUI-288-25 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-289-25 Respuesta a oficio, CCO_4312.24-2025.E369 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-290-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E370 Solicito pendientes y correcciones de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- O- 171-QUI-294-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E382 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS S.A.S
- O- 171-QUI-295-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E381 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- O- 171-QUI-296-25 Respuesta Oficio: E370CCO_4312.24-2024.E341 Solicito pendientes y correcciones de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- O- 171-QUI-287-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E361 y CCO_4312.24-2025.E360 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S.- GEOFORTE INGENIEROS S.A.S.- RUPERTO CANO.
- O- 171-QUI-282-25 Respuesta a Oficio: CCO_4312.24-2025.E360 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN y Documentos pendientes.

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E369 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-274-25 Documentos ingreso de Personal.
- CCO_4312-24.2025.E370 contrato de obra No. 4303 de 2024 Respuesta oficio O-171-QUI-279-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- CCO_4312-24.2025.E371 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-281-25 verificación planilla SSI, inducciones SST y documentos de ingreso personal ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES.
- CCO_4312-24.2025.E372 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO – PSJ DEMOLICIONES.
- CCO_4312-24.2025.E378 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-288-25 Documentos ingreso de Personal.
- CCO_4312-24.2025.E379 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-289-25 Documentos ingreso de Personal.
- CCO_4312-24.2025.E381 contrato de obra No. 4303 de 2024 Respuesta oficio O-171-QUI-290-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- CCO_4312-24.2025.E382 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS - EXPLANAN
- CCO_4312-24.2025.E383 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-248-25 Documentos ingreso de Personal y vehículo.
- CCO_4312-24.2025.E384 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-287-25 y O- 171-QUI-294-25 Verificación planillas SSI P&C PINTURAS Y COLORES, AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE, SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S, GEOFORTE INGENIEROS S.A.S, RUPERTO CANO.

GESTIÓN PREDIAL:

Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 - IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforanción para la instalación de anclajes activos PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
7. Frente 4: Actividades de localización y replanteo topografico para la construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de marzo 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Verificación insumos SST abril 2025.
11. Verificación formato MEPI.

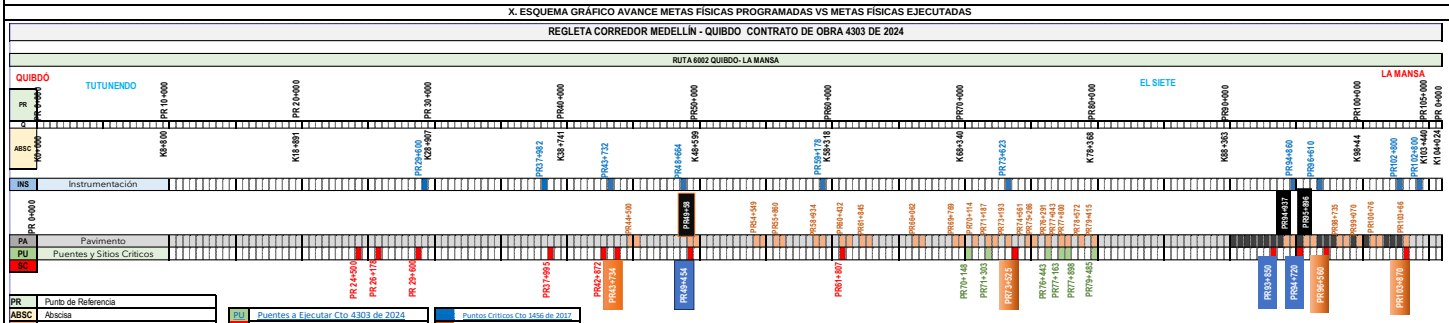
GESTIÓN SOCIAL:

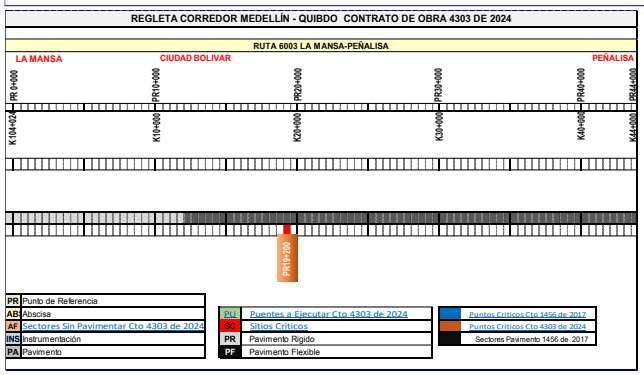
1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 75+300 RUTA 6002, FORMALETAS E INSTALACIÓN DE BARRAS DE TRANSFERENCIA DE CARGA.



PR 31+690 RUTA 6003, REMOCIÓN DE DERRUMBE.



PR 43+672 RUTA 6002, EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 100+730 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN DERECHA.



PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 43+762 RUTA 6002, PERFORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS EN TERRAZA #1.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

SEMANA No.: 23 del 25/04/2025 al 1/05/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 370.230.479,15
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.629.769.520,85

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 38.535.623,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.448.859.335,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 7.920.061.280,24	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 68.879.270.477,76	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 1.164.315.531,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 6.835.684.469,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 11.684.669.000,00	10,04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 11.757.549.083,28	10,10%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 72.880.083,28	0,06%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 12.270.056.965,77	8,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.843.469.634,27	7,72%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (426.587.331,50)	-0,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 660.844.000,00	0,57%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.160.000.000,00	1,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 4.957.426.800,49

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.390.675.394,00	16,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.390.675.394,00	16,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.857.176,73	1,32%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Marzo de 2025
VALOR FACTURA: $ 420.038.291,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 370.230.479,15
Saldo $	$ 6.629.769.520,85

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,20

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 38.535.623,00
Saldo $	$ 2.448.859.335,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10,04%
Meta Física Ejecutada % 10,10%
Avance o Atraso Físico % 0,06%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	44477			44477	10,04%
					Ejec	44754			44754	10,10%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	1497			1497	10,04%
					Ejec	1507			1507	10,10%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	1435			1435	10,04%
					Ejec	1444			1444	10,10%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	3807			3807	10,04%
					Ejec	3831			3831	10,10%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	56553			56553	10,04%
					Ejec	56906			56906	10,10%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	110678			110678	10,04%
					Ejec	111368			111368	10,10%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales proveníentes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).

Se elabora y emite el comunicado CCO-4312.24-2025.E366, correspondiente a la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25, cuyo asunto es: Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 – Observaciones N° 3 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). La comunicación contiene el pronunciamiento técnico consolidado de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	279	37
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	257	37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	138	6

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 316

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

-El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista viene incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades:

El 25 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Pr43+0692 al Pr43+0872 Perforación para anclajes activos sector 1 en terraza #1
Pr43+0872 al Pr44+0192 Explanacion para la estabilización de talud sector #2 en terraza #2
Excavación manual para la construcción de zanjas de coronación sector #2
Perforación para la instalación de drenes subhorizontales en sector #2, terraza #2
Pr 59+024/076 Instalación de acero de refuerzo para sobre ancho margen izquierda
PR75+418,5 al PR75+368_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento carril izquierdo.
PR75+245 al PR75+300_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar carril izquierdo.
PR75+245 al PR75+300_RN6002: Suministro e instalación de subbase granular carril izquierdo.
PR100+930 al PR101+009_RN6002: Céreo de Subbase granular carril derecho
PR100+823.70 al PR100+850.50_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento carril derecho.
PR103+870_RN6002: Se realizan perforaciones para 3 anclajes activos para la estabilización del talud 1 costado izquierdo.
PR77+800 hacia menores se instala imprimante para aplicación de pintura de señalización horizontal en los bordes.
Se realiza especial y detallada inspección y seguimiento al estado actual de ejecución de las obras programadas para la estabilización de la ladera izquierda en el sector uno (Pr43+0692/0872) y en el sector dos (Pr43+0872 a Pr44+0192).

Se asiste a reunión con comunidades de indígenas en el Pr58 R6002, sector de Consuelo Bajo, para aclarar el tema del cierre forzado de actividades en el frente de obra del Pr59 R6002, utilizando la presencia y la presión de la Guardia Indígena, argumentando que INVIAS, la Interventoría y el Contratista debe solucionar lo relacionado con la entrega y recibo de dos casas de paso (albergues temporales) entregadas en 2022. Se ha aclarado el tema y se logra que el Contratista pueda reiniciar los trabajos, actividades y labores programadas en el frente de obra mencionado para la construcción de la estructura del pavimento y sus obras complementarias. A la reunión también ha asistido el Personero del Municipio de Carmen de Atrato.

Observaciones: Se solicita al contratista hacer la limpieza adecuada de la superficie previa la aplicación de la pintura.

El 26 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Pr43+0692 al Pr43+0872 Perforación y encamisado para anclajes activo sector #1 terraza #1
Pr43+0872 al Pr44+0192 Explanacion para la estabilización de talud sector #2, terraza#2
Perforación para la instalación de drenes subhorizontales (03 drenes)
Pr59+024/076 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa sobre ancho margen izquierda

Pr67 R6002, en la comunidad del Resguardo de Zabaleta se asiste a una reunión con esta comunidad que aduce el pago de dinero por concepto de la intervención que se iniciará en el sector denominado El Piñón (K64 a K65 de R6002) con la explanación para obtener la sección transversal típica programada de la carretera.
En Pr59 R6002 se reinician las actividades de construcción de la estructura del pavimento en el sector de Consuelo Bajo, incluyendo el vaciado de concreto para capa de rodado y cunetas en carril izquierdo, conformación y compactación de la capa de SBR en carril derecho.
Pr70 a Pr78 R6002 se ha iniciado la demarcación horizontal con las líneas blancas de borde de calzada.

El 28 de abril de 2025, se desarrolaron las siguientes labores en campo:

PR43+672 Perforación para la instalación de anclajes activos en sector #1 terraza #1
PR43+870 Perforación para la instalación de drenes subhorizontales en sector #2, terraza #2
Explanacion para la estabilización de talud en sector #2, segunda terraza
Pr59+024/244 Conformación de terreno, plantillado y fundida de bermacunetas iniciales margen izquierda
Pr59+024/244 Céreo para el mejoramiento de la subrasante, toma de densidades, instalación de permadrain y extensión de sub base granular margen derecha

El 29 de abril de 2025, se desarrollaron las siguientes labores en campo:

PR43+672 Perforación para la instalación de anclajes activos en sector #1 terraza #1
PR43+870 Perforación para la instalación de drenes subhorizontales en sector #2, terraza #2.
PR59+031 al PR59+245 Suministro e instalación de concreto MR 4.2 para la construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril derecho.
PR100+800 al PR100+850_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril derecho.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.

El 30 de abril de 2025, se desarrollaron las siguientes labores en campo:

PR43+672 Perforación para la instalación de anclajes activos en sector #1 terraza #1
PR43+870 Perforación para la instalación de drenes subhorizontales en sector #2, terraza #2.
PR59+031 al PR59+245 Suministro e instalación de concreto MR 4.2 para la construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril derecho.
PR100+800 al PR100+850_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4.2 para construcción de pavimento en concreto hidráulico en carril derecho.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de anclajes activos para estabilización talud 1 margen izquierda.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Recorrido de obra, desde el KM 000 hasta el KM 000, conjuntamente con el Ing. Residente, Auxiliar de Ingeniería y Profesional SST. Donde se logró evidenciar algunas actividades y/o situaciones, como lo son: derrumbes en algunos sectores, instalación de pavimento en los PR 75+450 y PR 100+778 aproximadamente, colmatación de Jarillón del PR 96+840, demarcación de pavimento PR 102+290, instalación de anclaje en el PR 103+870, deficiencias en el manejo de los residuos generados en la obra, notándose la ausencia de puntos ecológicos.
Elaboración de comunicado CCO 312.24.2025.E398, para su revisión, aprobación y envío. El cual detalla las observaciones a los Informes Ambientales No. 4 y 5, remitidos mediante los comunicados No. O-171-QUI-235-25 y O-171-QUI-272-25, respectivamente.
Reunión en la Alcaldía Municipal, con el Director del consorcio contratista, Profesional Social de la interventoría y la Comunidad El Diecisiéis
Recorrido en todo el corredor, en los frentes de obra activos con el equipo de especialista y profesionales del contratista e interventoría. (Gestión Ambiental y Sostenibilidad)
Mesa de trabajo con el equipo de especialista y profesionales del contratista e interventoría. (Gestión Ambiental y Sostenibilidad).
Actividades administrativas propias del área.
Revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental, la cual incluye:
Resolución 1403 de 2020.
Resolución 1526 de 2023.
Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
Resolución 1147 de 2024
Elaboración del informe semanal No. 23

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 23/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Reunión virtual donde participan los Gestores del INVIAS asignados al proyecto Quibdó - Medellín, el Contratista Conexión Medellín – Quibdó y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental el objetivo principal es:
1.Solicitar estado de acuerdo con las comunidades indígenas asentadas en el corredor los cuales se realizaron con los contratos 1723 del 2022 (físico), para determinar si efectivamente a la fecha hay pasivos socio prediales.
2. Iniciar el proceso constructivo en los tramos donde no se presentan inconvenientes para poder cumplir con la meta física en obra.
3.Elevar las nuevas solicitudes realizadas por las comunidades asentadas en el corredor vial al Instituto Nacional de Vías INVIAS, para analizarla y tomar decisiones.
4. Revisar los informes que compartió el INVIAS del Contrato 1723 del 2022 Consorcio Vías y Equipos.
Reunión entre Contratista e Interventoría para tomar decisiones frente a las respuestas que se darán a las comunidades asentadas en el corredor vial, sobre las nuevas solicitudes y permitir labores de obra.
Se determinar realizar acercamiento con las comunidades para llegar a unos acuerdos definitivos.

Fecha: 24/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Reunión para solicitarle a los pueblos Katios, continuar con las labores en Pr 59, Consuelo Bajo en la que están presentes el Personero, lideres de las comunidades Quebrada Bonita, Alto Bonito y Barbudo el Trece, el Doce San Julián y la Interventoría, este cese de actividades se presenta por acuerdos realizados con el Contrato 1723 del 2022, donde acordaron una casa de paso para estas comunidades, se puede evidenciar qué se dio cumplimiento por parte de la entidad contratante ya que existen en el Carmen de Atrato (viviendas), el problema radica en que, el representante de los pueblos Katios dejo por fuera las tres comunidades asentadas en la finca la envidia por no contar con una resolución, como lo reconocen los presentes.
El Personero del Carmen de Atrato, se comprometió a solicitar la documentación al Consorcio Vías - Equipos y al INVIAS, mediante un Derecho de petición, teniendo en cuenta qué, para la respuesta hay un lapso de 15 días hábiles, se propone nuevamente una reunión el día 19 de mayo de 2025, en la Comunidad Quebrada Bonita a las 10:00 am.
La comunidad indica que el contratista puede continuar con las actividades hasta que les den una respuesta. (19 mayo de 2025).
Verificación de la Zona de nivelación en el Sector el Once, propiedad de la familia Rincón, donde el Contratista propone verificar, evaluar y emitir un concepto del área para determinar si es apto para un deposito de material, se verifica desde el área técnica y social, se determina que por lo inclinado del terreno no cumple para dicha actividad, de igual manera, se realizará una inspección ambiental, técnica y topográfica, además de revisar el estado predial ya que esta familia esta en un proceso de expropiación.
Elaboración de informe diario
Socialización con el líder comunitario Jesús Queragama (comunidad el Doce) sobre las construcciones que vienen realizando habitantes de la comunidad, proyección de vivienda del señor Abelardo Tequia, indica que el secretario de Planeación municipal realizó la visita teniendo en cuenta los comunicados emitidos por el Contrato 43002 de 2024, pero indican que la información impartida por el funcionario es, que, si se presenta un afectación por el proyecto se debe compensar, por tal motivo, se solicitará una reunión con los funcionarios para dejar claro, que no somos responsables de construcciones realizadas en el derecho de vía.
Información predial al señor Saúl Tequia Queragama con cedula de ciudadanía N° 11.955.662 quien solicita estado actual del inventario en el sector la Asquerosa, (Contrato 1723 de 2022) teniendo en cuenta que el tramo esta por intervenir y a la fecha no se presentan afectaciones, se le informa al señor que no hay derecho a reclamaciones, en el momento que inicien actividades de obra, se le notificará para realizar el inventario de las mejoras existentes.

Fecha: 25/04/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de oficio CCO_4312.24-2025.E395 Asunto: Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°4.
Revisión de propuesta del Plan de comunicaciones radicado por el Contratista que se ejecutará en el marco de desarrollo del contrato 43003 del 2024. El cual se remite para revisión y concepto del director de obra teniendo en cuenta que se debe ajustar al PMT.
Mediante llamada telefónica, la Interventoría solicita al Contratista una reunión con el secretario de Planeación municipal, con el objetivo de dejarles claro que el proyecto no realizara pago a posibles afectaciones a mejoratarios que construyan en el derecho de vía, ni sobre el área demarcada por los chaflanes.
Elaboración del directorio de Veedurías ciudadanas del contrato 4303 de 2024.
Elaboración de diapositiva del área Social para socialización de los representantes del proyecto con referencia Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Fecha: 26/04/2025
Lugar: Comunidad indígena Sabaleta
Temas tratados: La reunión se realiza con lideres representativos de la comunidad, Contratista e Interventoría, con el objetivo de darle respuesta a la solicitud realizada por la comunidad en cuanto a las intervenciones en el sector el Piñón, donde argumentan que, tiene una franja de 500 metros aproximadamente y deben realizar un ritual para poder intervenir sin ningún problema, desde el proyecto se llegan unos acuerdos y dan vía libre a las actividades, indican que no se presentaran cierres por parte de la comunidad, solo si no hay incumplimiento en los acuerdos pactados.

Fecha: 28/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Reunión con la comunidad indígena Unión Rio Playa, en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato, presentes estaban los lideres en representación de la comunidad, Áreas Técnica y social del Contratista y Ambiental y Social de la Interventoría, la ide principal dar respuesta a las solicitudes emitidas por la comunidad por el permiso de intervención de en el sector Toldas hacia mayores, quienes indican que el lugar para ellos es "sitio sagrado", la cual se responde que según el INVIAS los procesos Prediales, Sociales y Ambientales están surtidos desde el 43+00 hasta el 47+800 aproximadamente con el Contrato 1423 del 2017 LATINCO S.A, reconocen las compensaciones pero indican que todo tiene un tiempo para que pueda surtir efectos, que ese compromiso ya se venció .quedaron de realizar una nueva solicitud en dos (2) días, además de dar respuesta a las solicitudes realzadas por el ZOODME de los mejoratarios y los cultivos que hay en los sectores a intervenir.
Elaboración de informe diario
Revisión de correo emitido con observaciones por parte del INVIAS, del comunicado CCO_4312.24-2025.E346 con asunto "Revisión y concepto de Piezas Divulgativas" en desarrollo del Contrato de Obra No. 4303/24 Quibdó – Medellín, el cual se remite a la profesional social par ajustes.
Ajuste a las diapositivas de exposición presentadas en el comité delegado por el INVIAS.

Fecha: 29/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Mesa de trabajo social donde participaron Diego Pérez especialista Social y Alejandra Jaramillo residente social del Contratista, además de la trabajadora Social de la Interventoría, para subsanar las observaciones mediante oficio CCO4312-2520.25-E366 del 15 de abril de 2025. realizadas al PAGA. V1. El cual se revisaron y aprobaron los avances del ajuste.

Fecha: 30/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato- Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Reunión Social donde están presentes la Gestora social del proyecto Luisa Fernanda, las profesionales sociales, las especialistas del Contratista y la Interventoría, para determinar temas puntuales como la consulta a realizar ante el ICANH, el Ministerio del Interior y el Subprograma de las OPC determinar cuáles serán las directrices para terminar de ajustar el PAGA, teniendo en cuenta que en el corredor ya han pasado proyectos y la respuesta es que a la fecha no hay pasivos de consulta previa.
Mesa de trabajo del proyecto profesionales de todas las áreas Sostenibilidad, Técnica, Ambiental, Social, Geotecnia del Contratista e Interventoría con el objetivo de mirar el avance del proyecto e informales las dificultades presentadas en los broches donde se va a intervenir y hay asentamientos de comunidades indígenas.
Elaboración de informes diario
Elaboración de informe semanal N° 23.

OTROS: Desde el área social del proyecto se viene avanzando en el cumplimiento de las subprogramas inmersos en el PAGA, dando cumplimiento a la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, realizando reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó- Medellín, elaborando las actas de inicio e los tramos a intervenir, informando sobre construcciones sobre el derecho de vía a la secretaria de Planeación Municipal, conformando el comité de participación ciudadana y las veedurías, además de la entrega de información solicitada por la interventoría.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS:

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal y vehiculos
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación subsanación de documentos pendientes maquinaria, equipos y personal
Verificación personal actividades demarcación P&C PINTURAS Y COLORES
Inducción SST personal Interventoría.

OPERATIVAS:

- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.
- Verificación de botiquin y extintores maquinarias y vehiculos R60T02.

OTROS:

Correspondencia recibida:

- O- 171-QUI-287-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E361 y CCO_4312.24-2025.E360 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S.- GEOFORTE INGENIEROS S.A.S.- RUPERTO CANO.
- O- 171-QUI-288-25 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-289-25 Respuesta a oficio, CCO_4312.24-2025.E369 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-290-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E370 Solicito pendientes y correcciones de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- O- 171-QUI-294-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E382 Solicitud Planilla de Seguridad Social
- O- 171-QUI-295-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E381 Verificación subsanación parcial
- O- 171-QUI-296-25 Respuesta Oficio: E370CCO_4312.24-2024.E341 Solicito pendientes y correcciones de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- O- 171-QUI-299-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E372 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente de PSJ DEMOLICION
- O- 171-QUI-300-25 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-303-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E378 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-304-25 Documentos ingreso de Personal.
- O- 171-QUI-306-25 Entrega de informe mensual SST N°6 correspondiente al mes de abril de 2025
- O- 171-QUI-307-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E372 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO
- O- 171-QUI-309-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E382 y CCO_4312.24-2025.E391Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente. de EXPLANAN SAS y el SUBCONTRATISTA JORGE PALACIOS.
- O- 171-QUI-311-25 Documentos ingreso de Personal y vehículo.

Correspondencia enviada:

- CCO_4312-24.2025.E389 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-282-25 Verificación planilla de SSI CONSTRUTRASMIN, documentos pendientes certificados alturas e Inducciones.
- CCO_4312-24.2025.E390 contrato de obra No. 4303 de 2024 Respuesta oficio O-171-QUI-296-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.
- CCO_4312-24.2025.E391 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JORGE ALBERTO PALACIO.
- CCO_4312-24.2025.E393 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-299-25 Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores LATINCO– PSJ DEMOLICIONES - GEOPAV
- CCO_4312-24.2025.E394 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-300-25 Documentos ingreso de Personal.
- CCO_4312-24.2025.E399 Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R60T02
- CCO_4312-24.2025.E401 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-304-25 Documentos ingreso de Personal y maquinaría
- CCO_4312-24.2025.E402 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-311-25 Documentos de ingreso personal y vehículo.

GESTIÓN PREDIAL:

Fecha: 24/04/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Verificación de la Zona de nivelación en el Sector el Once, propiedad de la familia Rincón, donde el Contratista propone verificar, evaluar y emitir un concepto del área para determinar si es apto para un deposito de material, se verifica desde el área técnica y social, se determina que por lo inclinado del terreno no cumple para dicha actividad, de igual manera, se realizará una inspección ambiental, técnica y topográfica, además de revisar el estado predial ya que esta familia esta en un proceso de expropiación.
Socialización con el líder comunitario Jesús Queragama (comunidad el Doce) sobre las construcciones que vienen realizando habitantes de la comunidad, proyección de vivienda del señor Abelardo Tequia, indica que el secretario de Planeación municipal realizó la visita teniendo en cuenta los comunicados emitidos por el Contrato 43002 de 2024, pero indican que la información impartida por el funcionario es, que, si se presenta un afectación por el proyecto se debe compensar, por tal motivo, se solicitará una reunión con los funcionarios para dejar claro, que no somos responsables de construcciones realizadas en el derecho de vía.
Información predial al señor Saúl Tequia Queragama con cedula de ciudadanía N° 11.955.662 quien solicita estado actual del inventario en el sector la Asquerosa, (Contrato 1723 de 2022) teniendo en cuenta que el tramo esta por intervenir y a la fecha no se presentan afectaciones, se le informa al señor que no hay derecho a reclamaciones, en el momento que inicien actividades de obra, se le notificará para realizar el inventario de las mejoras existentes.

Fecha: 28/04/2025
Lugar: Carmen de Atrato
Temas tratados: Reunión con la comunidad indígena Unión Rio Playa, en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato, presentes estaban los lideres en representación de la comunidad, Áreas Técnica y social del Contratista y Ambiental y Social de la Interventoría, la ide principal dar respuesta a las solicitudes emitidas por la comunidad por el permiso de intervención de en el sector Toldas hacia mayores, quienes indican que el lugar para ellos es "sitio sagrado", la cual se responde que según el INVIAS los procesos Prediales, Sociales y Ambientales están surtidos desde el 43+00 hasta el 47+800 aproximadamente con el Contrato 1423 del 2017 LATINCO S.A, reconocen las compensaciones pero indican que todo tiene un tiempo para que pueda surtir efectos, que ese compromiso ya se venció .quedaron de realizar una nueva solicitud en dos (2) días, además de dar respuesta a las solicitudes realzadas por el ZOODME de los mejoratarios y los cultivos que hay en los sectores a intervenir.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+672 (Sector 1) y PR43+870 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.
7. Frente 4: Actividades de localización y replanteo topografico para la construcción de estructura de pavimento rígido PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.
9. Frente 6: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4) PR77+898 RUTA 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Revisión planillas SSI mes de abril 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Verificación insumos SST abril 2025.
11. Verificación formato MEPI.

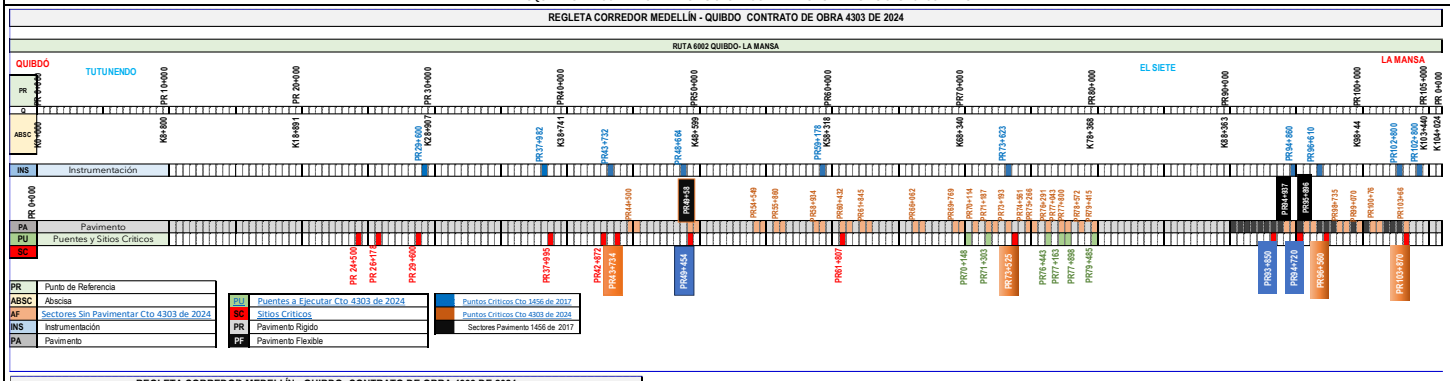
GESTIÓN SOCIAL:

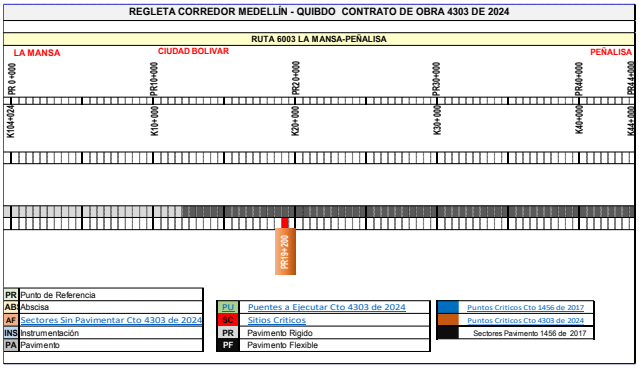
1. Articulacion con lideres y respresentantes de las comunidades para conformar Veedurias Ciudadana para el contrato 4303 de 2024.
2. Seguimiento a las PQRS.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete, Ciudad Bolívar y Tutunendo.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión de sala S.A.U.
6. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
7. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 43+870 RUTA 6002 (Sector 2), CONFORMACIÓN DE TERRAZA #2.



PR 100+850 RUTA 6003, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO - CARRIL DERECHO.



PR 59+080 RUTA 6002, INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO EN SOBREANCHO.



PR 59+140 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS - MARGEN IZQUIERDA.



PR 43+672 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS EN TERRAZA #1.



PR 103+870 RUTA 6002, VISITA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA, SOCIALES Y SOSTENIBILIDAD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro filmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 6

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO					DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**		**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2005		PR55, PR59+200	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR 324	2014		PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	2004		PR42+500	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	I			A	A	A	
EXCAVADORA DE ORUGAS	DEVELON			PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
CARGADOR	DEVELON			PR54	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015		PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
BULLDOZER	CATERPILAR	2011		PR42+500	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		R	R	R	
MOTONIVELADORA	LONKING			PR101	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
MOTONIVELADORA	CATERPILAR	2014		PR55, PR59	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2021		PR101																						A	A	A	A	A		A	A	A	
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR - 336D	2014		PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	R		A	A						A	A	R	R	R	R		A	A		
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR100+750	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
UNIDAD DE POTENCIA D350				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
COMPRESOR				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
COMPRESOR	KAISHAN			PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
COMPRESOR				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
COMPRESOR				PR103	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA TFQ308	INTERNATIONAL	2012	14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA SNZ884	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR101	A	A	A	A				A	A	A				A	A						A	A		A	A						
VOLQUETA SZV020	KENWORTH		14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA SRO341	FREIGHTLINER	2008	14M3	PR101	A	A	A	A				A	A	A											A	A		A	A						
VOLQUETA 324	INTERNATIONAL		14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA 522	INTERNATIONAL		14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA TCH856	KENWORTH	2009	14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
VOLQUETA ZNL666	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR43+720	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A						A	A	A	A	A	A		A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					29	29	29	29	27	1	27	29	29	29	27	27	0	28	28	0	0	0	0	0	29	30	28	30	30	27	0	28	28	27	0
TOTAL ACTIVO					29	29	29	29	27	0	27	29	29	29	27	26	0	28	28	0	0	0	0	0	29	30	27	29	28	26	0	27	27	26	0
TOTAL EN REPARACIÓN					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0
TOTAL INACTIVO					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	29	97
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	3

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
NO SE PRESENTAN REPORTES DEL 16 AL 20 DEBIDO A LA CELEBRACIÓN DE SEMANA SANTA

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: Jersson Fernando Cepeda Barajas
Residente de Interventoría
Matricula No. 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 996/2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 19.567.330	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 19.567.330	$ 1.361.900	v	Sura	9485014057	$ 2.446.000	Colpensiones	9485014057	$ 3.326.600	$ 782.700			Novedad item VST
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 6.312.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 6.312.000	$ 439.400	v	Sura	9485014057	$ 252.500	Colpensiones	9485014057	$ 1.073.200	$ 252.500			Novedad item VSP
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.260.000	$ 353.900	v	Sanitas	9485014057	$ 210.500	Colpensiones	9485014057	$ 841.700	$ 210.500			Novedad reporte de 1 día licencia remunerada (L)
4	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.934.120	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.934.120	$ 273.900	v	Sura	9485014057	$ 157.400	Colpensiones	9485014057	$ 629.500	$ 157.400			Novedad item VST
5	Jose Luis Aquilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.879.515	$ 130.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 75.200	Porvenir	9485014057	$ 300.800	$ 75.200			Novedad item VST
6	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado de obra	$ 2.469.051	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.469.051	$ 114.600	v	Sura eps	9485014057	$ 98.900		9485014057		$ 98.800			Novedad reporte de 10 días licencia remunerada (L)
7	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.667.506	$ 116.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 66.800	Proteccion	9485014057	$ 266.900	$ 66.800			Novedad item VST
8	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.633.466	$ 113.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 65.400	Porvenir	9485014057	$ 261.400	$ 65.400			Novedad item VST
9	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado de obra	$ 3.724.788	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.724.788	$ 259.300	v	Sura eps	9485014057	$ 149.000	Colpensiones	9485014057	$ 596.000	$ 149.000			Novedad item VST
10	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.826.786	$ 196.800	v	Nueva eps	9485014057	$ 113.100	Colpensiones	9485014057	$ 452.300	$ 113.100			Novedad item VST
11	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.794.419	$ 124.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 71.800	Porvenir	9485014057	$ 287.200	$ 71.800			Novedad item VST
12	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.940.367	$ 204.700	v	Coosalud	9485014057	$ 117.700	Porvenir	9485014057	$ 470.500	$ 117.700			Novedad item VST
13	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.745.923	$ 121.600	v	Sava Salud	9485014057	$ 69.900	Porvenir	9485014057	$ 279.400	$ 69.900			Novedad item VST
14	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.633.466	$ 113.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 65.400	Porvenir	9485014057	$ 261.400	$ 65.400			Novedad item VST
15	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.001.010	$ 208.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 120.100	Proteccion	9485014057	$ 480.200	$ 120.100			Novedad item VST
16	Kevin Alberto Avala Ibarouen	1.077.198.793	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.906.242	$ 202.300	v	Nueva eps	9485014057	$ 116.300	Porvenir	9485014057	$ 465.000	$ 116.300			Novedad item VST
17	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.828.021	$ 127.300	v	confachoco	9485014057	$ 73.200	Porvenir	9485014057	$ 292.500	$ 73.200			Novedad item VST
18	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.942.521	$ 135.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 77.800	colpensiones	9485014057	$ 310.900	$ 77.800			Novedad item VST
19	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 2.221.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.860	$ 154.700	v	Coosalud	9485014057	$ 88.900	Proteccion	9485014057	$ 355.500	$ 88.900			
20	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero 1	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.785.145	$ 173.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 111.500	Colpensiones	9485014057	$ 445.700	$ 111.500			Novedad item VST Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L)
21	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.832.974	$ 197.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 113.400	Porvenir	9485014057	$ 453.300	$ 113.400			Novedad item VST
22	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	Aux. Oficos Varios	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.496.841	$ 104.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 59.900	Porvenir	9485014057	$ 239.500	$ 59.900			Novedad item VST
23	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.024.093	$ 140.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 81.000	Porvenir	9485014057	$ 323.900	$ 81.000			Novedad item VST
24	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.656.675	$ 115.400	v	Nueva eps	9485014057	$ 66.300	Porvenir	9485014057	$ 265.100	$ 66.300			Novedad item VST
25	Mayerlie Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.633.466	$ 113.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 65.400	Porvenir	9485014057	$ 261.400	$ 65.400			Novedad item VST
26	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.852.685	$ 129.000	v	Sava Salud	9485014057	$ 74.200	Proteccion	9485014057	$ 296.500	$ 74.200			Novedad item VST
27	Manuel Salvador Aquirre	71002878	cadenero	$ 2.153.908	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.832.203	$ 197.200	v	Salud Total	9485014057	$ 113.300	Colpensiones	9485014057	$ 453.200	$ 113.300			Novedad item VST
28	Edgar Darío Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.738.187	$ 121.000	v	Nueva eps	9485014057	$ 69.600	Porvenir	9485014057	$ 278.200	$ 69.600			Novedad item VST
29	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.654.437	$ 184.800	v	confachoco	9485014057	$ 106.200	Porvenir	9485014057	$ 424.800	$ 106.200			Novedad item VST
30	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.778.942	$ 123.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 71.200	colpensiones	9485014057	$ 284.700	$ 71.200			Novedad item VST
31	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.689.695	$ 117.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 67.600	Porvenir	9485014057	$ 270.400	$ 67.600			Novedad item VST
32	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.028.086	$ 141.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 81.200	colpensiones	9485014057	$ 324.500	$ 81.200			Novedad item VST
33	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 57.000	Porvenir	9485014057	$ 227.800	$ 57.000			Novedad item VST
34	Roger Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.697.431	$ 118.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 67.900	Porvenir	9485014057	$ 271.600	$ 67.900			Novedad item VST
35	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.840.216	$ 171.400	v	salud total	9485014057	$ 113.700	Colpensiones	9485014057	$ 454.500	$ 113.700			Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L)
36	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.870.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.449.476	$ 130.800	v	salud total	9485014057	$ 98.200	Colpensiones	9485014057	$ 392.100	$ 98.200			Novedad reporte de 7 días licencia remunerada (L)
37	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional social	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.442.320	$ 239.600	v	Confachoco	9485014057	$ 137.700	porvenir	9485014057	$ 550.800	$ 137.700			Reportan pago de SSI diferente al valor del pago salarial reportado
38	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente ambiental	$ 3.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 4.016.000	$ 279.600	v	nueva eps	9485014057	$ 160.700	Colpensiones	9485014057	$ 642.600	$ 160.700			
39	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 1.349.913	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.699.824	$ 131.600	v	Sanitas	9485014057	$ 108.000	proteccion	9485014057	$ 432.000	$ 108.000			Novedad reporte de 9 días licencia remunerada (L)
40	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.821.860	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.861	$ 139.200	v	eps sura	9485014057	$ 88.900	colpensiones	9485014057	$ 355.600	$ 88.900			Novedad reporte de 3 días licencia remunerada (L)
41	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 2.338.308																											x	x		Explanan	$ 2.338.308	$ 114.000	v	eps sura	9485014057	$ 93.700	proteccion	9485014057	$ 374.200	$ 93.700			Novedad item VST Novedad reporte de 9 días licencia remunerada (L) viene exporadico al proyecto
42	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecanico Junior	$ 3.156.000																											x	x		Explanan	$ 3.555.783	$ 49.800	v	eps sura	9485014057	$ 142.400	proteccion	9485014057	$ 569.000	$ 28.700			Novedad item VST Novedad reporte de 27 días licencia parental (lma) Viene exporadico al proyecto
43	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658																											x	x		Explanan	$ 3.397.493	$ 236.500	v	eps sura	9485014057	$ 135.900	proteccion	9485014057	$ 543.600	$ 135.900			Novedad item VST Viene exporadico al proyecto
44	Jhon Alexander Holguin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.963.811	$ 136.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 78.600	Porvenir	9485014057	$ 314.300	$ 78.600			Novedad item VST
45	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.138.863	$ 119.100	v	Coosalud	9485014057	$ 85.700	Porvenir	9485014057	$ 342.400	$ 85.700			Novedad item VST Novedad reporte de 1 día vacaciones(v) y 5 días licencia remunerada (L)
46	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Sanitas	9485014057	$ 88.900	Porvenir	9485014057	$ 355.500	$ 88.900			Novedad item VST
47	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.861	$ 123.800	v	Sanitas	9485014057	$ 88.900	Porvenir	9485014057	$ 355.500	$ 88.900			Novedad reporte de 6 días licencia remunerada (L)
48	José Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.972.210	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.972.212	$ 100.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 79.000	Porvenir	9485014057	$ 315.700	$ 79.000			Novedad reporte de 8 días licencia remunerada (L)
49	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.653.488	$ 115.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 66.200	Proteccion	9485014057	$ 264.600	$ 66.200			Novedad item VST
50	Salvador Velasquez Ladino	17.235.048	Operador	$ 2.256.000																														LATINCO														No se evidencia en obra para el periodo comprendido
51	Edward Toro Ramirez	16.760.633	Operador	$ 3.385.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	LATINCO	$ 4.087.755	$ 284.600	v	Nueva eps	77455850	$ 163.600	Colpensiones	77455850	$ 654.100	$ 163.600			Novedad item VST
52	Leonardo Fabio Villareal Castro	15.438.616	Operador	$ 2.872.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	LATINCO	$ 3.447.323	$ 240.000	v	Nueva eps	77455850	$ 137.900	Colpensiones	77455850	$ 551.600	$ 137.900			Novedad item VST
53	Francisco Javier Rave Isaza	70.323.024	Operador	$ 2.256.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	LATINCO	$ 3.032.849	$ 211.100	v	sura	77455850	$ 121.400	Colpensiones	77455850	$ 485.300	$ 121.400			Novedad item VST
54	Dieso Bedova Chavarriaoa	70.420.837	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7966087621	$ 57.000	Colpensiones	7966087621	$ 227.800	$ 57.000			retiro 14-abr-25
55	David Andres Ortiz Arteaga	1.077.425.429	Conductor	$ 1.423.500	x																													Maria Agudelo	$ 47.450	$ 2.100	IV	Nueva eps	7966087621	$ 1.900	Proteccion	7966087621	$ 7.600	$ 1.900			Paga ARL bajo riesgo IV Retiro 01-mar-25
56	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	sanitas	7966087621	$ 57.000	Proteccion	7966087621	$ 227.800	$ 57.000			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

57	Diego Alexander Alvarez Cano	1033648275	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7966087621	$ 57.000	Colpensiones	7966087621	$ 227.800	$ 57.000			
58	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071269269	$ 57.000	Colfondos	1071269269	$ 227.800	$ 57.000			Novedad retiro 20/03/2025
59	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071269269	$ 57.000	colpensiones	1071269269	$ 227.800	$ 57.000			
60	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1071269269	$ 57.000	colpensiones	1071269269	$ 227.800	$ 57.000			
61	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.500.000	$ 174.000	v	Salud Total	32995709	$ 100.000	Porvenir	32995709	$ 400.000	$ 100.000			
62	Jonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.950.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.169.629	$ 151.100	v	Sanitas	32995709	$ 86.800	porvenir	32995709	$ 347.200	$ 86.800			
63	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9484653179	$ 57.000	colfondos	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
64	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9484653179	$ 57.000	Porteccion	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
65	Jose Reinaldo Guitierrez Ibarra	1.092.154.282	SST	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	77167544	$ 57.000	Colpensiones	77167544	$ 227.800	$ 57.000			
66	Ruben Dario Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	77167544	$ 57.000	Colpensiones	77167544	$ 227.800	$ 57.000			
67	David Sucerquia	1.020.302.300	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.043.900	$ 72.700	v	salud total	77167544	$ 41.800	Protección	77167544	$ 167.100	$ 41.800			Retiro 22-mar-25
68	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	Auxiliar de señalización	2.467.808	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Pinturas y Colores	2.056.507			Savia salud	77089454	$ 82.300	proteccion	77089454	$ 329.100				Se refleja en la planilla aportes solo a salud y pensión
69	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.539.795	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.856.700	$ 129.300	v	Savia salud	77089454	$ 74.300	Porvenir	77089454	$ 297.100	$ 74.300			
70	Omar andres Acosta	71.387.831	Auxiliar de señalización	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	v		77087163	$ -	Porvenir	77087163	$ -	$ -			Pertenecio a Regimen Policial
71	Nestor Jesús Rincon Calle	16.474.876	Conductor	$ 1.423.500	x	Diseño y Asesorias en Concreto	$ 47.450	$ 2.100	IV	Nueva eps	1071615966	$ 1.900	Colpensiones	1071615966	$ -	$ 100			Le realizan pago de ARL bajo riesgo IV No realiza aportes a pensión
72	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
73	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Colpensiones	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
74	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
75	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
76	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Colpensiones	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
77	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Ayudante	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Savia Salud	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
78	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
79	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
80	Luis Arley Cetina Sepulveda	1.193.569.379	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 711.750	$ 49.600	v	Salud Total	77330359	$ 28.500	Porvenir	77330359	$ 113.900	$ 28.500			
81	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
82	Usinio de Jesus Silva Jimenes	7.169.951	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
83	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
84	Nelson Andres Mosquera	1.077.467.728	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
85	Pedro Antonio Lobo Davila	5.672.940	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
86	Luis Alberto Zapata	11.955.497	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 806.650	$ 56.200	v	Nueva eps		$ 32.300	Proteccion		$ 129.100	$ 32.300			Retiro 17 febrero 2025
87	Ciriaco Murillo Robledo	1.010.102.819	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Colfondos	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
88	Oscar Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Colpensiones	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
89	Dairo Polo Cervantes	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Proteccion	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
90	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			Le consignan IBC bajo SMMLV y este aparece como oficial
91	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
92	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
93	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
94	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
95	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
96	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
97	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
98	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
99	Alvaro de Jesus Tamaniza	1092914219	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
100	William Gaviria	98648149	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
101	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
102	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Proteccion	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
103	Mauricio Enrique Guarabe Jaramillo	1193150018	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
104	Juan Lizardo Cortes Tanugama	1078638156	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
105	Carlos Alberto Cepeda Coqua	1052399728	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			Le pagan IBC como ayudante y esta como oficial
106	Edgar Alfonso Marchena Carranza	84034983	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 850.000	$ 59.200	v	salud total	77330359	$ 34.000	Porvenir	77330359	$ 136.000	$ 34.000			Novedad de retiro 15/03/25
107	Daniel Esteban Castro Gonzalez	1007531065	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
108	Gustavo Cardona Martinez	75049025	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
109	Raúl Antonio Pino Aguirre	70416889	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.133.334	$ 78.900	v	Nueva eps	77330359	$ 45.400	Colpensiones	77330359	$ 181.400	$ 45.400			Novedad de retiro 20/03/25
110	Estiben de Jesús Pino Carvajal	1037269465	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Colpensiones	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
111	Jaime Alberto Carvajal Valderrama	1078636055	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
112	William Gaviria Hidalgo	1193130241	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77330359	$ 57.000	Porvenir	77330359	$ 227.800	$ 57.000			
113	Francisco Luis Carvajal cardona	71020365	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77299549	$ 57.000	Colpensiones	77299549	$ 227.800	$ 57.000			
114	Leonel Castañeda Graciano	1040379934	Conductor	$ 1.423.500	x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 10.000	v	Sura	77299549	$ 5.700	Protección	77299549	$ 22.800	$ 5.700			Novedad de retiro 03/03/25
115	Yeiler Fernando Calle	1063280769	Auxiliar de señalización	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Pinturas y Colores	$ 1.683.420	$ 117.200	v	Sura	77089454	$ 67.400	Protección	77089454	$ 269.400	$ 67.400			
116	Jhon Fernando Monsalve Tuberquia	1033657792	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77299550	$ 57.000	Protección	77299550	$ 227.800	$ 57.000			
117	Gustavo Enrique Gutierrez Collazos	1082045397	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Mutual Ser	77299549	$ 57.000	Porvenir	77299549	$ 227.800	$ 57.000			
118	Mauricio Rodriguez Guerra	3662932	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.043.900	$ 72.700	v	Sura	7966087621	$ 41.800	Colpensiones	7966087621	$ 161.700	$ 41.800			retiro 15-mar-25
119	Libardo Antonio García Arboleda	70504600	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	7966087621	$ 53.200	Colpensiones	7966087621	$ 212.600	$ 53.200			retiro 28-mar-25
120	Ramiro Zapata Agudelo	4829485	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7966087621	$ 57.000	Colpensiones	7966087621	$ 227.800	$ 57.000			
121	Edwar de Jesús Valdes Guerrero	1077444362	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7966087621	$ 57.000	Colpensiones	7966087621	$ 227.800	$ 57.000			
122	Walter Dario Taborda Taborda	1078636244	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 711.750	$ 49.600	v	Nueva eps	7966087621	$ 28.500	Colpensiones	7966087621	$ 113.900	$ 28.500			retiro 15-mar-25
123	Daniel Santiago Marquez Londoño	1058820803	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9484653179	$ 57.000	Porvenir	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
124	Angelo Michael Cano Agudelo	1000406261	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9484653179	$ 57.000	Porvenir	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
125	Yhon Alexander Cano Agudelo	1000406258	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9484653179	$ 57.000	Colpensiones	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
126	William Andres Pabon Valencia	1005060585	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.376.050	$ 95.800	v	Nueva eps	9484653179	$ 55.100	Porvenir	9484653179	$ 220.200	$ 55.100			
127	Juan Daniel Barrios Guzman	1110597276	Topografo	$ 2.649.457	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.581.522	$ 179.700	v	Salud Total	32995709	$ 103.300	Porvenir	32995709	$ 413.100	$ 103.300			
128	Jaime Andres Soto Londoño	1039758093	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 379.600	$ 26.500	v	Nueva eps	77167544	$ 15.200	Proteccion	77167544	$ 60.800	$ 15.200			ingreso 7-feb-25 y se retira el 10/03/2025, realizan novedad de retiro con 8 días
129	Jose Geovanny Tirado Machado	1027881108	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77167544	$ 11.400	Porvenir	77167544	$ 45.600	$ 11.400			ingreso 26-mar-25
130	Elizabeth Herrera Vallejo	1046667275	Residente SST	$ 3.381.663	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.381.662	$ 204.000	v	Sura	9485014057	$ 135.500	Proteccion	9485014057	$ 541.300	$ 135.500			Novedad item VST Novedad reporte de 4 días licencia remunerada (L)
131	Armando Jose Vertel Aguilar	10772960	Laboratorista	$ 2.989.026	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.989.028	$ 208.100	v	Salud total	9485014057	$ 119.600	Porvevir	9485014057	$ 478.300	$ 119.600			Novedad item VST
132	Sergio Alejandro Rivera Betancur	1128450358	Director de Obra	$ 9.604.595	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 9.604.595	$ 624.000	v	Sura	9485014057	$ 384.300	Proteccion	9485014057	$ 1.633.200	$ 384.300			Novedad reporte de 2 días licencia remu
133	Janier Adrian Hernandez Collazos	1010151435	Inspector SST		x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.554.293	$ 108.200	v	Asmet Salud	9485014057	$ 62.200	Porvenir	9485014057	$ 248.700	$ 66.400			ingreso 15-mar-25
134	Erika Alejandra Jaramillo Chavarria	1020459132	Profesional social		x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.621.322	$ 252.100	v	Nueva EPS	9485014057	$ 144.900	Protección	9485014057	$ 579.500	$ 144.900			Novedad item VST
135	Jorge Arturo Chavarria Arango	3573899	Operador	$ 1.958.725	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Sta maquinaria	$ 1.958.725	$ 136.400	v	Sura	77221837	$ 78.400	Colpensiones	77221837	$ -	$ 78.400			No cotiza pensiones
136	Jean Carlos Angel Mejia	1085040055	Operador	$ 1.423.500		Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1085040055	$ 57.000	Porvenir	1085040055	$ 227.800	$ 57.000			No se evidencia presencia en el proyecto
137	Maico Yimy Rodriguez barbosa	1056776730	Auxiliar Laboratorista		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.448.039	$ 142.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 98.000	Porvenir	9485014057	$ 391.700	$ 98.000			Novedad item VST Novedad reporte de 6 días licencia remunerada (L)
138	Victor Raul Serna Lopez	1033646247	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.465.304	$ 171.600	v	Coosalud	9485014057	$ 98.700	Protección	9485014057	$ 394.500	$ 98.700			Novedad item VST
139	Rafael Ricardo Soto Taborda	1078636048	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.461.590	$ 171.400	v	Nueva eps	9485014057	$ 98.500	Protección	9485014057	$ 393.900	$ 98.500			Novedad item VST
140	Jairo Alberto García Saavedra	2236837	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.460.662	$ 171.300	v	Nueva eps	9485014057	$ 98.500	Protección	9485014057	$ 393.800	$ 98.500			Novedad item VST
141	Jhon Alexander Gonzalez Nequirucama	1004027809	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 57.000	Porvenir	9485014057	$ 227.800	$ 57.000			
142	Angie Carolina Montaña Franco	1005692518	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.547.902	$ 107.800	v	Nueva eps	9485014057	$ 62.000	Porvenir	9485014057	$ 247.700	$ 62.000			Novedad item VST
143	Maria Elena Jaramillo Lora	1004010459	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.563.374	$ 108.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 62.600	Protección	9485014057	$ 250.200	$ 62.600			Novedad item VST
144	Lis Soreidi Alvarez Silva	1041530402	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x	Explanan	$ 276.706	$ 19.300	v	Nueva eps	9485014057	$ 11.100	Porvenir	9485014057	$ 44.300	$ 13.100			Novedad de retiro 5-mar-25
145	Lucelly Calle Panchi	1078637902	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.498.698	$ 104.400	v	Nueva eps	9485014057	$ 60.000	Porvenir	9485014057	$ 239.800	$ 60.000			Novedad item VST
146	Karen Dayana Montaña Franco	1078639358	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.506.434	$ 104.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 60.300	Porvenir	9485014057	$ 241.100	$ 60.300			Novedad item VST
147	Jairo Alberto Garcia Saavedra	2236837	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.460.662	$ 171.300	v	Nueva eps	9485014057	$ 98.500	Porvenir	9485014057	$ 393.800	$ 98.500			Novedad item VST
148	Jhonatan Lopera Velez	1 .078.636.663	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.175.907	$ 151.500	v	Nueva eps	9485014057	$ 87.100	Porvenir	9485014057	$ 348.200	$ 87.100			Novedad item VST
149	Yesid de Jesús Bedoya Taborda	1078638015	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.460.196	$ 101.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 58.500	Porvenir	9485014057	$ 233.700	$ 63.100			Novedad de retiro 9-mar-25
150	Juan David Silva Muñoz	1004027752	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.904.446	$ 132.600	v	Nueva eps	9485014057	$ 76.200	Protección	9485014057	$ 304.800	$ 76.200			Novedad item VST
151	Favio Emiro Salcedo Monsalvo	98610832	Operador		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	salud total	9485014057	$ 88.900	Colpensiones	9485014057	$ 355.500	$ 88.900			Novedad item VST
152	Isaias Cortazar Suarez	4968959	Operador		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	salud total	9485014057	$ 85.600	Colpensiones	9485014057	$ -	$ 85.600			
153	Carlos Robinson Palacios Robledos	11805949	Topografo		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 4.571.058	$ 241.900	v	Sanitas	9485014057	$ 182.900	Colpensiones	9485014057	$ 731.400	$ 182.900			Novedad item VST Novedad reporte de 10 días licencia remunerada (L)
154	John Jairo Gonzalez	71667028	Operador Buldozer		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.139.200	$ 148.900	v	Sura	9485014057	$ 85.600	Colpensiones	9485014057	$ 342.300	$ 85.600			
155	Anyi Paola Durango Oquendo	1078636422	Despachadora de materiales	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	7967538161	$ 57.000	Protección	7967538161	$ 227.800	$ 57.000			
156	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4829167	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Independiente	1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	32876768	$ 178.000	Colpensiones	32876768	$ -	$ -			No cotiza pensiones ni caja de compensación familiar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

157	Juan Pablo Bedoya Montoya	1017145381	Conductor	$ 1.894.400	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.894.400	$ 131.900	v	Sura	9485014057	$ 75.800	Porvenir	9485014057	$ 303.200	$ 75.800			Novedad item VST
158	Erasmo Segundo Brito Lopez	84080031	Operador Vibrocompactador	$ 1.972.212	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.972.212	$ 128.200	v	Nueva eps	9485014057	$ 73.700	colpensiones	9485014057	$ 315.700	$ 73.700			Novedad item VST Novedad reporte de 2 días suspensión temporal de contrato (sln)
159	Elvis Andres Rojo Marquina	6201476	Ayudante	$ 1.693.718	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.693.718	$ 117.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 67.800	Porvenir	9485014057	$ 271.000	$ 67.800			Novedad item VST
160	Jeison Fabian Arciniegas Torres	1002740322	Topografo	$ 2.313.673	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.313.673	$ 161.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 92.600	Porvenir	9485014057	$ 370.200	$ 92.600			Novedad item VST
161	Luis Fernando Gómez Muñoz	70421156	Cadenero 2	$ 1.778.013	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.778.013	$ 123.800	v	Nueva eps	9485014057	$ 71.200	Protección	9485014057	$ 284.500	$ 71.200			Novedad item VST
162	Luis Alfonso Serna Lopez	70422216	Rondero	$ 2.691.028	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.691.028	$ 187.300	v	Coosalud	9485014057	$ 107.700	Protección	9485014057	$ 430.600	$ 107.700			Novedad item VST
163	Didier Arlinson Parra	8464978	Conductor	$ 2.244.695	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.244.695	$ 156.300	v	sura	9485014057	$ 89.800	Colpensiones	9485014057	$ 359.200	$ 87.100			Novedad item VST
164	Jheison Andres Valencia Pérez	71194449	Mecanico	$ 5.845.846	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.845.846	$ 406.900	v	sura	9485014057	$ 233.900	Colpensiones	9485014057	$ 994.000	$ 233.900			
165	Aracelis Cordoba Moreno	35897538	Auxiliar de Transito	$ 569.400	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 22.800	Porvenir	9485014057	$ 91.200	$ 22.800			ingreso 18-marz-25
166	Sandra Milena Correa Rodas	32135670	Auxiliar de Transito	$ 569.400	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 22.800	Porvenir	9485014057	$ 91.200	$ 22.800			ingreso 19-marz-25
167	Tania Cristina Ruiz Calle	1004027736	Auxiliar de Transito	$ 569.400	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	9485014057	$ 22.800	Porvenir	9485014057	$ 91.200	$ 22.800			ingreso 19-marz-25
168	Jhoiman Saldarriaga Sanchez	71318749	Rondero	$ 474.500	x x x x x x x x x x	Explanan	$ 474.500	$ 33.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 19.000	Colpensiones	9485014057	$ 76.000	$ 19.000			ingreso 21-marz-25
169	Yenifer Lorena Goznalez Ruiz	1193271081	Auxiliar de Transito	$ 474.500	x x x x x x x x x x	Explanan	$ 474.500	$ 33.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 19.000	Porvenir	9485014057	$ 76.000	$ 19.000			ingreso 21-marz-25
170	Luis Buitrago Henao	10128546	Encargado de obra	$ 3.145.253	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.145.253	$ 219.000	v	Nueva eps	9485014057	$ 125.900	Porteccion	9485014057	$ 503.300	$ 125.900			Novedad item VST
171	Helber Orlando Olarte Barrera	72324802	Encargado de obra	$ 493.171	x x x x x	Explanan	$ 493.171	$ 34.400	v	Coosalud	9485014057	$ 19.800	Colpensiones	9485014057	$ 79.000	$ 19.800			ingreso 25-marz-25
172	Diego Alonso Triana Fernandez	1061046031	Operador	$ 1.497.205	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.497.205	$ 104.300	v	Nueva eps	9485014057	$ 59.900	Colpensiones	9485014057	$ 239.600	$ 59.900			ingreso 25-marz-25
173	Edgar Alejandro Catro Gallego	1039704086	Auxiliar de Laboratorio	$ 584.700	x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 584.700	$ 20.900	v	Nueva eps	9485014057	$ 12.000	Colfondos	9485014057	$ 93.600	$ 12.000			Novedad reporte de 2 días suspensión temporal de contrato (sln) ingreso 20-marz-25
174	Cristian Daniel Causil Corrales	1064997707	Ayudante	$ 237.250	x x x x x	Explanan	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	9485014057	$ 9.500	Porvenir	9485014057	$ 38.000	$ 9.500			ingreso 26-marz-25
175	Diego Andres Parra Montoya	1045048920	Operador	$ 2.098.523	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.098.523	$ 146.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 84.000	Proteccion	9485014057	$ 335.800	$ 84.000			Novedad item VST retiro 5- abr-25
176	Luis Javier Mosquera delgado	82362416	Operador mixer	$ 2.280.547	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.280.547	$ 153.500	v	Nueva eps	9485014057	$ 91.300	Porvenir	9485014057	$ 365.000	$ 91.300			Novedad reporte de 1 día licencia remunerada (L)
177	Silvio Andres Escobar Escobar	9911794	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 124.100	v	Nueva eps	9485014057	$ 85.600	protección	9485014057	$ 342.300	$ 85.600			Novedad reporte de 5 días licencia remunerada (L)
178	Manuel Fernando Herrera Cardona	1039023018	Operador	$ 370.311	x x x x x	Explanan	$ 370.311	$ 25.800	v	Nueva eps	9485014057	$ 14.900	porvenir	9485014057	$ 59.300	$ 14.900			ingreso 26-marz-25
179	Ximena Cardona Bedoya	1006320792	Auxiliar de Transito	$ 1.328.600	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Coosalud	9485014057	$ 53.200	Porvenir	9485014057	$ 212.600	$ 53.200			ingreso 03-marz-25
180	Benicio de jesus Marin	4829680	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva EPS	7966087621	$ 22.800	Colpensiones	7966087621	$ 91.200	$ 22.800			
181	Israel Elis Mosquera Arboleda	82362789	Cadenero 1	$ 1.800.000	x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 964.457	$ 67.200	v	Sanitas	32995709	$ 38.600	Porvenir	32995709	$ 154.400	$ 38.600			ingreso 20-mar-25
182	Carlos Felipe Castañeda Londoño	1053826698	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9484653179	$ 57.000	Protección	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
183	Yoner Enrique Echavarria Ospina	1001249757	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9484653179	$ 57.000	Protección	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			
184	Juan David Valencia Jimenez	1033655258	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9484653179	$ 57.000	Protección	9484653179	$ 227.800	$ 57.000			ingreso 28-mar-25
185	Pedro Manuel Hinestroza Longa	1077471264	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 616.850	$ 43.000	v	Nueva eps	9484653179	$ 24.700	Porvenir	9484653179	$ 98.700	$ 24.700			ingreso 30-mar-25
186	Jhon Fredy carreño Maldonado	1094271989	Operador Perforación	$ 1.423.500		Estabilizacion y construciones				Nueva eps			Porvenir						ingresó el 05-mar-25 y se retiró el 29-mar-25 no se refleja el pago de la seguridad social
187	Ricardo Adan Sucerquia Jaramillo	70578309	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.328.600	$ 92.500	v	salud total	77167544	$ 53.200	Colpensiones	77167544	$ 212.600	$ 53.200			ingresó 14/03/2025
188	Carlos Adolfo Moscoso Londoño	1039761301	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 996.450	$ 69.400	v	Nueva EPS	77167544	$ 39.900	Porvenir	77167544	$ 159.500	$ 39.900			ingresó 14/03/2025
189	Roman Dario Pemberty Villa	1023800695	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 996.450	$ 69.400	v	salud total	77167544	$ 39.900	Porvenir	77167544	$ 159.500	$ 39.900			ingresó 14/03/2025
190	Humberto Elias Gonzalez Herron	71643859	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	77167544	$ 9.500	Colpensiones	77167544	$ 38.000	$ 9.500			ingresó 26/03/2025
191	Luis Alejandro Zabala Tamayo	1001510528	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 237.250	$ 16.600	v	Savia Salud	77167544	$ 9.500	Protección	77167544	$ 38.000	$ 9.500			ingresó 26/03/2025
192	Fabian Vanegas Hernandez	1109840420	Encargado	$ 4.511.957	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 4.511.957	$ 314.100	v	Salud Total	85638848	$ 180.500	Porvenir	85638848	$ 722.000	$ 180.500			Novedad item VST
193	Liber Alexis Avila Arias	1108828734	Operador	$ 2.375.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.375.000	$ 165.300	v	Salud Total	85638848	$ 95.000	Porvenir	85638848	$ 380.000	$ 95.000			Novedad item VST
194	Jhonn Alexander Reina Herrera	1072396067	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.811.685	$ 126.100	v	Famisanar	85638848	$ 72.500	Colfondos	85638848	$ 289.900	$ 72.500			Novedad item VST
195	Anderson Perdomo Guzman	1003815094	Operador	$ 2.333.696	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.333.696	$ 162.500	V	Famisanar	85638848	$ 93.400	Porvenir	85638848	$ 373.400	$ 93.400			Novedad item VST
196	Deivi Stiven Cedeño Yate	1007724263	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.811.685	$ 126.100	v	Nueva EPS	85638848	$ 72.500	Porvenir	85638848	$ 289.900	$ 72.500			Novedad item VST
197	Luis Eduardo Pardo Lopez	1071395987	Operador	$ 1.967.935	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.967.935	$ 137.000	v	Salud Total	85638848	$ 78.800	Porvenir	85638848	$ 314.900	$ 78.800			Novedad item VST
198	Juan Carlos Guzman Castaño	1128419095	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.748.729	$ 121.700	v	Compensar	85638848	$ 70.000	Protección	85638848	$ 279.800	$ 70.000			Novedad item VST
199	Elkin Leonardo Zuñiga Prieto	1002681996	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.204.804	$ 153.500	v	Cajacopi	85638848	$ 88.200	Protección	85638848	$ 352.800	$ 88.200			Novedad item VST
200	Leonel Andres Guzman Martinez	1003064142	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.142.410	$ 79.600	v	Nueva EPS	85638848	$ 45.700	Porvenir	85638848	$ 182.800	$ 45.700			Novedad item VST Novedad de ingreso
201	Jainer Exlert Torres Valencia	1111777759	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.142.410	$ 79.600	v	Nueva EPS	85638848	$ 45.700	Colpensiones	85638848	$ 182.800	$ 45.700			Novedad item VST Novedad de ingreso
202	Yersey David Negrette Guerra	1064709341	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.142.410	$ 79.600	v	Asmed salud	85638848	$ 45.700	Porvenir	85638848	$ 182.800	$ 45.700			Novedad item VST Novedad de ingreso
203	William Oswaldo Ospina Rodriguez	80541941	Conductor	$ 2.174.535	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.174.535	$ 151.400	v	Sura	85638848	$ 87.000	Colfondos	85638848	$ 348.000	$ 87.000			Novedad item VST
204	Duber Alberto Vasquez Bastidas	1065834819	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.524.073	$ 106.100	v	Nueva EPS	85638848	$ 61.000	Porvenir	85638848	$ 243.900	$ 61.000			Novedad item VST
205	Emiliano Segundo Ballesteros Caraballo	1126122719	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.685.027	$ 117.300	v	Salud Total	85638848	$ 67.500	Porvenir	85638848	$ 269.700	$ 67.500			Novedad item VST
206	Jhan Carlos Villegas Cortes	1085177414	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.728.315	$ 120.300	v	Cajacopi	85638848	$ 69.200	Porvenir	85638848	$ 276.600	$ 69.200			Novedad item VST
207	Luis Eduardo Pérez Cotes	7960404	Operador	$ 3.048.913	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 3.048.913	$ 212.300	v	Sura	85638848	$ 122.000	Porvenir	85638848	$ 487.900	$ 122.000			Novedad item VST
208	Milciades Moreno Pedraza	79768811	Conductor	$ 2.516.237	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.516.237	$ 175.200	v	Nueva EPS	85638848	$ 100.700	Colfondos	85638848	$ 402.600	$ 100.700			Novedad item VST Novedad de ingreso
209	Uriel Orlando González Morales	7223702	Encargado de obra	$ 4.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	v	Nueva EPS	85638848	$ 180.000	Porvenir	85638848	$ 720.000	$ 180.000			
210	Jhony Alejandro Perez Salamanca	1003649811	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 1.644.496	$ 114.500	v	Sura	85638848	$ 65.800	Porvenir	85638848	$ 263.200	$ 65.800			Novedad item VST
211	Rodrigo Esteban Bravo Cutiva	1109266154	Operador	$ 1.700.000	x x x x	Democivol SAS	$ 226.667	$ 15.800	v	Famisanar	85638848	$ 9.100	Protección	85638848	$ 36.300	$ 9.100			Novedad de ingreso
212	Efren Perdomo Claros	1108832837	Operador	$ 2.289.293	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Democivol SAS	$ 2.289.293	$ 159.400	v	Salud Total	85638848	$ 91.600	Colfondos	85638848	$ 366.300	$ 91.600			Novedad item VST
213	Fabian Dario Vasquez Cifuentes	98587561	Operador	$ 3.487.594	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Asfaltadora Antioqueña SA	$ 3.487.594	$ 213.400	v	Nueva eps	77141091	$ 139.700	Colpensiones	77141091	$ 558.100	$ 139.700			Novedad item VST Novedad reporte de 1 día licencia remunerada (L) Novedad reporte de 4 días vacaciones (X)
214	Luis Enrique Vasquez Perez	1040374016	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Savia	77299549	$ 51.300	Protección	77299549	$ 205.000	$ 51.300			Novedad de ingreso 06/03/25
215	Cristian David Balzan Zapata	1046666103	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77299550	$ 57.000	Colfondos	77299550	$ 227.800	$ 57.000			
216	Henry David Bertel Hernandez	1102865980	Conductor	$ 1.423.500		AFRA				Salud Total			Porvenir						ingreso y se retiro 17/03/25 (No presentan planilla de SSI)
217	Jairo de Jesús Varela Guisao	8336250	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	77299550	$ 57.000	Colpensiones	77299550	$ 227.800	$ 57.000			
218	Miguel Adolfo Cardona Gallego	1007709393	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	77299549	$ 57.000	Porvenir	77299549	$ 227.800	$ 57.000			
219	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1078637587	Conductor	$ 1.423.500	x x	AFRA	$ 94.900	$ 6.700	v	Nueva eps	77299550	$ 3.800	Porvenir	77299550	$ 15.200	$ 3.800			Novedad de ingreso 30/03/25
220	Yobany de Jesus Granda Muñoz	70541131	Operador	$ 1.910.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jorge Palacio	$ 1.910.000	$ 133.000	v	Salud Total	7968699134	$ 76.400	Protección	7968699134	$ 305.600	$ 76.400			
221	Alcides Velasquez Tanugama	1078637767	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77330359	$ 53.200	Protección	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 04/03/25
222	Diego Fernando Guarabe Budagama	1092914436	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77330359	$ 53.200	Protección	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 05/03/25
223	Ever de Jesus Budagama Tanugama	1090122616	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Sanitas	77330359	$ 53.200	Porvenir	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 04/03/25
224	Luis Alfonso Leon Baron	17345775	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77330359	$ 53.200	Colpensiones	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 05/03/25
225	Silverio Velasquez Tanugama	1078638292	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77330359	$ 53.200	Porvenir	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 05/03/25
226	Willinton de Jesus Gonzalez Guaurabe	1004027947	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva eps	77330359	$ 53.200	Porvenir	77330359	$ 212.600	$ 53.200			Novedad de ingreso 04/03/25
227	Jhon Freddy Rivera Rios	18402215	Oficial de construccion	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	77330359	$ 68.000	Porvenir	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
228	Carlos Andres Tanugama Tequia	1004027976	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
229	Constantino Cortes Jaramillo	11955186	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
230	Edwar Alberto Leal Caicedo	14011845	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
231	Gabriel Guillermo Pernia Bailarin	1017142822	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
232	John Alexander Carupia Guaurabe	1007888649	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
233	Jorge Eliecer Tanugama González	11955640	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25
234	Ramón Ricardo Cardenas Osorio	78293257	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Salud Total	77330359	$ 68.000	Colfondos	77330359	$ 272.000	$ 68.000			
235	Vicente Cortes Jaramillo	11955671	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 284.700	$ 19.900	v	Nueva eps	77330359	$ 11.400	Porvenir	77330359	$ 45.600	$ 11.400			Novedad de ingreso 26/03/25

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ______________ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	28/02/2025 (Día / Mes / Año)

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Sergio Alejandro Rivera
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.05202228096

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: abril - 2025 **PROYECTO:** CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	VALOR	Saldo del Acta Anterior
2024	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 600.000.000,00	$ -
2024	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 2.000.000.000,00	$ -
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 11.624.000.000,00	$ 6.666.573.199,51
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 5.084.300.000,00	$ 2.430.101.421,55
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 60.091.031.758,00	$ 60.091.031.758,00
							$ -
					TOTAL	**$ 79.399.331.758,00**	**$ 69.187.706.379,06**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 153.399.331.758,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
														No.	Fecha	SI	NO	
											67524 - 15/04/2024	**$ 2.600.000.000,00**						
	1	OBRA	nov-24	$ 986.816.994,00	$ 7.211.354,96	$ 994.028.348,96	$ 994.028.348,96	$ -	$ 994.028.348,96	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 1.605.971.651,04	$ 152.405.303.409,04	17915	12/12/2024			
	2	OBRA	dic-24	$ 1.591.046.374,00	$ 11.626.877,35	$ 1.602.673.251,35	$ 2.596.701.600,31	$ -	$ 1.602.673.251,35	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 3.298.399,69	$ 150.802.630.157,69	17916	10/12/2024			
	1	AJUSTE DEFINITIVO	nov-24	$ 1.946.494,64	$ 14.224,38	$ 1.960.719,02	$ 2.598.662.319,33	$ -	$ 1.960.719,02	$ -	67524 - 15/04/2025	$ 1.337.680,67	$ 150.800.669.438,67	905	6/03/2025			
	2	AJUSTE DEFINITIVO	dic-24	$ 3.591.506,18	$ 26.245,62	$ 3.617.751,80	$ 2.602.280.071,13	$ -	$ 3.617.751,80	$ -	13225 -10/02/2025	$ 76.797.051.686,87	$ 150.797.051.686,87	907	6/03/2025			**R.P. VIGENCIA 2025**
													$ 153.399.331.758,00					
	3	OBRA	ene-25	$ 2.088.221.025,00	$ 15.260.076,72	$ 2.103.481.101,72	$ 4.705.761.172,85	$ -	$ 2.103.481.101,72	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.693.570.585,15	$ 148.693.570.585,15	457	20/02/2025			
	3	AJUSTE PROVISIONAL	ene-25	$ 3.293.534,11	$ 24.068,13	$ 3.317.602,24	$ 4.709.078.775,09	$ -	$ 3.317.602,24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.690.252.982,91	$ 148.690.252.982,91	972	10/03/2025			
	3	AJUSTE DEFINITIVO	ene-25	$ 41.055.662,05	$ 300.022,15	$ 41.355.684,20	$ 4.750.434.459,29		$ 41.355.684,20	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.648.897.298,71	$ 148.648.897.298,71	1646	28/03/2025			
	4	OBRA	feb-25	$ 485.375.921,00	$ 3.546.977,88	$ 488.922.898,88	$ 5.239.357.358,17	$ -	$ 488.922.898,88	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.159.974.399,83	$ 148.159.974.399,83	1343	19/03/2025			
	4	AJUSTE PROVISIONAL	feb-25	$ 10.201.572,29	$ 74.549,95	$ 10.276.122,24	$ 5.249.633.480,41	$ -	$ 10.276.122,24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.149.698.277,59	$ 148.149.698.277,59	1615	28/03/2025			
	4	AJUSTE DEFINITIVO	feb-25	$ 4.531.979,73	$ 33.118,31	$ 4.565.098,04	$ 5.254.198.578,45	$ -	$ 4.565.098,04	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.145.133.179,55	$ 148.145.133.179,55					
	5	OBRA	mar-25	$ 5.289.006.845,00	$ 38.650.434,64	$ 5.327.657.279,64	$ 10.581.855.858,09	$ 370.230.479	$ 4.957.426.800,49	$ -	13225 -10/02/2025	$ 69.187.706.379,06	$ 142.817.475.899,91					
	6	OBRA	abr-25	$ 2.657.349.080,00	$ 19.419.089,43	$ 2.676.768.169,43	$ 13.258.624.027,52	$ 186.014.436	$ 2.490.753.733,83	$ -	13225 -10/02/2025	$ 66.696.952.645,23	$ 140.140.707.730,48					
TOTALES				**$ 13.162.436.988,00**	**$ 96.187.039,52**	**$ 13.258.624.027,52**	**$ 13.258.624.027,52**	**$ 556.244.914,75**	**$ 12.702.379.112,77**	**$ -**			**$ 140.140.707.730,48**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 13.097.816.239,00	$ 95.714.810,98	$ 13.193.531.049,98
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 64.620.749,00	$ 472.228,54	$ 65.092.977,55
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 13.162.436.988,00**	**$ 96.187.039,52**	**$ 13.258.624.027,53**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matricula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	17	17	16	16	13	16	17	16	15	14	12	20	15	17	18	18	16	17	15	13	12	12	11	14	15	12	16	16	15	14		455
Lluvias moderadas	5	4	5	5	6	4	4	4	5	7	6	2	7	5	3	4	5	4	5	7	6	8	9	5	6	6	5	7	6	6		161
Lluvias intensas	2	3	3	3	5	4	3	4	4	3	6	2	2	2	3	2	3	3	4	4	6	4	4	5	3	6	3	1	3	4		104
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	29/03/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+870 AL 910 (PLANTA ARGOS)	1	4,2 MPA	5,62 MPA	SI	
2	2/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+820 AL 930 (PLANTA DEMOVICOL)	1	4,2 MPA	7,86 MPA	SI	
3	3/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+847 AL 970 (PLANTA DEMOVICOL)	1	4,2 MPA	6,03 MPA	SI	
4	4/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+731,80 AL 778 (PLANTA LATINCO) PR52	1	4,2 MPA	2,31 MPA	NO	NO CUMPLE DE ACUERDO A CRITERIOS TECNICOS Y ESPECIFICACIONES DE DISEÑOS, ESTE LOTE SE DEJARA BAJO OBSERVACION.
5	29/03/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+870 AL 910 (PLANTA ARGOS)	1	4,2 MPA	7,10 MPA	SI	

6	2/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+820 AL 930 (PLANTA DEMOVICOL)	1	4,2 MPA	11,24 MPA	SI	
7	3/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+847 AL 970 (PLANTA DEMOVICOL)	1	4,2 MPA	9,3 MPA	SI	
8	4/05/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL IZQUIERDO PR100+731,80 AL 778 (PLANTA LATINCO) PR52	1	4,2 MPA	3,9 MPA	NO	NO CUMPLEDE ACUERDO A CRITERIOS TECNICOS Y ESPECIFICACIONES DE DISEÑOS, ESTE LOTE SE DEJARA BAJO OBSERVACION.
9	23/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	INV E - 414-13	CARRIL DERECHO PR100+715 AL 780 (PLANTA LATINCO)	1	4,2 MPA	5,72 MPA	SI	
10	24/04/2025	RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO		CARRIL DERECHO PR100+780 AL 824 (PLANTA DEMOVICOL)	1	4,2M PA	7,69 MPA	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matricula No.: 05202228096 ANT

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

COLCONTROL SAS
Carrera 81a # 34b-42
Castella. Medellin. Colombia

CLIENTE:

Empresa: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Dirección: VIA MEDELLIN-QUIBDO

Sr./Sra.: LINA MARISEL ALBA RUBIO

PROYECTO:

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Informe de ensayos de laboratorio nº

Muestras: Remitida/s por el cliente
Materiales ensayados: Concreto
Fecha primera recepción:
Fecha última recepción:

RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS:

C1.0010 - RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	4

CONTROL DOCUMENTAL:

Versión	Fecha	Páginas	Modificaciones	Redactado por	Revisado por	Aprobado por
1	24-04-25	2		YICELLY VALENCIA	MARIANGELA GIMENEZ	MARIANGELA GIMENEZ

Fecha de validación: 24-04-25
INGENIERO CIVIL

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio efectuados mediante la aplicación de la normativa indicada, sin más responsabilidad que la derivada de la correcta utilización de los equipos, técnicas y procedimientos apropiados. Los resultados se refieren exclusivamente al espécimen de ensayo indicado en cada caso y son propiedad del Cliente, sin su autorización COLCONTROL SAS no los comunicará a un tercero. COLCONTROL SAS no se hace responsable de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento. No se autoriza su publicación o reproducción sin el consentimiento de COLCONTROL SAS, debiendo quedar siempre reflejados íntegramente todos los resultados obtenidos.

NIT:900875307 - 5

MARIANGELA GIMENEZ
INGENIERO CIVIL

COLCONTROL SAS
VERSION 2
10/01/2024
CC-OL-RB-0046 Rv.0

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO
INV E - 414-13

Nº	IDENTIFICAIÓN DE LA MUESTRA	FECHA			f'c	ANCHO PROMEDIO (mm)	ALTURA PROMEDIO (mm)	LONGITUD DE LUZ	CARGA EN (N)	MODULO DE ROTURA (Mpa)
		VACIADO	EDAD	ROTURA						
1	CARRIL IZQUIERDO PR100+870 AL 910 (PLANTA ARGOS)	29/03/2025	14	12/04/2025	MR42	152	152	490,000	40300	5,62
2	CARRIL IZQUIERDO PR100+820 AL 930 (PLANTA DEMOVICOL)	2/04/2025	14	16/04/2025	MR42	152,00	152	482,000	57300	7,86
3	CARRIL IZQUIERDO PR100+847 AL 970 (PLANTA DEMOVICOL)	3/04/2025	14	17/04/2025	MR42	152,00	152	482,000	43900	6,03
4	CARRIL IZQUIERDO PR100+731,80 AL 778 (PLANTA LATINCO) PR52	4/04/2025	14	18/04/2025	MR42	152,00	152	482,000	16800	2,31

COLCONTROL SAS
Carrera 81 # 48a-55
Calasanz. Medellin. Colombia

,

CLIENTE:

Empresa: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Dirección: VIA MEDELLIN-QUIBDO

Sr./Sra.: LINA MARISEL ALBA RUBIO

PROYECTO:

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Informe de ensayos de laboratorio nº

Muestras: Remitida/s por el cliente
Materiales ensayados: Concreto
Fecha primera recepción:
Fecha última recepción:

RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS:

C1.0009 - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	2

CONTROL DOCUMENTAL:

Versión	Fecha	Páginas	Modificaciones	Redactado por	Revisado por	Aprobado por
1	02-05-25	3		YICELLY VALENCIA	MARIANGELA GIMENEZ	MARIANGELA GIMENEZ

Fecha de validación: 02-05-25
INGENIERO CIVIL

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio efectuados mediante la aplicación de la normativa indicada, sin más responsabilidad que la derivada de la correcta utilización de los equipos, técnicas y procedimientos apropiados. Los resultados se refieren exclusivamente al espécimen de ensayo indicado en cada caso y son propiedad del Cliente, sin su autorización COLCONTROL SAS no los comunicará a un tercero. COLCONTROL SAS no se hace responsable de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento. No se autoriza su publicación o reproducción sin el consentimiento de COLCONTROL SAS, debiendo quedar siempre reflejados íntegramente todos los resultados obtenidos.

NIT:900875307 - 5

MARIANGELA GIMENEZ
INGENIERO CIVIL

COLCONTROL SAS
VERSION 2
10/01/2024
CC-OL-RB-0046 Rv.0

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO
INV E - 414-13.

Nº	IDENTIFICAIÓN DE LA MUESTRA	FECHA			f'c	ANCHO PROMEDIO (mm)	ALTURA PROMEDIO (mm)	LONGITUD DE LUZ	CARGA EN (N)	MODULO DE ROTURA (Mpa)
		VACIADO	EDAD	ROTURA						
1	CARRIL IZQUIERDO PR100+870 AL 910 (PLANTA ARGOS)	29/03/2025	28	26/04/2025	MR42	152	152	488,000	51100	7,10
2	CARRIL IZQUIERDO PR100+820 AL 930 (PLANTA DEMOVICOL)	2/04/2025	28	30/04/2025	MR42	152,00	152	483,000	81700	11,24
3	CARRIL IZQUIERDO PR100+847 AL 970 (PLANTA DEMOVICOL)	3/04/2025	28	1/05/2025	MR42	152,00	152	483,000	67600	9,30
4	CARRIL IZQUIERDO PR100+731,80 AL 778 (PLANTA LATINCO) PR52	4/04/2025	28	2/05/2025	MR42	152,00	152	488,000	28100	3,90

COLCONTROL SAS
Carrera 81 # 48a-55
Calasanz. Medellin. Colombia

,

CLIENTE:

Empresa: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Dirección: VIA MEDELLIN-QUIBDO

Sr./Sra.: LINA MARISEL ALBA RUBIO

PROYECTO:

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Informe de ensayos de laboratorio nº

Muestras: Remitida/s por el cliente
Materiales ensayados: Concreto
Fecha primera recepción:
Fecha última recepción:

RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS:

C1.0009 - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	2

CONTROL DOCUMENTAL:

Versión	Fecha	Páginas	Modificaciones	Redactado por	Revisado por	Aprobado por
1	01-05-25	3		YICELLY VALENCIA	MARIANGELA GIMENEZ	MARIANGELA GIMENEZ

Fecha de validación: 01-05-25
INGENIERO CIVIL

En el presente informe se exponen los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio efectuados mediante la aplicación de la normativa indicada, sin más responsabilidad que la derivada de la correcta utilización de los equipos, técnicas y procedimientos apropiados. Los resultados se refieren exclusivamente al espécimen de ensayo indicado en cada caso y son propiedad del Cliente, sin su autorización COLCONTROL SAS no los comunicará a un tercero. COLCONTROL SAS no se hace responsable de la interpretación o uso indebido que pueda hacerse de este documento. No se autoriza su publicación o reproducción sin el consentimiento de COLCONTROL SAS, debiendo quedar siempre reflejados íntegramente todos los resultados obtenidos.

NIT:900875307 - 5

MARIANGELA GIMENEZ
INGENIERO CIVIL

COLCONTROL SAS
VERSION 2
10/01/2024
CC-OL-RB-0046 Rv.0

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO
INV E - 414-13.

Nº	IDENTIFICAIÓN DE LA MUESTRA	FECHA			f'c	ANCHO PROMEDIO (mm)	ALTURA PROMEDIO (mm)	LONGITUD DE LUZ	CARGA EN (N)	MODULO DE ROTURA (Mpa)
		VACIADO	EDAD	ROTURA						
3.1	CARRIL DERECHO PR100+715 AL 780 (PLANTA LATINCO)	23/04/2025	7	30/04/2025	MR42	152	152	448	44800	5,72
4.1	CARRIL DERECHO PR100+780 AL 824 (PLANTA DEMOVICOL)	24/04/2025	7	1/05/2025	MR42	152,00	,	490	55100	7,69

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	21	11	2024	8	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	8	8	2026	8	8	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	8	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aclaración de la fecha de inicio de la poliza y todos sus amparos es el 13/11/2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ---X NO --- APROBADO: SI ---X-- NO --- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI ---X-- NO --- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --- NO ---X-- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 1/09/2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO --- APROBADO: SI ---X-- NO --- FECHA DE APROBACIÓN: 7/03/2025

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 48 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --- NO X---

OBSERVACIONES:

Para el periodo de Abril el contratista de obra no hizo entrega de ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES NO SE PRESENTARON REPORTES DE NO CONFORMIDAD.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REPORTARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/05/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos a compresión	PINZUAR	240	16/07/2024	F-32254-002R0 del 19/07/2024	1/08/2024	De acuerdo el documento entregado, indica que el certificado de calibración se encuentra vencido.
2	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-008R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
3	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-009R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	16/07/2024	M-32254-003R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	16/07/2024	M-32254-004R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		16/07/2024	M-32254-005R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración y número de serie.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	16/07/2024	M-32254-007R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
8	Estacion total	GEOMAX	2109583	5/12/2024	4763 del 5/12/2024	4/06/2025	
9	Nivel de precisión	GEOMAX	7,02232E+11	5/12/2024	4764 del 5/12/2024	4/06/2025	
10	Estacion total	FOIF	JFO883	9/09/2024	5988-2024 del 9/09/2024	8/03/2025	Se encuentra vencido.
11	Nivel automatico	LEICA	385630	13/01/2025	7096-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	
12	Nivel automatico	TOPCON		13/01/2025	7097-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	De acuerdo con el documento entregado, no se especifica el número de serie.
13	Estacion total	SUNWAY	H216983	13/01/2025	7098-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	

OBSERVACIONES:

El certificado de calibración de la estación total se venció el día 08 de marzo de 2025, es necesario realizar nueva calibración y remitir certificado a la interventoría

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

FECHA: 04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ	$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 2.850.000.000,00	40,71%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	37,14%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 500.000.000,00	7,14%
	TOTAL	$ 1.630.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 1.330.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID AL BERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	02/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 6 **DE** abr-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2.657.349.080,00

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 153.399.331.758,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $
VALOR ACUMULADO $ 153.399.331.758,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2.752.302	2,37%	1,37%	% P	0,08%	0,22%	0,23%	0,22%	0,37%	0,46%	0,61%	0,71%	0,78%	0,90%	1,04%	1,04%	1,01%	0,84%	0,86%	1,02%	1,13%	1,30%	1,14%	1,37%	1,00%	100%
	$18.764.293	16,12%	$1.597.729	$ P	$91.220	$254.309	$265.366	$254.309	$427.924	$540.495	$712.048	$829.481	$905.905	$1.049.114	$1.208.298	$1.208.298	$1.171.855	$981.451	$765.790	$1.186.931	$1.315.867	$1.510.893	$1.329.832	$1.589.288	$2.165.819	
				$ E	$101.547	$143.163	$230.894	$145.545	$809.613	$166.966														$27		
				% E	0,09%	0,12%	0,20%	0,13%	0,70%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2.152.035	1,85%	0,99%	% P	0,03%	0,09%	0,10%	0,09%	0,06%	0,07%	0,10%	0,11%	0,12%	0,14%	0,16%	0,16%	0,16%	0,13%	0,10%	0,16%	0,18%	0,20%	0,18%	0,14%	0,15%	
	$2.934.940	2,52%	$1.111.768	$ P	$39.205	$109.300	$114.052	$109.300	$66.932	$84.539	$111.372	$129.740	$141.693	$164.093	$188.991	$188.991	$183.291	$153.510	$119.778	$185.649	$205.816	$88.978	$208.000	$164.402	$177.307	
				$ E	$0	$708.484	$381.597	$21.687	$0																	
				% E	0,00%	0,61%	0,33%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1.149.725	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,05%	0,06%	0,08%	0,07%	0,08%	0,07%	0,08%	0,08%	
	$1.149.725	0,99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$26.220	$33.117	$43.629	$50.824	$55.507	$64.281	$74.035	$74.035	$71.802	$60.135	$72.542	$72.726	$80.626	$92.575	$87.175	$95.417	$95.079	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 12)	$57.207.500	49,16%	0,27%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,33%	0,44%	0,51%	0,55%	0,64%	0,74%	0,74%	0,72%	0,60%	0,83%	0,73%	1,01%	0,92%	0,81%	0,95%	0,69%	
	$13.350.960	11,47%	$319.904	$ P	$0	$0	$0	$0	$304.471	$384.567	$506.628	$590.183	$644.559	$746.454	$859.715	$859.715	$833.785	$698.244	$964.866	$844.512	$1.177.415	$1.075.014	$946.187	$1.108.012	$806.567	
				$ E	$0	$0		$33.998	$97.762	$188.145																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,08%	0,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$38.432.605	33,02%	4,27%	% P	0,21%	0,60%	0,62%	0,60%	0,95%	1,20%	1,58%	1,84%	2,01%	2,33%	2,68%	2,68%	2,60%	2,18%	3,00%	2,64%	2,92%	3,38%	2,95%	3,46%	2,55%	
	$48.493.202	41,67%	$4.973.121	$ P	$248.874	$693.830	$723.096	$693.830	$1.105.898	$1.396.821	$1.840.169	$2.143.655	$2.341.161	$2.711.260	$3.122.645	$3.122.645	$3.028.466	$2.536.396	$3.979.057	$3.067.427	$3.400.639	$3.904.652	$3.436.729	$4.024.506	$2.970.543	%
				$ E	$675.185	$442.843	$1.443.807	$274.546	$1.815.105	$321.636																
				% E	0,58%	0,38%	1,24%	0,24%	1,56%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$330.955	0,28%	0,94%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,09%	0,12%	0,14%	0,16%	0,18%	0,21%	0,21%	0,20%	0,17%	0,13%	0,21%	0,23%	0,26%	0,24%	0,27%	0,32%	
	$3.785.043	3,25%	$1.095.213	$ P	$8.600	$22.933	$0	$0	$86.319	$109.026	$143.631	$167.319	$182.735	$211.622	$243.732	$243.732	$236.381	$197.974	$154.471	$239.422	$265.430	$304.770	$283.838	$314.125	$368.983	
				$ E	$0	$30.040			$388.673	$676.501																
				% E	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,33%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$5.001.028	4,30%	0,24%	% P	0,03%	0,09%	0,09%	0,09%	0,08%	0,10%	0,13%	0,15%	0,17%	0,19%	0,22%	0,22%	0,21%	0,18%	0,00%	0,22%	0,24%	0,28%	0,24%	0,29%	0,21%	
	$4.002.439	3,44%	$284.467	$ P	$37.994	$105.922	$110.527	$105.922	$91.276	$115.288	$151.880	$176.929	$193.210	$223.777	$257.731	$257.731	$249.958	$209.344	$1.187	$253.173	$280.675	$322.275	$283.654	$332.167	$241.798	
				$ E	$108.448	$123.181	$20.692		$22.521	$9.624																
				% E	0,09%	0,11%	0,02%	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$9.350.000	8,03%	0,24%	% P	0,16%	0,40%	0,47%	0,40%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.873.945	1,61%	$276.697	$ P	$187.000	$521.333	$544.000	$521.333	$6.045	$6.045	$3.565	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	
				$ E	$101.638	$143.336	$11.220	$6.600	$3.203	$7.691																
				% E	0,09%	0,12%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden NP1 A NP17)	$0	0,00%	2,98%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,58%	0,72%	0,84%	0,91%	1,06%	1,22%	1,22%	1,18%	0,99%	1,71%	1,20%	1,33%	1,53%	1,34%	1,57%	1,14%	
	$22.021.602	18,92%	$3.438.917	$ P	$0	$0	$0	$0	$984.043	$634.321	$835.653	$973.471	$1.063.162	$1.231.230	$1.418.047	$1.418.047	$1.375.279	$1.151.821	$1.989.274	$1.392.872	$1.544.289	$1.773.170	$1.560.678	$1.827.598	$1.330.383	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$2.152.131	$1.286.786																
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,85%	1,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.376.149	100%	11,25%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 116.376.149	100%	$13.097.816																							

Reprogramación No.1
Ítems No Previstos No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	1,47%	1,51%	1,45%	2,25%	2,84%	3,74%	4,35%	4,76%	5,51%	6,34%	6,34%	6,15%	5,15%	5,20%	6,23%	7,11%	7,80%	7,00%	8,13%	8,15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$1.707.628	$1.757.842	$1.684.695	$2.617.291	$3.304.220	$4.348.575	$5.057.646	$5.533.997	$6.407.876	$7.379.239	$7.379.239	$7.156.861	$5.994.986	$6.053.009	$7.248.858	$8.276.801	$9.078.372	$8.142.138	$9.461.560	$7.162.324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,53%	1,99%	3,50%	4,95%	7,20%	10,04%	13,78%	18,13%	22,89%	28,39%	34,73%	41,07%	47,22%	52,38%	57,58%	63,81%	70,92%	78,72%	85,73%	93,85%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$2.320.520	$4.078.463	$5.763.157	$8.380.449	$11.684.668	$16.033.243	$21.100.889	$26.634.886	$33.042.762	$40.422.000	$47.801.239	$54.958.100	$60.953.087	$67.006.096	$74.254.953	$82.531.754	$91.610.126	$99.752.264	$109.213.824	$116.376.149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,85%	1,37%	1,29%	0,42%	4,54%	2,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$1.591.046	$2.088.221	$485.376	$5.299.007	$2.657.349	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,85%	2,22%	4,01%	4,43%	8,97%	11,25%															
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$2.577.863	$4.666.084	$5.151.460	$10.440.467	$13.097.816															

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3.124.483,553		
	$ 3.124.483,553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11.635.999,121		
	$ 11.635.999,121		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500.000,000		
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	$ 131.636.631,581		
	$ 131.636.631,581		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850.441,088		
	$ 850.441,088		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132.487.072,669		
	$ 132.487.072,669		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS(. (I) (E)	$ 6.000.000,00		
	$ 6.000.000,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12.912.259,09		
	$ 12.912.259,09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2.000.000,00		
	$ 2.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153.399.331,758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153.399.331,758		

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	————

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

FECHA: 25/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El comité trató cada compromiso establecido.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. ÁREA TÉCNICA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ÁREA TÉCNICA: El ingeniero Mauricio - director de interventoría comenta que en reunión realizada con los especialistas tanto de interventoría como del contratista se tocó el tema de los anclajes que se están llevando acabo en el PR103, donde se llegó a la conclusión de realizarle pruebas de cargas a los mismos y además se planteó la realización de tres anclajes independientes a los que se están realizando para realizar dichas pruebas, el ingeniero Sergio - director de obra comenta que sería pertinente realizar las pruebas a anclajes que ya se encuentran elaborados, queda como compromiso realizar las pruebas de carga en la semana del 12 al 16 del mes de mayo. Por otra parte el ingeniero Mauricio comenta que los taludes de las otras terrazas serán cubiertos con hidrosiembra y se les hará manejo de aguas como quedó establecido en el acta de reunión realizada con los especialistas, por ende, comenta que sería pertinente empezar esas labores, queda como compromiso empezar con esas labores el día 7 de mayo. El ingeniero Jersson comenta que se podría hacer reconformación de la zanja y colocación de sacos, el ingeniero Mauricio comenta que en algún momento se había planteado realizar las zanjas de coronación en concreto dado que para la instalación de sacos es necesaria la colocación de geomembrana pero esta ha sido robada.
El ingeniero Mauricio comenta que en los estudios y diseños del sector no se había contemplado la canalización de la calzada para que no se siga afectando el talud superior y que es necesario realizar dichos estudios y diseños, además, comenta que en dicha reunión se planteó la posibilidad de cerrar el broche de pavimentación de ese sector y que sería pertinente empezar con la pavimentación del broche, el ingeniero Sergio comenta que en la terminación de la pavimentación del PR101, la cuadrilla de trabajo se trasladará al PR98+700 donde se hará un filtro de 100 metros y posteriormente se hará el traslado para empezar trabajos en el PR103, el ingeniero Mauricio comenta que en el diseño del PR103 se contempla la instalación de drenes en la parte inferior y pregunta al ingeniero Sergio cuando se empezará con esa labor dado que es una labor que no interfiere con la elaboración de anclajes, además, comenta que se está a la espera del concepto del especialista del contratista con respecto al puente Habita para dialogarlo y tomar medidas al respecto, el ingeniero Sergio comenta que en relación a la pavimentación de la zona donde se ubica dicho puente se está a la espera inicialmente de la decisión que se tome para intervención del puente y posteriormente la pavimentación de la zona, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario plantear el diseño geométrico del sector para conocer como se puede intervenir y además también sea la decisión que se tome, consultarlo con el INVIAS para conocer el tema de presupuestos, el ingeniero Sergio comenta que una opción viable es realizar la reparación del puente y la pavimentación de la zona, es urgente realizar la intervención del puente dado que es un puente que se encuentra en riesgo de fallar en cualquier momento, por eso es necesaria una pronta intervención.
Con respecto al K95, el ingeniero Mauricio comenta que había quedado como compromiso presentar por parte del contratista presentar una medidas de mitigación para la primera semana del mes de abril, este compromiso no ha sido cumplido por parte del contratista, también comenta que el diseño para la intervención de ese sector está pendiente de entrega a la interventoría por su revisión, comenta que por ahora sería pertinente adelantar una parte del broche en cuanto a pavimentación, no sin antes revisar los estudios preliminares de la zona.
Para el sector del PR43 - Olaya, con relación a la instalación de anclajes, esta actividad se encuentra en proceso, el ingeniero Sergio comenta que con la construcción de los primeros drenes no habría salida constante de agua y por ende con la próxima visita de especialistas sería pertinente una revisión para conocer la situación actual de la zona; el ingeniero Mauricio comenta que en la perforación para los anclajes se está saliendo el agua, sin embargo, comenta que el profesional de geotecnia de interventoría le comentó que esto ayuda a liberar presiones de los taludes y que recomendó hacer dos etapas de inyección para evitar desperdicio de lechada y también que esta llegue a los drenes; por otra parte el ingeniero recomienda que para la instalación de anclajes es pertinente tener los cables ya listos, el ingeniero Juan José - residente de interventoría recomienda mejorar los aspectos relacionados con la seguridad de la zona para los operarios. El ingeniero Mauricio pregunta cuantos equipos se va a dejar en esa zona, el ingeniero Sergio le comenta que por el momento estarán dos excavadoras y un cargador, el ingeniero Mauricio comenta que le preocupa el avance y que es necesario acelerar el proceso de avance, por ende, comenta la posibilidad de tener más equipos para avanzar, para Toldas, el ingeniero Mauricio comenta que el diseño de geotecnia para ese sector cuenta con muchas falencias, el ingeniero Sergio comenta que se harán tres perforaciones y que se cuentan con unas muestras para clasificación y una serie de ensayos, y que dado a que está próxima la intervención no se han presentado las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría de dichos diseños, solicita que sean atendidas las observaciones a la mayor brevedad posible. El ingeniero Mauricio le pregunta al ingeniero Sergio cómo va la gestión para los PMT en varios sectores específicos donde se requiere que hayan cierres más prolongados, el ingeniero Sergio comenta que se encuentra en proceso de documentación y que se realizará también para el sector del Piñón y Talasa, se recomienda que se agilice el proceso para trabajar posteriormente sin inconvenientes. El ingeniero Mauricio comenta que había quedado como compromiso la entrega de un cronograma de Estudios y Diseños para el corredor, para el caso de Toldas, comenta que no hay cronograma para hacer seguimiento, la entrega de ese cronograma estaba planteado para el día 27 de marzo y no se cumplió este compromiso, queda establecida nuevamente la entrega de los cronogramas de EYD para Toldas, El Piñón y Talasa.

El ingeniero Mauricio comenta que el día 26 de abril se tiene programada la socialización con la comunidad pero es necesario contar con estudios y diseños.
Sector Talasa: El ingeniero Sergio comenta que en cuanto al tema predial se encuentra en proceso el permiso de intervención para empezar con las

actividades, el ingeniero Jersson solicita que se vaya realizando la entrega de los diseños del sector El Piñón para ir avanzando con su revisión. En el sector del PR73+193, La Asquerosa, estaba como compromiso la remisión de la propuesta para la intervención de dicho sector pero esta no fue remitida por el contratista. En el Sector de la Torre el ingeniero Mauricio comenta que esta zona se encuentra prácticamente habilitada para su intervención, el ingeniero Sergio comenta que para los frentes del sector El Doce y el Piñón están como prioridad para su intervención, en el sector del El Doce se encuentra pendiente un tema social, la reunión con dicha comunidad se encuentra pendiente dado que no se encuentra el líder de la comunidad.
Sector La Cascada, el ingeniero Sergio comenta que ya se había empezado la intervención pero como se habilitó el sector del Cajón, la cuadrilla se desplazó para intervenir primero esta zona y luego se continua nuevamente con La Cascada, el ingeniero Fernando - Residente de obra comenta que en cuanto se concluyan las actividades del Cajón se trasladará maquinaria al PR68 para su intervención. En el PR59, el ingeniero Sergio comenta que en el PR101 se encuentra pendiente la liberación de la subbase granular, el ingeniero Sergio solicita que sea remitido nuevamente el concepto del especialista de geotecnia de interventoría sobre el PR73, por otra aparte, comenta que en el sector 16 la comunidad ya había firmado un paz y salvo para empezar con la intervención, sin embargo, aún persisten los inconvenientes con esta comunidad dado que no quieren permitir la intervención hasta que no se haga una reunión en el municipio de Carmen de Atrato y se les realice un pago, sin embargo, se hará la gestión para llegar a algún acuerdo pero que sea generalizado para toda la comunidad, se comenta que es necesario realizar las soluciones con el apoyo de la alcaldía.

En el sector de Fieras, el ingeniero Mauricio comenta que el contratista había quedado de hacer una modificación, el ingeniero Sergio comenta que en el momento en el cual haya disponibilidad del equipo se entrará a negociar con la comunidad, el ingeniero Juan José comenta que ya se encuentran cumplidos los compromisos con la comunidad y que ya es posible la intervención, en la zona se debe realizar un boxculvert y una alcantarilla, además de la pavimentación, el ingeniero Mauricio comenta que el contratista había quedado de realizar una modificación al diseño geométrico lo cual ya fue elaborado, se concluye en empezar con la intervención de la zona por parte del contratista, el ingeniero Juan Carlos - residente de obra comenta que la problemática para la intervención es la parte social y por ende es necesaria la gestión en cada uno de los sectores, el ingeniero Mauricio comenta que en estos casos hay que consultar con la entidad INVIAS y darles a conocer las exigencias de las comunidades para que ellos den su concepto de aprobación o no a dichos requerimientos.
En el sector de Mirlas no se ha empezado hasta que no salga el diseño de la variante que se pretende realizar debido a que aún no se cuenta con un diseño establecido, cuya elaboración debe realizarse por parte del contrato 1456, el ingeniero Sergio comenta que si se está elaborando el diseño por parte del especialista dado que es el mismo, el ingeniero Fernando comenta que debe hacerse una compensación a la comunidad indígena dado que se tiene el compromiso de comprar unas casas para la intervención, el ingeniero Juan José llama la atención al contratista para que estén mas atentos con la seguridad del corredor.
Entrega del plan de PMT ampliado, se encuentra aún pendiente, el ingeniero Mauricio pregunta sobre el avance en cuanto a la demarcación, el ingeniero Jersson que se lleva aproximadamente 47 km entre pavimento rígido y flexible, el ingeniero Mauricio hace el llamado de atención dado que la primera línea que se colocó no cumple con las condiciones establecidas, por ende, es necesario realizar una revisión por parte del contratista a ese tema para que se elabore correctamente, el ingeniero Sergio comenta que va a realizar la supervisión a la demarcación para que sea elaborada correctamente, el ingeniero Jersson comenta que él hizo unas observaciones entre las cuales se encuentra: La pintura queda traslucida, no está calibrado correctamente el equipo, por otra parte, hay tramos donde no se presenta aplicación de microesfera, comenta que se planteó con el ingeniero residente Fernando hacer un inventario de los tramos que se han demarcado con el fin de conocer cuales de estos requieren correcciones. El ingeniero Mauricio comenta que la pintura que se encuentra de ciudad bolívar hacía Medellín van a hacer revisión para evaluar la calidad de la pintura y que es necesario hacer la demarcación de forma correcta, en relación a la instalación de defensas metálicas el ingeniero Sergio comenta que ya se solicitaron 400 metros, el ingeniero Jersson comenta que es necesario crear un ítem no previsto para la señalización vertical y que también hay que realizar la instalación de tachas. Para las defensas que se van a instalar el ingeniero Sergio comenta que hubo demoras en la adquisición de las defensas para tener claridad en cuales comprar, en el PR101 se hará demolición de los cabezotes pero se dejará el paso de las aguas. El ingeniero Mauricio comenta que ya te tiene la aprobación del programa de inversiones pero no hay programa de obra, el ingeniero Mauricio pregunta cuando e hará entrega de la reprogramación de obra, el compromiso queda para el 15 de mayo, por otra parte, se encuentra pendiente el segundo paquete de APUS. El ingeniero Mauricio comenta que hay desperdicio de concreto en la vía el cual debe ser recogido por seguridad de los usuarios que transitan por la vía, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario realizar comités para todas las áreas para conocer el estado actual de cada una.
Por otra parte el ingeniero Mauricio comenta que para el 13 de mayo está programado el recorrido con el comité del paro cívico, por ende, es necesario montar la logística para dicho evento,

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Prueba cargas de anclajes PR103	SEMANA DEL 12 AL 16 DE MAYO	Contratista de Obra
Conformación zanjas	miércoles, 7 de mayo de 2025	Contratista de Obra
Cronograma EYD Piñón, Talasa y Toldas		Contratista de Obra
Cronograma EYD La Asquerosa		Contratista de Obra
Reprogramación programa de obra	jueves, 15 de mayo de 2025	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
Prueba Carga Andajes PR103.	12-16 Mayo 2025	Contratista.
Conformacion Tanjas.	7 Mayo 2025	Contratista
Cronograma E4D Piñon, bloss, Tobos		Contratista.
Cronograma E4D Asqueroso		Contratista
Reprogramación Programa obra	15 Mayo 2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de *Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.*
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FERNANDO TORRES	RESIDENTE OBRA	CCM-Quibdo	
SERGIO RIVERA	DIRECTOR OBRA	CCM- Quibdo	
Juan Eduardo B.	Residente Obra	CCMQ	
Mauricio Alvarado	Director Interv.	C. C.O.	
Juan J. Alvarez O	Residente	CCO	J.ALVAREZO.

ANEXO 12

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 30/04/25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Modernización de Carreteras Nacionales - DIRECCIÓN TERRITORIAL: Chocó

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Med. - Quib. en los Deptos del Chocó y Ant.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Socialización de Resultados y observaciones del recorrido de obra realizado el día 29 de abril. al proyecto.
2. Balance de pendientes y Fecha de compromisos.
3. OTROS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

① Sobre el recorrido:

1.1 Manejo de residuos de excavación / RCD: Se requiere pa parte de la interventoría una gestión oportuna del manejo de residuos en los frentes de trabajo en cuanto a:

- ✓ Lodos en vía: posible accidentalidad.
- ✓ Separación eficiente de Residuos: Programa PGRS/RCD
- ✓ Gestión general eficiente conformación de ZODMES, la interventoría solicita que se haga un acompañamiento técnica en la conformación del deposito, volumenes autorizados, otros.
- ✓ No hay separación de Residuos, ni puntos ecológicos.

1.2 Manejo de frentes de trabajo: La interventoría Solicita Fortalecer

- ✓ Seguridad vial / humana
- ✓ Limpieza al cierre de la jornada

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(1.3) Recurso hidrico: la inteventoria Solicita que el informe de seguimiento mensual se adjunte evidencia documental del consumo hidrico y de todo dato que se incluya en el informe debe estar debidamente registrado

(1.4) Adecuar zona de lavado de mixer en frentes lejanos al campamento

(1.5) Sobre los permisos:

* Actualizar informacion sobre la necesidad de adelantar permisos de aprovechamiento forestal y ocupacion de cauce
  - → Identificar los existentes, los nuevos y el estado de cada uno de ellos.
  - → Reitera: permiso planta de trituracion
  - → Reitera: permiso explotacion del proveedor GEOFORTE
  - → Reitera: proveedores suministro concreto ANZOS / MOVILA.

(1.6) Sobre el PAGA =

(1.7) Sobre el Programa de Sostenibilidad =

El especialista de sostenibilidad de la interventoría realizara solicitud de ajustes menores al programa. a traves de una reunion de seguimiento con el par (ingeniero Camilo toledo / Catalina Velez).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ La interventoria solicita una gestión documental eficiente en la delimitación de las zonas de deposito del anterior contrato y del nuevo contrato, de manera tal que se tenga un control tecnico, ambiental y documental de las obligaciones que encabezan el presente contrato.

↳ El contratista está en busqueda de nuevos predios para habilitar ~~R~~depositos.

✓ La interventoria solicita expresamente.

* Manejo adecuado de residuos
  ✓ Formato de Seguimiento Generación de residuos aprovechables, peligrosos, y/o no aprovechables este formato debe ser coherente con el certificado de disposición final.

* Acopio de Residuos / sustancias quimicas
  ✓ Fichas de Seguridad
  ✓ matriz de almacenamiento
  ✓ kit de derrames
  ✓ Señalización Frentes petreos

✓ Realizar el cierre / Limpieza del frente "ELBARRIO" una Semana posterior al cierre, este periodo é plazo de Limpiezas deberá aplicarse a cada frente concluido.

✓ Reemplazar cobertura a la planta de trituado y el cerramiento adecuado del campamento del contratista.

↳ Presentar todos los permisos de la planta de trituración (IMPORTANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
(1) Presentar y ejecutar un programa de residuos de excavación en frentes de obra.		Residente Ambiental Contratista
(2) presentar y ejecutar un plan de acción para el manejo de residuos químicos, aprovechables, peligrosos, no aprovechables		Residente Ambiental Contratista
(3) Presentar un grupo de posibles predios para la disposición de residuos de excavación.		Residente Ambiental contratista
(4) Los demás relacionados en el acta.		Quien Corresponda

FECHA PROXIMA REUNION (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Catalina Velez	Esp. Sostenibilidad.	Contratista	
Erika S. López V.	Esp. Amb./contratista		
Hamoer Asprilla Sánchez	Prof. Ambiental	Interventoria CCO	
Camilo Andrés Toledo	Aux. Sostenibilidad	Interventoria	

ANEXO 13

Bogotá D.C., abril 04 de 2025

JPV-237-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín, versión 2, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de septiembre de 2024.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR43+732 A PR44+412 (KM42+440 A K43+120), VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN, VERSIÓN 2

El informe allegado presenta de manera general el objeto y alcance el cual consiste en la estabilidad y estabilización de taludes a nivel fase III, del tramo de la referencia con énfasis en el sector PR43+792 (Km42+500) de la Vía Quibdó – Medellín.

Los objetivos están encaminados al diseño de las obras que aseguren la estabilidad del talud entre los PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120) y el sitio crítico PR43+792 (Km42+500). Así mismo se plantea la exploración del subsuelo, determinación de los perfiles estratigráficos de la zona, la determinación de las propiedades físicas y mecánicas de los materiales, los análisis de estabilidad, la determinación de las obras solución y las recomendaciones geotécnicas asociadas a muros de contención, anclajes entre otras complementarias.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Presenta el documento la localización general del sector objeto de estudio, la normatividad aplicable y la metodología de trabajo en la que describen las actividades realizadas, presenta también el análisis y la recopilación de la información existente.

El volumen presenta el diagnóstico geotécnico del talud y puntos críticos, como son el PR43+792, en el que se presenta un proceso morfodinámico correspondiente a un deslizamiento traslacional de 45m de alto y 40m de ancho, donde se observan materiales de depósito aluviotorrencial al cual suprayace el macizo rocoso. El factor detonante de este deslizamiento corresponde a las altas precipitaciones que se presentan en la zona.

El sector PR43+952 (Km 42+660), corresponde a un deslizamiento traslacional de 50m de alto y 50m de ancho, el factor detonante corresponde a las altas tasas de precipitación que se presentan en la zona la cual satura el terreno.

El sector 3, corresponde al PR43+570 (Km42+730), en el que se presenta un deslizamiento traslacional de 48m de alto y 60m de ancho, al igual que los anteriores e l factor detonante son las latas precipitaciones que se presentan en la zona.

El estudio se basa en la exploración del subsuelo la cual consistió en la ejecución de 5 perforaciones, 4 de ellas se realizaron en la parte superior de la ladera y una en el pie del talud. Estas perforaciones alcanzaron profundidades variables entre 15m y 30m, durante las exploraciones se recuperaron muestras para los respectivos ensayos de laboratorio.

Con base en la exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico:

Sondeo	Espesor del estrato (m)	Material	Consistencia/compacidad	Nivel freático (m)
1	0,00-3,45	Limos arcillosos con lentes de arena	Baja a media	5,0
	3,45 -20,55	Depósito aluviotorrencial compuesto por arenas cantos y bloques	Compacidad media a dura	
	20,55 -30,0	Roca meteorizada Horizonte IV	Dura	
3	0,00 – 1,35	Limos arcillosos con lentes de arena	Baja	superficie
	1,35 – 21,65	Depósito aluviotorrencial compuesto por arenas cantos y bloques	Compacidad media a dura	

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

	21,65 – 30,0	Roca meteorizada Horizonte IV	Dura	
4	0,00 -0,45	Limos arcillosos con lentes de arena	Baja	superficie
	0,45 – 29,55	Depósito aluviotorrencial compuesto por arenas cantos y bloques	Media a dura	
	29,55 -30,00	Roca meteorizada Horizonte IV	Dura	
5	0,00 – 0,45	Lleno antrópico correspondiente al lleno de la vía	Media	2,45
	0,45 – 5,0	Depósito aluviotorrencial compuesto por arenas cantos y bloques	Media a dura	
	5,0 – 10,45	Saprolito del horizonte V	Dura	
	10,45 -15,0	Roca meteorizada Horizonte IV	Dura	

Se han seleccionado los parámetros de diseño con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio, y en las correlaciones existentes con el SPT y calibrados con la literatura existente, los cuales se relacionan a continuación,

Tabla 12. Parámetros Geomecánicos

Material	γ (kN/m³)	C (kPa)	Φ (°)
Dep. aluviotorrencial blando	17	12	20
Dep. Aluviotorrencial Duro Matriz/Clastos 40/60	17.5	27	37
Dep. Aluviotorrencial Duro Matriz/Clastos 40/60	18	40	43
Dep. Aluviotorrencial Duro Matriz/Clastos 20/80	20	65	45
Residual Horizonte IV	18	150	25
Roca (Horizonte III)	20	300	35

Ha sido evaluado la estabilidad de la ladera mediante métodos de equilibrio limite, siguiendo los lineamientos del código de puentes CCP-14 con el fin de determinar el factor de seguridad en condición estática y dinámica. De los análisis efectuados se obtuvieron los siguientes factores de seguridad en condición inicial.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR43+792	1,09	-	NO
PR43+912	1,03		NO
PR43+952	1,06		NO
PR44+032	1,05		NO

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

PR44+212	1,25		NO
PR44+342	1,07		NO

Con el fin de garantizar la estabilidad de cada uno de los sectores en estudio se han propuesto las alternativas de solución las cuales consisten en lo siguiente:

Sector PR43+792

Para llevar este talud a unas condiciones de estabilidad adecuadas se propone como solución la reconformación de los taludes, el abatimiento del nivel freático, control de agua superficial y anclajes activos.

- La conformación del talud será mediante pendiente 1.0H:1.0V, altura máxima de 10 m y bermas de 3.0 m, el corte debe iniciar a 20 m de la cota de rasante de la vía.

- Se deberá instalar cinco líneas de anclaje de 35 toneladas y 35 m de longitud, inclinados 15° con respecto a la horizontal, separadas cada 3.5 m en la horizontal y 3.0 m en la vertical, el primer anclaje de cada talud se debe instalar a 3.0 de la berma
- drenes horizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal.

Sector PR43+912

- Perfilado del talud con el fin de eliminar zonas de encharcamiento presentes en el talud.
- Drenes subhorizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal
- Rondas de coronación y cunetas cuya finalidad es el abatimiento del nivel freático y el control del agua superficial.

Sector PR43+952

- Reconformación de los taludes, con pendiente 1.0H:1.0V, altura máxima de 10 m y bermas de 3.0 m, el corte debe iniciar a 10 m de la cota de rasante de la vía
- Drenes horizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal

Sector PR44+032

- Conformación de un talud con pendiente 1.0H:1.0V, altura máxima de 10 m y bermas de 3.0 m, el corte debe iniciar a 12.5 m de la cota de rasante de la vía
- Drenes horizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Sector PR44+212

- Perfilado del talud con el fin de eliminar zonas de encharcamiento presentes en el talud
- Drenes subhorizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal, rondas de coronación y cunetas cuya finalidad es el abatimiento del nivel freático y el control del agua superficial.

Sector PR44+342

- Conformación de un talud con pendiente 1.0H:1.0V, altura máxima de 10 m y bermas de 3.0 m, el corte debe iniciar a 12.5 m de la cota de rasante de la vía
- Drenes horizontales de 30 m de longitud, separados 3 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal.

De acuerdo a lo anterior, fue evaluada la condición de estabilidad con obras obteniendo los siguientes factores de seguridad en condición estática y dinámica.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR43+792	1,70	1,14	SI
PR43+912	1,51	1,10	SI
PR43+952	1,55	1,12	SI
PR44+032	1,67	1,12	SI
PR44+212	2,01	1,29	SI
PR44+342	2,16	1,49	SI

Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para cada uno de los sitios inestables basados en las obras propuestas para garantizar la estabilidad de cada uno de ellos.

Así mismo presenta el plan de monitoreo permanente durante las actividades de construcción el cual consiste en puntos de control topográfico, inspección visual de los sitios los puntos de control se ubicarán fuera de la zona de intervención. El monitoreo de los puntos de control se recomienda realizar cada 8 días.

Los anclajes tendrán las siguientes especificaciones:

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Tabla 13. Características del anclaje activo

Capacidad del anclaje	35 Ton (350 kN)
Diámetro de la perforación	6"
Diámetro de la barra o torón	#1/2
Cantidad de barras o torones	5
Inclinación	15°
Longitud del anclaje	35 m
Separación horizontal	3.5 m
Separación vertical	3.0 m
Longitud del bulbo	15 m
Longitud libre	20 m
Capacidad portante ultima para el dado	35 Ton

La longitud del bulbo será del 50% de la longitud total del mismo.

Los drenes subhorizontales deberán tener las siguientes especificaciones:

Tabla 14. Requerimiento mínimo de las propiedades mecánicas del geotextil no tejido NT1600P (Medidas en el sentido más débil del geotextil).

Propiedad	Norma de ensayo ASTM	Agromanto 3000
Resistencia a la tensión - Elongación	D4632	350 N >50%
Resistencia punzonamiento	D6241	1 kN
Resistencia al rasgado trapezoidal	D4533	160 N
Tamaño de apertura aparente	D4751	0.212 mm
Permeabilidad	D4491	$26x10^{-2}$ cm/s
Tasa de flujo	D4491	5530 l/min/m^2

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- En cuanto a la exploración del subsuelo realizada, se considera que es adecuada en cuanto a número y profundidad.

- Se observa consistencia entre los materiales reportados en cada una de las perforaciones efectuadas, los cuales mantienen homogeneidad en toda la zona explorada.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- Respecto a las obras de estabilización planteadas en cada uno de los sectores inestables se consideran adecuadas, logrando de esta manera los factores de seguridad exigidos por la normatividad vigente, para garantizar la estabilidad de cada uno de los sitios de interés.

- En el sector especifico del PR43+792, se planeta la construcción de cinco líneas de anclaje de 35 toneladas y 35 m de longitud, inclinados 15° con respecto a la horizontal, separadas cada 3.5 m en la horizontal y 3.0 m en la vertical, el primer anclaje de cada talud se debe instalar a 3.0 de la berma, estos anclajes, menciona el documento, tendrán una longitud libre de 20m y 15m de bulbo para alcanzar una resistencia de 35Ton.

  La propuesta técnica es válida y acorde a la problemática que se presenta en el sector, sin embargo, se aprecia que tanto el diseño de los anclajes como el de elementos individuales (establecimiento de la longitud de bulbo), así como los factores de seguridad alcanzados dejan de manifiesto un sobre diseño significativo de la solución, en consideración de Esta Asesoría, la obra es susceptible de ser optimizada sin sacrificar los niveles de seguridad.

  Por otra parte, esta Asesoría y con el fin de verificar de manera directa la calidad de los materiales expuestos durante el proceso constructivo llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento el día 20 de marzo de 2025. Durante esta visita se pudo constatar que en el marco del presente contrato se van a intervenir los sectores 1 y 2, siendo el sector uno, el causante de la tragedia que implicó la pérdida de vidas, con base en lo informado en el desarrollo de la visita anterior, la parte superior de talud, presentaba un elevado nivel de saturación lo que impedía la conformación de las terrazas, al respecto, se recomendó tender el talud superior con una pendiente 2H: 1V, reportándose actualmente que, si bien es cierto estos materiales están altamente saturados la pendiente se ha logrado conformar según lo recomendado.

  Así mismo se realizó un reconocimiento de la parte media superior del talud, permitiendo corroborar la concentración elevada de humedad y la presencia de flujos principalmente superficiales, se ha visto expuesto como material predominante un depósito compuesto por bloques y cantos de gran tamaño inmersos en una matriz limo arenosa de color negro.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Esta Asesoría teniendo en cuenta por una parte la escasa evidencia de afloramientos de agua en los taludes que hasta ahora han sido cortados y la dificultad que implicará el proceso constructivo de los drenes, recomienda que sea programado construir el 50% de ellos y hacer los elementos intermedios cuando se obtenga flujo en dos drenes contiguos.

Por otro lado, se pudo apreciar que los materiales que afloran en este sector están compuestos por un depósito transportado tipo coluvión con bloques de gran tamaño y muy elevada resistencia inmersos en una matriz limo arenosa, mostrando concordancia con lo consignado en los estudios y diseños.

Descripción perfil estratigráfico promedio

Profundidad del estrato (m)	Descripción
0,00 – 1,0	Suelos limosos con trazas orgánicas con lentes de arena y cantos
1,0 – 20,0	Depósitos aluviotorrenciales transportados compuestos por limos arenosos y bloques de gran tamaño
20,0 – 30,0	Roca Meteorizada del horizonte IV

Materiales aflorantes en campo



- Por otra parte, el contratista ha efectuado la apropiación de los estudios y diseños fase III sector crítico localizado en el sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120) las Toldas de la Vía Quibdó Medellín, mediante el documento O-171-QUI-164-25 con fecha de marzo de 2025, condición que esta asesoría comparte.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., abril 07 de 2025

JPV-237-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios existentes sector 3, K78+158 al K78+830, Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, sector 3, K78+158 al K78+830, Vía Quibdó – Medellín, elaborado por la empresa EVALTEC SAS, el documento está firmado por los Ingenieros JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ y ALVARO DIEGO RENGIFO, en calidad de especialistas en Mecánica de suelos y cimentaciones y tiene fecha de noviembre de 2024.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El informe allegado presenta de manera general el objeto y alcance el cual consiste en la estabilidad y estabilización de taludes a nivel fase III, del tramo de la referencia con énfasis en el sector 3, K78+158 al K78+830, de la Vía Quibdó – Medellín.

Los objetivos están encaminados al diseño de las obras que aseguren la estabilidad del talud en el sector 3, K78+158 al K78+830. Presenta también el documento el contexto geológico, determinando que la unidad geológica encontrada en este sitio corresponde a las terrazas aluviales del río Atrato, suprayaciendo los perfiles de meteorización de la Formación Santa Cecilia y la Formación Barroso. Presenta también la geomorfología regional, geología estructural y geología local.

Presenta la descripción y la problemática que se presenta en el sector de estudio, menciona que, se observa la construcción de una estructura de contención cimentada en 22 pilas profundas, de las cuales, once (11) de ellas se encuentran actualmente excavadas, y se preparan las labores para iniciar la excavación de las once (11) pilas restantes. Menciona el estudio que El objetivo de esta contención consiste en garantizar el ancho de vía de diseño, en conjunto con la pantalla anclada propuesta hacia el talud superior de la vía en

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

este tramo. Al igual que para el tramo anterior, en el PR77+150, se observa la construcción de una contención que consta de dos (2) módulos, el primero de ellos, actualmente concluido, cimentado superficialmente, y el segundo módulo, cimentado en cuatro (4) pilas profundas, debido a que, en este sitio no se contaba con suficiente espacio que garantizara la estabilidad de la contención cimentada superficialmente.

De acuerdo a las actividades de campo se pudo definir la siguiente secuencia estratigráfica.

Tabla 1. Descripción de las muestras pertenecientes a la obra "CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA CHOCÓ" de EXPLANAN S.A.S. Fuente (EVALTEC, 2023)

Muestra No.	Descripción	Localización	Procedencia	Profundidad (m)
15	Material rocoso fragmentado de color gris oscuro con presencia de oxidación	K77+035	Material de fondo pila Nº 11	16.98
16	Material rocoso fragmentado de color gris oscuro con presencia de oxidación		Material de fondo pila Nº 12	17.33
17	Material rocoso fragmentado de color gris oscuro con presencia de oxidación		Material de fondo pila Nº 13	13.10
18	Material rocoso fragmentado de color gris oscuro con presencia de oxidación		Material de fondo pila Nº 14	15.93
19	Material rocoso fragmentado de color gris oscuro con presencia de oxidación		Material de fondo pila Nº 15	16.50

Con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio se determinaron los siguientes parámetros geotécnicos.

Tabla 5. Parámetros de diseño

Unidad	Profundidad (m)	Peso Unitario (kN/m^3)	Ángulo de Fricción (°)	Cohesión (kPa)
Transición Suelo-Roca	0 - 17	20	33.5	118.2
Roca	17 - ¿?	20	47.1	263.2

De acuerdo a la problemática que se presenta en la zona, el consultor propone para garantizar la estabilidad, limitando las alternativas para garantizar el ancho de calzada requerido, lo siguiente:

- Implementación de anclajes activos hacia el talud superior, evitando intervenir el talud inferior de la vía, con riesgo de socavación lateral.

- La contención propuesta, consta de un arreglo de anclajes con separación de 2,0 metros en la horizontal y 2,0 metros en la vertical, anclajes de 20,0 metros de longitud, de los cuales 5 metros son libres y 15 metros de bulbo, con 5 cables de 1/2'' como elemento de refuerzo, tal como se presenta en la tabla siguiente:

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Tabla 9. Resumen diseño de anclajes – Original y actualizado.

Resumen diseño de anclajes:			Resumen diseño de anclajes:		
Tipo de refuerzo		Cable	Tipo de refuerzo		Cable
Separación horizontal	Sh =	2 m	Separación horizontal	Sh =	2 m
Separación vertical	Sv =	2 m	Separación vertical	Sv =	2 m
Inclinación anclajes	β =	10 °	Inclinación anclajes	β =	10 °
Tensión requerida por anclaje	Fra =	470,26 KN	Tensión requerida por anclaje	Fra =	494.72 KN
Tensión de diseño	Tdis =	110,75 KN	Tensión de diseño	Tdis =	110.75 KN
Diámetro del refuerzo	d =	12,7 mm	Diámetro del refuerzo	d =	12.7 mm
# elementos de refuerzo	Nr =	5,0	# elementos de refuerzo	Nr =	5.0
Longitud del bulbo	Lb =	9 m	Longitud del bulbo	Lb =	15 m
Longitud libre	LL =	11 m	Longitud libre	LL =	5 m
Longitud anclaje	L =	20 m	Longitud anclaje	L =	20 m
Sistema de inyección	Si =	IGU	Sistema de inyección	Si =	IGU
Volumen de inyección	Vi =	0,13 m3	Volumen de inyección	Vi =	0.25 m3
Presión de inyección	Pi <	1 MPa	Presión de inyección	Pi <	1 MPa

Así mismo ha efectuado los análisis de estabilidad para el talud actual y con las obras propuestas, en condición estática y dinámica, obteniendo los siguientes factores de seguridad:

Condición estática con obras: 1,571
Condición dinámica con obras: 1,079

El informe concluye que con la implementación de esta obra se garantiza la estabilidad del talud, recomienda también hacer el seguimiento a las perforaciones de los anclajes, con el fin de determinar con detalle la profundidad del estrato rocoso, y así, optimizar el arreglo de los anclajes propuestos.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- Se observa consistencia entre los materiales reportados en cada una de las perforaciones efectuadas, los cuales mantienen homogeneidad en toda la zona explorada y lo observado directamente en campo.

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- Respecto a las obras de estabilización planteadas en este sector, se consideran adecuadas, logrando de esta manera los factores de seguridad exigidos por la normatividad vigente, para garantizar la estabilidad en el sitio de interés.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- En el sector especifico del PR78, se planeta la construcción de un arreglo de anclajes con separación de 2,0 metros en la horizontal y 2,0 metros en la vertical, anclajes de 20,0 metros de longitud, de los cuales 5 metros son libres y 15 metros de bulbo, con 5 cables de 1/2'' como elemento de refuerzo. La tensión requerida por anclaje es de 49,5 Tn.

  La propuesta técnica es válida y acorde a la problemática que se presenta en el sector, esta Asesoría ha llevado acabo verificaciones numéricas encontrando valores similares de tensionamiento de los anclajes a los reportados en el estudio geotécnico.

- Así mismo, esta Asesoría y con el fin de verificar de manera directa la calidad de los materiales expuestos y las condiciones de entorno, llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento el día 20 de marzo de 2025, observando que en este sector se encuentra ya construida la estructura de contención apoyada sobre caisson con algunos anclajes en el talud interno, el flanco hacia menores de la estructura presenta un desconfinamiento de la vía, razón por la cual se pretende prolongar la estructura que ya se encuentra diseñada generando una ampliación hacia el talud interno donde también se proyecta la construcción de las líneas de anclaje.

- Por otra parte, el contratista ha efectuado la apropiación de los estudios y diseños fase III sector crítico localizado en el sector 3 K78+158 al K78+830 de la Vía Quibdó Medellín, mediante el documento O- 171-QUI-110-25 con fecha de febrero de 2025, condición que esta Asesoría comparte.

- Como se ha mencionado anteriormente, se comparte la alternativa propuesta para la estabilización del sitio inestable, se han hecho las verificaciones numéricas correspondientes, por lo tanto, **se comparte** el estudio para el sector 3, K78+158 al K78+830 de la Vía Quibdó Medellín, razón por la cual, el consorcio constructor podrá proceder con la ejecución de las obras correspondientes garantizando la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las mismas.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P 25202-347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., abril 21 de 2025

JPV-266-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios existentes sector PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580), Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580) Vía Quibdó – Medellín, versión 4, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de enero de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR103+870 A PR104+140 (KM102+310 A KM102+580) VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN, VERSIÓN 2

El informe allegado presenta de manera general el objeto y alcance el cual consiste en la estabilidad y estabilización de taludes a nivel fase III, del tramo de la referencia con énfasis en el sector PR103+870 A PR104+140 de la Vía Quibdó – Medellín.

Los objetivos están encaminados al diseño de las obras que aseguren la estabilidad del talud entre los el PR103+870 y PR104+140 (km 102+310 a km102+580). Así mismo se plantea la exploración del subsuelo, determinación de los perfiles estratigráficos de la zona, la determinación de las propiedades físicas y mecánicas de los materiales, los análisis de estabilidad, la determinación de las obras solución y las recomendaciones geotécnicas asociadas a muros de contención, anclajes entre otras complementarias.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Presenta el documento la localización general del sector objeto de estudio, la normatividad aplicable y la metodología de trabajo en la que describen las actividades realizadas, presenta también el análisis y la recopilación de la información existente.

El volumen presenta el diagnóstico geotécnico del talud y puntos críticos, como son el PR103+870 y PR104+140, en el que se presenta El tramo corresponde a dos taludes expuestos en la parte superior de la margen izquierda de la vía, el primero ubicado en el km 102+500 el cual presenta una intervención previa a partir de una reconformación del terreno con taludes desde 20 a 8 metros y bermas de 4 metros, el segundo talud presenta una intervención parcial y tiene una altura de aproximadamente 50 metros. Adicionalmente en el talud inferior ubicado en la margen derecha de la vía se evidencia un proceso erosivo con alto índice de desplazamiento progresivo del terreno.

El estudio se basa en la exploración del subsuelo la cual consistió en la ejecución 3 perforaciones, 2 en la parte superior de la ladera de análisis (P1, P2) y la perforación INC-01 ejecutada por INTEINSA en la pata del talud del sitio crítico sobre la abscisa PR102+400. Estas perforaciones alcanzaron profundidades variables entre 30m y 30,45m, durante las exploraciones se recuperaron muestras para los respectivos ensayos de laboratorio.

Tabla 1 Localización de las perforaciones ejecutadas.

PERFORACIÓN	X	Y	COTA msnm	PROFUNDIDAD
P1	4657912,065	2208510,275	2148	30,00M
P2	4657950,483	2208555,916	2122	30,00M
INC-01	4658103,139	2208579,067	2090	30,45 M

Como complemento a la exploración directa se llevaron cabo 3 líneas de refracción sísmica MASW.

El nivel freático se detectó en la perforación P1 a 8.0, P2 a 24.0m y en la perforación INC-01 a 20.5m de profundidad respectivamente, además de esto, se evidencia la caída de aguas de escorrentía superficial desde la parte inferior de los taludes.

En cuanto al perfil estratigráfico los suelos corresponden a materiales granulares en una matriz limosa de baja plasticidad y a gravas de diferentes clasificaciones como gravas limosas y gravas mal gradadas, tal y como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 3. Resumen de ensayos de laboratorio sobre muestras de suelo.

SONDEO	MUESTRA		Humedad Natural (%)	Límite Líquido (%)	Índice plástico (%)	Clasificación (USCS)	GRANULOMETRIA (%)		
	NUM	PROFUNDIDAD (m)					GRAVA	ARENA	FINOS
P1	2	1,00 - 2,00	27	33	7	GM	61	18	22
	12	11,20 - 12,20	25	35	9	GM	65	25	10
	17	16,20 - 17,20	22	35	8	GM	67	20	13
	23	22,20 - 23,20	16	33	7	GW	90	9	1
P2	6	5,00 - 6,00	20	0	0	GP	76	24	0
	7	6,00 - 6,45	22	37	10	ML	6	26	68
INC-01	13	12,00 - 12,45	29	42	13	ML	0	3	97
	24	22,50 - 23,5	29	33	4	SM	6	60	34
	31	29,00 - 29,45	31	28	4	ML	0	48	52

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Con base en la exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico:

Sondeo	Espesor del estrato (m)	Material	Consistencia/compacidad	Nivel freático (m)
1	0,00-30,0	Saprolito relacionado con el Miembro Urrao de La Formación Penderisco, litológicamente corresponde a una intercalación de lodolitas negras, grisáceas, limolitas y areniscas de grano fino a medio. Suelo de textura areno-arcillosa, tonalidad pardo rojiza a colores crema, material totalmente meteorizado	Compacidad media a densa	8,50
2	0,00 – 12,0	Saprolito relacionado con el Miembro Urrao de La Formación Penderisco, litológicamente corresponde a una intercalación de lodolitas negras, grisáceas, limolitas y areniscas de grano fino a medio. Suelo de textura areno-arcillosa, tonalidad pardo rojiza a colores crema, material totalmente meteorizado	Compacidad media a densa	24,0
	12,0 – 30,0	Roca altamente meteorizada (Horizonte IV)	Compacidad media a dura	
3	0,00 -1,50	Suelo residual (material de construcción de la vía)	media	21,0
	1,50 – 30,45	Roca totalmente meteorizada (Horizonte V)	Media a dura	

Se han seleccionado los parámetros de diseño con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio, y en las correlaciones existentes con el SPT y calibrados con la literatura existente, los cuales se relacionan a continuación,

Tabla 10. Parámetros Geomecánicos

Material	γ (kN/m³)	C (kPa)	Φ (°)
Suelo Residual	17	12	18
Horizonte V Formación Penderisco	17.5	44	34
Horizonte IV Formación Penderisco	18	300	25
Roca (Horizonte III)	20	300	35

Ha sido evaluado la estabilidad de la ladera mediante métodos de equilibrio limite, siguiendo los lineamientos del código de puentes CCP-14 con el fin de determinar el factor de

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

seguridad en condición estática y dinámica. De los análisis efectuados se obtuvieron los siguientes factores de seguridad en condición inicial.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR103+960	0,92	-	NO

Con el fin de garantizar la estabilidad en el sector de estudio se han propuesto las alternativas de solución las cuales consisten en lo siguiente:

Alternativa solución

Para llevar este talud a unas condiciones de estabilidad adecuadas se propone como solución la reconformación de los taludes, el abatimiento del nivel freático, control de agua superficial y anclajes activos.

- La conformación del talud será mediante pendiente 1.75H:1.0V a 2.5H:1.0V; altura máxima de 10 m y bermas de 3.0 m, el corte debe iniciar a 20 m de la cota de rasante de la vía, el control del agua superficial con rondas de coronación, posteriormente se deberá instalar un geomanto para control de erosión y se deberá hacer el manejo adecuado de las aguas en el cauce que se encuentra hacia la pata del talud

- Se deberá instalar cinco líneas de anclaje de 45 toneladas y 35 m de longitud, inclinados 25° con respecto a la horizontal, separadas cada 3.5 m en la horizontal y 5.0 m en la vertical.

- Drenes horizontales de 30 m de longitud, separados 3,5 m en la dirección vertical y 5 m en la horizontal.

De acuerdo a lo anterior, fue evaluada la condición de estabilidad con obras obteniendo los siguientes factores de seguridad en condición estática y dinámica.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR103+960	1,5	1,1	SI

Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para el sitio inestables basado en las obras propuestas para garantizar la estabilidad del sector.

Así mismo presenta el plan de monitoreo permanente durante las actividades de construcción el cual consiste en puntos de control topográfico, inspección visual periódica del talud, los puntos de control se ubicarán fuera de la zona de intervención. El monitoreo de los puntos de control se recomienda realizar cada 8 días.

Los anclajes tendrán las siguientes especificaciones:

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Tabla 11. Características del anclaje activo

Capacidad del anclaje	45 Ton (450 kN)
Diámetro de la perforación	6"
Diámetro de la barra o torón	#1/2
Cantidad de barras o torones	5
Inclinación	25°
Longitud del anclaje	35 m
Separación horizontal	3.5 m
Separación vertical	5.0 m
Longitud del bulbo	Para los anclajes en el primer talud 10 m Para los anclajes en los taludes superiores 18 m
Longitud libre	Para los anclajes en el primer talud 25 m Para los anclajes en los taludes superiores 17 m
Capacidad portante admisible para el dado ($\varphi_b = 0.45$, tabla 10.5.5.2.2-1, CCP-14)	34 Ton/m^2

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- En cuanto a la exploración del subsuelo realizada, se considera que es adecuada en cuanto a número y profundidad.

- Se observa consistencia entre los materiales reportados en cada una de las perforaciones efectuadas, los cuales mantienen homogeneidad en toda la zona explorada.

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- Respecto a las obras de estabilización planteadas en el sector inestable, se consideran adecuadas, logrando de esta manera los factores de seguridad exigidos por la normatividad vigente, para garantizar la estabilidad de cada uno de los sitios de interés.

  Así mismo, esta Asesoría y con el fin de verificar de manera directa la calidad de los materiales expuestos y las condiciones de entorno, llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento el día 20 de marzo de 2025, se pudo constatar que en este sector

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

a la fecha de ejecución de la visita se cuenta con la perforación y disposición de los cables de 44 anclajes en los cuales en obra se reporta una relativa homogeneidad de los materiales, si bien es cierto esta Asesoría ha planteado algunas inquietudes con respecto al diseño propuesto, se ha decidido acometer la terraza inferior de conformidad con los diseños existentes, en ese sentido, se ha planteado en desarrollo de la visita en la cual hizo presencia el Ingeniero Cesar Hidalgo, Especialista del Contratista, que se tomará esta intervención como una etapa 1, de la intervención del talud.

Teniendo en cuenta que este sector no hace parte de los sitios priorizados, con la intervención de la primera etapa sin lugar a dudas se mejorarán los valores de los factores de seguridad y las condiciones de estabilidad del talud. Dependerá de las decisiones posteriores el acometer la intervención de las terrazas superiores.

Se ha definido llevar a cabo en algunos de los anclajes de sacrificio llevar a cabo pruebas de carga que permitan establecer la respuesta efectiva de estos anclajes, estas pruebas se llevarán a cabo como se mencionó con los anclajes de sacrificio ya que estos deben ser llevados a la falla.

En desarrollo de la visita multidisciplinaria con respecto al broche existente en este sector no se aprecian ni en el talud externo ni en el talud interno evidencias de movimientos activos, razón por la cual se ha tomado la decisión de conformar el ancho de la banca y disponerlo para su pavimentación en concreto rígido y hacer un control topográfico de dos meses que permita corroborar que no existen movimientos para proceder a la disposición del MR.

Al margen de lo anterior, esta Asesoría ha adelantado las verificaciones numéricas necesarias de los diseños entregados, pero teniendo en cuenta que estos han sido aprobados en el marco del contrato anterior.

- Esta Asesoría respalda la decisión del contratista de apropiarse de los estudios y diseños, sin embargo, se mantiene en la observación con respecto a la longitud de los anclajes y a la optimización de los sistemas de drenaje que fueron relacionados anteriormente.

- Como se ha mencionado anteriormente, se comparte la alternativa propuesta para la estabilización del sitio inestable, se han hecho las verificaciones numéricas correspondientes, por lo tanto, se comparte el estudio para el sector PR103+870 A PR104+140 de la Vía Quibdó Medellín, por lo tanto, el consorcio constructor podrá proceder con la ejecución de las obras correspondientes garantizando la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las mismas.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

- Se concluye que el enfoque que se le ha dado al análisis es válido, sin embargo, dadas las características geológico-geotécnicas de los materiales, el incremento en los factores de seguridad dinámicos solo con la utilización de anclajes resulta extremadamente oneroso, en conclusión el talud presenta un factor de seguridad por encima de 1,0 en condición estática, pero ante la presencia del sismo de diseño este no cumpliría, de tomar la decisión de hacer una intervención integral del talud (la totalidad de las obras), se considera que existen mejores alternativas, como la utilización de niveles de pilotes intermedios que generan la optimización no solo desde el punto de vista económico sino también de los procesos constructivos. Se considera también que la decisión de intervenir la terraza inferior genera un incremento significativo del factor de seguridad.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

VMQ-EST-001-2025

Bogotá 9 de Abril de 2025

Ingeniero

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto Puente 3-KM77+820.

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, sobre los diseños se tiene las siguientes observaciones:

1. Se encuentran recurrentes errores conceptuales en el diseño de la estructura lo que preocupa sobre el resultado de los mismos.
2. Se habla en la localización de una estructura de 35.26m que no corresponde con la estructura planteada.
3. El planteamiento de vigas rectas es un planteamiento no idóneo para el planteamiento estructural y tipología curva del puente, pudiéndose realizar bien con vigas curvas en sección mixta o viga cajón.
4. Todo lo planteado en lo referente al software de diseño usado corresponde al diseño de una edificación y no al diseño de un puente, se habla de niveles de piso, edificaciones y similar.
5. Se habla del uso de Etabs que es un software de uso específico de edificaciones.
6. Se habla de espectros de respuesta de la norma NSR10, completamente desconectado del diseño que se presenta que es un puente.
7. Persiste en lo recurrente nombrar normas y consideraciones para edificaciones.
8. Sap2000 no es un programa para evaluar la carga viva específicamente para este tipo de puente, y se nota una errada modelación, sap200 define

la carga viva móvil a partir de Lanes, los cuales no se muestra como se definieron y que van asociados a una numeración de frames, dado que los frames del puente o vigas son rectas las cargas no está llevando la trayectoria curva de los carriles.

9. La estructura por la circulación de peatones y comunidades en la vía debe llevar anden.
10. Preocupa el desconocimiento especifico referente a materiales, el acero A36, no esta permitido para las vigas, la norma AASHTO LRFD (Load and Resistance Factor Design) y CCP14, se permiten varios tipos de acero estructural para puentes, incluyendo el A36, pero con las siguientes consideraciones:

- El acero ASTM A36 (Fy = 250 MPa / 36 ksi) se acepta para ciertos elementos secundarios o de baja demanda estructural, como:
  - Placas de conexión.
  - Elementos no principales en sistemas de puente.
- Para elementos principales (vigas, cordones de armaduras, columnas), AASHTO prefiere aceros de mayor resistencia, como:
  - ASTM A572 Gr. 50 (Fy = 345 MPa / 50 ksi).
  - ASTM A709 Gr. 50 (acero de puente con control de fractura).

Este tipo de puentes dadas sus condiciones de poco mantenimiento se diseñan en Aceros A588 o A709 que son aceros, comúnmente llamados resistentes a la corrosión.

11. El camión del CCP 14 Es similar al HL93 pero no se puede indicar que es este camión, el camión del CCp14 de la norma Colombiana es mas pesado que el HL-93.
12. La norma de Puentes indica en 3.6.1.2 que la carga viva se designa como CC-14, la denominación que hace se parece a como se indicaba la carga viva en la norma anterior. El CCP-14 no tiene línea de carga, es diferente a la carga de carril.
13. En el numeral 4.5 se indica que las vigas son de 2.2m de altura, en planos miden 1.8m, no hay coherencia.
14. Los planos si tiene losa de aproximación, el planteamiento que hace de la losa de aproximación es errado, la losa se usa dado que el relleno que se

usa en el espaldar sufre consolidaciones, estas se traducen en deformaciones que afectan el aproche del puente. La estructura debe llevar losa de aproximación y esta debe ser calculada, así como la ménsula de apoyo en el espaldar de la estructura.

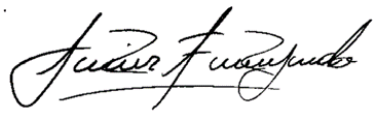
15. La disposición propuesta de la subestructura es errada, la distancia mínima de un caisson o pilote al borde una dado o cabezal debe ser de 22.5cm si es pilote hincado y 30cm si son pre excavados.
16. El alto de la viga cabezal parece insuficiente para desarrollar las longitudes de desarrollo y anclaje que debe tener el refuerzo del pilote en este elemento, una consideración de altura suele ser 1.2 veces el diámetro del pilote.
17. No hay parámetros de geotecnia para validar las consideraciones de fundación del pilote.
18. El diseño del metaldeck está completamente desfasado con las cargas de puentes y las combinaciones de cargas, esto se considera un error grave de conceptualización del diseño estructural, está calculando todo de la placa como si fuera una edificación desconociendo la normativa especifica que aplica para puentes.
19. El diseño del tablero del puente no tiene relación con lo indicado en la norma, no hace ninguna de las consideraciones de diseño que pide la norma, no verifica fatiga, refuerzo de retracción, el diseño incumple todo lo exigido y lo mínimo que se debe presentar en un diseño.
20. Para el diseño de las vigas esta pesimamente planteado, sap2000 no realiza la distribución acorde a la normativa, no se aplica por el diseñador ni el método de la palanca para localizar las cargas donde generen las máximas solicitaciones, ni usa el método alterno de factores de distribución mg, según indica CCP14
21. Se trato de verificar los momentos de diseño, pero dado que no tiene unidades es imposible saber si se aproximan a valores de orden para la luz y tipo de puente.
22. No hay diseño de juntas
23. No hay diseño de barreras de tráfico.

24. Se verifica la viga y las memorias están muy incompletas, se debe analizar viga interior y exterior determinar máximas solicitudes y diseñar todas las vigas para estas.
25. Se revisa el predimensionamiento que indica la norma y la viga debería tener una altura del orden de 1.0m están dimensionadas de casi el doble sin justificación.
26. No se revisan las relaciones dimensionales que indica la norma en 6.10.2.2.
27. NO se analiza la sección como sección compuesta, considerando en ancho b de la sección compuesta.
28. Se indican conectores de 3/4”, el diseño dado que no se tienen las cargas exactas no es posible verificarlo, a consideración está muy delgado para el diseño de un puente.
29. No se hace análisis en la etapa constructiva a pesar que la norma lo exige.
30. No se verifica la aleta en las condiciones de arriostramiento.
31. No se realizan los análisis necesarios de arriostramiento ni en los apoyos ni el centro de la luz.
32. No se realiza verificaciones de fatiga y similar.

Respetado ingeniero, como se puede evidenciar, los diseños presentados se encuentran significativamente alejados de los requisitos mínimos que debe cumplir el diseño de un puente. Se han identificado errores conceptuales y un alto grado de incumplimiento normativo, lo cual resulta bastante preocupante. Para que estos diseños puedan considerarse viables para una eventual aprobación, será necesario realizar múltiples ajustes y consideraciones que eleven su calidad técnica y documental. Las observaciones actuales se han enfocado principalmente en las memorias de cálculo, las cuales se presentan incompletas. Dado que los diseños, en su estado actual, no son aceptables, es probable que en futuras revisiones se generen nuevas observaciones, tanto en las memorias como en los planos, requiriéndose una evaluación más exhaustiva de la documentación técnica.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios

VMQ-EST-001-2025



Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-04
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Diseño estructural e hidráulico de puente 3.
FECHA DE ELABORACIÓN	21 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O- 171-QUI-233-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 3*, localizado en la abscisa K77+820 del corredor vial asociado al proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-233-25 _Diseño estructural e hidraulico puente 3. 1.pdf
- Hidráulico
    - INFORME
        - Qui_INF_PTE3_V1.pdf
    - ANEXOS
        - 01 Hidrologia
            - PINON EL.csv
            - CARMEN DE TRATO.csv
        - 02 Hidraulica
            - Existente
            - Proyectado
        - 03 Planos
            - DWG
            - PDF

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE3_V1, con fecha de marzo de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción. Considerando lo anterior, se tienen los siguientes comentarios:

- Se solicita adjuntar el plano en formato dwg o los ficheros shp con la delimitación del área de drenaje de la cuenca hidrográfica, junto con la cartografía base utilizada como insumo. Así mismo, se solicita adjuntar los ficheros relacionados con los tipos y usos de suelo dentro de la cuenca.
- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.
- Se solicita incluir dentro del capítulo de hidrología un párrafo o comentario relacionado con el análisis de homogeneidad y consistencia de los registros de precipitación utilizados; señalando si hubo necesidad de completar datos faltantes o se eliminaron meses o años bajo algún criterio particular.
- Se recomienda incluir el archivo raster con las interpolación IDW para precipitación máxima en 24 horas.
- Para la modelación de la quebrada en condición existente, se indica dentro del informe que se empleó un criterio de profundidad crítica aguas arriba. Sin embargo, en la modelación se encuentra adoptada una profundidad normal con una pendiente del 0.054 m/m. Se recomienda aclarar y/o corregir.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. A nivel general el diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS de manera adecuada. Sin embargo, se realiza la solicitud de algunos anexos y aclaraciones previo a la aprobación del volumen.
2. En función de la verificación de los anexos y aclaraciones solicitadas, es posible que surjan algunas inquietudes adicionales.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-05
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Diseños Hidráulicos Puente 4.
FECHA DE ELABORACIÓN	23 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O- 171-QUI-276-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 4*, localizado en la abscisa K76+175 del corredor vial asociado al proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-276-25.pdf
- V1
    - INFORME
        - Qui_INF_PTE4_V1.pdf
    - ANEXOS
        - 01 Hidrologia
            - PINON EL.csv
            - CARMEN DE TRATO.csv
        - 02 Hidraulica
            - Existente
            - Proyectado
        - 03 Planos
            - DWG
            - PDF

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE4_V1, con fecha de abril de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción. Considerando lo anterior, se tienen los siguientes comentarios:

- Se solicita adjuntar el plano en formato dwg o los ficheros shp con la delimitación del área de drenaje de la cuenca hidrográfica, junto con la cartografía base utilizada como insumo. Así mismo, se solicita adjuntar los ficheros relacionados con los tipos y usos de suelo dentro de la cuenca.
- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.
- Se solicita incluir dentro del capítulo de hidrología un párrafo o comentario relacionado con el análisis de homogeneidad y consistencia de los registros de precipitación utilizados; señalando si hubo necesidad de completar datos faltantes o se eliminaron meses o años bajo algún criterio particular.
- Se recomienda incluir el archivo raster con la interpolación IDW para precipitación máxima en 24 horas.
- Para la modelación del río en condición existente, se indica dentro del informe que se empleó un criterio de profundidad crítica aguas arriba. Sin embargo, en la modelación se encuentra adoptada una profundidad normal con una pendiente del 0.036 m/m. Se recomienda aclarar y/o corregir.
- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular) para la verificación de los cálculos de socavación.
- Se solicita incluir un registro fotográfico y descripción detallada del estado del puente existente. Justificando de manera integral las razones para la proyección de un puente completamente nuevo, integrando los conceptos de las disciplinas de geotecnia, estructuras y diseño geométrico.

  Lo anterior, a raíz de la ponderación de recursos disponibles con los que cuenta el proyecto para la ejecución de obras y la posibilidad de ejecutar otras medidas, como reemplazo del tablero o ejecución de algún tipo de recalce que permita mantener operativa la infraestructura, a pesar de que no se cumpla el gálibo bajo las condiciones expuestas por el diseñador.

  Finalmente, es importante resaltar que los caudales estimados para el diseño poseen criterios sumamente conservadores que conllevan a una valoración de gálibo insuficiente que podría conciliarse.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. A nivel general el diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS de manera adecuada. Sin embargo, se realiza la solicitud de algunos anexos y aclaraciones.
2. En función de la verificación de los anexos y aclaraciones solicitadas, es posible que surjan algunas inquietudes adicionales.

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-06
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Diseños Hidráulicos Puente 5.
FECHA DE ELABORACIÓN	23 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O-171-QUI-277-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 5*, localizado en la abscisa K75+550 del corredor vial asociado al proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-277-25.pdf
- VOL VII - HIDROLOGIA E HIDRAULICA
    - INFORME
        - Qui_INF_PTE5_V1.pdf
    - ANEXOS
        - 01 Hidrologia
            - PINON EL.csv
            - CARMEN DE TRATO.csv
        - 02 Hidraulica
            - Existente
            - Proyectado
        - 03 Planos
            - DWG
            - PDF

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE5_V1, con fecha de abril de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción. Considerando lo anterior, se tienen los siguientes comentarios:

- Se solicita adjuntar el plano en formato dwg o los ficheros shp con la delimitación del área de drenaje de la cuenca hidrográfica, junto con la cartografía base utilizada como insumo. Así mismo, se solicita adjuntar los ficheros relacionados con los tipos y usos de suelo dentro de la cuenca.
- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.
- Se solicita incluir dentro del capítulo de hidrología un párrafo o comentario relacionado con el análisis de homogeneidad y consistencia de los registros de precipitación utilizados; señalando si hubo necesidad de completar datos faltantes o se eliminaron meses o años bajo algún criterio particular.
- Se recomienda incluir el archivo raster con la interpolación IDW para precipitación máxima en 24 horas.
- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular) para la verificación de los cálculos de socavación.
- Se solicita incluir un registro fotográfico y descripción detallada del estado del puente existente. Justificando de manera integral las razones para la proyección de un puente completamente nuevo, integrando los conceptos de las disciplinas de geotecnia, estructuras y diseño geométrico.

  Lo anterior, a raíz de la ponderación de recursos disponibles con los que cuenta el proyecto para la ejecución de obras y la posibilidad de ejecutar otras medidas, como reemplazo del tablero o ejecución de algún tipo de recalce que permita mantener operativa la infraestructura, a pesar de que no se cumpla el gálibo bajo las condiciones expuestas por el diseñador.

  Finalmente, es importante resaltar que los caudales estimados para el diseño poseen criterios sumamente conservadores que conllevan a una valoración de gálibo insuficiente que podría conciliarse.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. A nivel general el diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS de manera adecuada. Sin embargo, se realiza la solicitud de algunos anexos y aclaraciones.
2. En función de la verificación de los anexos y aclaraciones solicitadas, es posible que surjan algunas inquietudes adicionales.

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

Tunja, 6 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com - interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024** – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud de remisión de observaciones al programa de sostenibilidad presentado por el contratista

Respetado Ingeniero Alvarado

En atención al documento remitido por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ a través del oficio O-171-QUI-224-25, recibido el 26 de marzo de 2025, relacionado con el Programa de Sostenibilidad del proyecto en mención, y conforme a lo acordado en la visita de campo efectuada el miércoles 30 de abril de 2025 por parte de los especialistas en sostenibilidad del contratista e interventoría —según lo consignado en el acta del Comité de Obra No. 16—, me permito remitir las siguientes observaciones y recomendaciones para el respectivo ajuste del documento.

De acuerdo con la **Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS**, adoptada mediante la Resolución 1314 del 20 de abril de 2022, se solicita realizar la inclusión, ajuste y/o fortalecimiento de las siguientes fichas temáticas, clasificadas según los componentes ambiental, social y técnico:

Componente Ambiental (AM):

- **AM-1:** *Conservación de los cuerpos hídricos naturales.*
  Incluir las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico y detallar la captación de aguas lluvias.
- **AM-4:** *Manejo de aguas fluviales y uso de recursos hídricos alternativos.*
  Incluir esta ficha, dado que el proyecto contempla captación de aguas lluvias.
- **AM-5:** *Prácticas constructivas que eviten la contaminación de cuerpos de agua.*
  Incorporar las buenas prácticas constructivas y las capacitaciones previstas.
- **AM-6:** *Preservación de áreas de alto valor ecológico.*
  Adjuntar el trazado del proyecto visualizado en SINAP, y describir la línea base del trazado vial.
- **AM-7:** *Conectividad ecológica y conservación de áreas naturales.*
  Se requiere la inclusión de esta ficha dadas las condiciones del entorno del proyecto.
- **AM-9:** *Compensaciones e inversiones forzosas en esquemas ambientales.*
  Incluir estrategias de compensación ambiental conforme a las intervenciones proyectadas.
- **AM-10:** *Gestión del riesgo y resiliencia durante la vida útil del proyecto.*
  Describir las estrategias aplicables al proyecto vial.

- **AM-11:** *Indicadores de ciclo de vida – Balance de materia y energía.*
  Ficha clave para el desarrollo de formatos exigidos por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
- **AM-13:** *Gestión de residuos sólidos peligrosos.*
  Ampliar la descripción de residuos peligrosos generados por las actividades de obra.

Componente Social (SO):

- **SO-3:** *Garantía de derechos fundamentales de comunidades étnicas.*
- **SO-4:** *Reconocimiento de necesidades diferenciales en comunidades étnicas.*
- **SO-5:** *Identificación y valoración de bienes de interés cultural.*
- **SO-9:** *Fortalecimiento de destrezas locales mediante obras y actividades.*
- **SO-10:** *Aplicación de procesos de consulta previa.*

Estas fichas deben ser incluidas conforme a la caracterización social del área de influencia del proyecto.

Componente Técnico (TE):

- **TE-1:** *Trazado sostenible e infraestructura con impacto positivo en el uso del suelo.*
- **TE-3:** *Medidas de seguridad vial con tecnologías de monitoreo y seguimiento.*
- **TE-5:** *Uso de materiales locales.*
- **TE-7:** *Pavimentos de larga vida (PLD).*
- **TE-8:** *Disposición y reutilización sostenible de residuos provenientes de ZODMES.*
- **TE-11:** *Conservación de suelos y recuperación de taludes.*
- **TE-18:** *Optimización en el transporte de materiales de excavación.*

Adicionalmente, se solicita:

- Actualizar el **documento principal del Programa de Sostenibilidad**, incorporando los ajustes mencionados.
- Modificar y remitir la **matriz de evaluación** actualizada.
- Ajustar los **formatos de seguimiento**, alineados con los criterios y fichas actualizadas.

Sin otro particular, agradezco su atención y remisión de las observaciones.

Quedo atento a la recepción de la versión ajustada del programa.

Atentamente,



JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INFORME No. 6 - ABRIL

GESTIÓN AMBIENTAL

ING. HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
2.1. Localización 3
2.2. Resumen de actividades a realizar 4
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5
3.1. Contrato de obra 5
3.2. Contrato de interventoría 6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS 7
5. CONCLUSIONES 9
6. FIRMA 9

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al **Informe No. 6** de la **Gestión Ambiental**, correspondiente al periodo del **1 al 30 de abril de 2025**, en el que se detallan las actividades de la interventoría, conforme a los términos de referencia ambientales, en el marco de la ejecución del **contrato No. 4303 de 2024**, cuyo objeto es el **"Mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos de Chocó y Antioquia"**.

De igual forma, se presenta información general sobre el contrato ya mencionado, así como las observaciones para adaptación de la **guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del Instituto Nacional de Vías (Invías)** y el **plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA)**, propuesto por el contratista de obra.

Por otra parte, se sugieren acciones y medidas a implementar por el contratista durante la ejecución de las obras en la vía, conforme a los programas de manejo ambiental establecidos en la versión inicial del **PAGA**.

Lo anterior se enmarca dentro de los **términos de referencia** y los **lineamientos socioambientales** requeridos para este tipo de contratos, los cuales buscan garantizar una adecuada gestión, así como la prevención, mitigación, control, corrección y/o compensación de los impactos ambientales y sociales que pudieran generarse durante el desarrollo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

El corredor Quibdó – Medellín (primavera) tiene una longitud de 207,63 km, dicho eje vial está ubicado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. Ambos sectores cuentan con diversidad de flora y fauna; en el departamento del Chocó se encuentran las selvas del Darién y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan y en el departamento de Antioquia se encuentran numerosos páramos, estos departamentos cruzan las cordilleras central y occidental, su relieve es uno de los más escarpados del mundo. La topografía de la región es de tipo montañosa y escarpada, características propias de zona de cordillera.

El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos al geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Se presenta una zonificación de los materiales de corte identificados en los taludes a lo largo del recorrido. Es así como esta sectorización destaca la presencia de rocas sedimentarias de granulometrías finas, macizos rocosos de origen volcánico, afectados por diferentes grados de meteorización y depósitos de vertiente presentes en diferentes sitios del corredor vial, el cual está conformado por laderas de pendientes fuertes y prolongadas: unas son macizos rocosos fracturados, otras son depósitos coluviales y las últimas son suelos naturales. Al realizar los cortes para la vía en estas laderas pendientes se tiene que excavar la ladera en franjas con alturas de más de 50 metros en algunos casos, para conformar terrazas y bermas que permitan ajustar el relieve y ampliar la vía al ancho que se específica en el diseño geométrico.[1]

[1] CMA-DEO-SMCN-088-2024 ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA)

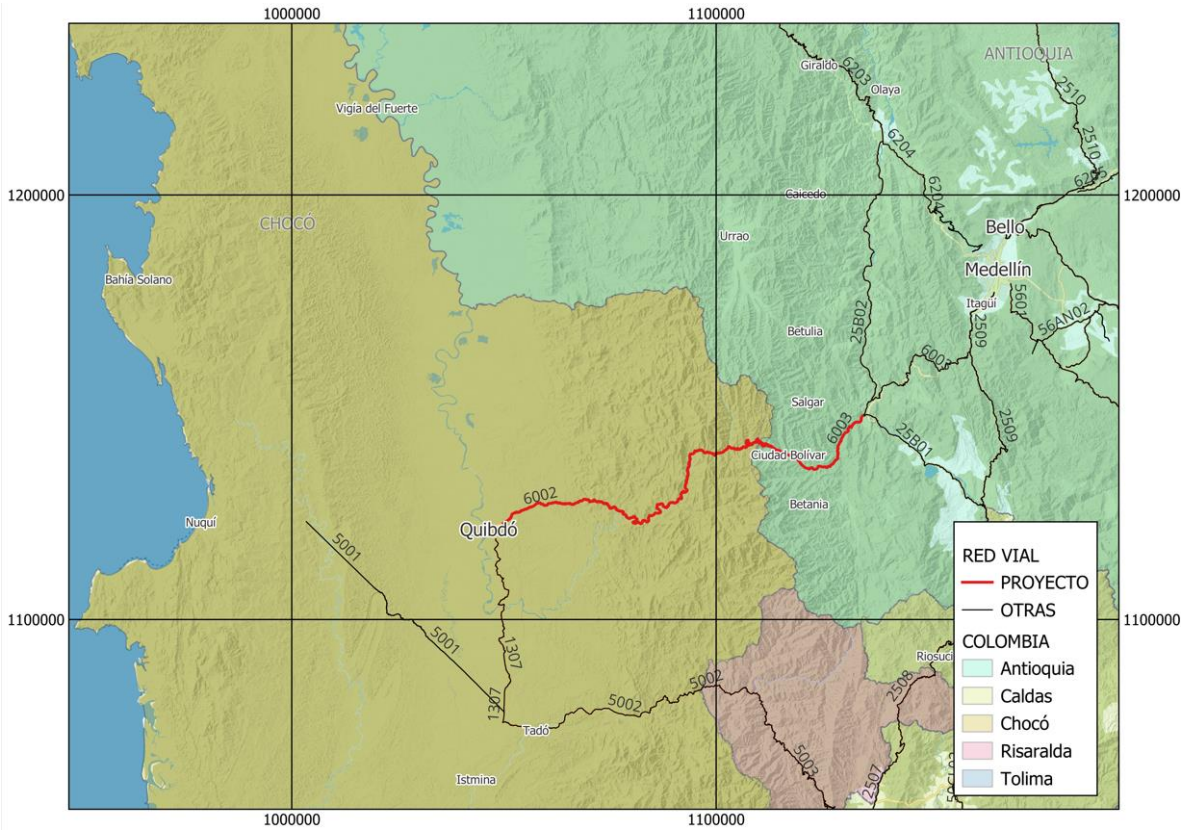


Ilustración 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó- Medellín.

2.2. Resumen de actividades a realizar

Con los recursos disponibles se pretenden realizar el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Medellín-Quibdó en los departamentos del Chocó y Antioquia, con el consiguiente bienestar para los usuarios reflejado en la seguridad y comodidad de desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias en los sectores descritos. Las principales actividades para desarrollar por parte del contratista de obra dentro del proyecto, con la vigilancia y control de la Interventoría, son las siguientes, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Atención de emergencias, estabilización de taludes y sitios críticos de la carretera Quibdó - Medellín, (tramo vial 6002 y 6003).
- Mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín, (Tramo vial 6002 y 6003).
- Instrumentación a taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Contrato de obra

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4303 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Conexión Medellín – Quibdó</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 887 085-0</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

3.2. Contrato de interventoría

En la siguiente tabla se describe la información sobre el contrato de interventoría, para el contrato de obra en referencia.

<table>
<tr><td colspan="4">NÚMERO:</td><td colspan="3">4312 de 2024</td></tr>
<tr><td colspan="4">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</td><td colspan="3">21 - 11 - 2024</td></tr>
<tr><td colspan="7">OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATANTE:</td><td colspan="4">Instituto Nacional de Vías (INVIAS)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONTRATISTA</td><td colspan="2">NOMBRE:</td><td colspan="4">Consorcio Cordillera Occidental</td></tr>
<tr><td colspan="2">NIT:</td><td colspan="4">901 885 474-3</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td colspan="2">VALOR ADICIONADO</td><td colspan="2">% DE ADICION</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL:</td><td colspan="4">CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($14.800.000.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA para el año de suscripción del presente contrato.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">PLAZO:</td><td colspan="2" rowspan="3">INICIAL</td><td colspan="4">21 meses y 10 días, desde el acta de inicio.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td colspan="2">FECHA DE TERMINACION</td></tr>
<tr><td colspan="2">21 - 11 - 2024</td><td colspan="2">31 – 07 - 2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRORROGAS</td><td>No.</td><td colspan="2">TIEMPO PRORROGADO</td><td colspan="2">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>N/A</td><td colspan="2">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
</table>

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el mes de **abril de 2025**, en el marco del seguimiento y control ambiental al Contrato de Obra No. 4303 de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), actualmente en proceso de revisión y ajuste.

A continuación, se describen las actividades más relevantes, desarrolladas en el periodo del reporte:

- ✓ Revisión y gestión del comunicado O-171-QUI-235-25 en respuesta al oficio CCO-4312.24-2025.E280.
- ✓ Revisión técnica del Informe Ambiental No. 4.
- ✓ Revisión del Informe de Gestión Ambiental PAGA No. 5 (comunicado O-171-QUI-272-25).
- ✓ Emisión del comunicado CCO-4312.24-2025.E366 con observaciones técnicas al PAGA.
- ✓ Revisión de documentos relacionados con la zona de disposición final de materiales (comunicado O-171-QUI-298-25).
- ✓ Emisión del comunicado CCO-4312.24-2025.E398 consolidando observaciones a los Informes Ambientales No. 4 y 5.
- ✓ Realización de recorridos técnicos de campo en distintos sectores del proyecto, incluyendo verificación de avances de obra y condiciones ambientales.
- ✓ Reuniones con profesionales del INVIAS, comunidad y otros actores institucionales.
- ✓ Evaluación del manejo de residuos, gestión de riesgos y condiciones de fuentes de materiales y zonas de disposición final.
- ✓ Desarrollo de reuniones técnicas con el equipo de interventoría, contratista y comunidad.
- ✓ Actividades administrativas propias del área ambiental.

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el mes de abril se continuó con las actividades asociadas a la revisión técnica y validación del documento PAGA No. 5, con el fin de consolidar un concepto técnico ajustado a los lineamientos del INVIAS y al avance del proyecto.

En dicho proceso se emitieron conceptos técnicos y observaciones técnicas (comunicado CCO-4312.24-2025.E366), en seguimiento a la revisión de la versión ajustada del documento, el cual contiene la respuesta técnica consolidada a las observaciones formuladas previamente sobre el documento, remitidas mediante el comunicado O-171-QUI-217-25.

Se identificaron avances en la incorporación de ajustes solicitados en versiones anteriores del documento, no obstante, persisten oportunidades de mejora en cuanto al detalle en la caracterización ambiental del corredor vial y la integración de acciones preventivas y correctivas frente a los impactos identificados.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

Durante los recorridos se verificaron actividades relacionadas con el manejo de materiales de excavación, explanación y remoción. Se analizó la documentación asociada a la zona de disposición final en el Km 61+840, predio del señor Edgar Rincón Bravo, sitio que fue evaluado bajo criterios técnicos y ambientales, con el objetivo de determinar su viabilidad para el uso propuesto.

Por otro lado, se identificaron deficiencias en la segregación de residuos, especialmente durante el recorrido del PR 75+450 al PR 103+870, donde se evidenció la ausencia de puntos ecológicos y manejo de residuos ordinarios. Se identificaron zonas de acopio en distintos frentes de obra, las cuales en su mayoría cumplen con las condiciones técnicas para la disposición temporal de materiales. En algunos sectores se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de aislamiento y señalización para evitar riesgos ambientales y de seguridad.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

No se reportaron nuevas actividades relacionadas con la gestión del trámite de aprovechamiento forestal durante el mes. Sin embargo, se enfatiza la necesidad de realizar el inventario forestal en zonas de intervención futuras y así garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, en caso de requerirse autorizaciones.

Se continúa a la espera de los avances en los trámites relacionados con la legalización de zonas de disposición, estando a la espera también de concepto de la autoridad ambiental de los sitios propuestos.

- **Otras actividades relevantes**

- ✓ Se realizó reunión virtual con INVIAS respecto a la suspensión de actividades en Alto Consuelo. Se solicitó informe detallado de la situación y plan de acción para mitigar impactos.
- ✓ Se participó en reunión en la Alcaldía Municipal con el Consorcio Contratista y comunidad El Dieciséis, abordando temas de gestión social y ambiental.
- ✓ Con frecuencia se desarrollaron recorridos de campo con equipo del contratista e interventoría para verificar frentes activos y cumplimiento de medidas de mitigación y manejo ambiental en la obra.
- ✓ Se realizaron actividades administrativas inherentes al seguimiento y actualización documental del componente ambiental.
- ✓ Se generaron observaciones a los Informes Ambientales No. 4 y 5, remitidos por el contratista.

5. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el mes se avanzó significativamente en la revisión documental del componente ambiental del proyecto, especialmente en lo relacionado con los informes PAGA y las observaciones a los informes ambientales.
- ✓ Se continúa evidenciando deficiencias en el manejo de residuos y ausencia de infraestructura ambiental (puntos ecológicos).
- ✓ Por otro lado, las reuniones sociales facilitaron la articulación institucional y comunitaria.
- ✓ Se mantiene una dinámica activa de revisión, seguimiento y acompañamiento técnico por parte del equipo ambiental de la interventoría, en cumplimiento de los objetivos contractuales y legales establecidos.
- ✓ Aunque se han registrado avances en la implementación de acciones del PAGA y en el control de impactos, persisten aspectos críticos relacionados con el manejo de residuos y la organización de zonas de disposición de materiales.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Reforzar la implementación de los puntos ecológicos en todos los frentes de obra, garantizando su mantenimiento y también promover la cultura de separación en la fuente entre los trabajadores.
- ✓ Priorizar la total gestión de la zona de disposición final en el Km 61+840, para asegurar su adecuado manejo conforme a la normativa ambiental.
- ✓ Garantizar la legalización y de todos trámites ambientales pendientes con las autoridades competentes.
- ✓ Continuar con las jornadas de sensibilización y formación en temas ambientales con el personal de obra.
- ✓ Ajustar los contenidos del documento PAGA No. 5 según las observaciones formuladas.

7. FIRMA

HAMSER ASPRILLA SÁNCHEZ
Profesional Ambiental - Interventoría
Consorcio Cordillera Occidental
MP No. 05238184178ANT

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL_ABRIL 2025

Fecha: 01/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Revisión definitiva para ajustes del Plan de Inversión Social V1, enviado por el contratista mediante correo electrónico, para radicar a la interventoría.

Aprobación de Plan de Trabajo Social V1.

Reunión con Personería Municipal secretaria Adriana Vera, con el objetivo de buscar información sobre veedurías legalmente constituidas en el municipio, esta para realizarles una invitación formal para la conformación del contrato 4303 del 2024 que tiene como objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Socialización de la invitación a participar de la veeduría ciudadana al señor Froilán de Jesús Zapata, quien muestra su interés y hacer parte de la misma.

Elaboración de informe diario.

Fecha: 02/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Elaboración de respuesta a oficio O-171-QUI-242-25 del 04 04 de abril de 2025 con asunto: Plan de Trabajo V1, el cual la Interventoría emite un concepto favorable del mismo.

Reunión con el señor Jesús Queragama Líder y enlace de la comunidad indígena El Doce quien solicita información sobre actividades (técnico) a desarrollar en el Resguardo.

Reunión con el señor Humberto Queragama de la comunidad indígena El Doce donde solicita el pago de cultivos del contrato 1723 del 2020.

Articulación con el señor Richard Echavarría para invitarlo formalmente a conformar la veeduría ciudadana para el contrato 4303 del 2024.con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Elaboración de informe semanal desde el 27 de marzo hasta el 02 de abril de 2025.

Elaboración de informe diario.

Fecha: 03/0472025

Lugar: Oficina principal Interventoría

Temas tratados:

Reunión Social en la cual participaron en representación del INVIAS, la Gestora social y de obra, Contratista: el director y las profesionales sociales, por parte de la Interventoría: el director , la especialista y la profesional social, teniendo como objetivo principal el estado social que presentan las comunidades con los contratos anteriores, (1432-1723-1456) además de la problemática que presenta en cuanto a las nuevas solicitudes que vienen realizando los lideres y gobernadores para permitir el proceso constructivo de las obras. Queda como compromiso evaluar las solicitudes entre contratista e Interventoría para determinar la viabilidad, concepto y aprobación por parte del INVIAS. De igual manera se debe incluir en el PIS un ítem de obligaciones contractuales para darle cumplimiento a esas solicitudes.

Socialización con lideres de la vereda del Once y la Vereda El Quince, para la participación e integración de la Veeduría Ciudadana del contrato 4303 del 2024 con objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA. Donde fue positiva la invitación a los señores Omar López Osorio y Ramiro Giraldo.

Fecha: 04/04/2025

Lugar: Ruta 6002 Quibdó - Medellín

Temas tratados:

Articulación con el líder de la comunidad indígena las Toldas Florentino, con el objetivo que revisaran el valor sugerido por la comunidad para el ritual, el cual están solicitando $ 60.000.000 millones de pesos, indicando qué, el Jaibana lo deben traer desde Risaralda y otros lugares ellos deben correr con todos los gastos. Para el día

06/04/2025 (domingo) mediante whatsapp me estarán entregando la respuesta de la decisión que tomó la comunidad.

Invitación al señor Miguel Moncada Álvarez del sector El Once para que participe de la Veeduría ciudadana del contrato 4303 de 2024, teniendo en cuenta que viene realizando un trabajo significativo en el corredor como integrante de la Junta de acción comunal. (JAC) manifestando interés.

Revisión, firma y cierre de las PQRS que reposan en el archivo del Consorcio Conexión Medellín- Quibdó, esto con el objetivo de llevar una relación entre el consolidado y los registros físicos.

Fecha: 07/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Concertación con la especialista social Angela Borja para determinar el contexto de la respuesta al oficio O-171-QUI-217-25 del 21 de marzo de 2025, con Asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA), para emitir un concepto al contratista como respuesta.

Socialización con las trabajadoras sociales del contratista para determinar pendientes del Plan de Adaptación de la Guía de Manejo PAGA.

Fecha: 08/04/2025

Lugar: Biblioteca de la Alcaldía Municipal

Temas tratados:

Mediante mesa de trabajo entre el área Social, se realizó el ajuste definitivo a las observaciones del Plan de Inversión Social V1, emitidas por la interventoría, el objetivo principal revisar las los valores y total de actividades a desarrollar según la duración del contrato de obra 4303 de 2025.de igual manera se revisaron actividades que están pendientes y aun no se les da cumplimiento.

Fecha: 09/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Elaboración de oficios **CCO_4312.24-2025.E337 con asunto:** Reiteración a oficio CCO**_4312.24-2025.E301** con asunto: Respuesta a oficio O-171-QUI-220-25 del 25 de marzo. Informe mensual N°4.

CCO_4312.24-2025.E338 con asunto: Información acerca de las Solicitudes realizadas por las Comunidades.

CCO_4312.24-2025.E339 con asunto: Solicitud de Cronogramas y Reuniones en el Área de Influencia Directa (AID). Para radicarlos al Contrato 4303 de 2024 ya que se viene presentando inconformidades desde el área Social.

Elaboración de informe diario del 08/04/2025

Elaboración de informe diario del 09/04/2025

Mediante correo electrónico se remite oficio con observaciones a la Especialista Social. Angela María Borja, para revisión ajustes y concepto.

Revisión del informe mensual N°5 correspondiente al mes de marzo de 2025, radicado por el Contratista.

Revisión y observaciones al informe N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.

Elaboración del informe semanal correspondiente a la semana N° 17

Ajustes a la Evaluación primer trimestre matriz de Participación Ciudadana vigencia 2025 y Socialización documentos adicionales.

Mesa de trabajo entre el director de obra y las profesionales Sociales para determinar las respuestas qué desde el proyecto se les va a responder a las solicitudes que vienen realizando las comunidades indígenas asentadas en el corredor de área de influencia de nuestro proyecto.

Como son las comunidades de: Alto Bonito, El Doce, El Trece Barbudo, las Toldas, Sabaleta, de igual manera se debe remitir una información concertada a la Gestora Social del Instituto Nacional Vías (INVIAS) Luisa Fernanda.

Fecha: 10/04/2025

Lugar: Ciudad Bolívar

Temas tratados:

Dando alcance a la ley 1755 del 2015 se procede a revisar el buzón satélite ubicado en ciudad Bolívar, donde no se presentan PQRS, se levanta un acta por parte del contratista.

Elaboración de informe semanal N°17

Socialización con la Gestora Social Luisa Fernanda, de la concertación en cuanto a la solicitud de la comunidad indígena las Toldas, mediante la reunión que se llevo acabo entre el director de obra y las profesionales sociales, está teniendo en cuenta las directrices del INVIAS. Según la información suministrada la Gestora realiza unas recomendaciones que se deben tener en cuenta a la hora de hacer los acuerdos con la comunidad.

Respuesta a oficio O-171-QUI-262-25 del 9 de febrero de 2025.Observcaiones del informe N° 4 correspondiente el mes de febrero de 2025.

Revisión de volante emitidos por el Contratista vía whatsapp, en el cual se realizan unas observaciones y ajustes para poder radicarlo a la Interventoría mediante oficio.

Fecha: 11/04/2025

Lugar: Alcaldía del Carmen de Atrato.

Temas tratados:

Atención a solicitud de la Gestora Social Luisa Fernanda sobre información sobre correo electrónicos de directores y profesionales sociales y nombre de las solicitudes de las comunidades indígenas que vienen realizando al proyecto en ejecución.

Elaboración de oficios para programar reuniones con los gestores y profesionales del área Social, Predial y Social, con oficio CCO_4312.24. 2025.E348, con asunto: Solicitud de Acompañamiento a recorrido de los gestores asignados a el contrato de referencia.

Elaboración de oficio CCO_ 4312.24-2025.E346 asunto: Revisión y Concepto de piezas divulgativas

Elaboración de informe diario

Reunión con la Profesional Social Alejandra Jaramillo, para socializar los temas de la reunión que se llevara a cabo en la Alcaldía del Carmen de Atrato Chocó.

Reunión con el alcalde del Carmen de Atrato Jaime Arturo Herrera, Personero Edwin Andrés Sánchez, contrato 1456 del 2017, contrato 4303 del 2024 y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental. Con el objetivo de identificar las comunidades y actores asentadas en el corredor Ruta 6002-6003 Quibdó – Medellín que están generando retrasos en el proceso constructivo de la vía.

Elaboración de informe diario

Fecha: 14/04/2025

Lugar: Ruta 6002 – Quibdó -Medellín.

Temas tratados:

En atención a la solicitud realizada por la comunidad mediante reunión en la que fueron participes los lideres de la comunidad indígena Unión Rio playa, las profesionales sociales del contratista y la interventoría, esta solicitud se realizó después del recorrido de los profesionales prediales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó, donde indican que van a realizar una nueva solicitud por parte de ellos afectados en la Zona de nivelación del 45.

Además, la Residente social del contratista les informa que no se pueden hacer pagos sobre supuestos, esto para el caso del señor Evelio Nel Vitucay, quien indica que LATINCO tiene un inventario de hace 2 años.

Reunión de concertación para continuar con las actividades de la comunidad indígena Las Toldas, donde estuvieron presentes los residentes, lideres representativos de la comunidad y las profesionales sociales, donde reiteran el peligro que representa el trabajo en el sector teniendo en cuenta que ellos están en la parte inferior de la vía principal, indican que es importante la contratación del enlace para evitar afectaciones mayores, ya que los niños y mujeres realizan sus actividades en la ladera del Rio Atrato, cabe resaltar que desde el proyecto se respetan sus costumbres y creencias, se da respuesta positiva a la solicitud del ritual en la montaña el cual se les indica que no tienen derechos a futuras reclamaciones para el contrato 4303 de 2024. Estos compromisos quedan plasmados mediante un acta, donde firman los interesados.

Articulación con el señor Gelo Tequia para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.

Fecha: 15/04/2024

Lugar:

Temas tratados:

Articulación con el ingeniero German del contrato 1456 del 2017, con el objetivo de programar una reunión para identificar lo compromisos sociales y prediales de las comunidades asentadas en el corredor vial donde se está interviniendo, teniendo en cuenta que en el corredor hay dos contratos en ejecución por lo tanto se viene presentando inconvenientes entre los contratos por incumplimientos de acuerdos pactados.

Inventario de riesgo en la Ruta 6003, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez.

Elaboración del informe diario

Articulación con la Especialista social Angela Borja para determinar y concretar las observaciones realizadas al PAGA el cual fua radicado por el contratista con oficio O-171-QUI-217-25 del (21 de marzo de 2025).

Fecha: 16/04/2025

Lugar: Ruta 6002

Inventario de riesgo en la Ruta 6002, elaborar un informe de la vivienda que presentan posible riesgo construidas ya sea por las laderas o los taludes, se realiza el acompañamiento del residente de obra Juan José Álvarez y el Ing. Ambiental Hamser Asprilla.

Articulación con el señor Omar López para aplicar la encuesta de evolución de participación ciudadana.

Elaboración del informe semanal N° 17

Elaboración del informe diario

Respuesta a solicitud del señor Miguel Moncada sobre la ficha predial N°008 - IDMCQM con cedula de ciudadanía 111695081 del Carmen de Atrato, el cual se realizó en el contrato 1723 del 2020, se le indica que emita un derecho de petición al INVIAS, ya qué no se cuenta con información en los contratos en ejecución.

Entrega de observaciones al PAGA mediante correo electrónico al residente Ambiental para unificar conceptos y radicar ante el INVIAS.

Fecha: 21/04/25

Lugar: Ofician principal de Interventoría.

Temas tratados:

Revisión de acta de compromiso del contrato 4723 Conexión Pacifico 21, por la cual tiene suspendidos las actividades de obras en el 59 Consuelo Bajo. Con el objetivo de informe y soportarle al Personero del Carmen de Atrato que el contrato 4303 del 2024, no tiene compromisos con estas comunidades asentadas en la finca la envidia.

Socialización mediante llamada a la Gestora Social Luisa Frenada para infórmale sobre el oficio radicado ante comunicaciones del INVIAS CCO_4312.24-2025.E346 del 11 abril de 2025. Para el respectivo seguimiento y concepto por parte Grupo Social de la Subdirección de Sostenibilidad.

Articulación mediante llamada telefónica con la Residente social del Contratista Alejandra Jaramillo, concertando los siguientes temas:

1. Socialización con la comunidad indígena las Toldas, en cuanto a contratación del enlace y documentos requeridos por el Contratista para el pago del ritual, este con el propósito que puedan seguir con las actividades de obra en el sector.
2. Teniendo en cuenta que la reunión programada con el alcalde del Carmen de Atrato no se llevó a cabo por motivos que desconocemos las partes, se solicitó por parte del Contratista una reunión con el Personero municipal para infórmale sobre las acciones que vienen tomando las comunidades ubicadas en la finca la envidia (Pr 59) y el señor Jhon Alexander Guerra (la herradura) en el proceso constructivo del proyecto.
3. Reprogramación de la reunión con la comunidad indígena Sabaleta para darles respuestas a la solicitud radicada por ellos.
4. Entrega de respuesta a la comunidad indígena Unión Rio playa, en cuanto a la solicitud realizada por la zona de nivelación el Pr 45donde solicitan 160 millones de pesos argumentando que esa área es un sitio sagrado, el contratista indico que el contrato no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.
5. Respuesta a solicitud de la comunidad Alto bonito, sobre la donación de material, el cual se les informa que el proyecto no tiene presupuesto para nuevas solicitudes.

Fecha: 22/04/2025

Lugar: Carmen de Atrato Chocó

Temas tratados:

Mediante comité interno con la interventoría se plantean la problemática que presentan el corredor vial Quibdó – Medellín, en las áreas, Social, Técnica y Ambiental para determinar las acciones a tomar tanto en las comunidades como con el contratista.

Mediante llamadas telefónicas la interventoría Consorcio Cordillera Occidental con contrato 4312 del 2024, solicita información (evidencia) de los compromisos adquiridos por el Contrato 1723 del 2022 a el ex director de la territorial del Invias Yezit Chamat, a la residente de la interventoría Odioseo Rut y a la Coordinadora Socio- predial de Pacifico 21 Johana Espinosa Uribe, de las comunidades de Sabaleta, pueblos Katios y la Herradura (Jhon Alexander Guerra), la cual indican que los proyectos ya están en proceso de liquidación que no cuentan con información física por lo tanto se debe realizar un solicitud al Instituto Nacional de Vías INVIAS. (Sostenibilidad).

Reunión entre el Personero del Carmen de Atrato y las residentes Sociales del proyecto para contextualizar todos y cada uno de los inconvenientes que el proyecto

en ejecución 4303 del 2024, presenta para el desarrollo de las actividades de obra como son: Unión Rio playa, Pueblos Katios ubicados en la finca la envidia, El Doce, la Montaña, la Herradura y Sabaleta, de la cual se programa una reunión con los pueblos Katios para el día jueves 24 de abril de 2025, además se le hace un solicitud }al Contratista entregar información de los limites de las el Resguardo Sabaleta para programar una reunión.

Con las demás comunidades se debe programar una reunión donde participen los instituciones departamentales y municipales con el objetivo de dejar en evidencia el por que de los retrasos del proyecto en mención.

Fecha: 23/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Reunión virtual donde participan los Gestores del INVIAS asignados al proyecto Quibdó - Medellín, el Contratista Conexión Medellín – Quibdó y la Interventoría Consorcio Cordillera Occidental el objetivo principal es:

1. Solicitar estado de acuerdo con las comunidades indígenas asentadas en el corredor los cuales se realizaron con los contratos 1723 del 2022 (físico), para determinar si efectivamente a la fecha hay pasivos socio prediales.
2. Iniciar el proceso constructivo en los tramos donde no se presentan inconvenientes para poder cumplir con la meta física en obra.
3. Elevar las nuevas solicitudes realizadas por las comunidades asentadas en el corredor vial al Instituto Nacional de Vías INVIAS, para analizarla y tomar decisiones.
4. Revisar los informes que compartió el INVIAS del Contrato 1723 del 2022 Consorcio Vías y Equipos.

Reunión entre Contratista e Interventoría para tomar decisiones frente a las respuestas que se darán a las comunidades asentadas en el corredor vial, sobre las nuevas solicitudes y permitir labores de obra.

Se determinar realizar acercamiento con las comunidades para llegar a unos acuerdos definitivos.

Fecha: 24/04/2025

Lugar: Ruta 6002

Temas tratados:

Reunión para solicitarle a los pueblos Katios, continuar con las labores en Pr 59, Consuelo Bajo en la que están presentes el Personero, lideres de las comunidades Quebrada Bonita, Alto Bonito y Barbudo el Trece, el Doce San Julián y la Interventoría, este cese de actividades se presenta por acuerdos realizados con el Contrato 1723 del 2022, donde acordaron una casa de paso para estas comunidades, se puede evidenciar qué se dio cumplimiento por parte de la entidad contratante ya que existen en el Carmen de Atrato (viviendas), el problema radica en que, el representante de los pueblos Katios dejo por fuera las tres comunidades asentadas en la finca la envidia por no contar con una resolución, como lo reconocen los presentes.

El Personero del Carmen de Atrato, se comprometió a solicitar la documentación al Consorcio Vías - Equipos y al INVIAS, mediante un Derecho de petición, teniendo en cuenta qué, para la respuesta hay un lapso de 15 días hábiles, se propone nuevamente una reunión el día 19 de mayo de 2025, en la Comunidad Quebrada Bonita a las 10:00 am.

La comunidad indica que el contratista puede continuar con las actividades hasta que les den una respuesta. (19 mayo de 2025).

Verificación de la Zona de nivelación en el Sector el Once, propiedad de la familia Rincón, donde el Contratista propone verificar, evaluar y emitir un concepto del área para determinar si es apto para un deposito de material, se verifica desde el área técnica y social, se determina que por lo inclinado del terreno no cumple para dicha actividad, de igual manera, se realizará una inspección ambiental, técnica y topográfica, además de revisar el estado predial ya que esta familia esta en un proceso de expropiación.

Elaboración de informe diario

Socialización con el líder comunitario Jesús Queragama (comunidad el Doce) sobre las construcciones que vienen realizando habitantes de la comunidad, proyección de vivienda del señor Abelardo Tequia, indica que el secretario de Planeación municipal realizó la visita teniendo en cuenta los comunicados emitidos por el Contrato 43002 de 2024, pero indican que la información impartida por el funcionario es, que, si se presenta un afectación por el proyecto se debe compensar, por tal motivo, se solicitará una reunión con los funcionarios para dejar claro, que no somos responsables de construcciones realizadas en el derecho de vía.

Información predial al señor Saúl Tequia Queragama con cedula de ciudadanía N° 11.955.662 quien solicita estado actual del inventario en el sector la Asquerosa, (Contrato 1723 de 2022) teniendo en cuenta que el tramo esta por intervenir y a la fecha no se presentan afectaciones, se le informa al señor que no hay derecho a reclamaciones, en el momento que inicien actividades de obra, se le notificará para realizar el inventario de las mejoras existentes.

Fecha: 25/04/2025

Lugar: Oficina principal de Interventoría

Temas tratados:

Elaboración de oficio CCO_4312.24-2025.E395 Asunto: Reiteración a comunicado CCO_4312.24-2025.E337 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°4.

Revisión de propuesta del Plan de comunicaciones radicado por el Contratista que se ejecutará en el marco de desarrollo del contrato 43003 del 2024. El cual se remite para revisión y concepto del director de obra teniendo en cuenta que se debe ajustar al PMT.

Mediante llamada telefónica, la Interventoría solicita al Contratista una reunión con el secretario de Planeación municipal, con el objetivo de dejarles claro que el proyecto no realizara pago a posibles afectaciones a mejoratarios que construyan en el derecho de vía, ni sobre el área demarcada por los chaflanes.

Elaboración del directorio de Veedurías ciudadanas del contrato 4303 de 2024.

Elaboración de diapositiva del área Social para socialización de los representantes del proyecto con referencia Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Fecha: 26/04/2025

Lugar: Comunidad indígena Sabaleta

Temas tratados:

La reunión se realiza con lideres representativos de la comunidad, Contratista e Interventoría, con el objetivo de darle respuesta a la solicitud realizada por la comunidad en cuanto a las intervenciones en el sector el Piñón, donde argumentan que, tiene una franja de 500 metros aproximadamente y deben realizar un ritual para poder intervenir sin ningún problema, desde el proyecto se llegan unos acuerdos y dan vía libre a las actividades, indican que no se presentaran cierres por parte de la comunidad, solo si no hay incumplimiento en los acuerdos pactados.

Fecha: 28/04/2025

Lugar: Carmen de Atrato

Temas tratados:

Reunión con la comunidad indígena Unión Rio Playa, en la Alcaldía municipal del Carmen de Atrato, presentes estaban los lideres en representación de la comunidad, Áreas Técnica y social del Contratista y Ambiental y Social de la Interventoría, la ide principal dar respuesta a las solicitudes emitidas por la comunidad por el permiso de intervención de en el sector Toldas hacia mayores, quienes indican que el lugar para ellos es “sitio sagrado”, la cual se responde que según el INVIAS los procesos Prediales, Sociales y Ambientales están surtidos desde el 43+00 hasta el 47+800 aproximadamente con el Contrato 1423 del 2017 LATINCO S.A, reconocen las compensaciones pero indican que todo tiene un tiempo para que pueda surtir efectos, que ese compromiso ya se venció .quedaron de realizar una nueva solicitud en dos (2) días, además de dar respuesta a las solicitudes realzadas por el ZOODME de los mejoratarios y los cultivos que hay en los sectores a intervenir.

Elaboración de informe diario

Revisión de correo emitido con observaciones por parte del INVIAS, del comunicado CCO_4312.24-2025.E346 con asunto *“Revisión y concepto de Piezas Divulgativas*” en desarrollo del Contrato de Obra No. 4303/24 Quibdó – Medellín, el cual se remite a la profesional social par ajustes.

Ajuste a las diapositivas de exposición presentadas en el comité delegado por el INVIAS.

Fecha: 29/04/2025

Lugar: Carmen de Atrato

Temas tratados:

Mesa de trabajo social donde participaron Diego Pérez especialista Social y Alejandra Jaramillo residente social del Contratista, además de la trabajadora Social de la Interventoría, para subsanar las observaciones mediante oficio CCO4312-2520.25-E366 del 15 de abril de 2025. realizadas al PAGA. V1. El cual se revisaron y aprobaron los avances del ajuste.

Fecha: 30/04/2025

Lugar: Carmen de Atrato- Oficina principal de Interventoría.

Temas tratados:

Reunión Social donde están presentes la Gestora social del proyecto Luisa Fernanda, las profesionales sociales, las especialistas del Contratista y la Interventoría, para determinar temas puntuales como la consulta a realizar ante el ICANH, el Ministerio del Interior y el Subprograma de las OPC determinar cuáles

serán las directrices para terminar de ajustar el PAGA, teniendo en cuenta que en el corredor ya han pasado proyectos y la respuesta es que a la fecha no hay pasivos de consulta previa.

Mesa de trabajo del proyecto profesionales de todas las áreas Sostenibilidad, Técnica, Ambiental, Social, Geotecnia del Contratista e Interventoría con el objetivo de mirar el avance del proyecto e informales las dificultades presentadas en los broches donde se va a intervenir y hay asentamientos de comunidades indígenas.

Elaboración de informes diario

Elaboración de informe semanal N° 23

CONCLUSIONES

Desde el área Social del proyecto se viene avanzando en el cumplimiento de las subprogramas inmersos en el PAGA, dando cumplimiento a la revisión de buzones, respuestas a las PQRS, realizando reuniones extraordinarias solicitadas por las comunidades asentadas en el corredor vial Quibdó- Medellín, elaborando las actas de inicio en los tramos a intervenir, informando sobre construcciones en el derecho de vía a la secretaria de Planeación Municipal, además se viene realizando acercamiento con las entidades competentes para determinar las acciones a tomar con las comunidades que vienen paralizando la ejecución del proyecto. Cabe resaltar que todos estos inconvenientes se vienen informando al Instituto Nacional de Vías INVIAS.

El Contratista avanzo en el ajuste de las observaciones realizadas al PAGA V1, por parte de la Interventoría, la idea es radicarlo en la primera semana del mes de mayo de 2025, para aprobación y concepto favorable.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Reunión con la comunidad indígena Sabaleta	Reunión comunidad indígena Unión Rio Playa.
	
Reunión con Personería municipal para determinar el cierre del Pr 59	Revisión de buzón satélite ubicado en el Ciudad Bolívar.
	
Mesa de trabajo social y técnica entre Contratista e Interventoría.	Atención a comunidad indígena Unión Rio Playa sobre solicitudes realizadas.

ANEXO 14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ABRIL DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: RR** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 30 de Abril de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: PRO COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FAMILIAR CHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 8.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 8.500.000,00	$ 591.600	V	EPS SURA	86185500	$ 340.000	COLPENSIONES	86185500	$ 1.360.000	$ 340.000			
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000,00	$ 473.300	V	SANITAS EPS	86185500	$ 272.000	PORVENIR	86185500	$ 1.088.000	$ 272.000			
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 6.800.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.800.000,00	$ 473.300	V	SANITAS EPS	86185500	$ 272.000	COLPENSIONES	86185500	$ 1.088.000	$ 272.000			
4	Hector David Achicanoy Rodriguez	12.752.026	Residente de Interventoría	$ 6.346.667,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 6.346.667,00	$ 441.800	V	SANITAS EPS	86185500	$ 253.900	COLPENSIONES	86185500	$ 1.015.500	$ 253.900			
5	Erbin Eliecer Mosquera Monteria	80.248.347	Residente de Interventoría	$ 5.893.334,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 5.893.334,00	$ 410.200	V	SANITAS EPS	86185500	$ 235.800	PORVENIR	86185500	$ 943.000	$ 235.800			
6	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4.726.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 329.000	V	SALUD TOTAL	86185500	$ 189.100	PORVENIR	86185500	$ 756.200	$ 189.100			
7	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4.726.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.726.000	$ 329.001	V	FAMISAR EPS	86185500	$ 189.100	COLPENSIONES	86185500	$ 756.200	$ 189.100			
8	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 5.420.000	$ 377.300	V	NUEVA EPS	86185500	$ 216.800	COLPENSIONES	86185500	$ 867.200	$ 216.800			
9	Melisa Mosquera Mena	35.891.057	Profesional Social	$ 4.920.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.200	V	SANITAS EPS	86185500	$ 196.800	PROTECCION	86185500	$ 787.200	$ 196.800			
10	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4.920.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 787.201	V	SANITAS EPS	86152675	$ 196.800	PROTECCION	86152675	$ 787.200	$ 196.800			
11	Luisa Fernanda Saldarriaga Sanchez	1.020.462.320	Profesional SST	$ 4.920.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		100%	C.Cordilera Occidental	$ 4.920.000	$ 342.500	V	EPS SURA	86185500	$ 196.800	PORVENIR	86185500	$ 787.200	$ 196.800			
12	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	Profesional SIG	$ 2.952.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		60%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000,00	$ 205.700	V	EPS SURA	83963091	$ 118.100,00	PORVENIR	83963091	$ 472.400	$ 118.100			
13	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ 2.952.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		60%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000,00	$ 205.700	V	COMPENSAR EPS	84396609	$ 118.100,00	COLPENSIONES	84396609	$ 472.400	$ 118.100			
14	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 2.952.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		60%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000,00	$ 205.700	V	SANITAS EPS	85315531	$ 118.100,00	COLPENSIONES	85315531	$ 472.400				
15	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de	$ 2.460.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		50%	C.Cordilera Occidental	$ 2.952.000,00	$ 579.100	V	FAMISANAR EPS	86137281	$ 144.800	PORVENIR	86137281	$ 579.100				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 75.288.001																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2-mayo-2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente: los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890

Firma
Nombre: **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor. Dirección Territorial

ANEXO 16

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION NACIONAL EJECUCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MFI-FM1 IN 23-PR-V
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	2025-05-05 (AAAA-MM-DD)

TIPO DE INFORME: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **REPORTE TRIMESTRAL:** PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2023-06-1604 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULVIAS INTEGRADAS

MES INFORME MENSUAL: Abril de 2025 — **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DE LA RED SUPERFICIARIA DEL CARIBE Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No.: 2023-06-1603 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEL CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL PROYECTO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa Subprograma/Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129624	C-0601-0800-7-0-0102-0202029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PROGRAMA DE CONSERVACIÓN REGIONAL - IVI. INTERVENCIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800.000.000	$ -
		C-0601-0800-7-0-0102-0202029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PROGRAMA DE CONSERVACIÓN REGIONAL - IVI. INTERVENCIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 6.112.321.736	$ 4.966.541.600
2025	83725	C-0601-0800-7-0-0102-0202029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PUENTE CONSTRUIDO - IVI. INTERVENCIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 442.113.043	$ 442.113.043
		C-0601-0800-7-0-0102-0202029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PUENTE CONSTRUIDO - IVI. CONSERVACIÓN REGIONAL - IVI. INTERVENCIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1.445.565.219	$ 1.445.565.219
				TOTAL		**$ 8.800.000.000**	**$ 6.854.220.062**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 14.800.000.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado/ Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar WHAB	Observaciones
								1129624 DEL 14/11/2024	$ 800.000.000,00	$ 14.800.000.000,00		
1	31 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 66.780.372,00	$ 11.548.271,00	$ 72.328.643,00	$ -	$ 72.328.643,00	$ 0,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 727.471.357,00	$ 14.727.671.357,00	19169 de 20/12/2024	
2	DICIEMBRE 2024	$ 268.007.582,00	$ 50.821.422,00	$ 318.829.034,00	$ -	$ 318.829.034,00	$ 0,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 408.742.323,00	$ 14.458.742.323,00	19178 de 12/12/2024	
ANTICIPO 1							$ 459.742.323,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ -		20117 de 30/12/2024	Solicitud realizada el 19 de diciembre de 2024 No se ha realizado el desembolso correspondiente a la fecha.
									$ 3.000.000.000,00			REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025
3	ENERO 2025	$ 292.328.747,00	$ 55.542.462,00	$ 347.871.209,00	$ -	$ 347.871.209,00	$ 459.742.323,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 2.652.128.791,00	$ 14.040.871.114,00	474 de 20/02/2025	
4	FEBRERO 2025	$ 300.731.435,00	$ 57.138.973,00	$ 357.870.408,00	$ -	$ 357.870.408,00	$ 459.742.323,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 2.294.258.383,00	$ 13.703.000.706,00	1273 de 18/03/2025	
5	MARZO 2025	$ 395.358.230,00	$ 73.217.480,00	$ 468.575.710,00	$ 39.935.810,00	$ 428.639.261,00	$ 370.206.700,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 1.874.220.092,00	$ 13.244.429.756,00		
6	ABRIL 2025	$ 326.633.130,00	$ 62.017.605,00	$ 388.650.617,00	$ -	$ 388.650.617,00	$ 370.206.700,00	1129624 DEL 14/11/2024	$ 1.485.792.030,00	$ 12.955.909.716,00		
	TOTALES	**$ 1.377.513.496,00**	**$ 310.386.767,00**	**$ 1.954.031.303,00**	**$ 39.935.810,00**	**$ 1.914.095.493,00**	**$ 370.206.700,00**		**$ 1.485.792.030,00**	**$ 12.955.909.716,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse y obrar en los Soportes.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL DE COSTOS	$ 1.930.614.500	$ 310.386.767	$ 1.930.031.265
VALOR TOTAL	$ 1.930.614.500	$ 310.386.767	$ 1.930.031.265

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ALVARADO TORRES
Cargo: Representante Legal
Empresa o en Nombre de: CONSULVIAS

Firma
Nombre: YULIETH LIZ ATENCIA
Cargo: Representante Legal Consorcio Construcciones del Caribe
Empresa o en Nombre de: CONSTRUCTORA CAFT

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se ajusta el valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------X-- APROBADO: SI ------ NO ----X-- VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO -------X- APROBADO: SI ------ NO -X---- FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **3** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI --X--- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	Ruide	200606	20/01/2025	375 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	Topcon	UP5266	20/01/2025	374 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
3	Balanza Digital	AWS	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.
4	Humedómetro digital	Pinzuar	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado óptimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 04/03/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ✓ No. 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14,800,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14,800,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
1		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
2		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
3		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
4		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
5		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
6		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
7		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
8		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
9		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
10		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
11		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
12		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
13		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
14		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
15		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
16		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
17		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
18		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
19		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
20		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
21		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
22		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
23		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
N1		Especialista Social	$ 7,500,000.00							
		COSTOS DE PERSONAL-FRENTE								
N2		Topógrafo - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N3		Inspector SST - Frente Adicional	$ 3,200,000.00							
N4		Laboratorista - Frente Adicional	$ 3,500,000.00							
N5		Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N6		Cadenero - Frente Adicional	$ 2,200,000.00							
N7		Conductor - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
N8		Campamentera - Frente Adicional	$ 2,000,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

No. de Orden	CARGO / OFICIO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	Director de Interventoría	0.30	$ 2,550,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	0.60	$ 4,080,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	3.82	$ 25,976,000.00	4.00	$ 27,200,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.60	$ 2,835,600.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																
14	Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
18	Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.30	$ 2,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
N1	Especialista Social											0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																
N2	Topógrafo - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional											1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional											1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional											2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional											2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional											1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
	Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**20,284,900.00**	$	**104,747,000.00**	$	**112,350,000.00**	$	**124,726,000.00**	$	**127,450,000.00**	$	**193,490,000.00**	$	**193,490,000.00**	$	**190,490,000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**47,872,364.00**	$	**247,202,920.00**	$	**265,146,000.00**	$	**294,353,360.00**	$	**300,782,000.00**	$	**456,636,400.00**	$	**456,636,400.00**	$	**449,556,400.00**

No. de Orden	CARGO / OFICIO	2025 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)												
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
17	Especialista en Transito	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE												
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL												
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**

No. de Orden	CARGO / OFICIO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	20.30	$ 172,550,000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	5.00	$ 34,000,000.00	92.42	$ 628,456,000.00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	4.00	$ 18,904,000.00	72.60	$ 343,107,600.00
4	Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	20.00	$ 108,400,000.00
5	Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.13	$ 99,039,600.00
6	Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	20.00	$ 98,400,000.00
7	Profesional SST	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	2.00	$ 9,840,000.00	36.00	$ 177,120,000.00
8	Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
9	Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	11.90	$ 58,548,000.00
10	Profesional Técnico Predial	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	18.43	$ 90,675,600.00
11	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
12	Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	12.03	$ 59,187,600.00
13	Abogado	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	0.60	$ 3,858,000.00	12.03	$ 77,352,900.00
	MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)																
14	Especialista Jurídico Predial	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.49	$ 3,675,000.00	10.12	$ 75,900,000.00
15	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.44	$ 3,300,000.00	13.64	$ 102,300,000.00
16	Especialista en Estructuras	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.13	$ 75,975,000.00
17	Especialista en Transito	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.70	$ 65,250,000.00
18	Especialista Ambiental	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
19	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	0.70	$ 5,250,000.00	14.10	$ 105,750,000.00
20	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	11.00	$ 82,500,000.00
21	Especialista en Diseño Geométrico	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.60	$ 79,500,000.00
22	Especialista en Gerencia de Proyectos	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	10.00	$ 75,000,000.00
23	Especialista en Sostenibilidad	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	0.40	$ 3,000,000.00	8.83	$ 66,225,000.00
N1	Especialista Social	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	0.60	$ 4,500,000.00	9.60	$ 72,000,000.00
	COSTOS DE PERSONAL-FRENTE																
N2	Topógrafo - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N3	Inspector SST - Frente Adicional	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	1.00	$ 3,200,000.00	16.00	$ 51,200,000.00
N4	Laboratorista - Frente Adicional	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	16.00	$ 56,000,000.00
N5	Auxiliar de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 2,200,000.00	16.00	$ 35,200,000.00
N6	Cadenero - Frente Adicional	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	2.00	$ 4,400,000.00	32.00	$ 70,400,000.00
N7	Conductor - Frente Adicional	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	32.00	$ 64,000,000.00
N8	Campamentera - Frente Adicional	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	16.00	$ 32,000,000.00
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
	Provisión Jornadas 7X24	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.06	$ 15,600,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	0.07	$ 18,200,000	1.00	$ 260,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**188,990,000.00**	$	**191,590,000.00**	$	**190,840,000.00**	$	**190,840,000.00**	$	**189,565,000.00**	$	**3,270,772,900**
FACTOR MULTIPLICADOR			**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**446,016,400.00**	$	**452,152,400.00**	$	**450,382,400.00**	$	**450,382,400.00**	$	**447,373,400.00**	$	**7,719,024,044**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (...) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200				
N9		Alquiler de vehículo - Frente Adicional	$ 7,500,000.00							
N10		Campamento - Frente Adicional	$ 3,700,000.00							
N11		Equipos de laboratorio - Frente Adicional	$ 7,000,000.00							
N12		Equipos de topografia - Frente Adicional	$ 4,000,000.00							
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)						**$ 1,518,589,200.00**				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						**$ 7,592,946,000.00**				
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)						**$ 3,300,000.00**				
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)						**$ 4,840,728,790.00**				
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)						**$ 12,436,974,790.00**				
* IVA = 19% * (F) = (G)						**$ 2,363,025,210.00**				
* COSTO TOTAL = (F) + (G)						**$ 14,800,000,000.00**				

No. de Orden	CONCEPTO	2024 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2025 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																
	Avance de obra No (...) N	0.85%	$ 12,908,008	1.37%	$ 20,804,672	1.79%	$ 27,182,747	0.42%	$ 6,378,075	1.00%	$ 15,185,892	5.50%	$ 83,522,406	5.50%	$ 83,522,406	6.00%	$ 91,115,352
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional											2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional											1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional											1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional											1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$	**12,908,008**	$	**20,804,672**	$	**27,182,747**	$	**6,378,075**	$	**15,185,892**	$	**113,222,406**	$	**113,222,406**	$	**120,815,352**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		$	**60,780,372**	$	**268,007,592**	$	**292,328,747**	$	**300,731,435**	$	**315,967,892**	$	**569,858,806**	$	**569,858,806**	$	**570,371,752**
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)												$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)												$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		$	**60,780,372**	$	**268,007,592**	$	**292,328,747**	$	**300,731,435**	$	**315,967,892**	$	**701,766,543**	$	**701,766,543**	$	**702,279,489**
* IVA = 19% * (F) = (G)		$	**11,548,271**	$	**50,921,442**	$	**55,542,462**	$	**57,138,973**	$	**60,033,899**	$	**133,335,643**	$	**133,335,643**	$	**133,433,103**
* COSTO TOTAL = (F) + (G)		$	**72,328,643**	$	**318,929,034**	$	**347,871,209**	$	**357,870,408**	$	**376,001,791**	$	**835,102,186**	$	**835,102,186**	$	**835,712,592**

No. de Orden	CONCEPTO	2025 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS												
	Avance de obra No (...) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**566,831,752**
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)		$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)		$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**698,739,489**
* IVA = 19% * (F) = (G)		$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**132,760,503**
* COSTO TOTAL = (F) + (G)		$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**831,499,992**

No. de Orden	CONCEPTO	2026 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
	OTROS COSTOS DIRECTOS																
	Avance de obra No (...) N	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	6.00%	$ 91,115,352	5.57%	$ 84,585,418	100.00%	$ 1,518,589,200
N9	Alquiler de vehículo - Frente Adicional	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	2.00	$ 15,000,000	32.00	$ 240,000,000.00
N10	Campamento - Frente Adicional	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	1.00	$ 3,700,000	16.00	$ 59,200,000.00
N11	Equipos de laboratorio - Frente Adicional	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	1.00	$ 7,000,000	16.00	$ 112,000,000.00
N12	Equipos de topografia - Frente Adicional	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	1.00	$ 4,000,000	16.00	$ 64,000,000.00
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 37,760		$ 37,760
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)		$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**120,815,352**	$	**114,323,178**	$	**1,993,826,960**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C)		$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**566,831,752**	$	**572,967,752**	$	**571,197,752**	$	**571,197,752**	$	**561,696,578**	$	**10,326,451,004**
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA = (D)		$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**206,250**	$	**3,300,000**
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)		$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,487**	$	**131,701,481**	$	**2,107,223,786**
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (F)		$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**698,739,489**	$	**704,875,489**	$	**703,105,489**	$	**703,105,489**	$	**693,604,309**	$	**12,436,974,790**
* IVA = 19% * (F) = (G)		$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**132,760,503**	$	**133,926,343**	$	**133,590,043**	$	**133,590,043**	$	**131,784,819**	$	**2,363,025,210**
* COSTO TOTAL = (F) + (G)		$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**831,499,992**	$	**838,801,832**	$	**836,695,532**	$	**836,695,532**	$	**825,389,128**	$	**14,800,000,000**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

El CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, ejecutor del contrato de obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es: "EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA", pretende para la presente vigencia 2025, abrir los siguientes frentes de trabajo, dentro de los cuales, la mayoría ya han iniciado actividades: **SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (SITIOS CRÍTICOS)**: ESTABILIZACIÓN TOLDAS PR43+672 (K42), ESTABILIZACIÓN PR73+525, ESTABILIZACIÓN LA MANSA PR103. **TRAMOS VIALES**: Tramo 1 (Toldas, L=542 m) PR44+500 AL 45+042, Tramo 3 (El Barbudo, L=176 m) PR55+860 AL PR56+036, Tramos 4 (El doce A, L=311 m) PR58+934 AL PR59+245, Tramos 5, (El doce B, L=630 m) PR60+432 AL PR61+062, Tramo 7 (El Piñón, L=622 m) PR66+060 AL PR66+682, Tramos 8 (El Diez A, L=286 m) PR69+769 AL PR 70+055, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922, Tramo 13 (Fieras A, L=226 m) PR75+266 AL PR75+492, Tramos 14 (Fieras B, L=181 m) PR76+290 AL PR76+471, Tramo 16 (Eborró, L=143 m) PR77+800 AL PR77+943, Tramo 17 (La torre, L=193 m) PR78+572 AL PR78+765, Tramo 18 (Puente 3, L=149 m) PR79+415 AL PR79+564, Tramo 20 (El seis C, L=100 m) PR98+735 AL PR98+835, Tramo 21 (El seis D, L=379 m)) PR99+070 AL PR99+449, Tramo 22 (El cinco, L=291 m) PR100+762 AL PR101+053, Tramo 23 (La Mansa, L=150 m) PR103+660 AL PR103+810. La elaboración de Estudios y Diseños, y construcción de los siguientes Puentes: Puente 3 - PR79+485, Puente 4 - PR77+898, Puente 5 - PR77+163, Puente 6 - PR76+443, Puente 8 - PR71+303, Puente 9 - PR70+148.
Con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Interventoría vigente de realizar la supervisión, vigilancia y control de las obras, y en el Anexo 1 – Anexo Técnico en el Numeral **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA**, se hace necesario establecer frentes adicionales e incrementar los recursos del personal profesional, personal técnico y otros costos directos del contrato de interventoría. Así mismo, ajustar la dedicación de los especialistas con el fin de adelantar las actividades de Estudios y Diseños proyectados.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma [signature]
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma: [signature]
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 21

Carmen de Atrato, 1 de Abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E318

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de entrega de acta de recibo parcial de obra Nro. 5 Marzo de 2025, Contrato de obra 4303 de 2024 - Solicitud de entrega de actas de ajustes definitiva Nro. 4 (Febrero 2025) y acta de ajustes provisional mes de Marzo de 2025.

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO, en su PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. Del contrato de obra 4303 de 2024, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ cuyo objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA", la cual indica "(…)

> (…) PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. -Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, **dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras**. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO. (…) (Negrita Cursiva y subraya fiera de texto Original).

De acuerdo con lo anterior me permito solicitar la **entrega del acta parcial N°5 correspondiente al mes de Marzo de 2025,** a más tardar el día (2) de Abril de 2025, para su revisión y posterior trámite ante el INSTITUTO.

De igual forma me permito indicarle que se debe anexar como soportes del acta parcial (Ensayos de laboratorio, Seguridad Social (Completa)) documentos los cuales se deben presentar más tardar el día 1 de cada mes, para revisión y posterior trámite ante el instituto.

Así mismo, me permito indicarle que, las (…) ***Pre-actas de Obra con la memoria en medio magnético de los cálculos detallados de las cantidades correspondientes, debidamente firmadas por los Ingenieros Residentes de obra y de interventoría incluyendo el número de la matricula profesional*** (…) (Negrita Cursiva Fuera de Texto Original), por consiguiente, se requiere que las pre-actas estén conciliadas y firmadas para radicar ante el instituto, de acuerdo a lo establecido en el manual de interventoría en su título V.

Con respecto a alas actas de ajustes es necesario realizar las siguientes precisiones:

> (…) ***El Acta de Ajuste provisional debe presentarse al Instituto suscrita tanto por el Contratista como por el Interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras y en todo caso cumpliendo con los plazos previstos en el contrato de obra suscrito****; por lo que el Contratista debe entregar la documentación al Interventor con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.* (…) (Negrita Cursiva y subraya fuera de Texto Original)
>
> (…) **El Acta de Ajuste definitivo del mes correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra, se debe presentar al mes siguiente si se tienen los índices calculados por el DANE, para el mes respectivo. El Contratista debe presentar el Acta de Ajuste al Interventor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación por parte del DANE de los índices del mes que corresponda**. De no contar con estos índices, se debe presentar el Acta de Ajuste Provisional y cuando se disponga de los índices del mes se debe presentar el Acta de Ajuste definitivo. (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

De antemano agradezco su colaboración y oportuno tramite.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 01 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E319

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-238-25 verificación subsanación documentos ingreso pendientes personal E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - RUPERTO CANO.

De manera atenta y respetuosa se realiza validación de los documentos pendientes recibidos personal de obra.

E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	GUSTAVO ALBERTO ENCISO GUZMAN	14.396.882	TOPOGRAFO	20/01/2025	APROBADO	OK
2	JONNY ALEJANDRO MARIN MONTES	80.738.415	CADENERO 1	16/01/2025	APROBADO	OK
3	JUAN DANIEL BARRIOS GUZMAN	1.110.597.276	TOPOGRAFO	06/02/2025	APROBADO	OK

DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES PLANILLA SSI
CONDUCTOR	NESTOR JESUS RINCON CALLE	16.474.876	Pendiente licencia de conducción, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso deben ser bajo la misma razón social que este afiliado, pendiente AFP, pendiente contrato laboral, Anexar contrato de prestación de servicio entre la empresa DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO SAS y EXPLANAN NO SE APRUEBA INGRESO	No se evidencia pago de AFP (no han enviado soporte de semanas cotizadas cumplidas) Le pagan ARL bajo riesgo IV debe ser bajo riesgo V para el proyecto vial que se está laborando NO SE APRUEBA

ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST	OBSERVACIONES PLANILLA SSI
1	José Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	Nuevamente Se escanea exámenes médico ocupacional y en el ítem nombre de la empresa aparece como particulares. NO SE APRUEBA INGRESO	OK	OK
2	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	Pendiente certificado TA bajo RES. 4272 DE 2021, certificado de idoneidad como auxiliar de perforación, pendiente contrato laboral NO SE APRUEBA INGRESO	OK	OK

RUPERTO CANO (CONDUCTOR INDEPENDIENTE)

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST	OBSERVACIONES PLANILLA SSI
1	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4.829.167	Conductor	17/02/2025		APROBADO	PENDIENTE	OK

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-238-25 del 31 de marzo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 1 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E320

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-239-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal.

De acuerdo a la revisión subsanación de documentación ingreso personal operativo, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AUXILIAR DE LABORATORIO	EDGAR ALEJANDRO CASTRO GALLEGO	1.039.704.086	APROBADO
OPERADOR	DIEGO ALONSO TRIANA FERNÁNDEZ	1.061.046.031	APROBADO
ENCARGADO DE OBRA	HELBER ORLANDO OLARTE BARRERA	72.324.802	APROBADO

CLASE	N° REGISTRO	MARCA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
RETROCARGADOR	MC077447	CATERPILLAR	APROBADO

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO

AYUDANTE	CARLOS ANDRES TANUGAMA TEQUIA	1.004.027.976	APROBADO
AYUDANTE	CONSTANTINO CORTES JARAMILLO	11.955.186	APROBADO
OFICIAL	EDWAR ALBERTO LEAL CAICEDO	14.011.845	APROBADO
OFICIAL	GABRIEL GUILLERMO PERNIA BAILARIN	1.017.142.822	APROBADO
AYUDANTE	JOHN ALEXANDER CARUPIA GUAURABE	1.007.888.649	APROBADO
AYUDANTE	JORGE ELIECER TANUGAMA GONZALEZ	11.955.640	APROBADO
OFICIAL	RAMON RICARDO CARDENAS OSORIO	78.293.257	APROBADO
AYUDANTE	VICENTE CORTES JARAMILLO	11.955.671	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y CONSTRUTRASMIN.

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
MECÁNICO	JAMES LASSO QUINTERO	94.508.017	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	EDUARDO JAVIER PÉREZ NARVAEZ	7.958.528	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	JAVIER MENDEZ PRADA	1.109.415.543	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	LUIS ANDRES REY REY	1.072.395.637	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	RICARDO JOSE LLINAS CARIPAS	5.132.425	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y DEMOVICOL.

PSJ DEMOLICIONES

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
PERFORISTA	HUMBERTO ELIAS GONZALEZ HERRON	71.643.859	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
PERFORISTA	JOSE GEOVANNY TIRADO MACHADO	1.027.881.108	APROBADO	PENDIENTE
PERFORISTA	LUIS ALEJANDRO ZABALA TAMAYO	1.001.510.528	APROBADO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y PSJ DEMOLICIONES.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-239-25 del 31 de marzo de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 02 abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E321

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833 Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a oficio O-171-QUI-242-25 Entrega Plan de Trabajo V1.

Respetado Ingeniero:

Después de revisar el Plan de Trabajo V1, radicado por el contrato 4303 de 2024. Este, dando cumplimiento a las exigencias de la Guía de Manejo de Proyectos de Infraestructura “Modo carreteo” del 2022, el cual se encuentra sujeto a modificaciones de acuerdo a las actividades que surjan en el marco del contrato, la Interventoría emite un concepto favorable del mismo.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría – Archivo*

Proyectó: DMM_ Profesional Social
Revisó: LMAT_ Director Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó), abril 03 de 2025

CCO_4312.24-2025 E322

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Plan de Manejo de Tráfico.

Respetados Señores:

Con base en la revisión de lo consignado en la versión 02 del documento de fecha marzo 20 de 2025, radicado por el Contratista mediante un mensaje de correo electrónico (13:46), desde la Especialidad de Tránsito de la Interventoría se emite la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito General correspondiente al Contrato 4303 de 2024 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”.

Tal como ya se ha requerido muy oportunamente, en esta ocasión se reitera la solicitud de presentar / radicar en la Interventoría los Planes de Manejo de Tránsito particulares para cada frente de obra en intervención, ajustados a las condiciones especiales de cada lugar con base en la operación de la carretera y con las intervenciones que se ejecuten. Se reitera que hasta la fecha no se ha presentado ninguno de estos PMT y pues obviamente no están implementados en campo, generándose innecesariamente notable Inseguridad Vial.

Cordialmente,



LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Archivo.

Anexo: Aprobación al Plan de Manejo de Tráfico V2

Elaboró: *JJAO - Ingeniero Residente.*
Revisó: *LMAT - Director.*

Bogotá DC, 31 de marzo de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn. Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

Asunto: Observaciones al Plan de manejo de tránsito – Versión 02 - 20 de Marzo de 2025

Respetado ingeniero Alvarado:

Al realizar la revisión del documento Plan de Manejo de Tránsito correspondiente al contrato 4303 de 2024 en su Versión 02, documento del 20 de marzo de 2025 se presentan las siguiente consideración:

Se da aprobación Plan de Manejo de Tránsito correspondiente al contrato 4303 de 2024 cuyo objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA", en su versión 02. Documento del 20 de marzo de 2025.

En constancia se firma a los 31 días del mes de marzo de 2025



Ing. Andrés Felipe Castillo Morales
M.P. 15202-268383 BYC
Especialista Tránsito
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato (Chocó). 3 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E323

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-243-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo, equipos y vehículos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR	DIEGO ANDRES PARRA MONTOYA	1.045.048.920	Pendiente planilla SSI correspondiente al mes de febrero 2025, pendiente curso operación maquinaria o ASOCRETO, curso de manejo defensivo
OPERADOR MIXER	LUIS JAVIER MOSQUERA DELGADO	82.362.416	Pendiente planilla SSI correspondiente al mes de febrero 2025, pendiente curso operación maquinaria o ASOCRETO, curso de manejo defensivo, pendiente licencia de conducción.
OPERADOR MIXER	SILVIO ANDRES ESCOBAR ESCOBAR	9.911.794	Pendiente planilla SSI correspondiente al mes de febrero 2025, curso de manejo defensivo.

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA	RENAULT	KPR154	NO APARECE POLIZA DE VEHICULO CON ESAS PLACAS en MAPFRE NO SE APRUEBA INGRESO

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	JUAN GABRIEL BEDOYA RESTREPO	1.078.637.587	APROBADO

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR PERFORACIÓN	RODRIGO ESTEBAN BRAVO CUTIVA	1.109.266.154	APROBADO

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
MICROPILOTEADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS	SOILMEC	SM001278	Pendiente certificado mantenimiento últimos 3 meses el que envían es de diciembre 2024.

ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AYUDANTE	PEDRO MANUEL HINESTROZA LONGA	1.077.471.264	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-243-25 del 1 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 4 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E324

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-245-25 verificación documentos ingreso de personal.

De manera atenta y respetuosa de acuerdo a la revisión documentos de ingreso personal operativo se evidencian los siguientes hallazgos para que puedan ser subsanados en el menor tiempo posible:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
AYUDANTE	NIXON ALBERTO VELASQUEZ GONZALEZ	1.004.027.791	APROBADO	PENDIENTE

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
CONDUCTOR	JOSE JULIAN MORENO ZAPATA	1.020.422.216	Certificado Manejo Defensivo alterado NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
CONDUCTOR	SANTIAGO CARMONA ESTRADA	1.007.108.436		PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y MARIA ALEJANDRA AGUDELO

Por lo anterior, se recibe subsanación de documentos remitidos mediante oficio O- 171-QUI-245-25 del 1 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 4 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E325

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-246-25 subsanación documentos de ingreso personal CONSTRUTRASMIN – PSJ DEMOLICIONES

De manera atenta y respetuosa se verifica documentos pendientes de ingreso personal **CONSTRUTRASMIN S.A.S** y **PSJ DEMOLICIONES.**

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Alcides Velásquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	12/12/2024	21/12/2024	APROBADO	OK
2	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
3	Arley De Jesús Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
4	Carlos Andrés Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
5	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
6	Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	12/12/2024	21/12/2024	APROBADO	OK
7	Estiben Eduardo	1.070.464.725	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	JOSÉ REINALDO GUTIÉRREZ IBARRA	1.092.154.282	SST	22/01/2025		APROBADO	OK
2	RUBÉN DARÍO SUCERQUIA JARAMILLO	70.577.816	Perforista	22/01/2025		APROBADO	OK
3	DAVID SUCERQUIA CORREA	1.020.302.300	Ayudante	22/01/2025		APROBADO	OK
4	JAIME ANDRÉS SOTO LONDOÑO	1.039.758.093	Perforista	7/02/2025	10/03/2025	APROBADO	OK
5	JOSÉ GEOVANNY TIRADO MACHADO	1.027.881.108	Perforista	10/02/2025	10/03/2025	APROBADO	OK
6	RICARDO ADÁN SUCERQUIA JARAMILLO	70.578.309	Operador	14/03/2025		APROBADO	OK
7	CARLOS ADOLFO MOSCOSO LONDOÑO	1.039.761.301	Perforista	14/03/2025		APROBADO	OK
8	ROMÁN DARÍO PEMBERTY VILLA	1.023.800.695	Perforista	14/03/2025		APROBADO	OK
9	HUMBERTO ELIAS GONZALEZ HERRON	71.643.859	Perforista	26/03/2025		APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
10	LUIS ALEJANDRO ZABALA TAMAYO	1.001.510.528	Perforista	26/03/2025		APROBADO	PENDIENTE

Por lo anterior, se recibe subsanación de documentos remitidos mediante oficio O- 171-QUI-246-25 del 2 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 4 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E326

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-250-25 Documentos de ingreso personal y equipos.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo y equipos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

GEOPAV

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR	JOSE ROGELIO SOSA VARGAS	80.221.685	**ARL BAJO RIESGO III, para proyectos viales y construcción es riesgo V, pendiente contrato laboral, pendiente certificado operador NO SE APRUEBA INGRESO**
OPERADOR MIXER	LUIS ARMANDO PIRACOCA RIAÑO	79.129.713	**ARL BAJO RIESGO III, para proyectos viales y construcción es riesgo V, pendiente contrato laboral, pendiente certificado operador NO SE APRUEBA INGRESO**

VEHÍCULO

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA	NISSAN	NBT970	PENDIENTE POLIZA DE VEHICULO Y Certificado mantenimiento de los últimos 3 meses. NO SE APRUEBA INGRESO

DEMOVICOL

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
PILOTEADORA MICROPILOTAJE PERFORADORA HIDRAULICA	CASAGRANDE	C4UT0183	Pendiente manual de uso equipo perforación.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-250-25 del 3 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

							FACILITADOR PAG 3
12	Ramiro Zapata Agudelo	4.829.485	Conductor	5/02/2025		APROBADO	PENDIENTE
13	Edwar de Jesús Valdes Guerrero	1.077.444.362	Conductor	5/02/2025		APROBADO	PENDIENTE NOMBRE FACILITADOR PAG 3 Y ESCANER ULTIMA PAG
14	Walter Dario Taborda Taborda	1.078.636.244	Conductor	25/02/2025		APROBADO	PENDIENTE
15	Benicio de jesus Marin	4.829.680	Conductor	5/03/2025	15/03/2025	APROBADO	PENDIENTE

Por lo anterior, se recibe subsanación de documentos remitidos mediante oficio O- 171-QUI-251-25 del 3 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 4 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E328

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 “Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DEMOVICOL”.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **DEMOVICOL** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagadas el día 4 de abril de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

DEMOVICOL

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Fabian Vanegas Hernández	1.109.840.420	Encargado	3/03/2025		APROBADO	OK
2	Liber Alexis Ávila Arias	1.108.828.734	Operador	3/03/2025		APROBADO	OK
3	John Alexander Reina Herrera	1.072.396.067	Ayudante	3/03/2025		APROBADO	OK
4	Anderson Perdomo Guzmán	1.003.815.094	Operador	3/03/2025		APROBADO	OK
5	Deivi Steven Cedeño Yate	1.007.724.263	Ayudante	3/03/2025		APROBADO	OK
6	Luis Eduardo Pardo López	1.071.395.987	Operador	3/03/2025		APROBADO	OK
7	Juan Carlos Guzmán Castaño	1.128.419.095	Ayudante	6/03/2025		APROBADO	OK
8	Elkin Leonardo Zúñiga Prieto	1.002.681.996	Ayudante	11/03/2025			PENDIENTE

9	Leonel Andrés Guzmán Martínez	1.003.064.142	Ayudante	13/03/2025		APROBADO (Tener presente apenas salga la constancia vocacional del curso TA, enviarla)	OK
10	Jainer Exlert Torres Valencia	1.111.777.759	Ayudante	13/03/2025		APROBADO (Tener presente apenas salga la constancia vocacional del curso TA, enviarla)	OK
11	Yersey David Negrete Guerra	1.064.709.341	Ayudante	13/03/2025		Pendiente radicado EPS No se evidencia certificado TA (Por lo tanto, no puede ejecutar estas labores)	OK
12	William Oswaldo Ospina Rodríguez	80.541.941	Conductor	15/03/2025		APROBADO	OK
13	Duber Alberto Vásquez Bastidas	1.065.834.819	Ayudante	19/03/2025		APROBADO No se evidencia certificado TA (Por lo tanto, no puede ejecutar estas labores	OK
14	Emiliano Segundo Ballesteros Caraballo	1.126.122.719	Ayudante	21/03/2025		Presenta restricciones para trabajo en alturas (en su EMOI) NO SE APRUEBA PARA TRABAJO EN ALTURAS (Hasta nueva evaluación médica)	PENDIENTE FECHA DE INDUCCIÓN
15	Jhan Carlos Villegas Cortes	1.085.177.414	Ayudante	21/03/2025		APROBADO No se evidencia certificado TA (Por lo tanto, no puede ejecutar estas labores	OK
16	Luis Eduardo Pérez Cotes	7.960.404	Operador	21/03/2025		APROBADO	OK
17	Milcíades Moreno Pedraza	79.768.811	Conductor	21/03/2025		APROBADO	OK
18	Uriel Orlando González Morales	7.223.702	Encargado DE OBRA	21/03/2025		APROBADO	PENDIENTE

19	James Lasso Quintero	94.508.017	Mecánico			APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
20	Eduardo Javier Pérez Narváez	7.958.528	Ayudante			APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
21	Javier Méndez Prada	1.109.415.543	Ayudante			APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
22	Luis Andrés Rey Rey	1.072.395.637	Ayudante			APROBADO (Trabajo a nivel de piso)	PENDIENTE
23	Ricardo José Ilinas caripas	5.132.425	Ayudante			APROBADO	PENDIENTE
24	Jhony Alejandro Pérez Salamanca	1.003.649.811	Ayudante	21/03/2025		APROBADO	OK
25	Rodrigo Esteban Bravo Cutiva	1.109.266.154	Operador	26/03/2025		APROBADO	PENDIENTE
26	Efrén Perdomo Claros	1.108.832.837	Operador	27/03/2025		APROBADO	PENDIENTE

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 5 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E329

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-253-25 Documentos de ingreso personal, equipos y vehículos.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo, equipos y vehículos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR	DIEGO ANDRES PARRA MONTOYA	1.045.048.920	Pendiente curso operación maquinaria o ASOCRETO
OPERADOR MIXER	LUIS JAVIER MOSQUERA DELGADO	82.362.416	Pendiente curso operación maquinaria o ASOCRETO, curso de manejo defensivo
OPERADOR MIXER	SILVIO ANDRES ESCOBAR ESCOBAR	9.911.794	Pendiente curso de manejo defensivo.

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA	RENAULT	KPR154	NO APARECE POLIZA DE VEHICULO CON ESAS PLACAS en MAPFRE NO SE APRUEBA INGRESO

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	JOSÉ JULIÁN MORENO ZAPATA	1.078.637.587	APROBADO

DEMOVICOL

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
MICROPILOTEADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS	SOILMEC	SM001278	Pendiente ficha técnica de la maquinaria, certificado mantenimiento últimos 3 meses el que envían es de diciembre 2024.
COMPRESOR DE AIRE REMOLCABLE XRHS 800 CD6 COM -14	ATLAS COPCO	JSC20883	APROBADO
PILOTEADORA MICROPILOTAJE PERFORADORA HIDRÁULICA PER-03	CASAGRANDE	C4UT0183	Pendiente la ficha técnica de la maquinaria no pertenece la que están referenciando.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-253-25 del 4 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 5 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E330

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-254-25 Documentos de ingreso personal.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR MAQUIANRIA	ALVARO RUIZ BENAVIDES	7.253.710	Pendiente certificado operador. **NO SE APRUEBA INGRESO**

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OFICIAL	ANDRES ALBERTO AYALA ARIAS	17.294.099	APROBADO
AYUDANTE	CARLOS DANIEL GARRO GALEANO	1.048.021.384	APROBADO
AYUDANTE	ELKIN NEQUIRUGAMA CORTES	1.078.638.305	APROBADO
AYUDANTE	MARLON MARET VALASQUEZ BUDAGAMA	1.004.027.763	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y CONSTRUTRASMIN.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-254-25 del 4 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 5 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E331

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-252-25 Verificación subsanación documentos de ingreso personal AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Francisco Luis Carvajal cardona	71.020.365	Conductor	3/02/2025		APROBADO	PENDIENTE
2	Hector Alonso Agudelo Arboleda	71.826.469	Conductor	3/02/2025	4/02/2025	Escanear legible la licencia, pendiente firma del empleador y cedula del colaborador en contrato laboral, pendiente radicado EPS	PENDIENTE
3	Leonel Castañeda Graciano	1.040.379.934	Conductor	3/02/2025		pendiente firma del empleador y cedula del colaborador en contrato laboral	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-252-25 del 4 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 07 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E332

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4303 de 2024 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y ANTIOQUÍA.

Asunto: Plan de Trabajo y Acción – Semana Santa.

Respetados Señores:

Con el propósito de garantizar la transitabilidad de la vía objeto del contrato de la referencia y la seguridad de los usuarios durante Semana Santa, fecha comprendida del 14 al 20 abril, solicitamos la presentación de un Plan de Trabajo y Reacción, para atender de manera oportuna cualquier eventualidad que se presente en este corredor durante esta semana.

El Plan debe contener la siguiente información como mínimo:

- Equipo y maquinaria disponible, indicando la cantidad y ubicación de cada uno de ellos.
- Operadores de maquinaria y equipo, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Listado del personal en obra, indicando nombre, ubicación y número de contacto.
- Señalización disponible y su ubicación.
- Personal profesional responsable del Plan, indicando nombre, cargo, ubicación y número de contacto.

De igual manera, se debe indicar las medidas que se adoptaran para señalizar los sitios que representen riesgo para los usuarios de la vía; este plan debe presentarse a la interventoría con **plazo máximo hasta el día 10 de abril** de la presente vigencia del contrato.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría – INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez P. – Apoyo Supervisión – Invias Planta Central

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 7 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E333

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente MARIA ALEJANDRA AGUDELO.

De manera atenta y respetuosa se verifica planilla de Seguridad Social Integral **MARIA ALEJANDRA AGUDELO** correspondiente al mes de marzo de 2025, se evidencia lo siguiente:

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	seguimiento inducción SST	Observaciones Planilla SSI
1	Nelson Darío Montoya	98.473.114	Conductor	5/12/2024	29/01/2025	APROBADO	OK	N/A
2	Héctor Arbeláez Pulgarín	70055002	Conductor	5/12/2024	29/01/2025	APROBADO	PENDIENTE	N/A
3	Yeiner_Aguirre Hernández	1.007.104.544	Conductor	5/12/2024	11/01/2025	Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso no son válidos, pendiente planilla SSI vigente, Se evidencia afiliación ARL bajo riesgo 4 para sector construcción debe ser riesgo 5, NO	OK	N/A

11	Libardo Antonio García Arboleda	70.504.600	Conductor	4/02/2025	28/03/2025	ESCANEAR LEGIBLE LA LICENCIA	PENDIENTE OBRA PAG. 1, FACILITADOR PAG 3	OK
12	Ramiro Zapata Agudelo	4.829.485	Conductor	5/02/2025		APROBADO	PENDIENTE	OK
13	Edwar de Jesús Valdés Guerrero	1.077.444.362	Conductor	5/02/2025		APROBADO	PENDIENTE NOMBRE FACILITADOR PAG 3 Y ESCANER ULTIMA PAG	OK
14	Walter Darío Taborda Taborda	1.078.636.244	Conductor	25/02/2025		APROBADO	OK	APARECE CON NOVEDAD DE RETIRO DE 15 DIAS Y A LA FECHA NO HAN REPORTADO RETIRO
15	Benicio de Jesús Marín	4.829.680	Conductor	5/03/2025	15/03/2025	APROBADO	PENDIENTE LA CÉDULA	APARECE CON NOVEDAD DE RETIRO DE 12 DIAS Y EL REPORTE DE RETIRO SE REALIZO CON FECHA DEL 15/03/2025

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 8 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E335

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto JPV-237-1517A-25: "*Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín"*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto JPV-237-1517A-25 ""*Revisión de Estudios existentes sector PR43+732 a PR44+412 (Km42+440 a K43+120), Vía Quibdó – Medellín"*. de la revisión al **Volumen V: Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes**, emitido por la especialista en **GEOTECNIA** Perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: JPV-237-1517A-25 (8Folios)

Copia: - *Ing. Jannier Salas* < jsalas@invias.gov.co>, *Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez* < vgutierrez@invias.gov.co > , *Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFCB_ *Residente de Interventoría*
Revisó: LMAT_ *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 8 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E336

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O- 171-QUI-110-25**, Remisión concepto JPV-237-1517B-25: "*Revisión de Estudios existentes sector 3, K78+158 al K78+830, Vía Quibdó – Medellín".*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto JPV-237-1517B-25 "*Revisión de Estudios existentes sector 3, K78+158 al K78+830"* de la revisión al **Volumen V: Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes**, Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-110-25 con asunto *"apropiación de los estudios y diseños fase III sector crítico localizado en el sector 3 K78+158 al K78+830 de la Vía Quibdó Medellín"*, emitido por la especialista en **GEOTECNIA** Perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: JPV-237-1517B-25 (4Folios)

Copia: - *Ing. Jannier Salas* < *jsalas@invias.gov.co*>, *Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez* < *vgutierrez@invias.gov.co* > , *Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFCB_ *Residente de Interventoría*
Revisó: LMAT_ *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 10 abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E337

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O-171-QUI-262-25 - OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°4.

Respetados Señores:

La Interventoría ha solicitado al Contratista dar cumplimiento, a las observaciones realizadas al informe N°4 correspondiente al mes de febrero de 2025, obligación pactada en el citado Contrato de Obra 4303 de 2024.

COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL DE LA GESTIÓN SOCIAL: se debe relacionar información clara de la localización, etnia y resolución de las comunidades asentadas en el corredor vial, teniendo en cuenta que este es el informe N°4, correspondiente al mes de febrero e 2025, y, a 124 días de ejecución del contrato N° 4303 del 2024, no se puede estar entregando informes y formatos carentes de información.

Esta observación sigue teniendo falencias en los ajustes, se debe relacionar o por Pr o nombre de comunidades, pero todas están identificadas por Punto de referencias.

MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO DE DERECHO Y DIFERENCIAL: ACCIONES EJECUTADAS: la profesional social relaciona un total de 24 hojas de vida. Pero en el consolidado de PQRS, relaciona 3 atenciones y los nombres de un personal sin una descripción clara.

No se relaciona el seguimiento y monitoreo a los indicadores.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: No presenta el cuadro de seguimiento y monitoreo a los indicadores.

En el consolidado de PQRS, según la relación todas se encuentran abiertas y en la MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES aparecen 3 cerradas 2 abiertas.

Las reuniones no van en este Subprograma, se deben relacionar en Información y divulgación.

SUBPROGRAMA 4: INCLUSION SOCIAL CON PRESPECTIVA DE GENERO Y DE TRANSVERSALIZACION: la interventoría necesita una explicación clara y justificada de por qué este programa no aplica, como lo indica en el subprograma.

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS:

No. Proceso SECOP, Razón Social, Matricula profesional: el contrato se dio inicio el 21 de noviembre de 2024, a la fecha llevan 124 días en ejecución, no se pueden estar entregando formatos con carecía de información.

GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA: Se escriben con letra mayúscula inicial las primeras palabras de una oración o de un escrito y todas las que se escriben después de un punto. (subprogramas)

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO:

TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN SOCIAL: El acumulado del 3.6.2. Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto no puede ser el mismo del periodo (febrero).

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: En el subprograma Atención a la comunidad PPGI -10.1-32 relacionan nueve (9) folios y en los anexos solo se evidencian tres. Además, en actividades por ejecutar indican: *A la fecha de entrega se encuentran 2 PQRS pendientes de atención* estas no la relacionan en el informe, ni en el consolidado de PQRS.

En la relación de soportes N° de anexos incluyen 4 folios, en los anexos presentan 2.

No relacionan las reuniones realizadas en las comunidades de Rio playa y la Montaña.

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: las observaciones realizadas por la interventoría se deben ajustar sí, pero también se debe revisar muy bien el documento para no incurrir en errores, se atendió lo solicitado, pero faltó la tarjeta de la profesional social.

En consecuencia, la interventoría reitera la solicitud de cumplir con esta obligación de manera inmediata.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: DMM - Profesional Social.
Aprobó: LMAT - Director Interventoría.

Carmen de Atrato, 09 abril de 2025.

CCO_4312.24-2025.E338

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Información acerca de las Solicitudes realizadas por las Comunidades.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta la ley 1755 del 30 de junio del 2015, las PQRS (Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes) tienen un termino de respuestas de quince (15) días hábiles siguiente a la fecha de radicación para darle una respuesta por parte del Contratista 4303 de 2024, a la fecha la interventoría no tiene una relación de las solicitudes realizadas por las Comunidades asentadas en el AID, en la Ruta 6002-6003 vía Quibdó- Medellín. ya qué no se están relacionando en los informes mensuales, ni en el consolidado de PQRS, Cabe resaltar qué es de total y única responsabilidad del Contratista las consecuencias presentadas por vencimiento de términos de las anteriormente mencionadas.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría - Archivo*

Proyectó: DMM - Profesional Social.
Revisó: LMAT - Director Interventoría.

Carmen de Atrato, 09 abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E339

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de Cronogramas y Reuniones en el Área de Influencia Directa (AID).

Respetados Señores:

Desde el área Social se viene presentando inconformidad por la información recibida por parte del Contratista correspondiente al contrato 4303 de 2024, los Cronogramas en reuniones anteriores entre las partes se solicitó para los días sábados, con el objetivo de tener una organización en las actividades a desarrollar en el AID, en el que se viene presentando incumplimiento por parte de la Residente Social. Por otro lado, se vienen programando reuniones con las Comunidades asentadas en el corredor sin previo aviso a la Interventoría, la información se está suministrando horas antes del desarrollo de las actividades.

Se le informa al Contratista, qué si no se le informa con anterioridad a la Interventoría sobre la programación (reuniones) a desarrollar, no se podrá realizar el acompañamiento por parte de la Profesional Social de la Interventoría.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: DMM - Profesional Social.
Aprobó: LMAT - Director Interventoría.

Carmen de Atrato (Choco) 09 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E341

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 "Respuesta oficio O-171-QUI-236-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos marzo 2025"

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar las correcciones y faltantes dentro de los insumos correspondientes al periodo 1 al 25 marzo de 2025, los cuales se requieren de manera inmediata para consolidado y entrega de los mismos a la supervisión del contrato.

De lo cual se tiene estipulada entrega todos los 25 de cada mes y se recibió parte del contratista el 30 de marzo con faltantes.

ACCIDENTALIDAD:

Para el presente informe únicamente presentan FURAT del accidente de trabajo colaboradora VANESSA AGUDELO ocurrido el 25 de febrero de 2025 y realizan el FURAT 1 mes después de ocurrido el evento ya que se evidencia que reportan dio evento con fecha del 26 marzo de 2025.

Se solicita documentos pendientes posterior al evento ya que de acuerdo a Resolución 1401 de 2007 se esta incumpliendo con los plazos estipulados.

- Soporte de carta reporte AT a EPS
- Matriz de caracterización de accidentalidad se debe presentar en cada informe mensual.
- Informe de la investigación de A.T.

- Copia de la incapacidad del A.T (si se genera)
- Copia de incapacidades por enfermedad general (si se presentan).
- Soporte de la divulgación de la lección aprendida.
- Soporte medidas de intervención de acuerdo AT
- Tratamiento recibido y concepto médico.

CAPACITACIONES Y CHARLAS MES DE MARZO 2025

No se evidencian los siguientes temas de acuerdo a cronograma

CHARLAS PENDIENTES

- Riesgo mecánico y medidas de control
- Riesgos de exposición a material particulado

OBSERVACIONES ATS

- ATS cargue y descargue de material en volquetas (10 al 16 marzo) se evidencia que ítem fecha de terminación de la actividad en blanco
- No se evidencia ATS de control de trafico vehicular semana del 3 al 9 marzo de 2025.
- No se evidencia ATS de replante y localización topográfica semana del 3 al 9 marzo de 2025.
- ATS semana del 17 al 23 de marzo archivos sin nombre (Tener presente que se deben nombrar los PDF)
- Tener en cuenta el escáner de los documentos ya que se evidencian varios con paginas al revés.
- ATS localización y replanteo topográfico (24 al 30 marzo) se evidencia que ítem fecha de terminación de la actividad en blanco al igual que ítem de obra.
- No se evidencian ATS ALTURAS DEMOVICOL y ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES semana del 17 al 23 y semana del 24 al 30 de marzo 2025.

Se evidencian en firma de ATS ALTURAS que relacionan personal de CONSTRUTRAMIN de los cuales no se ha recibido certificado de alturas bajo resolución 4272 de 2021.

- Abelardo Suarez Bravo
- Junior Chaguendo Flor
- Dairo Cervantes Polo
- Raúl Antonio Pino Aguirre
- Luis Arley Cetina Sepúlveda

Se evidencian en firma de ATS ALTURAS DEMOVICOL en ítem RESIDENTE/INSPECTOR la firma de un colaborador que tiene rol de reentrenamiento en TA de los cuales no se ha recibido certificado de alturas bajo resolución 4272 de 2021

- Se evidencia en ATS ALTURAS DEMOVICOL que falta la firma de personal HSE
- Fabian Vanegas Hernández (Rol reentrenamiento TA)
- Liber Alexis Ávila Arias (Rol reentrenamiento TA y Coordinador TA)

Se evidencian en firma de ATS ALTURAS que relacionan personal de ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES de los cuales no se ha recibido certificado de alturas bajo resolución 4272 de 2021.

- Ángelo Michael Cano Agudelo
- Yhon Alexander Cano Agudelo

PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS

- No se evidencian permisos de trabajo en alturas ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES
- No se evidencian hojas de vida EPCC (CONSTRUTRASMIN, DEMOVICOL, ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES,)
- se evidencian inspecciones EPCC DEMOVICOL (semana del 3 al 9 marzo) las demás semanas están pendientes ya que estas son diarias
- se evidencian inspecciones EPCC ESTABILZIACIÓN Y CONSTRUCCIONES fecha 11/2024, todas las semanas están pendientes ya que estas son diarias
- Se evidencian permisos TA DEMOVICOL semana a del 3 al 9 marzo, las demás semanas están pendientes, tener presente la casilla del ayudante responsable ya que no la firman
- Permisos TA CONSTRUTRAMISN (relación de personal que no han enviado certificado de reentrenamiento bajo resolución 4272 de 2021)

  - Luis Arley Cetina Sepúlveda
  - Rafael David Millán Suarez
  - Abelardo Suarez Bravo
  - Dairo Cervantes Polo
  - Junior Chaguendo Flor

PERMISO VOLADURAS

- Se evidencia permiso del 12 marzo en blanco ítem de técnico de voladuras
- Escáner deber ser vertical

CARACTERIZACIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO

Se solicita al contratista anexar corrección de este ítem con relación al AT que se presento en el mes de febrero.

INDICADORES DE AUSENTISMO

Se debe actualizar el del mes de febrero de acuerdo al AT presentado en ese periodo

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE EMERGENCIAS

- No se evidencia Conformación brigada de emergencia
- Distintivo personal brigadista
- Reconocimiento y ubicación punto de encuentro en campamentos y los diferentes frentes de obra.

ENTREGA DOTACIÓN

Formatos incompletos al diligenciar:

- ARGEMIRO CARDENAS (Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- CRISTIAN DANIEL CAUSIL CORRALES (Pendiente causa de entrega)
- CARLOS PALACIOS (Pendiente causa de entrega)
- CARLOS ABEL TANUGAMA VELÁSQUEZ (Pendiente cargo, Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- JONATAN LOPERA VÉLEZ (Pendiente causa de entrega, Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra y firma del trabajador)
- Manuel Salvador Aguirre (Pendiente causa de entrega)

ENTREGA EPP

Se evidencian formatos sin diligenciamiento completo:

- ALEJANDRO OCHOA VARGAS (Pendiente cargo)
- ARLEY DE JESÚS GALEANO GALEANO (Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- ADOLFO CANTILLO CANTILLO (Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- CARLOS ANDRES GALEANO (Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- CARLOS MARIO GALEANO (Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)
- CARLOS ABEL TANUGAMA VELÁSQUEZ (Pendiente cargo)
- JUAN DAVID SILVA MUÑOZ (Pendiente cédula, Pendiente nombre responsable de entrega, firma de responsable de entrega, nombre de quien suministra)

INSPECCIONES SST

- Inspecciones de Orden y Aseo en obra (FA-01-06B) se evidencia que en un mismo formato relacionan tres frentes de obra, no tiene razón ya que cada frente tiene panoramas diferentes y en cada uno existen unos riesgos y peligros diferentes.
- Check List Botiquín (FA-01-12) se evidencia realizada la verificación en el frente de obra PR 59, PR 43 y Campamento, donde queda la verificación de los demás frentes de obra que cuentan con botiquín como lo es los frentes de obra hacia mayores (PR 100 y PR 103)
- Check list plan de emergencias (FA-01-11) se evidencia que a la fecha se continua sin la conformación de la BE.
- Implementar tablero con las líneas telefónicas de emergencias en los frentes de obra
- Botiquines de primeros auxilios hay que complementar con elementos de acuerdo a resolución 0705 de 2007, elementos de botiquín tipo B.
- Check list de extintores (FA-01-47) Continúan frentes fijos sin la instalación de este elemento de emergencia, no se evidencia inspección de maquinaria, vehículos y volquetas vigentes del proyecto.
- Check list productos quimicos (FA-01-22) en los frentes de obra con campamento realizar la divulgacion visible de las hojas de seguridad de los productos quimicos utilizados, realizar mantenimeinto a la rotulacion de los productos al igual que en los frentes con campamento no se a evidenciado la matriz de compatibilidad quimica
- No se evidencia registro semanal en obra de acuerdo al formato que mencionan en el cronograma Jornadas de Orden y Aseo (Registro en FA-01-43)
- Verificación actividades SVE FA-01-59, no se verifica dentro d elos anexos cumplimiento al cronograma de actividades
- Lista de chequeo desinfección de baños (FA-01-50) anexan soporte de limpieza de baños campamento, se encuentra pendiente los soportes de la limpieza de BATERIAS SANITARIAS proveedor BIOMOVIL.
- Lista de chequeo desinfección de áreas (FA-01-51) anexar fecha de realización de la inspección.
- Inspección gerencial en obra (FA-01-58) Se debe garantizar que la lista de chequeo sea acorde con lo que se esta cumpliendo en el proyecto.
- Se evidencia los productos químicos con la debida rotulación (SGA) cumplimiento parcial ya que se sigue evdienciando productos sin rotulación.
- Las volquetas que circulan por las áreas del proyecto se encuentran carpadas (Parcial ya que se han evidenciado en campo que no encarpan y andan a gran velocidad)
- Hay baños suficientes (Se continua evidenciando ala fecha frentes sin suficientes baterias sanitarias para ambos generos.
- Se evidencian puntos ecológicos (a la fecha no se han visto puntos ecologicos en los frentes del corredor vial)

- El personal cuenta con la dotación adecuada exigida por el área de seguridad y salud en el trabajo. (a la fecha se sigue evidenciando personal con dotacion de otros proyectos o contratos del vigente)

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN OBRA.

Se evidencia que aún siguen pendientes documentos de ingreso para aprobación de los mismos.

LISTAS DE CHEQUEO (**Maquinaria, equipos y vehículos en obra)**

PREOPERACIONALES VOLQUETAS

AFRA LOGISTICA

Se evidencian escáner demasiado ilegible y con las páginas cortadas, el formato es semanal y solo se evidencian del 17 y 3 marzo, las demás semanas están pendientes, algunos sin firma del conductor y sin diligenciar por completo el encabezado del formato.

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

Se evidencian escáner demasiado ilegible y con las páginas cortadas.

J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE

Se sigue evidenciando volqueta SZV020 (No han enviado documentos de ingreso)

- VIBROCOMPACTADOR INJERSOLL RAND (Subsanar constatados en el preoperacional ya que manifiesta el operador que tiene el pito malo, luces no le funcionan, las ruedan no están en buen estado y silla en mal estado).
- BULDOZER B03 KOMATZU (escanear legible ya que no se visualiza bien las imágenes)
- CARGADOR C12 JOHN DEHERE (Subsanar problemas constatados en la inspección de la maquina donde registran puerta del lado derecho averiado, retrovisor izquierdo partido, puerta del capo izquierda averiada)
- CARGADOR L06 CATERPILLAR (Subsanar problemas constatados en la inspección de la maquina donde registran llantas en mal estado, silla en mal estado, vidrio panorámico despegado y quebrado, volante amarrado con alambre) pendiente firma de residente o encargado
- Preoperacional COMPRESOR AIRE ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES (únicamente escanean semana del 3 marzo las demás semanas no se evidencia inspección, el ítem firma del encargado de obra se encuentra en blanco)
- Preoperacional COMPRESOR KAISHAN ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES (únicamente escanean semana del 3 marzo las demás semanas no se evidencia inspección)
- Inspección preoperacional UNIDAD HIDRÁULIZA DEMOVICOL (únicamente escanean semana del 6 de marzo las demás semanas no se evidencian, ítem nombre del proyecto, marca del equipo y firma de quien elabora en blanco)

- Inspección preoperacional UNIDAD DE PÑOTENCIA ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES (únicamente escanean semana del 3 de marzo las demás semanas no se evidencian, ítem nombre encargado de obra en blanco)
- MOTONIVELDORA CATERPILLAR (Subsanar problemas constatados en la inspección de la maquina donde registran silla mala hace más de tres meses) escanear bien ya que las imágenes quedan cortadas y en un archivo combinar horizontales con verticales siendo el formato vertical, pendiente firma del encargado.
- VIBROCOMPACTADOR DYNAPAC ((Subsanar problemas constatados en la inspección de la maquina donde registran aire acondicionado malo) pendiente firma del residente o encargado
- Preoperacional camioneta DWQ806 (Aún no se ha recibido documentos de ingreso)
- Preoperacional camioneta KHQ139 (Aún no se ha recibido documentos de ingreso, escáner ilegible)
- Preoperacional perforadora ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES (Se evidencia solo inspección semana 3 marzo), las demás pendientes
- Preoepracional canguro/rana nombre de la marca del equipo en blanco, este formato debe escanearse horizontal
- Preoepracional concretadora nombre de la marca del equipo en blanco, este formato debe escanearse horizontal
- Preoepracional cortadora nombre de la marca del equipo en blanco, este formato debe escanearse horizontal
- Preoepracional vibrador para concreto nombre de la marca del equipo, proyecto en blanco, este formato debe escanearse horizontal
- No se evidencia firma preoperacional pulidora
- No se evidencia preoperacional de bomba de agua

PROCEDIMIENTOS

Se deben implementar los siguientes procedimientos para dar cumplimiento al SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y actividades ejecutadas en campo.

Procedimiento de inspección de puestos de trabajo	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.31 num. 16
Procedimiento de reubicación de personal	Ley 776 de 2002 art. 08, Resolución 2346 de 2007
Procedimiento de gestión del cambio	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.26.
Procedimiento de revisión por la dirección	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.31
Procedimiento para la elaboración de la matriz de riesgos	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.23, GTC 45
Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales	Resolución número 2346 de 2007, art 3, art 5, art 4, art 6, art 7
Procedimiento para selección y evaluación proveedores y contratistas.	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.4.
Procedimiento para la realización de simulacros	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.25.
Procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.12 num 16, 2.2.4.6.16, 2.2.4.6.25.
Procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	Decreto 1072 de 2015 art. 2.2.4.6.12 num 4
Procedimiento para adquisiciones	Decreto 1072 de 2015

procedimiento de actividades de promoción y prevención	Decreto 1072 de 2015
Procedimiento de gestión del riesgo	Decreto 1072 de 2015
procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Decreto 1072 de 2015
Procedimiento Gestión de los Elementos de Protección Personal	Decreto 1072 de 2015
Procedimientos para tareas críticas.	Decreto 1072 de 2015
Procedimiento en caso de evacuación.	Decreto 1072 de 2015

DESPRENDIBLES DE NÓMINA

Realizar seguimiento en documentos Excel consolidado de liquidaciones ya que se evidencia que no se lleva su actualización de acuerdo a desprendibles anexados.

Desprendibles pendientes que a la fecha no han entregado ninguno:

- LATINCO
- P&C PINTURAS Y COLORES
- DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO
- E&R TOPOGRAFIA
- ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES
- GEOFORTE INGENIEROS
- GEOPAV
- SANTA MAQUIANRIA
- DEMOVICOL
- RUPERTO CANO
- ASFALTADORA ANTIOQUEÑA
- JORGE PALACIO

Seguimiento desprendibles entregados a la fecha:

EXPLANAN PERSONAL ADMINISTRATIVO

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 09 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E342

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ASFALTADORA ANTIOQUEÑA

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral proveedor **ASFALTADORA ANTIOQUEÑA** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagada el día 10 de abril de 2025.

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Fabian Darío Vásquez Cifuentes	98.587.561	OPERADOR	12/03/2025		APROBADO	OK

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y ASFALTADORA ANTIOQUEÑA.

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), abril 10 de 2025

CCO_4312.24-2025.E344

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Recolección de derrumbes, mantenimiento señalización puntos críticos.

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta el estado de ejecución de los trabajos, actividades, obras y labores que actualmente se ejecutan en los frentes de obra Ruta 60 Tramo 02 y Ruta 60 Tramo 03, esta Interventoría presenta algunas observaciones, precisiones y solicitudes que deben atenderse y solucionarse por parte del Contratista, para propender por el Mantenimiento y Preservación Permanente de la Seguridad Vial e integridad física y se evite la posible ocurrencia de accidentes / incidentes de tráfico, además de lo que puede suceder con los usuarios y residentes en la zona de influencia que circulan como peatones y conductores.

Es imprescindible que el Contratista cumpla con todos los parámetros establecidos en el anexo técnico de obra ítem:

12.11 Prevención de Accidentes, Medidas de Seguridad y Planes de Contingencia

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tenga el INSTITUTO y sus códigos de construcción.

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias:

- Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible.
- Derrames de combustibles o químicos.

- Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales.
- Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.
- **Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.**

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del Instituto, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.

Por consiguiente, en aras de atender los derrumbes que están obstruyendo la vía y ponen en riesgo los usuarios es importante que se lleve a cabo la remoción ya que se acerca la semana mayor donde se espera incremente el flujo vehicular para ambos sentidos del corredor vial Medellín – Quibdó.

También se deberá garantizar el mantenimiento de la demarcación puntos críticos en el corredor.

Evaluar en los frentes de obra donde se estén ejecutando actividades si se requiere de personal auxiliar de tráfico, aun mas en los puntos donde se tiene habilitado un solo carril de la vía.

Se deberá ubicar en zona visible y guiada por señalización industrial que les indique a las personas por donde deben circular, y procurar que no sea cerca de los puntos de obra ya que podrían fácilmente accidentarse.

Contar con delineadores Tubular Flexible, que se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retroreflectivas flexible tipo III o de características de retro reflexión superior, separadas 0,15 m o más; deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.



Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor Contrato de Interventoría - INVIAS.
- Archivo

Proyectó: LFSS - SST Interventoría
Aprobó: LMAT - Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2024.E345

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagada el día 11 de abril de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	INDUCCIÓN SST
CONDUCTOR	NESTOR JESUS RINCON CALLE	16.474.876	Pendiente licencia de conducción, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso deben ser bajo la misma razón social que este afiliado, pendiente AFP, pendiente contrato laboral, Anexar contrato de prestación de servicio entre la empresa DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO SAS y EXPLANAN	PENDIENTE
CONDUCTOR	LUIS CARLOS TORRES	4.829.438	Pendiente todos los documentos de ingreso	PENDIENTE

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E347

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta **O-171-QUI-233-25**, Remisión concepto VMQ-EST-001-2025: "*Concepto Puente 3-KM77+820".*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto VMQ-EST-001-2025: "*Concepto Puente 3-KM77+820",* Presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ mediante la comunicación O- 171-QUI-233-25 con asunto *"Diseño estructural e hidráulico de puente 3"*, emitido por el especialista **ESTRUCTURAL** perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: *VMQ-EST-001-2025* (4Folios)

Copia: - *Ing. Jannier Salas* < *jsalas@invias.gov.co*>, *Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez* < *vgutierrez@invias.gov.co* > , *Apoyo a la supervisión*

Proyectó: IDCH_ *Aux. Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director Interventoría*

VMQ-EST-001-2025

Bogotá 9 de Abril de 2025

Ingeniero

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto Puente 3-KM77+820.

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, sobre los diseños se tiene las siguientes observaciones:

1. Se encuentran recurrentes errores conceptuales en el diseño de la estructura lo que preocupa sobre el resultado de los mismos.
2. Se habla en la localización de una estructura de 35.26m que no corresponde con la estructura planteada.
3. El planteamiento de vigas rectas es un planteamiento no idóneo para el planteamiento estructural y tipología curva del puente, pudiéndose realizar bien con vigas curvas en sección mixta o viga cajón.
4. Todo lo planteado en lo referente al software de diseño usado corresponde al diseño de una edificación y no al diseño de un puente, se habla de niveles de piso, edificaciones y similar.
5. Se habla del uso de Etabs que es un software de uso específico de edificaciones.
6. Se habla de espectros de respuesta de la norma NSR10, completamente desconectado del diseño que se presenta que es un puente.
7. Persiste en lo recurrente nombrar normas y consideraciones para edificaciones.
8. Sap2000 no es un programa para evaluar la carga viva específicamente para este tipo de puente, y se nota una errada modelación, sap200 define

la carga viva móvil a partir de Lanes, los cuales no se muestra como se definieron y que van asociados a una numeración de frames, dado que los frames del puente o vigas son rectas las cargas no está llevando la trayectoria curva de los carriles.

9. La estructura por la circulación de peatones y comunidades en la vía debe llevar anden.
10. Preocupa el desconocimiento especifico referente a materiales, el acero A36, no esta permitido para las vigas, la norma AASHTO LRFD (Load and Resistance Factor Design) y CCP14, se permiten varios tipos de acero estructural para puentes, incluyendo el A36, pero con las siguientes consideraciones:

- El acero ASTM A36 (Fy = 250 MPa / 36 ksi) se acepta para ciertos elementos secundarios o de baja demanda estructural, como:
  - Placas de conexión.
  - Elementos no principales en sistemas de puente.
- Para elementos principales (vigas, cordones de armaduras, columnas), AASHTO prefiere aceros de mayor resistencia, como:
  - ASTM A572 Gr. 50 (Fy = 345 MPa / 50 ksi).
  - ASTM A709 Gr. 50 (acero de puente con control de fractura).

Este tipo de puentes dadas sus condiciones de poco mantenimiento se diseñan en Aceros A588 o A709 que son aceros, comúnmente llamados resistentes a la corrosión.

11. El camión del CCP 14 Es similar al HL93 pero no se puede indicar que es este camión, el camión del CCp14 de la norma Colombiana es mas pesado que el HL-93.
12. La norma de Puentes indica en 3.6.1.2 que la carga viva se designa como CC-14, la denominación que hace se parece a como se indicaba la carga viva en la norma anterior. El CCP-14 no tiene línea de carga, es diferente a la carga de carril.
13. En el numeral 4.5 se indica que las vigas son de 2.2m de altura, en planos miden 1.8m, no hay coherencia.
14. Los planos si tiene losa de aproximación, el planteamiento que hace de la losa de aproximación es errado, la losa se usa dado que el relleno que se

usa en el espaldar sufre consolidaciones, estas se traducen en deformaciones que afectan el aproche del puente. La estructura debe llevar losa de aproximación y esta debe ser calculada, así como la ménsula de apoyo en el espaldar de la estructura.

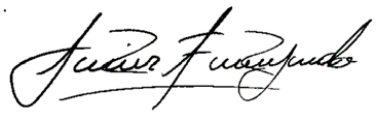
15. La disposición propuesta de la subestructura es errada, la distancia mínima de un caisson o pilote al borde una dado o cabezal debe ser de 22.5cm si es pilote hincado y 30cm si son pre excavados.
16. El alto de la viga cabezal parece insuficiente para desarrollar las longitudes de desarrollo y anclaje que debe tener el refuerzo del pilote en este elemento, una consideración de altura suele ser 1.2 veces el diámetro del pilote.
17. No hay parámetros de geotecnia para validar las consideraciones de fundación del pilote.
18. El diseño del metaldeck está completamente desfasado con las cargas de puentes y las combinaciones de cargas, esto se considera un error grave de conceptualización del diseño estructural, está calculando todo de la placa como si fuera una edificación desconociendo la normativa especifica que aplica para puentes.
19. El diseño del tablero del puente no tiene relación con lo indicado en la norma, no hace ninguna de las consideraciones de diseño que pide la norma, no verifica fatiga, refuerzo de retracción, el diseño incumple todo lo exigido y lo mínimo que se debe presentar en un diseño.
20. Para el diseño de las vigas esta pesimamente planteado, sap2000 no realiza la distribución acorde a la normativa, no se aplica por el diseñador ni el método de la palanca para localizar las cargas donde generen las máximas solicitaciones, ni usa el método alterno de factores de distribución mg, según indica CCP14
21. Se trato de verificar los momentos de diseño, pero dado que no tiene unidades es imposible saber si se aproximan a valores de orden para la luz y tipo de puente.
22. No hay diseño de juntas
23. No hay diseño de barreras de tráfico.

24. Se verifica la viga y las memorias están muy incompletas, se debe analizar viga interior y exterior determinar máximas solicitudes y diseñar todas las vigas para estas.
25. Se revisa el predimensionamiento que indica la norma y la viga debería tener una altura del orden de 1.0m están dimensionadas de casi el doble sin justificación.
26. No se revisan las relaciones dimensionales que indica la norma en 6.10.2.2.
27. NO se analiza la sección como sección compuesta, considerando en ancho b de la sección compuesta.
28. Se indican conectores de 3/4”, el diseño dado que no se tienen las cargas exactas no es posible verificarlo, a consideración está muy delgado para el diseño de un puente.
29. No se hace análisis en la etapa constructiva a pesar que la norma lo exige.
30. No se verifica la aleta en las condiciones de arriostramiento.
31. No se realizan los análisis necesarios de arriostramiento ni en los apoyos ni el centro de la luz.
32. No se realiza verificaciones de fatiga y similar.

Respetado ingeniero, como se puede evidenciar, los diseños presentados se encuentran significativamente alejados de los requisitos mínimos que debe cumplir el diseño de un puente. Se han identificado errores conceptuales y un alto grado de incumplimiento normativo, lo cual resulta bastante preocupante. Para que estos diseños puedan considerarse viables para una eventual aprobación, será necesario realizar múltiples ajustes y consideraciones que eleven su calidad técnica y documental. Las observaciones actuales se han enfocado principalmente en las memorias de cálculo, las cuales se presentan incompletas. Dado que los diseños, en su estado actual, no son aceptables, es probable que en futuras revisiones se generen nuevas observaciones, tanto en las memorias como en los planos, requiriéndose una evaluación más exhaustiva de la documentación técnica.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios

VMQ-EST-001-2025



Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

Carmen de Atrato, 11 de abril de 2025

CCO-4312.25-2025.E349

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: NO CONFORMIDAD, Actividades ejecutadas en el tramo comprendido entre los PR75+226 al PR75+370_RN6002 del Sector conocido como el "Cajón"

Cordial Saludo

De la manera más respetuosa y atenta, esta interventoría se permite informar la **NO CONFORMIDAD** en las actividades de nivelación de la subrasante, instalación del geodren triplanar e instalación de la subbase granular clase A. Se ha evidenciado que dichas actividades se llevaron a cabo sin garantizar previamente que la subrasante cumpliera con los requisitos de compactación establecidos en las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022.

Adicionalmente, se han identificado fallos a lo largo del tramo intervenido, los cuales están relacionados con el asentamiento y la sobresaturación de la subrasante. Estas condiciones comprometen la estabilidad y funcionalidad del sistema estructural diseñado, afectando directamente el desempeño de las capas superiores, como la subbase granular clase A y el pavimento en concreto MR42. Es fundamental destacar que estas deficiencias contravienen los estándares técnicos exigidos para garantizar la calidad de la infraestructura construida.

Las especificaciones generales de construcción de Carreteras INVIAS 2022, en su articulo 320-22 Subbase Granular en su numeral (…) **320.4 Ejecución de los trabajos, indica:**

(…) 320.4.2 Preparación de la superficie Existente

El interventor solo debe autorizar la colocación de material de subbase granular*, cuando la superficie sobre la cual se debe asentar tenga la compactación apropiada y las cotas y secciones indicadas en los documentos del proyecto, con las tolerancias establecidas.*

Además, debe estar concluida la construcción de los desagües y los filtros necesarios para el drenaje de la calzada.

Si en la superficie de apoyo existen irregularidades que excedan las tolerancias determinadas en la especificación de la capa de la cual forma parte, de acuerdo con lo que se prescribe en la unidad de obra correspondiente, el constructor debe realizar las correcciones necesarias, hasta ser aprobadas por el interventor. (…) (Negrita Cursiva Subraya Fuera de Texto Original).

Por lo anterior, esta interventoría solicita realizar las correcciones pertinentes para subsanar las deficiencias observadas, incluyendo una adecuada nivelación y compactación de la subrasante, así como una revisión técnica del tramo intervenido para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Asimismo, se informa al Consorcio Contratista que las actividades mencionadas no serán objeto de pago hasta que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Se anexa registro fotográfico y el Video de la inspección

Fotografía 1: Condiciones irregulares subrasante PR75+370 carril izquierdo



Fuente: Consorcio Cordillera Occidental

El enlace de la inspección se puede visualizar en: VIDEO-2025-04-11-12-45-13.mp4

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), abril 11 de 2025

CCO_4312.24-2025 E350

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Obligaciones de Seguridad Vial. Alcance al Comunicado CCO_4312.24-2025.E344 cuyo asunto es: Recolección de derrumbes, mantenimiento señalización puntos críticos.

Respetados Señores:

De manera similar a lo expresado, muy oportuna y permanentemente, se reitera y se ratifica por escrito al Contratista la perentoria obligación del Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial, el cumplimiento de los parámetros y normas legales de SST y el consecuente Cuidado, Mantenimiento, Defensa y Preservación del Patrimonio y la Infraestructura Vial del Estado, obligaciones contraídas y pactadas entre las partes con la suscripción del citado Contrato de Obra 4303 de 2024.

Dado que ya se ha iniciado la temporada de Semana Santa, en que notablemente se incrementa el TPD del corredor a cargo y que además se está aumentando la cantidad de sitios con condiciones muy críticas y peligrosas para el tráfico normal de los usuarios, la Interventoría realiza un especial Llamado de Atención al Contratista para que se tomen las medidas y se mantengan las gestiones y acciones que eviten la posible ocurrencia de accidentes / incidentes derivados de varias causas, entre ellas las condiciones de los sitios / sectores en que se están ejecutando intervenciones de obras y algunos, que por su condición de deterioro e inestabilidad pueden causar o generar riesgos innecesarios para los usuarios, como por ejemplo, sectores sin la construcción de la estructura del pavimento.

EJECUCIÓN DE OBRAS PROGRAMADAS

Se reitera que es obligatorio e imprescindible que el Contratista cumpla con todos los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, en especial en:

"12.11 Prevención de Accidentes, Medidas de Seguridad y Planes de Contingencia

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tenga el INSTITUTO y sus códigos de construcción.

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias:

- *Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible.*
- *Derrames de combustibles o químicos.*
- *Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales.*
- *Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.*
- *Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.*

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del Instituto, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra". (sic) Cursiva fuera de texto.

AREA SST – SEGURIDAD VIAL

Con base en las consideraciones anteriores, en el estado de ejecución de las obras y en las condiciones particulares que se tienen en la carretera a cargo, Quibdó a Medellín, se recalca la oportuna atención y ejecución de las siguientes acciones básicas:

- Radicación / presentación inmediata a la Interventoría de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) particulares para cada frente de obra, ajustados a las condiciones de cada sector y a las obras que se están ejecutando o que se tienen programadas.

- Cargue y remoción de todos los derrumbes y deslizamientos de materiales que se encuentran en la Zona del Derecho de Vía.

- Ejecutar la demarcación vial en los sectores donde no existe y realizar el mantenimiento y renovación en los cuales ya se ha identificado en conjunto (Contratista e Interventoría) esta necesidad desde hace tres meses.

- Disponer y mantener en los frentes de obra los Controladores / Auxiliares de Tráfico, necesarios y suficientes, las 24 horas para Mantener y Preservar la Seguridad Vial.

- Implementación en cada frente de obra de los Senderos Peatonales para usuarios y trabajadores del proyecto. A pesar de los requerimientos de la Interventoría, a la fecha no existe un sendero peatonal en ninguno de los frentes de obra.

- Mantenimiento y conservación de la capa de rodadura, en especial en aquellos sectores en que no se ha iniciado aún la construcción de la nueva estructura del pavimento.

A continuación se presenta un breve resumen en registro fotográfico de algunos de los lugares / sitios / sectores en que se tienen condiciones adversas para el Mantenimiento y Preservación de la Seguridad Vial y que en algunos casos están atentando contra la estabilidad y preservación del Patrimonio y la Infraestructura Vial del Estado; de lo anterior se colige que lo mostrado en estas imágenes no corresponde absolutamente a todos los casos en que el Contratista debe actuar y tomar medidas, pues dentro de sus obligaciones básicas contractuales está la vigilancia, inspección y atención del corredor a cargo, en los temas de su competencia y de las obligaciones pactadas con la Entidad Contratante.

RESUMEN REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Pr19+0250 R6003: perdida total del carril derecho. No hay adecuada señalización preventiva.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Pr43+0750 R6002: no hay un PMT. Señalización muy deficiente.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Pr44+0190 R6002: sin señalización</td><td>Pr48+0400 R6002: carril izquierdo inutilizado</td></tr>
</table>

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas que imperan desde hace tres semanas con lluvias frecuentes y con notable intensidad en varias horas, se reitera al Contratista la obligación de monitorear aquellos lugares en que ha realizado intentos de intervenciones sobre las laderas y no ha habido continuidad en los trabajos, además de aquellos sitios en los cuales ya se han presentado movimientos de tierra con resultados de derrumbes y deslizamientos y que tienen alta probabilidad de seguir activos.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: *Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.*
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: LFSS - SST / JJAO - Residente de Interventoría.
Revisó: LMAT - Director de Interventoría.

Carmen de Atrato (Chocó). 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E352

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-256-25 Documentos ingreso de Personal y Equipo.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo y maquinaria, se evidencia lo siguiente:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR MAQUINARIA	MANUEL FERNANDO HERRERA CARDONA	1.039.023.018	APROBADO

MAQUINARIA

VEHÍCULO	MARCA	REGISTRO	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
EXCAVADORA ORUGAS	KOMATZU	MC044514	APROBADA

MARÍA ALEJANDRA AGUDELO

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	JUAN DIEGO SÁNCHEZ CASTRILLÓN	1.033.658.108	PENDIENTE CONTRATO LABORAL NO SE APRUEBA INGRESO

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-256-25 del 7 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E353

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta Oficio O- 171-QUI-258-25 Verificación subsanación parcial de oficio CCO_4312.24-2025.E312 documentos vigentes volquetas.

De manera atenta y respetuosa y de acuerdo a la verificación de subsanación parcial de documentos volquetas proveedores MARÍA ALEJANDRA AGUDELO - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE se evidencia lo siguiente:

VOLQUETAS

Tener presente la subsanación de documentos de ingreso que a la fecha aún se encuentran pendientes:

Relación de colores:

DOCUMENTOS PENDIENTES	
DOCUMENTOS VENCIDOS O PROXIMOS A VENCER	

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE CARROCERIA	POLIZA/ N° CERTIFICADO	SOAT	TECNICOMECÁNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	EXTINTOR- VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
VOLQUETA	10029512669	INI141	INTERNATIONAL	2006	PLATON	12/07/2025	1/12/2025	10/12/2025	23/02/2025	PENDIENTE	Enviar escáner de póliza completo

VOLQUETA	10015828233	TSZ144	KENWORTH	2013	PLATON	12/09/2025	6/08/2025	19/03/2026	30/03/2025	PENDIENTE	APROBADA
VOLQUETA	10029868263	SNW877	KENWORTH	2015	PLATON	14/01/2026	15/12/2025	16/03/2026	22/02/2025	PENDIENTE	APROBADA

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y AFRA LOGISTICA Y TRANSPORTE.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-258-25 del 8 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E354

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-259-25 Documentos de ingreso personal y equipos.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo y equipos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDUCTOR	JOSÉ DANIEL CEBALLOS MOLINA	12.020.134	APROBADO

AFRA LOGÍSTICA EN TRANSPORTE

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIÓN	VOLKSWAGEN	SNW099	APROBADO

DEMOVICOL

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
BOMBA INYECCIÓN DE MORTERO	DYP SUMINISTROS	12730512	Pendiente manual de uso equipo

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-259-25 del 8 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 11 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E355

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-265-25 Documentos de ingreso personal y vehículo.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo y equipos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
OPERADOR COMPRESOR	JORGE HUMBERTO RESTREPO GUTIÉRREZ	1.045.488.387	APROBADO

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDCUTOR	ANDRES CAMILO FRANCO ZAPATA	1.027.888.804	APROBADO

ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
CONDCUTOR	FERNANDO GÓMEZ GARCÍA	10.256.999	Exámenes médicos ocupacionales bajo otra razón social (Perforaciones Aya), escanear licencia legible. NO SE APRUEBA INGRESO
ENCARGADO	JOHAN ALEJANDRO JIMENEZ MONTOYA	1.007.108.502	Pendiente certificado COPNIA.

VEHÍCULO	MARCA	PLACA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CAMIONETA	CHEVROLET	ROB081	Pendiente póliza de seguros NO SE APRUEBA INGRESO

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-265-25 del 9 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 14 de abril de 2025

Al contestar cite CCO-4312.25-2025.E356

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Devolución acta de ajustes provisional Nro. 5 Correspondiente al periodo de Marzo 2025, Contrato de obra 4302 de 2024.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, mediante la revisión de las Actas de ajuste provisional Nro. 5 Correspondiente al mes de marzo 2025, radicada por ustedes, por medio del comunicado O-171-QUI-264-25, esta interventoría emite las siguientes observaciones:

1. Se debe presentar el anexo ajustando el saldo programado por ejecutar correspondiente al periodo de febrero de 2025, donde se presentó un atraso en ejecución de. $ 611.697 expresado en miles de pesos.

INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$	5.763.157,00
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$	5.151.460,00

> (…) *Teniendo en cuenta que el Programa de Obra y el Programa de Inversiones se elaboran estableciendo una meta de inversión para cada mes, la cual se va acumulando, el cumplimiento de los Programas debe establecerse en forma acumulada para el cálculo de los ajustes, es decir, considerando la totalidad de las metas programadas y no la de un mes en particular.*
>
> *En consecuencia, cuando se presenten atrasos en el Programa de Inversiones se debe aplicar el siguiente procedimiento:*

a. *Mensualmente se compara la inversión parcial programada y ejecutada para el mismo mes, deduciendo los "valores para ajustar" distribuidos en forma parcial de acuerdo con el mes que le correspondía según el programa de Obra y el Programa de Inversiones. Para tal efecto, debe llevarse mes por mes un control de los "saldos programados por ejecutar" en la forma como se ilustra en el siguiente ejemplo numérico en millones de pesos:*

Cuadro No. 1 – Ejemplo para cálculo de los ajustes cuando hay atraso en el Programa de Inversiones en millones de pesos.

Mes del Programa	Valores Acumulados		Valores Parciales		Valor para ajustar	Mes Índice	Saldo prog. por ejecutar
	Progr.	Ejecutado	Progr.	Ejecutado			
Enero	20	10	20	10	10	Enero	10
Febrero	40	15	20	5	5	Enero	5
					-	Febrero	20
Marzo	60	25	20	10	5	Enero	-
					5	Febrero	15
					-	Marzo	20
Abril	80	35	20	10	10	Febrero	5
					-	Marzo	20
					-	Abril	20
Mayo	100	75	20	40	5	Febrero	-
					20	Marzo	-
					15	Abril	5
					-	Mayo	20
Junio	130	140	30	65	5	Abril	-
					20	Mayo	-
					40	Junio	-10
Julio	160	157	30	17	17	Julio	3

b. *Los valores parciales para cada mes, tanto de la inversión programada como de la inversión ejecutada deben calcularse mediante la diferencia entre los valores acumulados del mes para el cual se está haciendo el ajuste y del inmediatamente anterior.*

c. *Para cada mes, la suma de los saldos programados por ejecutar correspondiente a los diferentes meses entre los cuales se distribuye la inversión, constituye el atraso acumulado total, el cual puede también deducirse por diferencia entre los valores acumulados de la inversión programada y la inversión ejecutada. Esto constituye un procedimiento de revisión y comprobación que permite evitar errores.*

d. *Debe observarse que la columna "saldo programado por ejecutar" puede ser negativa en los casos en que haya un mayor valor de inversión ejecutada respecto a la inversión programada después de cancelar los atrasos de meses anteriores y cubrir el programa del mes.*

e. *Cuando la inversión de un mes corresponda a varios grupos de ajuste y deba liquidarse con índices de varios meses, aquella debe distribuirse para cada mes en la misma proporción en que están representados los diferentes grupos de ajuste e incluirse en la misma Acta.* (…) (**Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)**

2. De acuerdo con lo anterior ajustar los siguientes formatos actualizando el valor de ajuste a pagar y el valor acumulado de las actas de ajuste tramitadas.

   - MEPI-MN1-IN-5-FR-1 Acta De Ajuste
   - MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Hoja De Ruta Y Orden De Pago Contrato De Obra
   - AFINCO-FR-12 Afectación Presupuestal De Obligaciones.
   - AFINCO-FR-13 Identificación De Ejecución Contractual.
   - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra

Ahora bien, se le solicita al contratista realizar la entrega del acta de ajustes en los términos establecidos en el contrato de obra 4303 de 2024, anexo técnico y manual de interventoría 2022:

> *(…) El Acta de Ajuste provisional debe presentarse al Instituto suscrita tanto por el Contratista como por el Interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras y en todo caso cumpliendo con los plazos previstos en el contrato de obra suscrito; por lo que el Contratista debe entregar la documentación al Interventor con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría. (…) (Negrita Cursiva fuera de Texto Original)*
>
> *(…) El Acta de Ajuste definitivo del mes correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra, se debe presentar al mes siguiente si se tienen los índices calculados por el DANE, para el mes respectivo. El Contratista debe presentar el Acta de Ajuste al Interventor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación por parte del DANE de los índices del mes que corresponda. De no contar con estos índices, se debe presentar el Acta de Ajuste Provisional y cuando se disponga de los índices del mes se debe presentar el Acta de Ajuste definitivo. (…) (Negrita Cursiva fuera de Texto Original)*

De antemano agradezco su colaboración y oportuno tramite.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 15 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E358

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Respuesta oficio O-171-QUI-267-25 con asunto revisión subsanación parcial de documentos.

Revisión subsanación documentos enviados de acuerdo a respuesta CCO_4312.24-2025.E281.

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
PROFESIONAL SOCIAL	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO CHAVARRIA	1.020.459.132	APROBADA COMO PROFESIONAL SOCIAL.	OK
INSPECTOR SST	JANIER ADRIAN HERNANDEZ COLLAZOS	1.010.151.435	Pendiente certificado alturas (Bajo resolución 4272 de 2021) Certificación en Espacios Confinados (Si va a validar permisos actividades bajo Resolución 0491 de 2020).	OK

Revisión subsanación documentos enviados de acuerdo a respuesta CCO_4312.24-2025.E317

DEMOVICOL

EQUIPO	MARCA	SERIAL	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
PILOTEADORA MICROPILOTAJE PERFORADORA HIDRAULICA	CASAGRANDE	C4UT0183	Aprobada

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-267-25 del 10 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 15 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E359

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debía ser pagada el día 14 de abril de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	José Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	20/01/2025		Nuevamente Se escanea exámenes médico ocupacional y en el ítem nombre de la empresa aparece como particulares. NO SE APRUEBA INGRESO	OK

						NO SE APRUEBA INGRESO	
16	Johan Alejandro Jiménez Montoya	1.007.108.502	Encargado	7/04/2025		Pendiente certificado COPNIA	PENDIENTE

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 15 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E360

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN – CONDUCTOR (RUPERTO CANO).

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral proveedores **CONSTRUTRASMIN S.A.S** y **RUPERTO CANO CLAVIJO** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagada el día 15 de abril de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Alcides Velásquez Tanugama	1.078.637.767	Ayudante	12/12/2024 04/03/2025	21/12/2024	APROBADO	OK
2	Silvio Cortes Desavía	1.078.638.090	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
3	Arley De Jesús Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
4	Carlos Andrés Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
5	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
6	Cristian Camilo Oquendo	1.039.625.408	Encargado	12/12/2024	21/12/2024	APROBADO	OK
7	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	12/12/2024		APROBADO	OK
8	Fabio Manuel Magallanes González	6.142.528	Ayudante	12/12/2024	7/02/2025	APROBADO	PENDIENTE

RUPERTO CANO (CONDUCTOR INDEPENDIENTE)

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4.829.167	Conductor	17/02/2025		Aprobado	OK

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 15 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E361

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral **P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTA MAQUINARIA PESADA E INGENIERIA** correspondiente al mes de marzo de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debe ser pagada el día 16 de abril de 2025.

Tener presente que este personal se encuentra con documentos de ingreso pendientes por subsanar:

P&C PINTURAS Y COLORES

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	José Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalización	20/12/2024		APROBADO	PENDIENTE
2	José Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	20/12/2024		APROBADO	PENDIENTE
3	Omar Andrés Acosta	71.387.831	auxiliar de señalización	20/12/2024		APROBADO	PENDIENTE
4	Yailer Fernández Calle	1.053.280.769	auxiliar de señalización	15/01/2025		APROBADO	Ok

Carmen de Atrato, 15 de abril de 2025

CCO-4312.25-2025.E.362

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Visita de profesionales y especialista de Ambiental, social, predial y sostenibilidad. Geotecnia. 29 y 30 de abril de 2025.

Cordial Saludo.

Con el propósito de realizar un recorrido por el corredor a cargo del contrato de la referencia y poner en contexto a los especialistas y profesionales en las áreas de Ambiental, Social, Predial y Sostenibilidad, respecto a los inconvenientes que se están presentado en el desarrollo del contrato como en la elaboración del documento PAGA, se programó una visita para los días martes 29 y miércoles 30 de abril de 2025.

Adicionalmente, se programó la visita del Ing. Juan Manuel Álvarez especialista en geotecnia de la interventoría, para verificar los adelantos y estado de los trabajos de estabilización de los taludes intervenidos actualmente.

Para esta visita se está gestionando el acompañamiento de los profesionales asignados a estas áreas por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, así como de la asistencia del Ing. Víctor Andrés Gutiérrez P. como apoyo de la supervisión y del Ing. Jannier Salas Quejada como director territorial Chocó y Supervisor del contrato de interventoría.

Por lo anterior, comedidamente solicitamos el acompañamiento por parte de los profesionales y especialistas en las áreas mencionadas por parte del contratista de obra.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Revisó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato, 24 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E363

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833 Tel.
(604)4440012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a oficioO-171-QUI-255-25 del (06 de abril de 2025) Aprobación de informe N°5 correspondiente al mes de marzo 2025.

Respetado Ingeniero,

Después de revisar el informe Social N° 5 correspondiente al mes de marzo del presente año radicado por el Contratista Conexión Medellín - Quibdó, mediante oficio O- 171-QUI-104-25 27 del 06 enero de 2025, la interventoría emite concepto favorable.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: DMM_ Prof. Social Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 15 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E364

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta Oficio O- 171-QUI-273-25 Verificación subsanación documentos vigentes volquetas.

De manera atenta y respetuosa y de acuerdo a la verificación de subsanación parcial de documentos volquetas proveedores MARÍA ALEJANDRA AGUDELO - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE se evidencia lo siguiente:

Verificando con el proveedor **ASECAF** las pólizas de responsabilidad civil extracontractual se menciona lo siguiente ya que por la página de FASECOLDA – SEGUROS MUNDIAL se evidencian las pólizas sin objeto de contrato que es donde se especifican a que vehículos está cubriendo dicha póliza.

Lo cual debería realizar como primer filtro el contratista de obra ya que muchas veces se han evidenciado documentos alterados y esto no solo genera retrasos en ambas partes.

ASECAF envía relación de verificación de dichas pólizas las cuales mencionan lo siguiente y me comparten dichas pólizas completas donde se puede evidenciar que datos y riesgo asegurado de cada vehículo:

Por ese motivo en respuesta al oficio O- 171-QUI-258-25 se solicitaba las pólizas completas, ya que solo escanean la pagina principal y la demás información del documento que da incompleta para su respectiva validación.

INI141	SI
SRO341	NO REGISTRA EN NUESTRO SISTEMA
SWL142	SI
TNH453	SI
TAW469	SI
KUM638	SI
SUC978	NO VIGENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y MARIA ALEJANDRA AGUDELO.

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

VEHICULO	LICENCIA DE TRANSITO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE CARROCERIA	POLIZA/ N° CERTIFICADO	SOAT	TECNICOMECÁNICA	FECHA ÚLTIMO MANTENIMIENTO	EXTINTOR - VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
VOLQUETA	10013845999	WCO167	KENWORTH	2013	PLATON	12/09/2025	15/11/2025	30/11/2025	28/03/2025	PENDIENTE	APROBADA
CAMION	3223512	TSH856	KENWORTH - T800	2009	VOLCO	12/09/2025	7/10/2025	6/07/2025	22/03/2025	PENDIENTE	APROBADA
VOLQUETA	10015828233	TSZ144	KENWORTH	2013	PLATON	12/09/2025	6/08/2025	19/03/2026	30/03/2025	PENDIENTE	APROBADA
VOLQUETA	10029868263	SNW877	KENWORTH	2015	PLATON	14/01/2026	15/12/2025	16/03/2026	22/02/2025	PENDIENTE	APROBADA

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y AFRA LOGISTICA Y TRANSPORTE.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-273-25 del 12 de abril de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 15 abril de 2025

CCO-4312-252025.E366

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta al Comunicado O-171-QUI-217-25 (Observaciones No. 4 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA).

Respetado Ingeniero:

Después de realizar una nueva revisión al PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL (PAGA). Cabe destacar que varias de las observaciones, ya han sido señaladas en comunicaciones anteriores, y aún no han sido subsanadas en su totalidad, a pesar de su reiteración. Estas observaciones han sido expuestas en comités de obra, mesas de trabajo y en los oficios CCO_4312.24-2024.E008 (27 de noviembre de 2024), CCO_4312.24-2024.E022 (10 de diciembre de 2024), CCO_4312.24-2024.E041 (17 de diciembre de 2024), CCO_4312.24-2024.E065 (02 de enero de 2025), CCO_4312.24-2025.E146 (05 de febrero de 2025), CCO-4312.24-2025.E176 (18 de febrero de 2025), CCO-4312.24-2025.E194 (22 de febrero de 2025) y CCO_4312.24-2025.E241 (10 de marzo de 2025).

A continuación, se detallan las nuevamente las observaciones resultantes de la nueva revisión, las cuales no han sido atendidas:

COMPONENTE AMBIENTAL

1. Aunque se ha incorporado una nueva tabla (**ÍNDICE DE MODIFICACIONES**), esta únicamente refleja la trazabilidad de los comunicados entre las partes respecto a las observaciones del documento **PAGA**. Sin embargo, se recomienda que esta tabla también incluya un registro detallado de los cambios o modificaciones efectuadas en el documento, permitiendo así un mayor control y conocimiento de las actualizaciones.

2. Se debe actualizar el dato del representante legal, registrados en el ítem **DATOS DEL CONTRATANTE**.

3. En la carpeta **ANEXO 10_ Formatos PAGA**, se presenta un nuevo **FORMATO PARA EL REGISTRO DE ATROPELLO DE ANIMALES**, el cual hace referencia al contrato No. 1456 de 2017.

4. En la carpeta **ANEXO 1_Registro fotográfico inicial**, se presenta el archivo denominado **REGISTRO FOTOGRAFICO Ctto 1546 v1**, el cual corresponde al contrato No. 1456 de 2017; además, este no incluye registro todo el corredor asignado al presente contrato, está desactualizado y no se describen puntos de referencia en las ilustraciones.

5. Según la información contenida en el **ANEXO 8_Matriz de evaluación ambiental**, todavía no se asegura que los impactos identificados, se estén valorando en la matriz. Revisar y hacer el ajuste correspondiente.

Por ejemplo:

Para la actividad **"Cultivos agrícolas (permanentes y transitorios)".**

Se identifican los siguientes impactos:

- Activación y generación de procesos erosivos o de generación de movimientos
- Cambio en la calidad del suelo
- Cambios en la composición florística
- Orden público y conflictos sociales

Pero en la valoración, no se tiene en cuenta dicho impacto: Cambio en la calidad del suelo

6. Aun se evidencia que los impactos descritos en el ítem 16.2.2 del documento, difieren de los impactos que se identifican y valoran en la Matriz de evaluación ambiental, y estos a su vez, no corresponden a los plasmados en las **FICHAS DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL**.

7. Todavía no se incluyen los valores de referencia para las siguientes variables, las cuales son requerida s para determinar el nivel de complejidad del contrato, en el **capítulo 8. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO**:

- Ítem - Tiempo de ejecución en la modalidad de contratación
- Ítem - Metodología para la Evaluación de la sensibilidad

8. Dentro de la metodología, no es claro a que corresponden los siguientes datos y cuál es su uso para la determinación del nivel de complejidad del proyecto:

Valoración y Ponderación de las Variables / Categorización de Sensibilidad:

- Baja complejidad: 0-30 puntos

- Media complejidad: 31-60 puntos
- Alta complejidad: 61-100 puntos

9. Aun se observa en el documento que no se establece una coherencia, ni se refleja un orden metodológico adecuado para la determinación **NIVEL DE COMPLEJIDAD DEL PROYECTO**.

10. Se incluyó un nuevo aparte en el documento, **ítem 8.4.3. Cálculo de la sensibilidad Total (ST)**, donde se determinan los siguientes datos:

- "SA = 75.16% (Sensibilidad Ambiental, obtenido de la Tabla 6)"
- "SS = 31.52% (Sensibilidad Social, obtenido de la Tabla 7)"

Pero una vez revisadas las Tablas 6 y 7 mencionadas, para validar la fuente de dichos datos; estas hacen referencia a:

Tabla 6. Línea base complejidad media-alta

Medio	Componentes Evaluados	Complejidad Media Alta
Abiótico	Geomorfológico, Geotécnico, Suelos y Usos del Suelo, Hidrología	X
Biótico	Flora, Fauna, Hidrobiota	X
Socioeconómico	Territorial, Demográfico, Espacial, Económico, Étnico, Cultural, Arqueológico, Político/Organizativo, Tendencias al Desarrollo, Información sobre Población e Infraestructura, Gestión Socio Predial	X

Fuente: Guía de Manejo Ambiental para proyectos de Infraestructura Vial, del INVIAS, 2022.

Tabla 7. Aspectos socio ambientales

ITEM
Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
Permisos de ocupación de cauces
Adquisición predial
Consulta previa
Permiso de emisiones atmosféricas
Instalaciones temporales (almacenamiento de insumos y/ residuos)
Planta de triturados
Campamentos
Captación (es) de agua(s)
Vertimiento de aguas domésticas
Vertimiento de aguas industriales
Disposición final de residuos peligrosos
Disposición de residuos sólidos
Concepto previo autoridad ambiental competente y/o permiso de terceros
Concepto ICANH
Permisos de aprovechamiento forestal
Permisos de levantamiento temporal de especies en veda
Sustracción de reserva forestal
Fuentes de materiales propias
Fuentes de materiales de terceros
ZODMES

Fuente: (INVIAS , 2022)

11. En el documento se continúa haciendo referencia a un **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** en lugar de un **PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL**

(PAGA), siendo este último el documento de referencia para proyectos del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)**. Es necesario corregir la terminología utilizada para evitar confusión respecto al alcance y enfoque del documento.

COMPONENTE SOCIAL

El contratista realiza la entrega del PAGA V4 mediante oficio O-171-QUI-217-25 Medellín, 21 de marzo de 2025, indicando qué se subsanaron las observaciones. Cabe anotar que no fueron atendidas las observaciones realizadas en los oficios radicados por la interventoría con los siguientes consecutivos:

- CCO_4312.24-2024.E008
- CCO_4312.24-2024.E022
- CCO_4312.24-2024.E041
- CCO_4312.24-2024.E065
- CCO_4312.24-2024.E146
- CCO_4312.24-2024.E176.

Esta interventoría ve con preocupación que el contratista no ha atendido las observaciones realizadas en su totalidad por la profesional social de campo Dra Melissa Mosquera quien en reiteradas ocasiones ha hecho anotaciones al producto. Asi mismo, la especialista social de la interventoria ha realizado una minuciosa revisión del documento en donde encuentra falencias de estructura en el mismo evidenciando que no se está tomando la guía del INVIAS de manera detallada, para que el producto quede acorde con las calificaciones de media - alta. Asi las cosas, el presente comunicado cuenta con dos partes, la primera las observaciones de la profesional de campo asi como tambien de la especialista. Se considera inaceptable que siendo una cuarta versión aun exista incapacidad de presentar un producto de calidad que incluya todo lo exigido. En este orden de ideas se solicita al contratista que en un plazo de 10 dias, el producto sea entregado por correo electrónico para revisión antes de generar una quinta versión. En caso de que este no cumpla se impondrán las medidas necesarias que la entidad indique.

Residente social de interventoria
Revisando la información consignada en la PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) V4 radicado por el contratista mediante oficio O-171- QUI-220-25 del 25 marzo 2025. Se puede evidenciar que es reiterativa la solicitud de la línea base para la elaboración de este documento, la información es estratégica para el desarrollo y funcionamiento de las actividades, podemos verificar con la información que se presenta en el Plan de Manejo Guía de Ambiental PAGA, que se toma información de un sector especifico (Carmen de Atrato) nuestro proyecto inicia en la ciudad de Antioquia (Peñalisa Pr 44+00) hasta (Pr 0) Quibdó.

1. **Matriz de aspectos de impacto:** las variables que se tienen en la matriz, no los relacionan en impactos a manejar. Son totalmente diferentes. (revisar)
2. **Registro fotográfico:** El contratista debe realizar el registro fotográfico de nuestro proyecto, inicia en la ciudad de Antioquia (Peñalisa Pr 44+00) hasta (Pr 0) Quibdó. Se evidencia que presentan un registro fotográfico desactualizado, sin Puntos de referencias y del contrato 1456 del 2017. Explanan, correspondiente al municipio del Carmen de Atrato.

3. **Plan de trabajo V1:** Se remite mediante correo electrónico para revisión y concepto, donde la interventoría realiza las siguientes observaciones.

Casilla A: Gestión social. utilizar para toda la casilla mayúscula.

4.8.1. Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos - CÓDIGO PGS-8.1-27: se debe incluir las actas de entorno.

4.8.2. Subprograma 2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía - CÓDIGO PGS - 8.2 - 29: Incluir la identificación de construcciones sobre el derecho de vía.

4.10.2. Subprograma 2: Información y divulgación - CÓDIGO PPGI - 10.2 - 33: Incluir cuñas radiales, perifoneo.

4.10.3. Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria - CÓDIGO PPGI - 10.3 - 34: Incluir el registro de las veedurías ante la Personería.

4.10.5. Subprograma 5: Gobernanza - PPGI - 10.5 - 36: Eliminar este programa, no aplica para este proyecto.

Resultados de Sensibilidad Socioeconómica: en este resultado hablan de una sensibilidad socioeconómica y lo muestran mediante unos porcentajes, quiero saber cuál fue la metodología implementada para la justificación de esta sensibilidad si no hay un formato por lo menos que indique la recolección de información de la línea base, están ajustando la información a las comunidades del sector dos (2) contrato 1456 dl 2017.

Factores Sociales: *Necesidad de planes de participación comunitaria y compensaciones socioeconómicas.* ¿Hablamos de compensaciones sociales a que se refiere? Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de los tramos a intervenir ya surtieron el proceso de compensaciones sociales con los contratos 1432 del 2017 LATINCO S.A, el contrato 1723 de 2020 Consorcio Vías y Equipos, y el 1456 dl 2017 Explanan.

13.1 COMPONENTE TERRITORIAL: la información consignada en el documento habla solo del municipio del Carmen de Atrato, se debe tener en cuenta qué, falta información relevante del municipio de Quibdó (inicio), Ciudad Bolívar hasta Peñalisa (final), también podemos identificar que la información la extraen del (Censo DANE 2005 – Proyección 2020), corroborar el número real y aterrizado de los habitantes del municipio ya que se presentan inconsistencias en la información suministrada por la Alcaldía.

¿Cuál es el soporte para indicar o afirmar que en el corredor vial del proyecto en ejecución se presentan treinta y ocho (38) comunidades?

16.1 IMPACTOS AMBIENTALES SIN PROYECTO*: Orden público y conflictos sociales: Por la presencia de grupos armados en el área de influencia se pueden presentar afectaciones en el desarrollo de las actividades por el impedimento para la movilidad vial ocasionado por paros

armados y paros comunitarios organizados por las comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas a lo largo del corredor también se pueden ocasionar por desacuerdos con transportadores de insumos alimentos entre otros. Qué ruta de atención o acciones propone el contratista, teniendo en cuenta qué estas son el actuar de las de las diferentes comunidades asentadas en el corredor para restablecer sus derechos.

SUBPROGRAMA 6.1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial: especificar cual es el área de influencia directa del proyecto.
Corregir reporte de la mano de obra contratada se realiza semanal.

SUBPROGRAMA 6.2: Obras con participación comunitaria: se deben involucrar las instituciones representativas como la Alcaldía en la dependencia de la secretaria de planeación para fortalecer el tema de diseños, planos etc.
Se debe realizar los impactos a manejar, teniendo en cuenta que no coinciden con el objeto del subprograma.
En las acciones a desarrollar se deben identificar las obras a intervenir teniendo en cuenta los recursos asignaos por las bolsa social, predial y ambiental. (mejoramientos).
SUBPROGRAMA 6.3: Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes: Si bien este programa por la complejidad del proyecto no se puede ejecutar, se debe se mas explicito en la justificación.
SUBPROGRAMA 7.1: Programa de arqueología preventiva: Falta la firma de la profesional social, a esta ficha le falta la firma de la residente social.
SUBPROGRAMA 7.4: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas: revisar el total de resguardos, hablan de ocho (8) no se pueden centrar únicamente en el municipio del Carmen de Atrato, les recuerdo que el proyecto termina en el Quibdó (Pr 0) y cuenta con resguardo indígenas.
Se debe realizar la solicitud al Ministerio del Interior teniendo en cuenta que a la fecha solo se tiene información de la entidad (Bogotá viernes, 04 de mayo de 2018. Con número de respuesta OFI18-16875-DCP-2500)
Falta la firma de la profesional social.
SUBPROGRAMA 7.2: Protección al patrimonio cultural: *Considerando que en el área de influencia del proyecto no existen declaratorias de Bienes de Interés Cultural, no se requiere la implementación de este programa.* Reitero, deben ubicarse en el proyecto inicia en el Peñalisa (Pr 44+00) hasta Quibdó (Pr 0), no en el municipio del Carmen de Atrato, en la página de Google pueden evidenciar qué si, cuentan con patrimonio de bienes culturales.
Falta la firma de la residente social.
SUBPROGRAMA 7.3: Protección al patrimonio geológico y paleontológico:
Falta la firma de la residente social.
SUBPROGRAMA 8.1: Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos: **Actas de entorno,** describir bien que va consignado en el formato, la información está muy general.
Falta la firma de la profesional social.
SUBPROGRAMA 8.3: Acompañamiento a la gestión socio predial.
Falta la firma de la profesional social.
PROGRAMA 9: ACCESIBILIDAD: Falta la firma de la profesional social.

SUBPROGRAMA 10.1: Atención a la comunidad: En los buzones satélites se debe suministrar información clara de Punto de referencia, nombre de (municipio, vereda, comunidad).

Otros medios de atención: *En aras de contar con todos los canales de atención posibles, el contratista podrá hacer uso de cuentas de redes sociales:* cuales son esos medios, ¿se deben incluir en el documento?
Falta la firma de la residente social.

SUBPROGRAMA 10.4: inclusión social con perspectiva de género y de transversalización: *Si bien la complejidad del proyecto es Media-Alta, dada las características del territorio, mediante el programa SM-PPGI-10.1-11: atención a la comunidad, PPG- 10.2-32: información y divulgación, PDL-6.1-21: mano de obra contratada, se proponen acciones de inclusión social e igualdad de oportunidades,* esta información no representa una metodología clara de cómo se llevará cabo el subprograma en mención se debe presentar una ficha que cuente con los siguiente:
Subprograma y código
Objetivo
Impactos a manejar
Tipo de medida
Tipos de proyectos
Acciones a desarrollar
Lugar de aplicación
Cronograma de implementación
Responsable de la ejecución

SUBPROGRAMA 10.5: Gobernanza: Teniendo en cuenta que este programa no aplica para la complejidad del proyecto, se debe emitir una mejor especificación.

Especialista social de Interventoria:
En atención a la solicitud que antecede y en ejercicio de nuestras funciones de interventoría, en cuanto al Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) la especialista Social de interventoría realiza las siguientes observaciones.

Características Complejidad socioambiental media-alta según PAGA Invias 2021

- Requiere la intervención de áreas aledañas al corredor vial existente, así como la generación de la línea base con información primaria y secundaria; requiere de permisos tramitados por terceros o directamente por el contratista. No requiere muestreos para establecer la calidad del aire y/o del agua.
- Procede realizar consulta del alcance de actividades de protección del patrimonio arqueológico ante el ICANH.
- Todo proyecto deberá solicitar el pronunciamiento de la DANCP acerca de la procedencia y oportunidad de la consulta previa con comunidades étnicas, diligenciando el pleno de información requerida por la autoridad y atendiendo los preceptos de debida diligencia.

- afectación directa y territorio amplio contenidos en las sentencias de la corte constitucional citadas en las directivas presidenciales vigentes.
- Se produce afectación a la infraestructura de predios y/o servicios públicos aledaños.
- Puede requerir actividades de adquisición predial y gestión socio predial.
- Puede requerir la implementación de campamentos.
- Aplica la implementación de acciones de los criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por el Instituto Nacional de Vías.

Concepto: De acuerdo a los criterios definidos en la guía no se evidencia en el documento la debida justificación de cada uno de ellos para determinar su complejidad.

Línea base:

- Componente territorial
- Componente demográfico
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente étnico
- Componente cultural
- Componente arqueológico
- Componente político organizativo institucional
- Tendencias al desarrollo
- Información sobre población e infraestructura sujeta a gestión socio predial

Concepto: línea base incompleta, el contratista debe ceñirse a lo solicitado en la guía viñeta por viñeta y dar las explicaciones necesarias según sea el caso

Contenido del PAGA

- ✓ Subprograma 6.1: atención a la comunidad
- ✓ Subprograma 6.2: información y divulgación
- ✓ Subprograma 6.3: infraestructura de predios y servicios públicos
- ✓ Subprograma 6.4: apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía

- ✓ Subprograma 6.5: cultura vial y participación comunitaria
- ✓ Subprograma 6.6: mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial
- ✓ Subprograma 6.7: obras con participación comunitaria
- ✓ Subprograma 6.8: apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes No aplica
- ✓ Subprograma 6.9: acompañamiento a la gestión socio predial
- ✓ Subprograma 6.10: accesibilidad de la población e integración territorial
- ✓ Subprograma 6.11: arqueología preventiva
- ✓ Subprograma 6.12: protección al patrimonio cultural
- ✓ Subprograma 6.13: protección al patrimonio geológico y paleontológico

- ✓ Subprograma 6.14: acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas
- ✓ Subprograma 6.15: inclusión social con perspectiva de género y transversalización
- ✓ Subprograma 6.16: gobernanza. No aplica

Concepto: en el documento se incluyen las fichas que por la complejidad no aplicarían, el contratista debe argumentar ampliamente por qué deben desarrollarse a diferencia de lo que indica la guía.

El documento se encuentra desordenado, no tiene formato, no hay títulos y subtítulos, falta de ortografía, redacción, claridad de ideas, no hay desarrollo de estrategias y acciones.

No se evidencia datos acordes a la realidad del territorio, la información es copiada de la guía, no se encuentra definición de acciones, no se atiende a la estructura que presenta la guía.

El documento debe dar respuesta tanto a los pliegos como a la guía misma.
Los cronogramas, indicadores están incompletas, debe dar respuesta a cada actividad de la guía

Como ya se tiene un avance de las obras el PAGA debe ser actualizado y los planteamientos deben ser afines con lo que se haya realizado y proyectar actividades a medida que se avanza en el contrato. Así mismo se deben incluir varios soportes como anexos que den cuenta de los avances según la solicitud de la guía.

Atender las observaciones puntuales a lo largo de este documento.

Hay desconocimiento de acciones y gestiones en algunas fichas lo que puede interpretarse como desconocimiento del territorio, además de no contar con una adecuada planeación y programación.

La ficha de arqueología no debe ser firmada por la social a menos que tenga profesión de arqueología, los contenidos son básicos y se evidencia que no es desarrollada por el profesional idóneo.

Se sugiere que fuera de la complementación al PAGA el contratista entregue a la profesional social de campo metodologías adicionales por cada programa teniendo en cuenta que se generan cambios desacuerdo las necesidades de la obra, esto con el fin de dar cumplimiento a todo lo requerido.

Observaciones para todo el documento:

-Numeral 8.3 NIVEL DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL, si bien el contratista hace uso de la metodología planteada en la guía, en la lectura se determinan unos valores porcentuales que determinan la complejidad del proyecto desde el aspecto social, cultural y económico sin embargo no hay un análisis de los impactos por cada uno de los elementos, es decir, cuales variables se tomaron para social, cuales para cultural y cuales para económico y como se llega a ese valor de 59% que determina que es media. Así mismo se

habla de un mapa de sensibilidad socioeconómica que no se encuentra referido con el cual el lector se puede llevar una idea de lo que expone el contratista.

-Así mismo en la tabla 9 se referencia la sensibilidad media lata en todos los componentes, pero debe existir una argumentación sobre el área de influencia directa que soporte esta calificación.

-Con respecto a la tabla 10 esta no hace referencia a un análisis de cada componente solo se limita a dar la conceptualización.

-En el numeral 10 IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA
"*En lo referente al área de influencia para el medio socioeconómico, de acuerdo con el análisis de impactos significativos, se identificó un área de influencia puntual, que es aquella en donde se materializarán los impactos socioeconómicos significativos, esta área corresponde a la unidad territorial, en la cual se ubica el proyecto y el área de desarrollo de actividades-*

Con base a la integración de los anteriores aspectos, se definieron, delimitaron y cartografiaron las áreas de influencia para los medios abiótico y biótico, socioeconómico, y la del proyecto.

El área de influencia socioeconómica se definió en cuanto a trascendencia de los impactos. Con base en esto, se pudo establecer que el área de influencia está conformada por una (1) unidad territorial, denominada Carretera Medellín Quibdó."

-Para el anterior texto extractado del documento no especifica con claridad cual es el área puntual, en que territorio se encuentra la Carretera Medellín Quibdó, porque sectores está ubicada y en termino de metros a lado y lado del trazado se determinaría la intervención social. La información es muy general y poco detallada lo que deja al lector con confusión en la ubicación del proyecto.

-Pag 70, los títulos deben estar acordes a las exigencias de la guía para el caso de población debe indicarse componente demográfico.

-En el componente espacial este se divide en dos partes, los servicios públicos y sociales, para lo que referencia el contratista la vivienda no es un servicio público sino social, para este servicio debe incluirse salud, educación, recreación e infraestructura vial entre otros, debe referirse a las obligaciones de la guía.

-Así mismo el contratista refiere que en la línea base realiza un análisis a nivel municipal y veredal a lo que a todas luces no se presenta si se tiene en cuenta su delimitación sobre el proyecto: "*El Proyecto inicia en el municipio de Ciudad Bolívar (Departamento de Antioquia) en el corregimiento La Linda y continua por inmediaciones del municipio de El Carmen de Atrato (Departamento de Chocó) cruzando el corregimiento la mansa y las veredas; El Cinco, El Seis, Habita, Monteloro, San Lorenzo, Argelia, El Dauro, El Siete, La Isla, Guaduas, El Ocho, El Nueve, El Diez, El Piñón, El Once y El Doce, situado en las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el costado Oriental del Departamento del Chocó y pertenece a la zona Central o del Atrato. La cabecera municipal del Carmen se encuentra a una distancia de 111 Km. de la Ciudad de Quibdó y a 123 Km. de la Ciudad de Medellín (Antioquia). El*

Proyecto termina en el municipio de Quibdó, a 600 metros del límite con el municipio del Carmen de Atrato.

-De otra parte, no cuenta con información de los demás componentes de la guía tales como:

- Componente económico
- Componente étnico
- Componente cultural
- Componente arqueológico
- Componente político organizativo institucional
- Tendencias al desarrollo
- Información sobre población e infraestructura sujeta a gestión socio predial

-El orden del documento debe estar de lo general es decir del municipio o municipios y posteriormente la relación de veredas haciendo alusión a cada componente.

-En el ítem de EVALUACIÓN AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS ACUMULATIVOS POTENCIALES.
Si bien se hace una referencia a los impactos identificados sin proyecto y con proyecto, las argumentaciones en sin proyecto no son lo suficientemente sólidas, debe ampliarse las explicaciones, así mismo se repite dos veces el desempleo. Se deben revisar estos criterios de evaluación ya que estos no tienen ningún tipo de relación antes o durante el desarrollo del contrato.

¿El subempleo es la mejora de ingresos con emprendimientos en la mayoría de los casos, cual es la seguridad del contratista de decir que tiendas, restaurantes, talleres de mecánica para motos son ingresos adicionales? Esto solo podría decirse bajo los resultados de una encuesta. Solo las ventas ambulantes podrían aplicar a este criterio. Por favor evaluar y ajustar las apreciaciones.

- Condiciones de desempleo y subempleo
- Tasa de morbilidad
- Accidentalidad este **es el único que aplicaría**
- Población afectada por desplazamiento de grupos armados
- Cultura de no pago
- Tasa de desempleo

Los impactos con proyecto deben ser igualmente evaluados no se considera que solo la Contratación de mano de obra y las Actividades para la recuperación del derecho de vía sean la base para el planeamiento de la ejecución de las fichas de manejo.

Se debe presentar de manera independiente para el componente social los impactos que se identificaron con proyecto a la luz de la realidad del territorio.

El documento adolece de estructura y formato con normas APA o Icontec, se ve desordenado, con espaciados, ortografía y redacción. Mejorar la presentación de fichas y contenidos al igual que los cronogramas. Se sugiere presenta los cronogramas de manera independiente y sacarlos de las fichas.

En el programa de seguimiento y monitoreo el contratista indica que el programa de Subprograma 6.8: apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes aplica cuando este programa para el nivel de complejidad según la guía no debe realizarse

PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL			
Subprograma 6.1	SM-PDL-6.1-21	Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	Aplica
Subprograma 6.2	SM-PDL-6.2-22	Seguimiento y control de las obras con participación comunitaria	Aplica
Subprograma 6.3	SM-PDL-6.3-23	Seguimiento y control al apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes	Aplica

Y por ende el de gobernanza tampoco aplica y lo tiene referenciado en este programade monitoreo.

PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL			
Subprograma 10.1	SM-PPGI-10.1-32	Seguimiento y control a la atención a la comunidad	Aplica
Subprograma 10.2	SM-PPGI-10.2-33	Seguimiento y control en la atención a la comunidad	Aplica
Subprograma 10.3	SM-PPGI-10.3-34	Seguimiento y control a la información y divulgación	Aplica
Subprograma 10.4	SM-PPGI-10.4-35	Seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y transversalización	Aplica
Subprograma 10.5	SM-PPGI-10.5-36	Seguimiento y control a la gobernanza	Aplica

Fichas sociales PAGA

Todos los planteamientos de las fichas en términos generales también deben dar respuesta al anexo técnico o de pliego de condiciones y debe estar articulado de tal manera que cumpla con los dos objetivos.

Subprograma 1: mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial.

-los impactos planteados en la ficha no se evidencian en el numeral de identificación y evaluación de impactos (Generación de empleo, Conflictos sociales con la comunidad y prevenir la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.) lo que no permite determinar si la ficha está acorde con la realidad del territorio, por tanto, es necesario complementar el numeral de impactos.

-En información no se identifica como se establecerá el contacto o procedimiento para informar a las entidades locales sobre la necesidad de contratación, esto debe quedar ampliamente estipulado.
-Convocatoria. No es claro cómo se realizará la convocatoria a la población para que acceda a las oportunidades laborales.
-El 50% de contratación sugerida deberá ser equilibrada acorde al objetivo del programa con enfoque de género, de derechos y diferencial. Mensualmente deberá entregarse a la interventoría la base de datos que evidencie esta obligación.
-En toda la ficha se habla de área de influencia directa del proyecto, pero no hay claridad de que barrios, veredas o zonas obedecen a esta territorialidad, debe quedar especifico este aspecto.
-Mejorar la presentación de la ficha, tildes, comas y dar formato y de los cronogramas. Y revisar el planteamiento de indicadores, falta adicional total de trabajadores MONC/total trabajadores del proyecto. En las descripciones hay indicadores, revisar y ajustar de acuerdo al ítem propuesto en la tabla.
Subprograma 2: obras con participación comunitaria
-Revisar el objetivo el cual debe estar acorde y no copiado literal de cómo se encuentra en la guía, mejorar la redacción.
-Revisar los impactos, (Aumento en la demanda de bienes y servicios, Cambio con la dinámica socio cultural).no es claro de donde salen si hay un estudio previo de identificación y evaluación de impactos que en documento no se evidencian. Cada impacto debe tener una definición y un análisis. Estos impactos no tendrían nada que ver con el objetivo de la ficha. Revisar y ajustar.
-En la ficha se habla de" este programa se realizará mejoramiento, mantenimiento preventivo, reparaciones y demás actividades de origen o disfrute comunitario" si ya se conoce el territorio deben estar definidas y enunciadas.
-Definir la sigla OPC.
-La ficha debe contener todos y cada uno de los ítems de la guía y relatar de manera detallada como se realizará el procedimiento, está muy general y no aterriza la información con la realidad del territorio.

1. **Concertación con la comunidad**
2. **Obras a intervenir**
3. **Ejecución y seguimiento de la OPC**
4. **Terminación y entrega**

-Se debe tener claro que si la obra ya empezó esta ficha debe estar con los alcances y propuestas definidas.

-Cada acción presentada en la ficha debe tener una programación y una frecuencia debe revisarse el cronograma porque no todas las acciones están además de que hay muchas que deben tener un mayor seguimiento para que sea efectiva.

-Revisar los indicadores, no se ajustan a la realidad del planteamiento de las acciones.

Subprograma 3: apoyo a la capacidad productiva y Negocios Verdes

Si se atiende a los criterios de calificación para que aplique esta ficha, esta no sería validada como gestionable en términos de complejidad si ustedes la han calificado como media -alta.

Si bien el contrato es de mejoramiento y mantenimiento que en este caso podría aplicar deberán definir la pertinencia de esta ficha acorde con la intervención de las obras y la zona donde se encuentra el proyecto. Debe contar con una justificación que garantice su efectividad**.**

Programa 7: comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural.

Cada subprograma de este programa debe contener fichas independizadas, no se puede incluir cada programa en una sola ficha, ya que son actividades diferentes.

Subprograma 1: Programa de Arqueología Preventiva

-Esta ficha en principio no debe ser diligenciada por el profesional social, si bien forma parte del componente, las especificaciones y contenidos deben estar bajo personal idóneo.

-Revisar los impactos atendiendo a las observaciones anteriores, no se encuentra articulado con los impactos.

-Debe anexarse y referenciarse en la ficha los oficios de consulta y respuesta de las entidades. Basada en la respuesta con la cual ya se debe contar, la ficha debe ser alimentada acorde a la respuesta incluyendo todos los ítems de la guía. Si la respuesta es negativa debe dejarse las explicaciones necesarias.

-fases para adelantar
1. fase de registro
2. fase de diagnóstico y prospección arqueológica
3. fase de aprobación del plan de manejo arqueológico
4. fase de implementación del plan de manejo arqueológico

-Si existe aval de la entidad para realizar la arqueología preventiva esta debe contener los ítems mínimos de la ficha.

- **Criterios de ejecución**
- **Controles arbitrarios estratigráficos para los puntos de rescate**
- **Técnica de muestreo para identificar sitios arqueológicos más profundos**
- **Unidades discretas espaciales para analizar la distribución de los materiales**

Debe ampliarse los indicadores de gestión y resultado están muy generales y falta completar, se recuerda que los indicadores van acordes con cada actividad ejecutada

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

-Debe anexarse el protocolo de hallazgos y de la capacitación que dé respuesta a todas las preguntas expuestas en la guía.

-Los cronogramas deben ser más específicos y por grupos trabajadores y personal administrativo ya que también debe capacitarse a la población lo cual no se evidencia. Así mismo incluir inducciones, charlas de arqueología.
-Los contenidos están muy generales y deben ser desarrollados por un profesional idóneo.

-Debe ampliarse los indicadores de gestión y resultado están muy generales y falta completar, se recuerda que los indicadores van acordes con cada actividad ejecutada

-No se evidencian los impactos y diligenciamiento total de la ficha para este programa atendiendo a las observaciones anteriores, no se encuentra articulado con los impactos.

Subprograma 2: protección al patrimonio cultural

-Revisar el objetivo, son frases sueltas que no dan respuesta al objetivo de la ficha.

-Revisar los impactos atendiendo a las observaciones anteriores, no se encuentra articulado con los impactos.

-Debe anexarse y referenciarse en la ficha los oficios de consulta y respuesta de las entidades, teniendo en cuenta que esta PAGA no está aprobado y que las obras ya han avanzado, debe hacerse actualización frente a las gestiones exigidas en la guía y que son de estricto cumplimiento.

-Cronograma incompleto, y las acciones muy generales este debe dar respuesta a cada ítem planteado en la guía.

Subprograma 3: protección al patrimonio geológico y paleontológico

-Esta ficha debe ser al igual que las demás sobre estos temas del programa general firmadas y desarrolladas por un personal idóneo.

-Se desconoce de donde salen los impactos planteados porque no se evidencian en el ítem de impactos.

-Debe dejarse registrada la normativa al igual que los condicionamientos para la ejecución de esta ficha.

-Cada uno de los 10 ítem propuestos en la guía deben ser desarrollados dentro del planteamiento de las obras por el profesional idóneo el cual debe incluir información, procedimiento y acciones con conocimiento del contenido de la ficha.

-En términos generales los lugares de aplicación de cada ficha deben ser detallados acorde a los tramos del contrato, áreas de influencia directa e indirecta etc.

-Complementar el cronograma y los indicadores están incompletos
-No debe ser firmada por la profesional social a menos que tenga título de Arqueólogo.

Subprograma 4: acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

-Para hacer efectivo este programa y ficha el contratista debe incluir en el documento la certificación, resolución o respuesta por parte del ministerio del Interior la Autoridad Nacional de consulta previa y justificar su aplicabilidad o no. En el documento no se evidencia esta información.

-Debe reportarse cuales son los grupos étnicos con los cuales se deben establecer la consulta previa y hacer el planteamiento de la directiva, protocolo y acciones por parte del contratista.

-En ningún aparte del documento se incluye las aprobaciones y validaciones de la interventoría.

-El planteamiento de la ficha dentro del documento indica que, si hay procedencia, pero no se encuentra completa la información y está muy general el planteamiento. En caso de no proceder dejar las anotaciones necesarias.

-Revisar el objetivo, redacción y utilización apropiada de conceptos: “comunidades indígenas y comunidades étnicas”

-Reestructurar toda la ficha el cronograma no dice nada y debe dar estricto cumplimiento a los procedimientos de la directiva presidencial.
Asi mismo debe dar respuesta a cada ítem de la guía:

- **ETAPA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA PREVIA LIDERADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**
- **ETAPA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**
- **ETAPA DE CIERRE AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Programa 8: gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

-Revisar impactos atendiendo a las observaciones relacionadas con este aspecto
-Revisar el objetivo, aclarar las ideas basado en la exigencia de la guía
-Ajustar el cronograma con cada actividad.
-Revisar indicadores acordes con cada actividad y acción dentro de la ficha
-El orden de la ficha debe contar con los ítems y allí debe ser desarrollado el contenido, el documento se encuentra desordenado y con algunos títulos:

- **Inventario inicial de predios. Debe incluirse el inventario**
- **Levantamiento de actas de vecindad. Incluir soporte de actas de vecindad levantadas**
- **Actas de vecindad de inicio**
- **Actas de vecindad de seguimiento**
- **Actas de vecindad de cierre**
- **Levantamiento de actas de compromiso**
- **Medidas de prevención para afectación a servicios públicos**

Subprograma 2: apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía.

-Revisar y ajustar objetivos, no son acorde con las fichas. Debe atenderse como se estructura adecuadamente un objetivo, con un verbo que le preceda y que la redacción este conforme con lo que e quiere desarrollar y buscar con la implementación del programa en campo.

-Revisar los impactos atendiendo a las observaciones anteriores

-Debe incluirse todos los ítems de la guía.

1. **Inventario de las actividades económicas informales en el derecho de vía**. Anexar base de datos de actividades económicas
2. **Capacitación, sensibilización y acompañamiento al proceso de traslado**
3. **Coordinación y gestión interinstitucional**

-En el lugar de aplicación debe incluirse un plano y referencia del derecho de vía
Todas las solicitudes de la guía deben estar dando respuesta en tiempo real y actual ya que la obra se encuentra en ejecución y cada actividad debió ser surtida o al menos en gestión.

-Completar los indicadores y el cronograma con cada actividad

Subprograma 3: acompañamiento a la gestión socio predial

-Definir con claridad el objetivo de la ficha
-Debe incluirse el inventario de predios afectados y por ende de unidades sociales y productivas involucradas.
La ficha debe corresponder a los ítems de la guía y dentro de cada uno desarrollar los contenidos frente a la realidad del contrato y en especial con este tema

1. **Levantamiento de diagnóstico de unidades sociales afectadas**
2. **Plan de acompañamiento y seguimiento en la gestión socio predial**

-Reorganizar la ficha y plantear las acciones como, cuando y de qué manera se realizará esta gestión
-Ajustar y dar orden al cronograma y los indicadores está incompleto.
-Debe haber claridad en el lugar de aplicación en que sectores del Derecho de vía
Y cuáles son las áreas de Área de adquisición predial

Programa 9: accesibilidad

-Completar el objetivo, colocarlo a medias le da otro sentido diferente.
-Los impactos no corresponden al análisis que se encuentra en el documento, no es tomar copia de los impactos que se encuentran dentro de la guía.

-Se debe leer de manera atenta y cuidadosa los contenidos de la guía para que sean plasmados en el documento. Se debe incluir de manera explícita los numerales de la guía y desarrollar a partir de esto.

1. **Diagnóstico de accesibilidad y conectividad de la red vial**
2. **Participación comunitaria e institucional**
3. **Estrategias de implementación**

-El lugar de aplicación cuales son las unidades territoriales mayores y menores, enunciarlas.
-Ajustar cronograma e incluir indicadores. esto se evidencia en algunas fichas que no se cuenta con este elemento de evaluación.

Programa 10: participación, gobernanza e inclusión social

Subprograma 1: atención a la comunidad

-Las acciones deben contener cada uno de los ítems de la guía de la siguiente manera y a partir de allí registrar y desarrollar las estrategias y actividades:

1. **Instalación del Sistema de atención al Usuario**
2. **Instalación y adecuación de una oficina para el servicio de atención al usuario**
3. **Instalación de puntos móviles de atención**
4. **Otros medios de atención**

-Revisar impactos, cronograma e indicadores
-No se evidencian datos de contacto. Los buzones deben tener referencia, dirección, o sector. Correo electrónico etc.

Subprograma 2: información y divulgación
Incluir los ítems referenciados en la guía: incluir el contenido que aplique en cada una presentando la realidad y acciones ejecutadas teniendo en cuenta los avances del contrato.

1. **Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y divulgación, donde se utilice un lenguaje incluyente,**
2. **accesible y comprensible para todas las personas de la comunidad**
3. **Reuniones con la comunidad**
4. **Canales de información tecnológicos**
5. **Actividades y metodología de divulgación**
6. **Actividades y metodología de divulgación**

-Ajustar acorde a cada actividad el cronograma y los indicadores

Subprograma 3: cultura vial y participación comunitaria
-Revisar objetivo que este alineado con lo que pretende la ficha.
-Revisar impactos.
-Ajustar cronograma e indicadores debe ser por cada actividad
-Incluir los ítems referenciados en la guía: incluir el contenido que aplique en cada una presentando la realidad y acciones ejecutadas teniendo en cuenta los avances del contrato

1.Estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria
3.Acompañamiento a la conformación de veedurías ciudadanas (son autónomas

Subprograma 4: inclusión social con perspectiva de género y de transversalización

-Revisar impactos. No es copiar los de la guía.
-Ajustar cronograma e indicadores debe ser por cada actividad
-Incluir los ítems referenciados en la guía: incluir el contenido que aplique en cada una presentando la realidad y acciones ejecutadas teniendo en cuenta los avances del contrato.

-Incluir los ítems referenciados en la guía: incluir el contenido que aplique en cada una presentando la realidad y acciones ejecutadas teniendo en cuenta los avances del contrato:

1.Actividades generales
2.Capacitación y prevención de las violencias
3.Actividades laborales
4.Comunicaciones

-No hay indicadores, se plantean más como metas

Subprograma 5: gobernanza
-Revisar porque según la guía para la complejidad calificada este no aplicaría. Deben darse las justificaciones necesarias para optar por ejecutar esta ficha
-Aplican todas las observaciones anteriores. Cronograma e indicadores.
-Debe incluirse los siguientes ítems y desarrollar cada uno con avances de la gestión realizada a la fecha y lo que se pretende hacer durante el resto del contrato.

1.acciones para desarrollar con las organizaciones sociales
2.lineamientos de infraestructura verde vial

Se reitera que, esta interventoría ha mantenido su disposición para brindar acompañamiento técnico, realizando múltiples mesas de trabajo con los profesionales de cada componente para analizar observaciones ya reiteradas y avanzar en la consolidación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

Sin embargo, tras **145 días desde el inicio del contrato (21 de noviembre de 2024)**, aún no se cuenta con la versión definitiva del PAGA ni con los Planes de Inversión por componente. Esta situación ha impedido su entrega a la entidad contratante y el trámite del visto bueno de no objeción, excediendo ampliamente el plazo de 45 días establecido en los términos de referencia y el Manual de Interventoría.

Por lo anterior, se solicita que se realicen los ajustes pertinentes y se remita el documento ajustado en un plazo máximo de **tres (3) días calendario** a partir de la recepción del presente comunicado.

Cabe advertir que, de no cumplirse este último plazo, la interventoría se verá en la obligación de informar a la entidad contratante para el posible inicio de un **Proceso Administrativo Sancionatorio** por incumplimiento de obligaciones contractuales.

Quedamos atentos a la entrega del documento ajustado. Para cualquier aclaración, pueden comunicarse con los profesionales asignados al proceso.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría

Proyectó: HAS
DMM
Aprobó: LMAT

Carmen de Atrato (Chocó), abril 15 de 2025

CCO_4312.24-2025 E367

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Comunicación O-171-QUI-275-25 Suspensión de actividades en sector Consuelo Bajo (Pr58+0934 a Pr59+0245 Ruta 60 Tramo 02).

Respetados Señores:

En abril 14 de 2025 (12:04 m.) se ha recibido de parte del Contratista la comunicación citada en el Asunto, relacionada con *"Asunto: Notificación de Riesgo Vial debido suspensión de actividades en el PR 59+000 de la ruta 6002 por intervención de las comunidades indígenas"* (sic) (Cursiva fuera de texto).

Para permitir obtener un contexto con respecto a lo afirmado por el Contratista, se transcribe el contenido y a continuación se consignan las observaciones y precisiones de la Interventoría con respecto a este tema y a la situación que se presenta en el sector de Consuelo Bajo (Pr58+0934 a Pr59+0245 Ruta 60 Tramo 02):

"Por medio de la presente, nos permitimos informar de manera preventiva que el día de hoy, 14 de abril, las comunidades indígenas de Quebrada Bonita, El Barbudo y Alto Bonito interfirieron en la ejecución de las actividades de instalación de plataforma para pavimento y pavimento rígido en la margen izquierda que se desarrollan en el PR 59+000 de la ruta 6002, ordenando la suspensión de manera inmediata de todas las actividades.

Como consecuencia, en el tramo que está siendo intervenido quedó una grada por el eje entre la capa del pavimento instalado y la capa de la subrasante con una altura superior a los 40 cm, lo cual representa un riesgo para los diferentes actores viales que transitan por este corredor.

Adicionalmente, la comunidad no permitió completar un sobre ancho en la margen izquierda del pavimento, lo cual interfiere con la puesta en servicio de dicho carril, este sobre ancho es fundamental debido a que el ancho del carril pavimentado es insuficiente en las curvas para el tránsito de tractocamiones.

También la comunidad ordeno de retirar absolutamente a todo el personal incluyendo las controladoras viales, impidiendo realizar el control de tráfico en ese sector, además impidieron realizar cualquier trabajo de señalización sobre el tramo, el cual es necesario y pone en riesgo a todos los actores viales debido a que en este punto hay una curva peligrosa y estaría funcionando a un solo carril.

Hemos intentado establecer comunicación con la Personería, quienes nos informaron que no prestarán servicio durante esta semana. Por tal motivo, agradecemos a la interventoría su gestión para atender esta situación, que resulta preocupante en términos de seguridad vial, especialmente considerando el incremento del tránsito vehicular debido a la Semana Santa que está en curso.

Por lo anterior, se deja registro fotográfico como soporte ante cualquier accidente o incidente que pueda ocurrir en la zona, derivado de la suspensión de actividades por parte de la comunidad". (SIC) (Negrita y cursiva fuera de texto).

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Seguridad Vial:

Tal como ya ha sido reiterada y muy oportunamente solicitada por parte de esta Interventoría, es perentoria obligación del Contratista presentar / radicar, para su revisión y aprobación, los Planes de Manejo de Tráfico, necesarios y suficientes, para la Preservación y Mantenimiento Permanente de la Seguridad Vial en cada uno de los frentes de obra, ajustados a las condiciones especiales y particulares de cada sitio / sector / lugar.

Para este caso de la intervención en el sector mencionado, el Contratista no ha cumplido con esta obligación y no se tiene un PMT aprobado, ni implementado en terreno. De lo anterior se colige por qué ha quedado desprotegido el usuario frente a las condiciones que se presentan en este sector en intervención desde enero 21 de 2025.

Lo anterior también se ratifica con la condición que no hay un PMT para las 24 horas y los usuarios en las horas entre las 06:00 de la tarde hasta las 07:00 a.m. del siguiente día deben transitar bajo su propio riesgo y responsabilidad, dado que el Contratista no cumple con sus obligaciones contractuales relacionadas con la Preservación y Mantenimiento Permanente de la Seguridad Vial en la carretera a su cargo bajo el citado Contrato de Obra 4303 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías.

En conclusión, el Contratista es el absoluto responsable de que actualmente el sector en intervención no cuente con la señalización correspondiente que evite, mitigue y prevenga los posibles riesgos que pueden presentarse para los usuarios y los trabajadores / colaboradores del proyecto por la circulación de vehículos sin ningún control por una vía nacional bajo la intervención de un Contrato Estatal de Obra Pública.

El Contratista debe implementar la señalización correspondiente que requiere el sector bajo su responsabilidad y autonomía al suscribir el citado contrato de obra y al realizar / ejecutar las obras de construcción correspondientes.

Gestión Social:

Con suficiente anticipación desde el Área Social de la Interventoría, se ha advertido al Contratista la necesidad de interactuar con las Comunidades Indígenas del sector, buscando el apoyo de las

Autoridades Locales, incluyendo la Personería del Municipio de Carmen de Atrato, por ejemplo, para atender y solucionar los posibles compromisos por cumplir o las posibles solicitudes que estas comunidades pudiesen hacer frente a un Contratista que cuenta entre sus miembros a una firma que ha estado trabajando en el sector / la región durante los últimos tres años y además tiene a cargo el Contrato de Obra 1456 de 2017, recibido en el segundo semestre del año 2021, el cual se encuentra vigente y en ejecución: por lo cual no es aceptable que el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó argumente que de improviso tiene a) un problema Social, b) un incumplimiento de Seguridad Vial por motivos de fuerza mayor y c) que no puede cumplir con una Programación de Ejecución de Obras por causas no imputables a sus obligaciones de "Gestión Social, Predial, Ambiental y de Sostenibilidad".

Esta Interventoría reconoce los problemas e inconvenientes que se tienen a diario con las comunidades asentadas en el territorio de influencia de la carretera Quibdó a Medellín, pero también reitera y exhorta al Contratista para que asuma sus responsabilidades de manera oportuna y permanente y no permita que acciones de terceros limiten su actuar, su progreso y sus deberes contractuales. Falta mucha organización y planificación en las actividades, trabajos y labores pactadas con la Entidad Contratante y entre ello se resalta fundamentalmente el cumplimiento de obligaciones y Gestiones de carácter Social y de Sostenibilidad.

Perentoriamente se exige al Contratista que tome las medidas correspondientes y mantenga las gestiones a que haya lugar para la Preservación y Mantenimiento Permanente de la Seguridad Vial en toda la carretera a cargo y en especial en este sector (Consuelo Bajo Pr58+0934 a Pr59+0245 Ruta 60 Tramo 02) que ha quedado completamente abandonado y desvalijado de elementos relacionados con el cumplimiento del Objeto y del Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT - Director.

Carmen de Atrato (Chocó). 19 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E369

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-274-25 Documentos ingreso de Personal.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativo, se evidencia lo siguiente:

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AUXILIARES DE TRAFICO	Claudia Milena Gutiérrez Foronda	1.026.061.526	APROBADO
AUXILIARES DE TRAFICO	Jicela Zuleta Dávila	1.078.638.442	APROBADO
AUXILIARES DE TRAFICO	Ximena Cardona Bedoya	1.006.320.792	Pendiente Radicado EPS
RONDERO	Juan Sebastián Serna López	1.026.060.290	APROBADO
RONDERO	Luis Alberto Ayala Ibarguen	82.260.353	APROBADO
RONDERO	Rubén Darío Serna López	1.033.648.191	APROBADO

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-274-25 del 14 de abril de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Choco) 19 de abril de 2025

CCO_4312.24-2025.E370

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: contrato de obra No. 4303 de 2024 Respuesta oficio O-171-QUI-279-25 Verificación subsanación parcial hallazgos evidenciados insumos marzo 2025.

Cordial Saludo.

Revisando subsanación de hallazgos insumos correspondientes al mes de marzo 2025 se evidencia que entregan lo siguiente:

CURSOS DE ALTURA:

PERSONAL CONSTRUTRASMIN:

- Abelardo Suarez Bravo OK
- Junior Chaguendo Flor OK
- Dairo Cervantes Polo OK
- Raúl Antonio Pino Aguirre OK
- Luis Arley Cetina Sepúlveda OK
- Iván Páez OK
- John Fredy Rivera Ríos OK
- Juan Camilo Garro OK

PERSONAL ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES:

- Ángelo Michael Cano Agudelo OK
- Yhon Alexander Cano Agudelo OK

ENTREGA DOTACIÓN

Formatos incompletos al diligenciar:

- ARGEMIRO VELASQUEZ OK
- CRISTIAN DANIEL CAUSIL CORRALES OK
- CARLOS PALACIOS OK
- CARLOS ABEL TANUGAMA VELÁSQUEZ OK
- JONATAN LOPERA VÉLEZ OK
- MANUEL SALVADOR AGUIRRE OK

ENTREGA EPP

Se evidencian formatos sin diligenciamiento completo:

- ALEJANDRO OCHOA VARGAS OK
- ARLEY DE JESÚS GALEANO GALEANO OK
- ADOLFO CANTILLO CANTILLO OK
- CARLOS ANDRES GALEANO OK
- CARLOS MARIO GALEANO OK
- CARLOS ABEL TANUGAMA VELÁSQUEZ OK
- JUAN DAVID SILVA MUÑOZ OK
- ESTIBEN EDUARDO GALEANO VARGAS OK
- TANIA CRISTINA RUIZ CALLE OK

INDUCCIÓN SST

Continúan pendientes inducciones SST de personal que a ingreso a laborar y que de acuerdo al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales presentes en el ambiente de trabajo.

PERSONAL ADMINISTRATIVO EXPLANAN

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	21/11/2024		OK
2	Julio Cesar Betancourt	12.990.999	Director de Obra	1/12/2024	12/02/2025	OK
3	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	25/11/2024		OK
4	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	28/11/2024		OK
5	Andrés Felipe Marín Ciro	1.000.532.099	Aux. Costos	25/01/2025		OK
6	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	1/12/2024		OK